

# REVISTA REVISTA ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA

NÚMERO 67  
MARZO 2025

El concepto de democracia en el pensamiento  
político de Julián Marías Aguilera  
*Santiago Delgado Fernández y Álvaro López Osuna*

Partidismo negativo, derecha radical y voto:  
un análisis de su relación en el contexto de las  
elecciones generales españolas de 2023

*José Miguel Rojo-Martínez*

La brecha ideológica de género en la Generación Z  
en España

*Guillermo Cordero, José María Ramírez-Dueñas  
y Sara Sánchez*

¿Del secretismo a la transparencia? Análisis del registro  
de lobbies y las agendas diarias del Ayuntamiento  
de Madrid (2018-2023)

*Iván Medina y Raquel Valle Escolano*

¿Está cambiando de rumbo la gran estrategia británica?  
*Antonio Notario Ezquerra*



# REVISTA ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA

NÚMERO 67

MARZO 2025

La Revista Española de Ciencia Política se publica tres veces al año, en marzo, julio y noviembre, por la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración.

© AECPA.

La RECP está incluida en las siguientes bases de datos: SCOPUS, ESCI (Emerging Sources Citation Index), ProQuest Social Science Journals, ProQuest Social Science Premium Collection, ProQuest Political Science, Academic Search Premier, Fuente Académica Plus, Political Science Complete, Worldwide Political Science Abstracts, DOAJ, DIALNET, ÍNDICES-CSIC, Ulrich's Periodicals Directory, Latindex y OCLC First Search. Asimismo, la versión electrónica de la RECP en texto completo está disponible en: <http://recyt.fecyt.es/index.php/recp/index>.

### **Correspondencia**

Para envío de originales, véanse las instrucciones para los autores al final de la revista.

AECPA

Revista Española de Ciencia Política

Montalbán, 8. 28014 Madrid

Tel. y Fax: 915 232 741

E-mail: [recp@aecpa.es](mailto:recp@aecpa.es)

Edición a cargo de:

Composiciones RALI, S.A.

Costa, 12-14, 7º izda.

48010 Bilbao

Tel.: 944 432 962

Fax: 944 220 828

Información:

e-mail: [recp@aecpa.es](mailto:recp@aecpa.es)

[www.recpt.es](http://www.recpt.es)

<http://www.aecpa.es>

AECPA/RECP.

Montalbán, 8. 28014 Madrid

ISSN: 1575-6548

ISSN-e: 2173-9870

Depósito legal: M. 36.452-1999

Diseño de cubierta y compaginación: © Quod

## **Consejo de Redacción**

### **Editores**

Irene Delgado Sotillos, Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Ángel Valencia Sáiz, Universidad de Málaga

### **Secretario**

Oriol Bartomeus Bayés, Universidad Autónoma de Barcelona

### **Consejo de redacción**

Oscar Barberá, Universitat de València  
Erika Jaráiz, Universidade de Santiago de Compostela  
Giselle García Hípolo, Universidad de Granada  
Leticia Ruiz, Universidad Complutense de Madrid  
Araceli Mateos, Universidad de Salamanca  
Ainhoa Novo Arbona, Universidad del País Vasco  
Carmelo Moreno, Universidad del País Vasco

## **Consejo editorial**

Manuel Alcántara, Universidad de Salamanca  
Donatella de la Porta, Instituto Universitario Europeo (Italia)  
Robert Fishmann, Universidad de Notre Dame (Estados Unidos)  
Sonia Fleury, Fundación Getulio Vargas (Brasil)  
Michael Keating, Universidad de Aberdeen (Reino Unido)  
Michael Lewis-Beck, Universidad de Iowa (Estados Unidos)  
Francisco J. Llera, Universidad del País Vasco  
Lourdes López, Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Antonia Martínez Rodríguez, Universidad de Murcia  
Wolfgang Merkel, Social Science Research Center Berlin (Alemania)  
Leonardo Morlino, Luiss, Roma (Italia)  
Eva K. Østergaard-Nielsen, Universidad Autónoma de Barcelona  
Joaquín Abellán, Universidad Complutense de Madrid  
Carlos Alba, Universidad Autónoma de Madrid  
Eva Anduiza, Universitat Autònoma de Barcelona  
Xavier Ballart, Universitat Autònoma de Barcelona  
Arthur Benz, Univ Técnica Darmstadt  
Ingrid van Biezen, Leiden University  
Anna Bosco, Università di Firenze  
Quim Brugué Universitat de Girona  
Esther del Campo, Universidad Complutense de Madrid

Carlos Closa, CSIC  
César Colino, UNED  
Josep M. Colomer, CSIC  
Maurizio Cotta, Università di Siena  
Bonnie Field, Bentley University  
Anika Gauja, University of Sydney  
William Genieys, CNRS  
Richard Gunther, Ohio State University  
Kerstin Hamann, University of Central Florida  
Paul M. Heywood, University of Nottingham  
Jacint Jordana, Universitat Pompeu Fabra  
Bahgat Korany, American University in Cairo  
José M. Magone, Hochschule für Wirtschaft und Recht Berlin  
Ramón Maiz, Universidad de Santiago de Compostela  
José Ramón Montero, Universidad Autónoma de Madrid  
Laura Morales, Science Po Paris  
Juan L. Paniagua, Universidad Complutense de Madrid  
Aníbal Pérez-Liñán, University of Pittsburgh  
Simona Piattoni, Università di Trento  
Inmaculada Szumlak, Universidad de Granada  
Joan Subirats Universitat, Autònoma de Barcelona  
Mariano Torcal, Universitat Pompeu Fabra  
Josep M. Vallès, Universitat Autònoma de Barcelona  
Fernando Vallespín, Universidad Autónoma de Madrid

La *Revista Española de Ciencia Política* ha obtenido la renovación del certificado de «Revista Excelente» otorgado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en la VIII Convocatoria de Evaluación de la calidad editorial y científica de las Revistas Científicas Españolas (2022).



# Evaluadores del año 2024

Adela Romero, Alberto De La Peña Varona, Alberto Mora, Alberto Penadés, Ángel Cazorla Martín, Antonio Robles Egea, Arantxa Elizondo Lopetegui, Asbel Bohigues, Carmen Navarro Gómez, Carolina Plaza Colodro, Cecilia Güemes, Diego Mo Groba, Egoitz Pomares, Eva Anduiza Perea, Fabio García Lupato, Fátima Recuero López, Fernando Casal Bertoa, Flavia Freidenberg, Francisco José Olivares, Gema M. García-Albacete, Gonzalo Pardo Beneyto, Guillermo Cordero García, Ignacio Jesús Serrano-Contreras, Ignacio Molina, Inmaculada Melero López, Inmaulada Szmolka, Ismael Seijo Boado, Itziar Ruiz-giménez Arrieta, Iván Medina Iborra, J. Ignacio Criado, Javier Franzé, Javier Sierra Rodríguez, José Luis Ros Medina, José Manuel Rivas Otero, José Manuel Trujillo, José Miguel Rojo Martínez, Júlia Miralles-de-Imperial, Laura Cabeza, Lluís Medir Tejado, Lorién Gómez Solano, Luis Bouza, Manuel Toscano, Marc Sanjaume-Calvet, Marcelo Guillén, Marcos Engelken-Jorge, Marco Lisi, María Ángeles Alaminos Hervás, María Pereira López, Melany Barragán, Miguel Fernández de la Peña, Moneyba González Medina, Mónica Méndez, Óliver Soto Sainz, Paloma Castro, Paloma González del Miño, Paloma Marugán, Paolo Cossarini, Patricia Otero Felipe, Patricia Sánchez-Holgado, Patricio Daniel Navia Lucero, Rafael Leonisio, Rafael Martínez Martínez, Ramón Villaplana Jiménez, Raquel Ojeda, Raúl Tormos Marín, Román Sánchez Zamora, Rubén Sánchez Medero, Ruth Cicuéndez Santamaría, Santiago Delgado Fernández, Sebastián Escámez Navas, Sergio Pérez Castaños, Víctor Alonso Rocafort, Víctor Manuel Pérez Martínez, Xavier Bertrana Horta, Yanina Welp.

El Consejo de Redacción de la *Revista Española de Ciencia Política (RECP)* agradece sinceramente el esfuerzo de quienes, durante el año 2024, colaboraron como evaluadores en la revisión de artículos. Sin su trabajo desinteresado, la *RECP* no sería posible. A todos ellos, muchas gracias.



---

# Sumario del número 67

## *Artículos*

El concepto de democracia en el pensamiento político de Julián Marías Aguilera <i>Santiago Delgado Fernández y Álvaro López Osuna</i> .....	15-39
Partidismo negativo, derecha radical y voto: un análisis de su relación en el contexto de las elecciones generales españolas de 2023 <i>José Miguel Rojo-Martínez</i> .....	41-68
La brecha ideológica de género en la Generación Z en España <i>Guillermo Cordero, José María Ramírez-Dueñas y Sara Sánchez</i> .....	69-99
¿Del secretismo a la transparencia? Análisis del registro de lobbies y las agendas diarias del Ayuntamiento de Madrid (2018-2023) <i>Iván Medina y Raquel Valle Escolano</i> .....	101-128
¿Está cambiando de rumbo la gran estrategia británica? <i>Antonio Notario Ezquierro</i> .....	129-151

## *Notas de investigación*

Portugal's New Kid in Town: the Populism of Chega <i>José Pedro Zúquete and David Pimenta</i> .....	155-174
--	---------

## *Recensiones*

Xavier Coller. <i>La teatralización de la política en España. Broncas, trifulcas, algaradas.</i> Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024. <i>Lucía Rubio Vicedo</i> .....	177-181
--	---------

Josep Baqués Quesada. <i>La construcción de una política exterior y de seguridad común en Europa. ¿Por qué es tan problemática?</i> Madrid: Los libros de la Catarata, 2023, 173 pp.	
<i>Yolanda Valverde Ruiz .....</i>	183-187
Edurne Uriarte y Ángel Rivero (coordinadores). <i>La extrema izquierda en Europa occidental. Iliberalismo y amenazas para la democracia.</i> Madrid: Técnicos, 2024, 330 p.	
<i>Francisco J. Llera Ramo .....</i>	189-191
Nikolaus Braun, Christian. Limited force and the fight for the just war tradition. 2023, Washington, DC: Georgetown University Press	
<i>Aitor Díaz Anabitarte.....</i>	193-196
Luis L. Schenoni. <i>Bringing War Back In Victory, Defeat, and the State in Nineteenth-Century Latin America.</i> Cambridge: Cambridge University Press, 2024.	
<i>Mélany Barragán Manjón.....</i>	197-201
<b><i>Anuncios.....</i></b>	205-208

---

# Contents of issue 67

## **Articles**

The concept of democracy in the political thought of Julián Marías Aguilera <i>Santiago Delgado Fernández and Álvaro López Osuna .....</i>	15-39
Negative partisanship, radical right and vote: an analysis of their relationship in the context of the Spanish general elections of 2023 <i>José Miguel Rojo-Martínez .....</i>	41-68
Gender ideological gap in Generation Z in Spain <i>Guillermo Cordero, José María Ramírez-Dueñas and Sara Sánchez.....</i>	69-99
From secrecy to transparency? Analysis of the lobbies register and the daily agendas of Madrid City Council (2018-2023) <i>Iván Medina and Raquel Valle Escolano.....</i>	101-128
Is Britain's grand strategy changing course? <i>Antonio Notario Ezquerra.....</i>	129-151

## **Research notes**

Portugal's New Kid in Town: the Populism of Chega <i>José Pedro Zúquete and David Pimenta .....</i>	155-174
--	---------

## **Book reviews**

Xavier Coller. <i>La teatralización de la política en España. Broncas, trifulcas, algaradas.</i> Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024. <i>Lucía Rubio Vicedo.....</i>	177-181
---	---------

Josep Baqués Quesada. <i>La construcción de una política exterior y de seguridad común en Europa. ¿Por qué es tan problemática?</i> Madrid: Los libros de la Catarata, 2023, 173 pp.	
<i>Yolanda Valverde Ruiz .....</i>	183-187
Edurne Uriarte y Ángel Rivero (coordinadores). <i>La extrema izquierda en Europa occidental. Iliberalismo y amenazas para la democracia.</i> Madrid: Técnicos, 2024, 330 p.	
<i>Francisco J. Llera Ramo .....</i>	189-191
Nikolaus Braun, Christian. Limited force and the fight for the just war tradition. 2023, Washington, DC: Georgetown University Press	
<i>Aitor Díaz Anabitarte.....</i>	193-196
Luis L. Schenoni. <i>Bringing War Back In Victory, Defeat, and the State in Nineteenth-Century Latin America.</i> Cambridge: Cambridge University Press, 2024.	
<i>Mélany Barragán Manjón.....</i>	197-201
<b><i>Announcements .....</i></b>	<b>205-208</b>

---

## Artículos



---

# El concepto de democracia en el pensamiento político de Julián Marías Aguilera

*The concept of democracy in the political thought of Julián Marías Aguilera*

SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ

Universidad de Granada

ÁLVARO LÓPEZ OSUNA

Universidad de Granada

## Cómo citar/Citation

Delgado Fernández, S. y López Osuna, Á. (2025). El concepto de democracia en el pensamiento político de Julián Marías Aguilera. *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 15-39. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.67.01>

## Resumen

Este artículo analiza la concepción de la democracia en el pensamiento de Julián Marías Aguilera, quien recreó una visión de aquella que trasciende su carácter meramente político. Sostuvo que la democracia auténtica no es solo un sistema de gobierno, sino una forma de convivencia ciudadana que exige la participación activa y responsable de ciudadanos informados y comprometidos en la toma de decisiones en aras del bien común. La defensa de la libertad individual y política es fundamental en su visión de este concepto. Las observaciones de Marías no son meras retóricas abstractas, en tanto que las vincula con su experiencia histórica y personal, particularmente en relación con la historia española. Se han tenido presentes tres marcos teórico-metodológicos conceptual-contextualistas: los propuestos por Koselleck, Skinner y Pocock. El eje central a partir del cual se ha desarrollado el trabajo ha sido el contenido de la conferencia «Los fundamentos intelectuales de la democracia» (1995), así como una serie de artículos de prensa publicados entre 1977 y 1998, insertos en la obra general del escritor-filósofo. Se plantea como principal hipótesis que el concepto de democracia expuesto por Julián Marías es deudor de la célebre propuesta orteguiana de «la democracia morbosa» formulada en 1917, enfocada en los riesgos que la democracia puede representar fuera de ciertos límites aceptables. A este planteamiento inicial añade cuatro concepciones propias: el valor del sufragio como nivelador social; la visión de la democracia actual en función de un proceso histórico que se inicia en la Edad Moderna; la democracia como principal garante de la libertad; y, la identificación de dos grandes enemigos de las sociedades democráticas: la demagogia y el populismo.

*Palabras clave:* Julián Marías, democracia, libertad, Transición, análisis conceptual.

## Abstract

This article analyses the conception of democracy in the thought of Julián Marías Aguilera, who recreated a vision of democracy that transcends its merely political character. He argued that authentic democracy is not only a system of government, but a form of civic coexistence that demands the active and responsible participation of informed and committed citizens in decision-making for the common good. The defence of individual and political freedom is central to his vision of this concept. Marías's observations are not merely abstract rhetoric, as he links them to his historical and personal experience, particularly in relation to Spanish history. Three conceptual-contextualist theoretical-methodological frameworks have been kept in mind: those proposed by Koselleck, Skinner and Pocock. The central axis from which the work has been developed has been the content of the lecture 'The Intellectual Foundations of Democracy' (1995), as well as a series of press articles published between 1977 and 1998, inserted in the general work of the writer-philosopher. The main hypothesis put forward is that the concept of democracy put forward by Julián Marías is indebted to the famous Orteguian proposal of 'morbid democracy' formulated in 1917, focusing on the risks that democracy can represent outside certain acceptable limits. To this initial approach he adds four of his own conceptions: the value of suffrage as a social leveller; the vision of present-day democracy as a function of a historical process that began in the Modern Age; democracy as the main guarantor of freedom; and the identification of two great enemies of democratic societies: demagoggy and populism.

*Keywords:* Julián Marías, democracy, freedom, Transition, conceptual analysis.

---

## INTRODUCCIÓN

La democracia, junto a la libertad entendida como atributo humano que afecta a su dimensión social y política, constituyó uno de los ejes filosóficos de la tarea intelectual de Julián Marías Aguilera, al que, por méritos propios, debe incluirse en la nómina de los pensadores más influyentes de la España del siglo xx (Soler, 1967: 191; Ansón, 2006: 41). Marías nació en Valladolid en 1914 y estudió filosofía en la Universidad Central de Madrid, donde fue alumno de Ortega y Gasset, Zubiri y García Morente. Durante la II República, publicó sus primeras reseñas y colaboró en proyectos filosóficos, obteniendo la licenciatura en 1936. Durante la Guerra Civil, fue militarizado por la República y, tras la contienda, encarcelado y marginado académicamente. En 1942 presentó su tesis doctoral que fue suspendida por el Tribunal por motivos ideológicos<sup>1</sup>. Excluido de la universidad española, impartió cursos en el extranjero, especialmente en EE.UU. En 1964 ingresó en la Real Academia Española y desarrolló una

1. La tesis fue juzgada por un tribunal que estuvo compuesto por el Padre Manuel Barbado Viejo, Juan F. Yela Utrilla, Víctor García Hoz, Manuel García Morente —con el voto en contra— y Xavier Zubiri —que estuvo ausente—. A pesar de todo, se publicó en la Colección «Escorial» de la Editora Nacional, en 1941. En 1951, con la misma tesis y siendo invitado a presentarla por

prolífica labor intelectual en filosofía, historia y crítica cultural. Con la democracia, fue senador (1977-1979) y colaboró en la prensa; en 1996 recibió el Premio Príncipe de Asturias. Falleció en 2005 (Marías, 1988).

Si se presta atención a su dilatada trayectoria intelectual, podrá comprobarse como sus reflexiones estuvieron influenciadas por Ortega y Gasset, del que fue uno de sus intérpretes autorizados (Monfort, 2023: 65), y con el que fundó el Instituto de Humanidades en 1948 (Marías, 1960)<sup>2</sup>. Pero aquellas también fueron fruto y herederas de su propia originalidad y de la confluencia con otros intelectuales orteguianos pertenecientes a la denominada por el propio Marías *Escuela de Madrid* (Abellán, 1978) (Padilla, 2007)<sup>3</sup>. Destacan, entre otros, historiadores como Díez del Corral, Lafuente Ferrari, José Antonio Maravall, y filósofos como Rodríguez Huéscar, Paulino Garagorri Manuel García Morente, Pedro Laín, Xavier Zubiri, etc. Acaso, su mayor aportación al campo de la filosofía española fuera desarrollar muchos de los temas que Ortega sólo inició o insinuó en sus escritos o enseñanzas orales a instancias de su filosofía de la razón vital (Ferrater, 1991: 110). En esta tarea, pese a que la libertad ocupó en su imaginario el espacio principal de su reflexión, Marías también profundizó en la concepción moderna de la democracia, vinculada en gran medida a una sólida defensa de dicha libertad, tanto individual como política, advirtiendo de las ventajas que atesoraba, pero sin desatender los riesgos que llevaba.

Junto a los dos ejes señalados, el vector subsiguiente de su pensamiento sería el sempiterno tema o problema de España; asunto este muy presente en la obra ensayística de las distintas generaciones que se sucedieron desde los años finiseculares del siglo XIX hasta mediados del pasado siglo. De esta forma, Marías engarzaba su obra con una prolífica tradición del pensamiento político español que comenzaba con el regeneracionismo. Este movimiento estaba representado por autores como Lucas Mallada (1890), el granadino Ángel Ganivet (1896), Macías Picavea (1899) y, sobre todo, por Joaquín Costa y su *Oligarquía y caciquismo* (1902). De igual modo, formaban parte de esta tradición la extensa producción periodística de los autores de la Generación del 98, especialmente Unamuno con su *En torno al casticismo* (1902) y, con posterioridad, los autores que compusieron fugazmente el grupo de Los Tres (Maeztu, Baroja y Azorín). Más tarde, la Generación del 14, cuyos miembros más destacados formaban la Liga para la Educación Política, caso de Manuel Azaña, Salvador de Madariaga, Américo Castro y Luis Araquistáin, entre otros. También había que incluir en esta línea de pensamiento a la Generación del 36, a la que pertenece el propio Marías. El epítome de esta disputa sería la mantenida después de la Guerra Civil

---

Francisco Javier Sánchez Cantón, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, obtuvo la calificación de Sobresaliente (Roldán Sarmiento, 1998: 44).

2. La relación entre Marías y Ortega es descrita con profusión en *Julián Marías. Una vida presente. Memorias I, II, III* (Marías, 1988).
3. Abellán no incluye en la Escuela de Madrid a Aranguren, Gaos, Ayala, Laín y Zambrano, pero sí a García Morente, Zubiri, Paulino Garagorri, Fernando Vela y al propio Marías.

Española por Pedro Laín (1949) y Rafael Calvo Serer (1949), bajo el amparo de la *Revista de Estudios Políticos* y *Arbor*, respectivamente.

Esta problemática fue abordada por Marías en un amplio número de títulos que habían sido ya esbozados en artículos previos en *Revista de Occidente* durante la década de los sesenta. En ellos profundizó sobre los orígenes y evolución de la Monarquía hispánica. Debe mencionarse, por necesidad, su monumental tratado de filosofía de la historia *España inteligible. Razón histórica de las Españas* (1985), a la que posteriormente haremos referencia, en la que se acogía al concepto orteguiano de «vocación y circunstancia» para trazar el devenir y formación del imperio español. También merecen ser recordadas sus obras: *Hispanoamérica* (1986a) y *La corona y la comunidad hispánica de naciones* (1992). A estos incorporó tardíamente algunas reflexiones sobre el pasado reciente y el porvenir en: *España ante la historia y ante sí misma, 1898-1936* (1996). De manera póstuma se publicaron *La Guerra Civil: ¿Cómo pudo ocurrir?* (2012) y *La España posible del siglo XXI* (2015).

En función de lo expresado, su particular enfoque al acometer su visión de la democracia pasaba por entrelazar conceptual y vitalmente dos premisas fundamentales que se situaban en su concepción teórica axial de este concepto. De un parte, en su análisis se alejaba todo lo posible de abstracciones, inconcreciones o retóricas innecesarias. De otro lado, se centraba en su experiencia personal ligada al conocimiento y análisis del devenir histórico español que ya venía perfilando en su producción ensayística desde hacía décadas, como se ha señalado. Así, contempló una idea de la democracia que trascendía la mera condición de sistema o régimen político, de una simple metodología aplicada a la relación en la esfera de la gobernanza entre representantes y representados. En su concepción primaba, fundamentalmente, la democracia entendida como una forma de convivencia ciudadana de manera inextricable, que llevaba pareja la participación en las decisiones comunes. De esta forma, las decisiones debían ser adoptadas por una ciudadanía con acceso a información suficiente y que estuviera comprometida con las cuestiones públicas. En definitiva, la suya era una idea de la democracia que estaba pensada por y para la existencia de demócratas (Marías, 1995b).

Pues bien, el presente artículo analiza el concepto democracia en el pensamiento de Julián Marías, a partir de algunas de las cuestiones planteadas en la conferencia «Los fundamentos intelectuales de la democracia», pronunciada en 1995, en el Ciclo *Democracia y libertad*, organizado por la Cámara de Comercio de Madrid. Los contenidos de esta conferencia se ponen en relación y completan con las aportaciones sobre la misma temática, reproducidas en once artículos periodísticos comprendidos entre 1977 y 1998, publicadas según la siguiente relación: cinco en el diario *El País*<sup>4</sup>, otros cinco en *La Vanguardia* y uno en el desparecido rotativo de la Editorial Católica *Ya*; si bien, hay que mencionar que los publicados por Marías en el diario *La Vanguardia*

---

4. Julián Marías escribió ochenta artículos en el diario *El País*, entre el 13 de enero de 1978 al 25 abril de 1987. En muchos de ellos se ocupa tangencialmente de cuestiones que guardan relación con su idea de democracia, pero sólo en los cinco mencionados lo hace de forma expresa.

son los más sustanciosos y por tanto los más interesantes. El publicado en el diario *Ya* el 22 de enero de 1977, titulado «La democracia como método», se había publicado anteriormente en *La Vanguardia*, el día 21 y, posteriormente, el 25 de ese mismo mes, aparecería también inserto en *El País*, sin que hubiese ninguna diferencia de contenido<sup>5</sup>. Otra fuente primaria utilizada ha sido la consulta de sus intervenciones parlamentarias en las actas del Diario de Sesiones del Senado entre 1977 y 1979. También incorporamos referencias a esta cuestión espigando en algunas monografías y tratados publicados durante su largo periplo intelectual de más de medio siglo, tal es el caso de: *Historia de la Filosofía* (1941), *Introducción a la Filosofía* (1947), *Estructura Social* (1955), *La España real* (1976), *La devolución de España* (1977a), *España en nuestras manos* (1978), *Cinco años de España* (1981) o la ya mencionada *España inteligible. Razón histórica de las Españas* (1985).

Por tanto, su contribución a esta temática, los elementos que presenta como exigidos para la comprensión del concepto democracia, no se limitan, claro está, al tratamiento de los aspectos que plantea en la conferencia. Están dispersos por toda su obra, más allá de los títulos manejados en este texto. Somos conscientes de que es inabarcable en este momento acudir a todos y cada uno de sus escritos. Debe tenerse muy presente que fue autor de más de sesenta libros, de cientos de artículos en prensa y en revistas académicas, incontables conferencias y charlas, eso sí, siempre inspirados por una misma vocación y visión filosófica. No obstante, entre todas sus contribuciones, que tengamos constancia, no hay un tratado o monografía que trate en exclusiva sobre la democracia, pero sí apuntes suficientes como para reconstruir con solvencia su idea de la misma.

Son numerosos los trabajos dedicados a desentrañar el pensamiento filosófico de Julián Marías. Especial interés tienen dos obras de Harold C. Raley: *La visión responsable. La filosofía de Julián Marías* (1977), y *Julián Marías: una filosofía desde dentro* (1997). En esta nómina podría incluirse la aportación de Zamora Bonilla (2007: 205-219). Asimismo, debemos mencionar el libro de Helio Carpintero, *Una vida en la verdad* (2008). Pero, de entre todos los trabajos, hasta la fecha, sólo Javier Pérez Duarte (2003: 159-222), en sus *Claves del pensamiento político de Julián Marías*, ha dedicado dos capítulos de su trabajo a intentar desentrañar las ideas en torno al concepto de democracia en el pensamiento de Marías. Esta aportación, de gran valor, se condujo mediante el intento de descubrir e interpretar las líneas directivas del pensamiento del autor, sin acudir de continuo a la literalidad de las mismas, hasta tal punto que no siempre su lectura nos permite saber hasta dónde habla Marías y hasta donde interpreta Pérez Duarte. Por último, hay que reseñar la muy estimable obra de Baltar (2021), que incide en la actividad divulgadora de Marías de las ideas democráticas en los años del tardofranquismo, con el fin de preparar a la sociedad española para su consecución.

5. En el texto se han empleado indistintamente las tres ediciones del mismo artículo. Salvo en la primera ocasión citada, en la que se incluye la referencia a cada uno de los diarios en los que vio la luz, en el resto se referencia la edición empleada en cada caso.

Para enfrentar el significado del concepto democracia que sostiene Julián Marías, hemos optado por tener presentes tres marcos teórico-metodológicos contextualistas, que entendemos complementarios (Abellán, 2011) (Delgado-Fernández (2018). En primer lugar, el propuesto por Reinhart Koselleck (2012), basado en la idea según la cual los conceptos siempre tienen una dimensión semántica-filosófica, histórica y también experiencial, todo lo cual nos permite entender la evolución de estos en contextos cambiantes. De igual forma, se contempla la mirada de Quentin Skinner (2007) en relación a la necesidad de observar los conceptos políticos entendiéndolos en su contexto histórico y lingüístico. Como es sabido, para Skinner los conceptos no tienen significados fijos y atemporales, dado que su uso cambia de conformidad con las intenciones de los autores y teniendo presentes las circunstancias de la época de aquellos. Por último, se ha reparado en la mirada de Pocock (2011), quien propuso un análisis de los conceptos a partir de la importancia que adquiere el estudio del lenguaje político teniendo presente su contexto histórico. En su caso, puso el foco en los usos lingüísticos y las tradiciones intelectuales de pensamiento que según él dan forma a los conceptos. En su propuesta, muy atinada para el caso de estudio que aborda este artículo, las ideas políticas y, en consecuencia, los conceptos en los que se concretan, evolucionan y adquieren significado en un tiempo y lugar determinados. A partir de estas tres miradas teórico-metodológicas, se ha considerado que para reconocer la evolución de la idea democrática en Marías debe observarse la confluencia de su particular formación filosófica, con el pensamiento de Ortega y Gasset siempre omnipresente; su particular interpretación de la historia de España y, por último, el contexto español del siglo xx donde vivió y desarrolló su influjo intelectual.

El artículo se pregunta por el concepto de democracia que sostuvo Julián Marías, planteando como principal hipótesis que dicho concepto guarda una profunda relación con la célebre propuesta orteguiana de «la democracia morbosa» formulada en 1917, recogida en el tomo II de sus escritos contenidos en aquella obra íntima o cuaderno intelectual que fue *El Espectador* (Ortega, 1963: 135-139). En este sentido, su exposición, en su concepción esencial, la de limitar el ámbito de actuación de la democracia al Derecho Público, es una extrapolación de la idea de su maestro, acomodada y aplicada al contexto tanto vital como histórico distinto que supuso la Transición política. Partiendo de esta concepción, Marías enriquece esta valoración inicial de su mentor realizando una serie de aportaciones propias de gran interés ausentes en el texto de Ortega citado. Por un lado, el valor del sufragio en las sociedades contemporáneas, como equiparador o igualador social; así como, la de cifrar la legitimidad de la democracia como la resultante de un decurso histórico que se inicia con las monarquías absolutas y desemboca en el presente. De otra parte, resalta el valor de la democracia como garante del principio de libertad y, para finalizar, señala los dos grandes peligros a los que tenían que hacer frente las sociedades democráticas: la demagogia y el populismo.

En relación a las coincidencias, en primer lugar, la principal procede de la misma matriz del concepto «democracia morbosa» formulado por Ortega, porque toda su reflexión pone el acento fundamental en la prevención de los riesgos de la democracia

fuerza de los márgenes que ambos consideraron como aceptables, vinculándola, por necesidad, a una idea negativa de la libertad humana, es decir, ausencia de coacción externa al individuo para emprender su proyecto de vida. Dicha visión parte de una genealogía que puede rastrearse en sus contornos esenciales en la concepción clásica formulada por Hobbes, donde la libertad sería ausencia de oposición, ausencia de impedimentos externos. Desarrollada y complementada, con posterioridad, por la amplia tradición socio-liberal representada por autores como Stuart Mill e Isaiah Berlin en el ámbito más específico de la libertad jurídica, entendida no como la concepción de derechos sino como la nivelación de privilegios. En segundo término, como tendremos ocasión de comprobar, Marías y Ortega coinciden en afirmar que resulta improcedente y pernicioso aplicar el concepto democracia a otros órdenes de la vida social (pensamiento, arte, costumbre) y afectiva (relaciones personales y familiares) del individuo al margen del Derecho Público.

No obstante, hay que hacer constar que Marías se aparta de las aseveraciones más ásperas enunciadas por Ortega en el citado artículo, propias de un contexto socio-político en el que preveía una pronta irrupción de las masas en el proceso político mundial con la caída de los régimen liberales-democráticos, tras la conclusión de la Gran Guerra. Nos referimos a sus consideraciones de la democracia devenida en *plebeyismo* o *patología social*, cuando está gobernada por un Estado mayor de la envidia al que agregaba a periodistas, profesores y políticos sin talento. Aseveración que quedaba ejemplificada en el colofón final de ese artículo al afirmar que la democracia «no es en gran parte sino la purulenta secreción de esas almas rencorosas» (Ortega, 1963: 139).

En consonancia con estos presupuestos de partida, el artículo discurre también a través de la exposición del eje histórico que Marías empleó para delimitar el significado de la democracia, a modo de epígrafe temático. Notaremos que, en todo momento, aunque sin mencionarlo de manera expresa, está presente el tránsito democrático de España, que él vivió como protagonista a partir de mitad de los años setenta del pasado siglo. Fue partícipe de la Transición, y contribuyó a su factibilidad mediante contribuciones intelectuales antes, durante y después de su desarrollo. De acuerdo a sus propias palabras, desde 1974 se esforzó por «despertar el deseo de democracia y recordar las condiciones de su existencia; cuando llegó a existir, [siguió] con atención, a veces con ansiedad, su evolución y desarrollo» (Marías, 24-04-1987).

En ese sentido, en su condición de senador real, participó en la primera legislatura constituyente asumiendo los cargos de portavoz adjunto del grupo parlamentario Agrupación Independiente, entre el 26 de julio de 1977 hasta el 2 de enero de 1979. Su palabra se dejó oír en los debates en torno al artículo 57, referido a la sucesión al trono, en la que abogó por incluir no sólo las limitaciones de las atribuciones de la figura del monarca, sino la inclusión de la potestad del rey de dirigirse a la nación como representante de las Cortes, apoyando lo que había planteado el grupo socialista. También, por alusiones, en la enmienda realizada por otro senador, en que se pedía la sustitución del término «comunidad histórica» por la de «estirpe histórica», en relación a la conservación de los vínculos históricos y simbólicos que ejercía el Rey con los países hispanos. Esta precisión se realizaba haciendo referencia a la obra *La España real*

de nuestro autor (DSS, 31-08-1978: 2161). Además, Marías participó en la comisión de Educación, como vocal. En las discusiones parlamentarias sobre este asunto, que tanto debate suscitó en las Cortes y en el seno de la opinión pública, intervino emitiendo un voto particular en relación al punto siete del artículo 27. En su uso de la palabra sugirió la introducción dentro de la fórmula provisional que se estaba planteando referente a las obligaciones del Estado en la creación de centros docentes, la potestad gubernamental de dirigir sus actividades (DSS, 27-09-1978: 3010-3011). Así pues, la exposición de sus ideas sobre el concepto de democracia estuvo influida, en gran medida, de su experiencia personal como interveniente directo de la realidad española de aquellos años.

Esta concepción de la vida no era accidental o gratuita para Marías, pues se hallaba en el corazón mismo también de su particular hacer filosófico si atendemos a lo expuesto en una de sus obras cumbres: *Antropología metafísica. Estructura empírica de la vida humana* (1970). De tal forma, que el concepto orteguiano de circunstancia se hace patente posicionándose en el centro de gravedad de este singular mapamundi de la experiencia humana. Asimismo, los avatares y peripecias personales son el contenido esencial que determina el itinerario del individuo dentro del marco general de la vida humana. Acudiendo a la literalidad de las palabras del propio Marías, recogidas por Ferrater Mora:

[...] hay entre la teoría analítica de la vida humana y la narración concreta biográfica de ella un campo intermedio [...] La teoría empírica de la vida tiene por misión examinar estos elementos a la vez variables y permanentes. Así, puede afirmarse *a priori* que toda vida humana es circunstancial, pero sólo la experiencia nos indica que circunstancias concretas se encuentra en una vida determinada. Por eso la estructura empírica es la forma concreta de la circunstancialidad (Ferrater, 1991: 136).

## EL ESPACIO PROPIO DE LA DEMOCRACIA

La habitual confusión sobre el significado del concepto democracia fue una cuestión recurrente en el pensamiento de Marías contenido en sus artículos y conferencias. A este respecto, manifestó que el ámbito de actuación democrático no podía rebasar la esfera política o el Derecho Público, ni accionar en otros ámbitos externos de la vida cotidiana sin incurrir en distorsiones o malentendidos. En este sentido, afirmaba, que hay quienes, erróneamente, la conciben como una solución en sí misma, como el lugar donde se llega para dar respuesta a los problemas que se plantean en la sociedad (Marías, 1977b, c, d, e f). A ello añadía que la decepción, desilusión y desaliento que el equívoco provoca en los ciudadanos, especialmente de quienes esperaban que su implantación, sobre todo en aquellos países en los que brilló por su ausencia durante mucho tiempo, supusiera una mejora importante de sus condiciones de vida y de su futuro inmediato. La principal consecuencia era un rechazo de la propia fórmula, convirtiéndose en uno de los factores que ponían en riesgo la pervivencia de la propia democracia.

Este tema de la realidad y expectativas de la democracia, capital en los inicios de la Transición en España, se solapaba con el debate sobre el papel de los intelectuales en el naciente proceso democrático y, por ende, con las posiciones que mantuvieron respecto a este (Pecourt 2008; García Santesmases, 2016: 63-73). Julián Marías, en lo fundamental, se encuadró con la línea mayoritaria que contempló de forma positiva el proceso de cambio destacando sus logros. Participó, de esta manera, en lo sustancial, de lo mantenido por personalidades como Javier Pradera, Raúl Morodo, López Aranguren o Jorge Semprún, quienes utilizaron como altavoz las páginas del diario *El País* para exponer sus posiciones. Todo ello, en oposición a la minoritaria corriente del desencanto de la que participaron la intelectualidad afín al PCE y al marxismo, que propagaron ante la opinión pública la idea de que el nuevo régimen no era más que un pacto entre élites en donde las estructuras económicas y sociales del franquismo habían quedado incólumes. A la que sumaban un fuerte sentimiento de frustración por una democracia que no era capaz de hacer frente a la crisis económica y al creciente proceso de destrucción de empleo, como si la democracia debiera ser «una fiesta continua» (Ayala, 2013: 138-140; *El País*, 2-4-1981).

Frente a la idea de la democracia como solución, como remedio, Marías opta por concebirla, en lo esencial, como método más apropiado para plantear los problemas políticos (Marías, 1977c). Pero un método para suscitar, no para resolver, en tanto que ni siquiera «es seguro que muchos problemas tengan solución» (Marías, 1977d). Es, sobre todo, un mecanismo que posibilita el planteamiento de todos los asuntos complejos que deben afrontar las sociedades. En definitiva, nos explica que la democracia hace posible la conversión de los meros problemas, en asuntos de naturaleza política, convirtiendo a los ciudadanos en actores implicados, protagonistas de las potenciales soluciones a los mismos.

Pero, a su juicio, la democracia consiste no sólo en que se celebren periódicamente elecciones, si no, sobre todo, en vivir democráticamente. No es exactamente una forma de vida, ni siquiera un tipo de interpretación de dicha vida. En esencia, es una forma de convivencia política. (Marías, 1995a.: 150). Por esta razón, los ciudadanos deben tener una fuerte presencia en los asuntos públicos, sin dejar en manos de unos pocos los resortes de las decisiones que se deban adoptar en cada momento. Así, si realmente existe la democracia, ésta movilizará a los individuos que componen la sociedad. La democracia se constituirá en promotora de «excelencia», en tanto que excluirá la pasividad, la marginación, hará de los individuos ciudadanos, dotados de voz y voto, participantes en la definición del destino de su país. «La democracia [...] hace que todos sean en sentido estricto ciudadanos, con voz y voto, con participación real en los destinos del país» (Marías, 1986a: 125 y ss.). Esta participación también aportará a la democracia un carácter pedagógico, dado que es la gran escuela en que se aprende a ser libre; incluso frente a la propia democracia. Todo lo dicho, además, se debe entender en tanto que la democracia siempre implica elección, decisión obligada sobre alternativas, partiendo del hecho de que el hombre es libre para adoptar unas u otras decisiones, pero que no puede evadirse de tomarlas (Marías, 1947, 209 y ss.). En consecuencia, la democracia requiere ser vivificada por el espíritu liberal. En este

sentido, la misión que tiene encomendada cualquier gobierno que se pretenda democrático no puede ser la de anestesiar a la sociedad que rige. Más bien, al contrario, estará obligado a fomentar el uso de su libertad, sus capacidades de elección, de iniciativa, de organización interna y de innovación. (Marías, 1987). Abundando en estas mismas cuestiones, afirmaba Marías que:

[...] la democracia puede ser buena o mala, es decir, [que] se la puede usar bien o mal, inteligente o torpemente, con generosidad o mezquindad, con honestidad o corrupción [...], pero, en definitiva, [aquella] no es más que un instrumento, una herramienta, un ser que hay que utilizar, del cual hay que servirse. El fomento del uso de la libertad al que nos hemos referido supone que la democracia tiene, por necesidad, que ir más allá de proclamas o declaraciones. La democracia, debe ser usada, todos los días, [...] en el detalle de la vida política, hasta que se conviert[e] en su órgano habitual, de tal manera que no haga falta ni siquiera hablar de ella, sino ejercerla como quien respira (Marías, 1977d).

Junto a esta confusión entre democracia como solución o como método, también existe otra paradoja relativa a la amplitud del significado del concepto. La democracia, según Marías, ha de limitarse al campo de la política, sin invadir el espacio amplio de los individuos. Siguiendo en este asunto el criterio de su maestro Ortega, defiende la idea según la cual la democracia ha de entenderse, estrictamente, como norma del derecho político para una cosa óptima. Pero, al mismo tiempo, si esta democracia exasperada se extiende *al pensamiento, al gesto en el corazón y en la costumbre, se desliza como un peligroso morbo que puede hacer padecer a la sociedad* (Marías, 1978b)<sup>6</sup>. A esta extravasación Ortega la denomina democracia morbosa. Por ende, resulta obligado estar atentos, desconfiar de quienes pretenden llevar la democracia a lugares que no le son propios, que pertenecen a otra esfera de dependencia. Quienes hacen esto, decía, «son los más profundos y sutiles antidemócratas» (Marías, 1977c).

Continuando con esta línea argumental y trayendo a la memoria un texto del escritor norteamericano William Manchester, Marías afirma que la democracia debería confinarse a las elecciones, en exclusiva, dado que, en su sentido primario, supone la posibilidad de elegir y de destituir a los gobernantes (Marías, 1978b). Afirma que donde esta cuestión no es posible, no hay democracia; cuando estas capacidades no se atribuyen a los ciudadanos, no se puede hablar de la existencia de la democracia (Marías, 1978a: 252). Pero, dicho esto, la mera extensión indebida del principio democrático, llevado más allá de la elección de los gobernantes, es una amenaza contra su excelencia. Con demasiada frecuencia, recordaba, se confundía la elección con la selección de los más aptos, cualificados, competentes, valiosos. Una vez más, concluía: «la exacerbación abstracta de la democracia la destruye» (Marías, 1985b; 1986b: 128).

No cabe duda. Marías dejaba muy claro que el marco de la democracia, de la soberanía o poder democrático era, en exclusiva, el de lo específicamente político. En el

---

6. La cursiva es nuestra.

seno de ese orden no había potestad que fuera superior, pero sí existían otros órdenes o dimensiones. Para él, la vida humana tenía muchas, que nada tenían que ver con la convivencia política. Cuestiones tales como las preferencias personales, las preferencias estéticas, las amorosas, las religiosas, las relativas a las orientaciones personales de la vida, los proyectos y trayectorias que el hombre tenía que elegir. Ninguna de estas cuestiones, decía, se podían decidir democráticamente, en tanto que todas ellas nada tenían que ver con la convivencia política. La democracia no era una forma de vida, ni siquiera una interpretación de la vida. De nuevo siguiendo en ello rigurosamente a su maestro Ortega, suscribió la idea de que la democracia debía quedar reducida, casi en exclusiva a los comicios. Rechazó lo que denominó «beatería democrática», una extraversion de la idea democrática fuera de los límites que le eran propios. De ningún modo la democracia debía inmiscuirse en otras esferas. Incidía una y otra vez en la idea de que, si se llegase a producir la invasión de esos otros espacios, la democracia «[podría] llegar a convertirse en un instrumento de manipulación, de opresión y de tiranía» [...] (Marías, 1995a).

Acogerse a esta fórmula que limitaba el campo propio de la democracia al espacio de la política, como hizo Marías, implicaba que no era posible hacer leyes sobre lo temporal y revocable. En este punto, y por esta razón, se vio obligado a dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo podían evitarse las desvirtuaciones de la democracia, el uso del poder legítimo de manera fraudulenta, sobrepasando los límites de la legitimidad que le era propia a la democracia? La respuesta que ofrecía Marías era muy clara: la única potestad suficiente para impedir la mencionada desvirtuación de la democracia era la opinión de la sociedad. Cuando un país disponía de verdadera conciencia democrática era improbable que pudiera tener lugar un desborde de los límites propios de la democracia, lo que Marías también denominaba «extravasación». De producirse, afirmó que la reacción de los ciudadanos tendría un carácter inmediato y traería como consecuencia la eliminación de la escena política de quien se atreviera a protagonizarla (Marías, 1984).

## UN HOMBRE, UN VOTO

Hemos visto como en la concepción de Marías, la democracia disponía de un campo delimitado que no debía atravesarse: el propiamente político. Pero, circunscrito a este dominio de lo político, podríamos preguntarnos: ¿establecía alguna limitación relativa a quienes pudieran ser partícipes? En absoluto. Para dar respuesta a este interrogante a medio camino entre la historia de las ideas y de las formas políticas, nuestro autor aplicaba un marcado historicismo a su análisis, en la consideración de que cualquier realidad presente era producto de un devenir histórico claramente rastreable. Sus disertaciones en este punto adoptaban una estructura divulgativa que intentaba, a la par que profundizar, instruir al posible oyente o lector.

En función de esta concepción analítica, Marías explicaba que, durante mucho tiempo, en Europa, al comenzar a establecerse regímenes liberales, la democracia no

fue total, en tanto que no existía el sufragio universal. Más bien, se trataba de un sufragio parcial que ejercían, en exclusiva, aquellos que tenían una cierta fortuna, que pagaban impuestos o tenían títulos académicos. Pero el resto de los individuos de la comunidad no podían ejercer el derecho al voto.

Cuando el sufragio universal masculino se estableció, la mayoría de los ciudadanos de los países europeos no tenían opiniones fundadas sobre la política y apenas entendían de opciones partidarias. En algunos países, caso de España, con su proclamación en 1890, y el aumento del cuerpo electoral de unos cientos de miles a cinco millones de electores, emergió un fuerte caciquismo para controlar la voluntad popular. Este análisis histórico realizado por Marías coincide con una larguísima y consolidada tradición historiográfica que comienza con Joaquín Costa (1902) y que se desarrollará posteriormente en obras reconocidas como las de José Varela (1977) (2002), Javier Tusell (1977), Alicia Yanini (1991), Salvador Cruz Artacho (1993), José Moreno Luzón (1995), Antonio Robles Egea (1996) o, recientemente, Carmelo Romero (2020).

Por eso, debido al empleo de esta fórmula mediada e insincera de intervenir el sufragio, una gran parte de las sociedades de entonces lo consideraban no válido. Progresivamente, los diversos sistemas falseados con el hábito de la participación fueron dando lugar a la aparición de un mayor aprecio de la realidad política. La superior conciencia del voto urbano se fue extendiendo a todos los puntos geográficos, hasta garantizar la existencia misma de la democracia en sentido pleno (Marías, 1995b).

En repetidas ocasiones, Marías explicitó su rechazo ante quienes ponían reparos a la fórmula clásica materializada en la Revolución francesa de «un hombre, un voto». Asimismo, mostraba su contrariedad contra el parecer de los que sostenían que dicho marbete era poco ajustado a la realidad, bajo la excusa de que no era posible otorgar el mismo peso al voto de, por ejemplo, un hombre o una mujer inteligente, responsable, con experiencia, con sentido moral, que al voto un hombre o mujer inculto, o de naturaleza moral dudosa, desprovisto de la experiencia y de los conocimientos que se puedan considerar necesarios en cada caso; en definitiva, de los que disponían de pocos méritos y acaso rasgos censurables. Marías calificaba de desacertado este parecer, siempre que se estuviera inmerso en una democracia auténtica. Las razones esgrimidas para sostener esta posición tenían que ver con el hecho de que el hombre distinguido, el hombre inteligente, con relaciones jugosas o que dispone de una gran fortuna, puede hacer uso de muchos otros medios para poder influir a su antojo en la marcha de la sociedad. Por lo que, apostillaba que los hombres que disfrutaban de dicho estatus, que disponían de ciertos privilegios entendidos como posiciones de ventaja y acceso a recursos, gozaban de suficientes medios para poder influir con más eficacia que los hombres «corrientes»; puesto que no tenían capacidad de llevar a buen término sus reclamaciones, por ninguno de los medios utilizados por los otros, dado que no disponían de fama, ni un verbo fluido, y carecían del dinero suficiente. El hombre corriente y moliente, el que se ubica en los estratos sociales más bajos, no tiene más instrumento que el voto. Por consiguiente: «[es] justo, justísimo que cada hombre o mujer tenga un voto; porque es el mínimo de la influencia en los destinos del país que es el suyo, en la conducción de su vida por parte del Estado» (Marías, 1985a: 65).

Por lo tanto, el «discutido» principio de un hombre un voto no podía considerarse injusto, con la única condición, según Marías, de que la democracia fuera posible en un doble sentido. Por un lado, que los hombres que conformaban una comunidad política pudieran, en efecto, votar con un cierto nivel de conocimiento de lo que votaban; que quienes decidían sobre asuntos públicos estuvieran capacitados para entender sobre dichos asuntos lo suficiente como para poder opinar, para poder decidir, para poder votar, en definitiva. Los ciudadanos debían ejercer este cometido sin ser sometidos ni someterse a manipulación alguna, sin ser sobornados. Por otro lado, era también exigible que la mencionada democracia versase sobre los asuntos propios de ella y no de otros, sin que los sufragios fuesen utilizados para otros fines que no fueran los que la democracia puede aceptar (Marías, 1995a: 149).

## LIBERTAD VERSUS DEMOCRACIA

Julián Marías rechaza expresamente una idea muy extendida según la cual la libertad sólo pudo ser posible, a partir del siglo XVII, con el liberalismo y luego con la irrupción de la democracia. Por tanto, la libertad no es privativa de la nueva legitimidad liberal-democrática más que lo fue en determinadas coyunturas en el pasado (Marías, 1976: 250). La libertad política, afirma, se concretaba con la democracia liberal. La intervención de lo que él denominaba sentido histórico, que estaba tan presente en su obra como hemos visto, permitía sacar a la luz el error que contenía dicha idea. Defendía que la libertad sí existió y, de hecho, podía existir bajo modos de vida no necesariamente democráticos. Para esto, tenía presente que en el pasado hubo épocas y situaciones de libertad para el hombre con independencia de cuál fuera el titular del poder. No obstante, era cierto que se exigía que dicho poder estuviese limitado, estuviera inspirado por fines, regido por una serie de principios y sometido a procedimientos encargados de regular su ejercicio (Marías, 1995a: 149).

Las limitaciones y naturaleza del poder real, aplicados al ejercicio de la libertad individual y colectiva en el Medievo, que se extiende a lo largo y ancho de la Edad Moderna, a los que hace alusión Marías, se sitúan con matices en la órbita de las concepciones de textos clásicos que versan sobre la teoría política-medieval como los de Ernst Kantorowicz<sup>7</sup> (1985) o los orígenes del Estado de Strayer (1986)<sup>8</sup>.

Para justificar las anteriores afirmaciones, Marías ponía como ejemplo el caso de las monarquías absolutas desde el siglo XVI al XVIII. En ellas, el monarca, pese a lo que pudiera creerse, disponía de un poder limitado y se daba cabida a ciertas libertades. El

7. La edición original en inglés es de 1957.

8. Durante el Medievo, las monarquías europeas estuvieron sujetas a limitaciones gracias a cartas otorgadas bien a la nobleza o bien al pueblo. *La Magna Carta* en Inglaterra (1215) o los *Fueros* en España son dos ejemplos de ellos. En estos documentos se garantizaban los derechos y se restringía el poder de los reyes.

adjetivo absoluto no era sinónimo, en modo alguno, de comportamiento arbitrario ni despótico. Tan sólo aludía a su condición jerárquica máxima, superior. Bajo el absolutismo, el Estado se inmiscuía muy poco en la vida de los individuos, concediendo un espacio amplio de libertad personal, la cual desaparecía sólo cuando se incumplían determinadas normas (Marías, 1995a: 149). Existía una creencia dominante en la sociedad absolutista de que el poder correspondía al monarca, por lo que cuando este lo ejercía, nadie entendía que se estuviese ante una falta de libertad. Como se ha dicho, fue sólo a partir de la Revolución francesa, cuando la legitimidad de la monarquía quedó reducida como consecuencia del advenimiento del liberalismo y, por tanto, se comenzó a entender que el espacio de la libertad se correspondía, por necesidad y en exclusiva, al campo de la democracia.

Sea como fuere, sostuvo Marías que no se podía negar que, en nuestro tiempo, la democracia tenía una función primordial consistente en el aseguramiento de la continuidad de la libertad misma (Marías, 1995a: 151). Este vínculo entre libertad y democracia, hoy necesario e indiscutible con la democracia como condición de necesidad de la libertad, se concretaba en la exigencia de los existentes mecanismos reglados en el funcionamiento de nuestras democracias. Estos eran herramientas para la limitación, para el freno del poder. La gran aportación de la democracia, en particular de la que se sostenía en pactos constitucionales, tal cual ocurre, por ejemplo, en las monarquías constitucionales, consistía en el establecimiento de límites, de normas generales que venían a obligar a todos. Estos instrumentos de limitación y control del poder servían para garantizar o, al menos, para preservar la continuidad de la libertad, para que «ésta no acabe el día que alguien lo disponga» (Marías, 1995a: 151).

Llegados a este punto, Marías se reafirmaba en su reconocimiento a la democracia como el mejor sistema para garantizar la libertad. Es más, ésta era verdadera, saludable, valiosa, incluso preciosa si era democracia liberal, o lo que era lo mismo, si su inspiración era el liberalismo, consistente en el reconocimiento y el respeto a la persona humana como tal, a los grupos y organizaciones de naturaleza social en los que se integraban los individuos. Dicho de otro modo:

«la democracia, para serlo, tiene que estar inspirada en el liberalismo; puesto que cuando a la democracia se le ponen adjetivos deja de ser democracia, salvo el adjetivo liberal, que pertenece a la esencia misma de la democracia» (Marías, 1995a: 152).

En definitiva, para Marías, la condición liberal de la democracia no era un añadido más, era esencial y factor imprescindible de su propia existencia. La democracia que no era liberal, podía terminar convirtiéndose en tiranía. La democracia que respetaba la libertad estaba obligada a limitar el excesivo celo reglamentista, legislativo. Pero no podía apreciarse el valor de la democracia si se restringía la libertad mediante una inflación de limitaciones de todo tipo. Era por ello que su reflexión en torno a la relación existente entre la democracia y la libertad terminaba con la exteriorización de un temor, el relativo a la crisis de la libertad en el seno de la democracia. Su indiscutible defensa de la libertad encontraba su máxima expresión en las siguientes palabras que

recogía como último párrafo en la versión mecanografiada de la conferencia “La democracia como garantía de la libertad personal”:

«Mientras está vivo el hombre, en todo momento, está eligiendo. Incluso cuando se encuentra en disposición de morir, cuando le van a matar, se ve obligado a decidir cómo afrontar esa muerte que ya es inevitable, si lo hará con vergüenza o con orgullo, sí mostrará desesperación o esperanza. Siempre eligiendo, siempre haciendo uso de la libertad, siempre con la democracia en la democracia» (Marías, 1995a).

Tal era el vínculo de la democracia con la libertad que, según Marías, era imposible afirmar que pudiera haberla cuando no se celebraban elecciones libres. Tampoco podía existir democracia cuando solo había un partido o algunos de naturaleza simbólica y con poca actividad. La ausencia de libertad se manifestaba también donde se prohibía decir lo que se pensaba o asociarse con otros con los que se compartían ideas o proyectos. Además, la falta de democracia se evidenciaba cuando no se podía enseñar sin restricciones por parte del poder, o cuando no era posible profesar según propia elección. En definitiva, donde solo el partido dominante, presente en el Gobierno, podía tomar decisiones. Todas estas cuestiones estaban relacionadas directamente con la existencia o no de la libertad.

Parece entonces lógico, señalaba, que, si para que se pudiera hablar de democracia se requería la presencia de la libertad, también debía ser una exigencia para su pervivencia. De este modo, si la democracia conservaba su vitalidad, seguiría siendo efectiva. De lo contrario, se iría desvirtuando y, pese a conservar externamente sus perfiles identificativos, perdería su contenido real. La democracia, insistía Marías, precisaba de un pueblo que pudiera vivir en libertad, con espontaneidad; teniendo presente y respetando las normas, pero sin sentirse atado en exceso a las mismas. En este sentido observaba que, cuando existía una multiplicación de leyes, de reglamentos, disposiciones, cuando se interponían regulaciones burocráticas en las relaciones y actos entre individuos, o cuando siempre había que estar ojo avizor de si lo que se hacía estaba o no permitido, requiriéndose de continuo autorizaciones de todo tipo, « [...] todo eso [introducía] una fuerte incomodidad en la vida cotidiana, que desencadena lo que se podría llamar una parálisis social» (Marías, 1987).

En definitiva, para el filósofo vallisoletano, la democracia, como se dijo con anterioridad, sólo era posible si estaba vivificada por el espíritu liberal y, el liberalismo debía entenderse como la organización social de la libertad. Esto implicaba que no se podía ni se debía identificar con ninguna forma particular, menos aún con una del pasado. El contenido del liberalismo tenía que descubrirse en cada momento, en vista de las cosas con las que tenía uno que habérselas (Marías, 1987).

## LA LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA

Junto al problema de la relación de la democracia y la libertad también considera Julián Marías el de la legitimidad democrática. Con respecto a este asunto, Marías no

dudaba en relación a sus antecedentes cercanos al aseverar que la democracia era, al menos desde finales del siglo XVIII, la única forma de gobierno legítimo en Occidente, el único régimen político que poseía plena legitimidad (Marías, 1985b). En verdad, frente lo expresado por Marías, la democracia no existió antes del siglo XX. Tampoco hay en ninguno de sus escritos un intento solvente de describir las fases por las que pasa el liberalismo: sus orígenes elitistas-individualistas, su evolución democrática y, después, su orientación social. La excelencia capital de la democracia, señalaba Marías, «es que en nuestra época [...] es el único régimen político que posee plena legitimidad. [...]» (Marías, 1985b). En consecuencia, desde su visión, cualquier otro gobierno que no fuera democrático sabía que no podía ser legítimo, que estaba envuelto en una mayor o menor dosis de ilegitimidad, de violencia o de fraude (Marías, 1986: 128). El sufragio, del que ya nos hemos ocupado por extenso, entendido como consenso expreso y renovado periódicamente, constituía la base de esta legitimidad. La legitimidad democrática era consensuada, por voluntad expresa y renovada cada cierto tiempo (Pérez Duarte, 2003: 166). Sobre esta cuestión capital Julián Marías partía de una posición compartida por el grueso de los teóricos que han venido reflexionado sobre el origen de la democracia y su legitimidad desde comienzos del siglo pasado, pues tanto las denominadas corrientes empíricas como normativas ponían el punto de arranque en la revolución francesa. La lista comenzaría con los trabajos iniciáticos de Pareto y Mosca, pasando por Max Weber hasta desembocar en Mills, Lipset, Dahl, etc.

Pero, aunque en la actualidad existe este consenso en señalar a la democracia como el único sistema que otorga títulos para el ejercicio del poder, esto no fue siempre así. Nos recuerda Marías que antes también existieron otras maneras de legitimación de la política, tanta o más aceptables que la democracia. Es el caso del principio monárquico, vigente hasta finales del mencionado siglo XVIII. La monarquía absoluta de la Edad Moderna, en su momento, otorgó una legitimidad, incluso más que la democrática actual. Esta era una legitimidad que no se sostenía sólo ni exclusivamente en la fuerza, sino que disponía de una vigencia social. Era, más una cuestión de poder espiritual que de dominación coactiva (Marías, 1985b). Durante los siglos en los que estuvo vigente esta monarquía absoluta (desde el XVI hasta muy avanzado el XVIII), se dio una legitimidad que Marías denomina compacta. Bien podía entenderse como un poder ejercido de forma dictatorial, personal, pero no con crueldad, con cierta inmoralidad y abuso en ocasiones, pero nunca arbitrario. Los monarcas ejercían su poder de acuerdo a las leyes y sujetos, con frecuencia, al parecer de los Consejos.

Había, por tanto, una suerte de legitimidad social compacta. Pero, desde la Revolución francesa, esto se perdió. La legitimidad otorgada por las monarquías absolutas decayó con ocasión de ésta, circunstancia que tuvo lugar, incluso en aquellos países donde no tuvieron éxito los principios que aquella promovió. Es a partir de entonces, cuando queda fuera de toda discusión que, si un gobierno no es democrático no es legítimo, y siempre estará bajo sospecha de violencia o de fraude. Es así que, la democracia, como poder espiritual, no justificado en la fuerza y el dominio colectivo, tiene plena legitimidad al igual que antes lo tuvo el principio monárquico. Esta legitimidad del poder ya sólo pasa por ser expresa, por ser pública y periódica. Las exigencias de la

legitimidad democrática, la que se impone a partir de ese momento, obligan a que los ciudadanos se expresen periódicamente en libertad, manifestando lo que desean. Además, otorgan el poder a determinadas personas, que lo van a ejercer desde ese momento legítimamente. Si en otro tiempo, como ha quedado dicho, existían otras formas de legitimación del poder, en nuestro tiempo han desaparecido casi por completo. Había otras formas de legitimidad. Ahora no.

Desde la irrupción de la democracia, han existido épocas en las que además de la legitimidad, dichas democracias se inspiraban en el liberalismo. Marías evocaba lo ocurrido en Francia, durante el gobierno de Luis Felipe, entre 1830 y 1848. En tiempos de Tocqueville, de Disraeli, entre las grandes figuras e intelectuales. Después, curiosamente, se produjo la revolución de 1848, imponiéndose finalmente Napoleón III. Quizás el momento más feliz de confluencia de la democracia legítima con el liberalismo tuvo lugar con la política de los llamados doctrinarios.

Después de este recurso histórico, afirmaba Marías que, en la actualidad, hay consenso en la idea de que al hombre le pertenecía la libertad intrínsecamente, de forma absoluta, y que no cabría renunciar a ella. A resultas de esta idea, se disponía de una visión nueva y profunda sobre el significado de la libertad y de cómo esta libertad inspiraba la democracia, siendo ésta última, a su vez, garantía de la propia libertad, de su duración en el tiempo. Más allá de tentaciones de despotismo ilustrado, «entendido como una tentación que acomete a los hombres de vez en cuando» (Marías, 1982), hoy conocemos que era mejor que el destino de la sociedad estuviera en manos de los ciudadanos, capacitados para elegir sus formas de vida, sus formas de convivencia, y capaces, a su vez, de poner freno y límites claros a la influencia de cualquier tipo de poder.

Al tiempo que desarrolla esta idea en torno a la legitimidad democrática y su inicio, denunciaba Marías la denominada ilegitimidad sutil de muchas de las actuales democracias, derivada de las relaciones internacionales entre países de democracia plena y otros donde esta no era más que una mera declaración. Pese a que eran muchos los Estados que se proclamaban democráticos, en realidad, muchos de ellos no cumplían los criterios para justificar su inclusión en el mundo de la democracia. Se trataba de países que, de modo más o menos evidente, no poseían la legitimidad democrática. Pese a todo, los países que sí podían ser calificados sin reparo como democráticos, mantenían relaciones habituales con esos otros que no superaban los estándares. Este comportamiento en la práctica de las democracias legítimas, afectaba negativamente a su credibilidad, lo que justificaba el calificativo de sutil al que nos referimos. «La legitimidad de las que verdaderamente la poseen queda manchada, porque la ilegitimidad ajena destiñe sobre ellas [...]. El espectáculo que suelen dar es deprimente y desmoralizador» (Marías, 1985b).

## LOS RIESGOS DE LA DEMOCRACIA: DEMAGOGIA Y PARTITOCRACIA

Otra asunción de inicio para Marías, al igual que la ya referida sobre su precedente histórico cercano, era su concepción de la democracia como el mejor sistema de

gobierno que hasta ahora había inventado el hombre, pese a que en determinados momentos pudiera llegar a parecer poco expeditivo para dar respuesta a los problemas que se planteaban en las sociedades complejas. Consideraba que, con anterioridad a su implantación, otros modelos como el despotismo ilustrado pudieron trasladar la imagen de deseabilidad en tanto que arrojaban respuestas plausibles, pero sin el engorro de tener que contar con el parecer del pueblo. No obstante, advertía, la historia demostraba que, sin democracia, la ilustración pasaba y el despotismo permanecía. Algo parecido ocurría con el liberalismo, el cual, sin la democracia, no tenía la menor garantía de perdurar en el tiempo. En consecuencia, observados con detenimiento y con la distancia suficiente, ni el despotismo ni cualesquiera otros sistemas resultaban mejores que la democracia, sino al contrario: eran inferiores y menos dignos. (Marías, 1982).

El hecho de que se considerara la superioridad de la democracia, señalaba Marías, en modo alguno significaba que no estuviera sometida a dificultades, limitaciones y peligros, capaces de opacar sus virtudes, perturbarla de manera grave hasta llegar a socavarla. En especial, centraba la atención en dos desviaciones que podían llegar a comprometerla de manera muy seria: la demagogia y la partitocracia. Detengámonos en una y en otra.

La democracia, como se ha dicho, era para Marías, esencialmente, un mecanismo que se sustentaba en la celebración periódica de elecciones. Vista así, la política democrática tenía por necesidad que estar orientada al logro del éxito electoral. Todos los actores que participaban en el juego democrático de las elecciones tendrían como principal objetivo obtener la victoria en los comicios a los que concurrían. Para triunfar electoralmente se requería persuadir a los electores de que la opción que representaban era la que más conveniente; convencerles, en definitiva, de que depositaran su voto, bien fuera a una persona o un partido el solicitante del mismo. Se podía alegar, por tanto, que la democracia se fundaba en la persuasión.

Pocos riesgos habría para la democracia si para conseguir dichos apoyos, para persuadir a los ciudadanos, los concurrentes acudieran, en exclusiva o, sobre todo, al denominado talento oratorio y a la retórica entendida como el arte de mover a los hombres sin profanarlos, lo que, por lo común, implicaba disponer de una sensibilidad acusada. Pero lo cierto es, en palabras de Marías, que el talento oratorio escaseaba en la actualidad, habiendo sido sustituido, en la mayor parte de las ocasiones, por el simple halago, la adulación y, por encima de todo, por las promesas (Marías, 1985c). Era la demagogia, clara representación de la inmadurez política, entendida como la excitación de las pasiones, de los malos sentimientos, de la envidia y el rencor hacia la excelencia, cuando no de la mera falsa promesa, la que había venido a ocupar el espacio que les correspondía a las artes más propias de la democracia.

La actuación demagógica era contagiosa. Los partidos que alentaban promesas desmedidas, soluciones mágicas y rápidas, estimulaban que otras formaciones procedieran igual para contrarrestar los efectos beneficiosos para los adversarios. Ocurría algo así como una «inflación de la oferta», que no sólo tenía consecuencias negativas desde el punto de vista de la credibilidad del sistema, sino que suponía, con frecuencia,

la generación de inflación, en el sentido económico del término. Todos prometían gastar, y gastaban más de lo debido para responder a sus promesas. En esta suerte de política de promesas continuadas, no había un límite a la vista. Era improbable que los partidos se autolimitaran en su proceder. Nadie, ningún candidato, tendría el valor de decir la verdad, si esta no era agradable para su electorado.

Es más que obvio que en sus apreciaciones de los peligros que acechaban a la democracia, Marías se retrotraía a la concepción aristotélica de los peligros de la degeneración de la democracia en demagogia cuanto esta caía en manos de intrigantes y sofistas. La reconfiguración de esta perspectiva en las sociedades democráticas multipartidistas, como nos sugiere, ha cobrado gran actualidad, ha devenido en los populismos crecientes que prefiguraban sus palabras, según han mencionado Villacañas (2015), Biglieri (2021), Appleton (2022) o Fernández y Valencia (2022).

A lo anterior, le sumaba Marías otro comportamiento rechazable que solían tener los partidos en disputa, movidos por el ambiente demagógico. Los que ocasionalmente se encontraban ocupando la oposición política, tendían a no facilitar la comprensión verdadera de la naturaleza de los problemas, ansiosos de lograr el éxito electoral mediante la exposición negativa de la actuación del Gobierno de turno. Todos los que aspiraban al poder, a su parecer, ocultaban el hecho de que algunas o muchas cosas no estaban bien, gobernara quien gobernase, porque eran condiciones objetivas con las que había que enfrentarse (Marías, 1982).

Descrito el riesgo que supone la escalada demagógica, Marías apostaba por la inteligencia popular. Frente al desprecio y desconfianza que algunos mostraban hacia las capacidades del pueblo para discernir las ofertas políticas, destacaba el hecho de que las gentes de un país civilizado tenían la suficiente inteligencia y buen sentido como para enfrentarse a dicha demagogia. Al respecto, [le] «parece más probable el repudio de la demagogia por los electores que la renuncia a ella por los candidatos» (Marías, 1985c). La sociedad disponía de la capacidad de discernimiento y de buena voluntad (Marías, 1982). La solución a la demagogia pasaba, necesariamente, por el protagonismo de políticos con capacidad de decir la verdad a sus electores, con voluntad de orientar a sus conciudadanos. Esta suerte de político había de mostrar confianza en su pueblo. Tenía que ser capaz de autolimitarse, de evitar el engaño, de negar cualquier tipo de ocultación de la situación real de las cosas. El político deseable, su ideal de político, como respuesta a la demagogia, era aquel que evitaba en lo posible la adulación al electorado, el halago fácil de las bajas pasiones. En definitiva, aquel que no prometía lo que no dependía de él (Marías, 1982).

El otro gran riesgo de la democracia sobre el que alertaba Marías tenía que ver con el protagonismo excesivo de los partidos políticos en las democracias modernas, la llamada partidocracia. Pese a que resultaba imposible pensar en una democracia sin la presencia central de los partidos políticos (Marías, 1977g), nos advertía de los riesgos evidentes que para la democracia moderna suponía la concesión a los partidos de un amplio campo de competencias que sobrepasaba lo deseable y lo admisible. Para él, la partidocracia constituía una de las más graves amenazas contra la excelencia de la democracia, al expulsar o excluir de la vida nacional, de su dirigencia, «a los que no

pertenecen al partido triunfante, y esto quiere decir a casi todos, y por supuesto a los más expertos y cualificados, los que tienen verdaderos títulos para ejercer esas funciones» (Marías, 1985c). En este punto, se mantenía en una línea intermedia, pues se alineaba con las críticas realizadas a la democracia interna de los partidos en España por autores como Rafael del Águila (1982: 81-109), García Roca y Murillo (1984: 239-268) o Navarro Menéndez (1999), entre otros muchos. Y sin llegar a la consideración más radical de una democracia intervenida por los partidos políticos, que realizaban en esa época Fernández de la Mora (1986) o García Trevijano (2000).

En algunas democracias, como la española, la circunstancia mencionada se hacía muy evidente a tenor de los procedimientos fijados en sus leyes electorales. En nuestro país, según Marías, no se elegía a personas sino estaban incluidas en listas cerradas y bloqueadas de partidos, y con un orden decidido por el partido que, naturalmente, podía decidir quién va a salir y quién no. Con este sistema de listas cerradas, se concedía a los partidos una relevancia que superaba a la que les debería corresponder (Marías, 1966: 45 y ss.). Se preguntaba al respecto si eso era representativo. Cuando esto acontecía, a su parecer, el poder no residía en el pueblo sino en los partidos, siendo esta una versión deformada de la democracia. Si nos hacíamos la pregunta de quién nos representa, por quiénes nos sentimos representados, no sabríamos responder. Al respecto nos explicaba Marías que había cuestiones, como esta última, en la que se pensaba poco, invitándonos a reflexionar sobre este particular.

Pese a que en diversas ocasiones Marías defendía la necesidad de que los ciudadanos fueran partícipes de la vida política de su país, que fueran conscientes de la importancia de su contribución, al tiempo creía que para que la democracia estuviera viva no tenía por qué haber un gran número de incondicionales, de partidarios. A su juicio, la salud democrática pasaba, casi siempre, «porque había varios partidos políticos y muchos ciudadanos no afiliados a ninguno» (Marías, 1979: 69 y ss.). Puestos a elegir entre los diversos sistemas de partidos posibles, el más adecuado era el bipartidismo, al que llegó a calificar como el fenómeno político más sano de una democracia. Y es que, “[...] la democracia funciona admirablemente con dos partidos, aceptablemente bien con tres o cuatro, [y] decididamente mal con muchos” (Marías, 1977h). Su opción por el bipartidismo tenía que ver con el hecho de que dos partidos pueden ser capaces de encerrar muchos matices, atrayendo así a la mayoría de la opinión ciudadana.

## CONCLUSIONES

El concepto de democracia en el pensamiento de Julián Marías se articula a partir de una visión integral que trasciende los límites de un sistema político formal para convertirse en una forma de convivencia social. Para Marías, la democracia implica tanto una libertad individual como política, donde los ciudadanos participan de forma activa en la toma de las decisiones que afectan a su comunidad. Esta participación tiene que sostenerse en la posibilidad de acceder a la información adecuada, así como

en la suscripción de un compromiso genuino con los asuntos públicos. Debe tenerse en cuenta, en todo momento, que su reflexión sobre la democracia está influenciada sobremanera por su experiencia histórica personal, en especial, la proporcionada por el contexto de la Transición española, que vivió como protagonista, circunstancia que le permitió integrar en su pensamiento la realidad política contemporánea.

La aportación de Marías al estudio de la democracia es original, por tanto, este sería la principal contribución que hay que consignar en su haber; aunque también hay que mencionar que es resultado de la confluencia de su pensamiento con el de Ortega y el de otros intelectuales orteguianos pertenecientes a la denominada escuela de Madrid. La principal continuidad de su concepción de la democracia y la de su maestro Ortega se hace evidente, sobre todo, en lo relativo a su prevención de los riesgos que trae consigo una democracia que se desvirtúa hacia formas de plebeyismo o populismo. No obstante, hay que reconocerle la matización que llevó a cabo de algunas de las posturas más radicales de su maestro, adaptando su pensamiento a la coyuntura histórica de finales del siglo XX. Debe tenerse muy presente que Marías meditó sobre la democracia en un contexto histórico muy diferente al de Ortega. Fue la del pensador madrileño y la de su generación a caballo entre dos siglos, una coyuntura marcada a fuego por las grandes convulsiones sociales (la irrupción de los totalitarismos, desarticulación de los tradicionales régimenes liberal-democráticos, la Guerra Civil), que mediatisaron de manera necesaria su concepción de la democracia. Su pensamiento estuvo informado por el señalamiento de los límites y urgencias a las que se enfrentaba frente al advenimiento de la política de masas. En Julián Marías, sin embargo, todas las grandes prevenciones, sospechas y temores que atenazaron a su mentor en su visión, estuvieron ausentes o, por lo menos, muy diluidas. En Marías, la Transición, la época en que vital e históricamente eclosionó su concepto de democracia, por el contrario, estuvo caracterizada por un espíritu de reconciliación nacional, ruptura pactada y consenso.

En última instancia, su propuesta es una democracia exigente, en la que el concepto cobra sentido solo en una sociedad compuesta por demócratas comprometidos y responsables. Este enfoque, desarrollado a lo largo de sus escritos y discursos, muchos de ellos mencionados y empleados en la redacción de este artículo, aporta una valiosa reflexión al panorama filosófico y político español, abogando por una democracia que no solo se ejerza, sino que también se viva y se construya día a día.

En este punto, deben hacerse constar ciertas inconsistencias teóricas o, incluso, confusiones en su contemplación del principio de libertad individual como no privativo o exclusivo de los régimenes democráticos modernos; por extensión, también su confusión con la legitimidad y la libertad en las monarquías absolutas y el despotismo ilustrado. Así, son reiteradas las alusiones a la Edad Media y Moderna como períodos en que esta también fue posible, en artículos de prensa y en su disertación *Los fundamentos de la democracia*. En ocasiones, llega a afirmar que lo fue tanto o más que en la actualidad, a pesar de la concentración de la soberanía en manos del poder real, la existencia de los privilegios de una sociedad estamental y la inexistencia de igualdad jurídica ante la ley. Creemos que la confusión radica en la falta de una explicación más

amplia y omnicomprensiva en sus aseveraciones, en que la inexistencia de una estructura administrativa propia de los Estados modernos, no imposibilitaba una menor coerción en la vida privada de los individuos a pesar de las afirmaciones de Marías. De hecho, existían una amplia arbitrariedad de castigos y sanciones que coartaban su libertad individual: corveas, colonias penitenciarias, deportaciones, órdenes especiales, ejecuciones sumarísimas, y un largo etcétera.

En definitiva, con este artículo se contribuye a nutrir el catálogo de trabajos de pensamiento político español y a promover el necesario conocimiento de la aportación de Julián Marías al debate sobre la democracia. Pese a su relevancia, aquella ha permanecido hasta cierto punto opacada por una evidente falta de predilección del pensador vallisoletano entre la comunidad científica.

### *Referencias*

- Abellán, José Luis. 1978. *Panorama de la filosofía española actual*. Madrid, Austral.
- Ansón, Rafael. 2006. *La huella de Julián Marías. Un pensador para la libertad*. Madrid: Comunidad de Madrid. Disponible en <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM002410.pdf>
- Abellán, Joaquín. 2011. *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Appleton, Timothy. 2022. *La política que viene. Hacia una política de singularidades*. Barcelona: Ned Ediciones.
- Ayala, Francisco. «Libertad, ¿para qué?», *El País*, 2-4-1981.
- Baltar, Ernesto. 2021. *Julián Marías. La concordia sin acuerdo*. Madrid: Gota a Gota.
- Biglieri, Paula. 2021. *Siete ensayos sobre populismo*. Barcelona: Herder.
- Calvo Serer, Rafael. 1949. *España, sin problema*. Madrid: Rialp.
- Costa, Joaquín. 1902. *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarlo*. Madrid: Hijos de M.G Hernández.
- Del Águila Tejerina, Rafael. 1982. «Partidos, democracia y apatía», *Revista de Estudios Políticos*, 30: 81-109.
- Delgado Fernández, Santiago y Ortega Ruiz, Manuela. 2018. *Sobre política. Ideas Políticas desde la Polis a la Revolución Inglesa*. Granada: Comares.
- Diario de Sesiones del Senado (1978a), Nº 47, 31-08-1978, [https://www.senado.es/legis0/publicaciones/pdf/S\\_1978\\_047.PDF](https://www.senado.es/legis0/publicaciones/pdf/S_1978_047.PDF)
- Diario de Sesiones del Senado (1978b). Nº 60, 27-09-1978, [https://www.senado.es/legis0/publicaciones/pdf/S\\_1978\\_060.PDF](https://www.senado.es/legis0/publicaciones/pdf/S_1978_060.PDF)
- Fernández de la Mora, Gonzalo. 1986. *Los errores del cambio*. Madrid: Plaza y Janés.
- Fernández García, Ana Belén y Sáiz Valencia, Ángel. 2022. *Populismo y nacionalismo en Europa Occidental: una propuesta de análisis para su estudio*. Granada: Comares.
- Ferrater Mora, Miguel. 1991. *Diccionario de Filosofía*, Tomo II. Buenos Aires: Edición Sudamericana. file:///C:/Users/usuario/Downloads/Diccionario\_filosofico\_Tomo\_II\_Jose\_Ferr.pdf

- Filosofía en español. 2001. Julián Marías Aguilera 1914-2005. <https://www.filosofia.org/ave/001/a064.htm> [Consulta 9 de octubre 2024].
- Ganivet, Ángel. 1896. *Idearium español*. Granada: Tip. Lit. Vda. e Hijos de Sabaté.
- García Santesmases, Antonio. 2016. «Los intelectuales en la transición», *Bulletin d'Historie Contemporaine de l'Espagne*, 50: 63-73. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/bhce.521>.
- García Roca, Francisco Javier y Murillo de la Cueva, Pablo. 1984. «Democracia interna y control de los partidos políticos», *Revista de Estudios Políticos*, 42:239-268.
- García Trevijano, Antonio. 2000. *Pasiones de servidumbre*. Madrid: Foca.
- Kantorowicz, Ernest. 1985. *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Editorial. 1ª edición 1957.
- Koselleck, Reinhart. 2012. *Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- Laín Entralgo, Pedro. 1949. *España como problema*. Madrid: Escalicer.
- Macías Picavea, Ricardo. 1899. *El problema nacional. Hechos, causas y remedios*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Mallada, Lucas. 1890. *Los males de la patria y la futura revolución española. Consideraciones generales acerca de sus causas y efectos*. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés.
- Marías, Julián. 1941. *Historia de la Filosofía*. Madrid: Revista de Occidente.
- Marías, Julián. 1947. *Introducción a la Filosofía*. Madrid: Manuales de la Revista de Occidente. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/introduccion-a-la-filosofia/>
- Marías, Julián. 1955. *La estructura social*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Marías, Julián. 1960. *Ortega. Circunstancia y vocación* Madrid: Revista de Occidente.
- Marías, Julián. 1970. *Antropología metafísica. La estructura empírica de la vida humana*. Madrid: Revista de Occidente.
- Marías, Julián. 1976. *La España real*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Marías, Julián. 1977a. *La devolución de España*. Madrid: España Calpe.
- Marías, Julián. 1977b. «La democracia como método», *La Vanguardia*, 21-01-1977.
- Marías, Julián. 1977c. «La democracia como método», *Diario Ya*, 22-01-1977.
- Marías, Julián. 1977d. «La democracia como método», *El País*, 25-01-1977.
- Marías, Julián. 1977e. «Cómo consolidar una democracia I», *El País*, 15-02-1977.
- Marías, Julián. 1977f. «Los que no creen en la democracia», *El País*, 15-05-1977.
- Marías, Julián. 1977g. «Partidos políticos», *El País*, 26-06-1977.
- Marías, Julián. 1977h. «La constitución interna del cuerpo político», *El País*, 24-07-1977.
- Marías, Julián. 1978a. *España en nuestras manos*. Madrid: Espasa Calpe.
- Marías, Julián. 1978b. «Democracia política y democracia morbosa», *La Vanguardia*, 10-08-1978.
- Marías, Julián. 1979. *La justicia social y otras justicias*. Madrid: Espasa Calpe.
- Marías, Julián. 1981. *Cinco años de España (Conclusión de la España real)*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Marías, Julián. 1982. «El riesgo permanente de la democracia», *La Vanguardia*, 4-9-1982.
- Marías, Julián. 1984. «El contenido de la democracia», *La Vanguardia*, 8-7-1984.
- Marías, Julián. 1985a. *España intelígible. Razón histórica de las Españas*. Madrid: Alianza Universidad.
- Marías, Julián. 1985b. «Democracia y excelencia (I)», *La Vanguardia*, 25-10-1985.
- Marías, Julián. 1985c. «Democracia y excelencia (II)», *La Vanguardia*, 1-11-1985.
- Marías, Julián, 1986a. *Hispanoamérica*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marías, Julián. 1986b. *La libertad en juego*. Madrid: Espasa Calpe.
- Marías, Julián. 1987. «La vitalidad de la democracia», *La Vanguardia*, 24-04-1987.
- Marías, Julián. 1988. «Julián Marías. Una vida presente». Tomos I, II y III. Madrid: Alianza Editorial.
- Marías, Julián. 1992. *La corona y la comunidad hispánica de naciones*. Madrid: Asociación Francisco López de Gómara, D. L.
- Marías, Julián. 1995a. «La democracia como garantía de la libertad personal», *Cuenta y Razón Del Pensamiento Actual*, vol. 0, 59. Disponible en: <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-democracia-como-garantía-de-libertad-personal/docview/1303066016/se-2>
- Marías, Julián. 1995b. *Los fundamentos intelectuales de la democracia*. Conferencia en el Ciclo Democracia y libertad. Cámara de Comercio de Madrid. <https://www.youtube.com/watch?v=I9bVY8yMQwI>
- Marías, Julián. 1996. *España ante la historia y ante sí misma, 1898-1936*. Madrid: Espasa Calpe (Austral).
- Marías, Julián. 2012. *La Guerra Civil: ¿Cómo pudo ocurrir?* Madrid: Fórcola Ediciones.
- Marías, Julián. 2015. *La España posible del siglo XXI*. Madrid: Ápeirón Ediciones.
- Monfort, Juan Manuel. 2023. «Julián Marías y la Universidad. Más allá del exilio interior», *Quién*, 17: 65-92.
- Moreno Luzón, Javier. 1995. «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, 3, pp. 191-224.
- Navarro Méndez, José Ignacio. 1999. *Partidos políticos y "democracia interna"*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ortega y Gasset, José. 1963. *El Espectador*. V. II. Madrid: El Arquero.
- Padilla, Juan. 2007. *Ortega y Gasset en continuidad. Sobre la Escuela de Madrid*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pecourt, Javier. 2008. *Los intelectuales y la transición política: un estudio de campo de las revistas políticas en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pocock, John. G. A. 2011. *Pensamiento político e historia: ensayos sobre teoría política*. Madrid: Akal.
- Pérez Duarte, Javier. 2003. *Claves del pensamiento político de Julián Marías*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Robles Egea, Antonio. 1996. *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI editores.

- Roldán Sarmiento, Pilar. 1998. *Hombre y humanismo en Julián Marías: la dimensión psicosocial de su antropología*. Tesis doctoral. <https://docta.ucm.es/bitstreams/40b3629a-e8d3-41b4-a0e6-28f19211ed7e/download>
- Romero Salvador, Carmelo. 2020. *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*. Madrid: La Catarata.
- Soler Planas, Juan. 1967. «El pensamiento de Julián Marías» en *Cinco aventuras españolas: Ayala, Laín, Aranguren, Ferrater y Marías*. Helio Carpintero (ed.). Madrid: Revista de Occidente.
- Skinner, Quentin. 2007. *Lenguaje, política e historia. Buenos aires. Universidad Nacional de Quilmes*.
- Strayer, Joseph. 1986. *Sobre los orígenes medievales del Estado Moderno*. Barcelona: Ariel.
- Tusell, Javier. 1977. *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. México: Cupsa editorial.
- Yanini, Alicia. 1991. «La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)», *Ayer*, 3. [https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/3-4-ayer3\\_ElSufragioUniversal\\_Tusell.pdf](https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/3-4-ayer3_ElSufragioUniversal_Tusell.pdf)
- Varela Ortega, José. 1977. *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Varela Ortega, José. 2002. El poder de la influencia. *Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Marcial Pons-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Villacañas Berlanga, José Luis. 2015. *Populismo*. Madrid: La huerta grande.
- Zamora Bonilla, Javier 2007. «Julián Marías, en la senda liberal», en José M<sup>a</sup> Atencia Páez (ed.), *Julián Marías. Una filosofía en libertad*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, pp. 205-219.

Presentado para evaluación: 10 de octubre de 2024.

Aceptado para publicación: 10 de febrero de 2025.

SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ  
sdelgado@ugr.es

ÁLVARO LÓPEZ OSUNA  
alosuna@ugr.es



---

# Partidismo negativo, derecha radical y voto: un análisis de su relación en el contexto de las elecciones generales españolas de 2023

*Negative partisanship, radical right and vote: an analysis of their relationship in the context of the Spanish general elections of 2023*

JOSÉ MIGUEL ROJO-MARTÍNEZ

Universidad de Murcia

## Cómo citar/Citation

Rojo-Martínez, J. M. (2025). Partidismo negativo, derecha radical y voto: un análisis de su relación en el contexto de las elecciones generales españolas de 2023. *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 41-68. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.6702>

## Resumen

A pesar de que en lo postulado por la Escuela de Míchigan el concepto de identificación partidista incluía una dimensión positiva y otra negativa, lo cierto es que la segunda prácticamente no ha recibido atención. La presente investigación pretende evaluar hasta qué punto el partidismo negativo representa en la actualidad un factor explicativo del comportamiento electoral en España. En concreto, se estudia cómo en el contexto de las elecciones generales españolas de julio del año 2023 el partidismo negativo hacia la derecha radical incrementó la probabilidad de votar al PSOE y si, a su vez, el rechazo generado por el PSOE también promovió el apoyo a Vox. Para la comprobación de estas hipótesis se usan datos de la III Encuesta Nacional de Polarización Política en España, elaborada por el Centro de Estudios Murciano de Opinión Pública (CEMOP) en plena campaña electoral. Los resultados de los modelos de regresión logística binaria implementados evidencian que el partidismo negativo hacia la derecha radical representa un (novedoso) factor explicativo del voto por el PSOE, pero que Vox no se alimentó significativamente del rechazo hacia los socialistas —ni tampoco hacia Sumar—. Asimismo, se constata la excepcional capacidad de la derecha radical para despertar procesos de identificación negativa, sobre todo entre las mujeres.

*Palabras clave:* Partidismo negativo, Comportamiento electoral, Vox, PSOE, Elecciones, Polarización, Sentimientos, Identidad.

## Abstract

Although the concept of partisan identification included a positive and a negative dimension as postulated by the Michigan model, the truth is that the latter dimension has received practically no attention. The present research aims to evaluate to what extent negative partisanship currently represents an explanatory factor of electoral behavior in Spain. Specifically, we study how, in the context of the Spanish general elections of July 2023, negative partisanship towards the radical right increased the probability of voting for the PSOE and whether, in turn, the rejection generated by the PSOE also promoted support for Vox. To test these hypotheses, we use data from the III National Survey of Political Polarization in Spain, elaborated by the Murcian Centre for Public Opinion Studies (CEMOP) in the middle of the election campaign. The results of the binary logistic regression models implemented show that negative partisanship towards the radical right represents a (novel) explanatory factor of the vote for the PSOE, but that Vox did not feed significantly on the rejection of the socialists —nor even of Sumar—. We also note the exceptional capacity of the radical right to arouse processes of negative identification, especially among women.

*Keywords:* Negative partisanship, Electoral behavior, Vox, PSOE, Elections, Polarization, Feelings, Identity.

---

## INTRODUCCIÓN

El 23 de julio del año 2023 los españoles votaron a sus representantes en las Cortes Generales. Esta convocatoria electoral, de carácter anticipado, fue anunciada por el presidente del Gobierno tras los resultados de las elecciones autonómicas y municipales, que evidenciaron un importante crecimiento del Partido Popular. Sin embargo, en la mayoría de autonomías y grandes municipios, el Partido Popular necesitaba el apoyo de Vox para poder acceder al gobierno. En esta ocasión, Vox no se conformó con facilitar la investidura de los candidatos populares sin compartir responsabilidad de gobierno, sino que exigió constituir coaliciones que les otorgaran importantes cuotas de poder.

Desde la noche del 28 de mayo se sucedieron pactos de gobierno entre la derecha y la derecha radical. Aprovechando esta coyuntura, Pedro Sánchez planteó la campaña de las elecciones generales como una gran disyuntiva entre avanzar o retroceder. Sánchez instituyó el día 31 de mayo, en una reunión con su grupo parlamentario, el *leitmotiv* de la campaña socialista: «parar la ola reaccionaria»<sup>1</sup>. Se esbozaba con ello la estrategia de comunicación negativa que presidiría la campaña socialista: evitar la llegada al gobierno de Vox debía convertirse en el gran factor de movilización de su electorado potencial. A su vez, PP y Vox consideraron que los

1. PSOE. (2023, 31 mayo). Pedro Sánchez preside la reunión de diputados y senadores socialistas de la XIV legislatura [Vídeo]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=1bpI87mUfE8>.

resultados de las elecciones municipales y autonómicas suponían el final de un ciclo a nivel nacional y pidieron consumar el 23 de julio la «derogación del sanchismo». Este lema se había convertido en un recurso retórico habitual desde hacía meses y también estaba marcado por un contenido esencialmente negativo. Según Crespo (2023), estos dos marcos («parar la ola reaccionaria» y «derogar el sanchismo») tuvieron un claro carácter polarizante y reforzaron la dinámica de bloquismo. Además, dejaron patente el protagonismo que iban a adquirir las identidades políticas negativas en la campaña electoral.

Las estrategias de persuasión de los grandes partidos se orientaron hacia la promoción del antagonismo, ofreciendo razones de voto más vinculadas con el rechazo al adversario que con las propuestas presentadas por cada proyecto. Pero, ¿hasta qué punto las identidades negativas han sido consideradas en los estudios de comportamiento electoral en España? La influencia de los vínculos afectivo-psicológicos hacia los partidos, partiendo del enfoque sociopsicológico de la Escuela de Míchigan (Campbell et al., 1960), se ha tratado mayoritariamente en su vertiente positiva (Rivera y Jaráiz, 2016). Como señalan Lagares et al. (2015), la «simpatía por el partido» ha sido el componente tradicional del voto derivado de las aportaciones de la Escuela de Míchigan. Según esta teoría, la decisión de votar por un partido responde a predisposiciones ancladas en el individuo y relacionadas con sentimientos de pertenencia. No obstante, la identificación partidista puede construirse en base a fuertes procesos de hostilidad hacia un grupo, es decir, el apego hacia un partido puede derivarse principalmente del disgusto que genera otro partido (McGregor et al., 2015). En su versión extrema, el partidismo negativo puede generar una disposición a apoyar a cualquier opción antes que permitir la victoria de aquellas siglas que el elector detesta.

Un ejemplo paradigmático de lo anterior es el llamado «frente republicano» en Francia, la agrupación de los votantes de los diferentes partidos en torno al candidato alternativo a la derecha radical en segunda vuelta —a pesar de que esto suponga que socialdemócratas y comunistas apoyen a conservadores y liberales o viceversa (Knapp, 2022)—. En este tipo de escenarios altamente polarizados, las actitudes afectivas tienen un gran efecto sobre el comportamiento electoral y se activa un «voto útil» que inclina a los electores a respaldar una opción no del todo preferida si con eso perjudican a su principal grupo rival (Down y Han, 2024).

Cabe plantear, en consecuencia, el efecto del partidismo negativo sobre el comportamiento electoral, incluso en sistemas multipartidistas donde la lógica de suma-cero está menos extendida. A lo largo de esta investigación nos preguntaremos si el partidismo negativo hacia Vox influyó significativamente en el voto al PSOE en las pasadas elecciones generales. De corroborarse esto, contrastaríamos el alto incentivo que para los socialistas tiene el diseño de campañas negativas centradas en el rechazo a la derecha radical. A su vez, buscaremos comprobar si algo similar sucedió a la inversa; si también los sentimientos negativos hacia el PSOE potenciaron el voto a Vox, generando una espiral afectiva simétrica entre esta pareja de partidos. Lo anterior tiene importantes implicaciones para entender ciertas estrategias comunicativas presentes

en la arena política española y, en suma, las razones que hay detrás de la extensión de la negatividad en el tono de las campañas.

## EL CONCEPTO DE PARTIDISMO NEGATIVO

La inclusión de la identificación partidista como variable relevante en los estudios de comportamiento electoral se remonta a los ya mencionados trabajos de la Escuela de Míchigan. Campbell et al. (1960) formularon esta propuesta en *The American Voter* desde una perspectiva propia de la psicología social y en un contexto, el de Estados Unidos, que por las propias características del sistema de partidos, y del sistema político en general, reforzaba la operatividad del concepto. A pesar de que en lo postulado por la Escuela de Míchigan el concepto de identificación partidista incluía el partidismo positivo y el negativo, lo cierto es que la dimensión negativa (NPID) prácticamente no ha recibido atención —especialmente en los sistemas multipartidistas europeos no mayoritarios (Mayer, 2017; Anderson et al., 2022)—. Al argumentarse que el contexto electoral influye en el partidismo negativo, a través de variables como el número efectivo de partidos, se presupone que en los sistemas multipartidistas fragmentados la prevalencia de este fenómeno es menor al ser menos explícitas las dinámicas dicotómicas (Anderson et al., 2022). Con todo, también en los sistemas bipartidistas o con reglas mayoritarias la literatura se ha centrado prioritariamente en la vertiente positiva del partidismo (PPID), lo que lleva erróneamente a considerar que bajos niveles de partidismo positivo implican, en conjunto, bajos niveles de partidismo (Mayer, 2017; Caruana et al., 2015; Haime y Cantú, 2022). No obstante, autores como Abramowitz y Webster (2018) señalan que, en Estados Unidos, la alineación en contra de un partido representa ya la forma de identificación más habitual, con un notable crecimiento en la última década.

El partidismo negativo ha sido definido bien como una actitud de desprecio, rechazo o animadversión hacia el partido rival —lo que ha vinculado estrechamente este concepto con el de polarización afectiva—, bien como un tipo de identidad negativa —por oposición a algo (Lelkes, 2021)—. Según esta segunda definición, los individuos pueden llegar a identificarse siguiendo categorizaciones negativas cuando fijan su identidad por exclusión de lo que no son, más que por afirmación positiva de lo que son (Leonardelli y Min Toh, 2015; Lelkes, 2021; Crespo et al., 2021). En cualquier caso, uno de los grandes retos de la conceptualización del partidismo negativo es demostrar su existencia independiente (Bankert, 2021; Haime y Cantú 2022). Es posible contrarargumentar que ambos conceptos —partidismo positivo y negativo— forman dos polos de una misma cosa (Green y Citrin, 1994). Si así fuera, no tendría demasiado sentido estudiar el afecto negativo por sí solo, pues se presupone que cuando el elector se siente vinculado positivamente con un partido va a mostrar rechazo hacia los grupos rivales de este. Sin embargo, diversas investigaciones han demostrado que los sentimientos positivos hacia el endogrupo no siempre tienen como resultado actitudes de rechazo exogrupal (Maggiotto y Piereson, 1977; Brewer,

1999; Amira et al., 2021; Garzia y Ferreira da Silva, 2022). Por ejemplo, en el estudio de Bankert (2021) se acreditó la existencia de un elevado porcentaje de entrevistados que combinaban niveles altos y bajos de partidismo positivo y negativo. De esta forma, se confirmaba la ausencia de una correlación perfecta entre estos dos conceptos y, por tanto, que ambos formaban constructos diferenciados, aunque conectados (Bankert, 2021: 1477). Este tipo de evidencias justifican nuestra voluntad de indagar en los efectos particulares de cada tipo de partidismo en el comportamiento electoral. Además, no solo se observa que las evaluaciones negativas pueden activarse en ausencia de actitudes positivas, sino que ambas pueden tener efectos cognitivos diferenciales. Los elementos negativos suelen ser más influyentes que los positivos a la hora de tomar decisiones (Peeters y Czapinski, 1990).

Pese a que el esfuerzo por demostrar la influencia en el comportamiento electoral del partidismo negativo resulta ciertamente novedoso en el ámbito español, no lo es tanto en el mundo anglosajón. Entre los trabajos más relevantes sobre los efectos electorales del partidismo negativo cabe mencionar tanto el llevado a cabo por Medeiros y Noël (2014) como el desarrollado por Abramowitz y Webster (2016). Analizando datos de cuatro países (Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda), Medeiros y Noël (2014) confirmaron que la identificación negativa influía significativamente en los modelos de explicación del voto en todos los países, aunque de forma más limitada que el partidismo positivo. En promedio, la identificación negativa con el adversario incrementó en 10 puntos la probabilidad de votar por un partido, pero, al mismo tiempo, el impacto del partidismo positivo se estimó entre los 28 y 69 puntos dependiendo de cada país (Medeiros y Noël, 2014: 1036). La conclusión más importante de este estudio es que, incluso cuando se considera en los modelos el partidismo positivo —variable por excelencia en la explicación del comportamiento electoral—, el partidismo negativo sigue mostrando una influencia significativa. Por tanto, desde un enfoque sociopsicológico, no es posible explicar las decisiones de los electores solo en base a sus expresiones de afecto positivas.

Resultados similares se obtienen por Abramowitz y Webster (2016). Utilizando datos de los *American National Election Studies* (ANES), constataron que el afecto negativo hacia el rival incrementaba la lealtad partidista y que, cuanto más negativa era la valoración del rival, más probable resultaba que los votantes apoyaran al candidato de su partido (Abramowitz y Webster, 2016: 17). Al margen de estos dos trabajos, la investigación de Caruana et al. (2015) acredita que el partidismo negativo influía, además de en la elección de voto, en la participación electoral. Asimismo, Mayer (2017) analizó datos de diecisiete países europeos multipartidistas y corroboró el impacto del partidismo negativo en la participación y en la elección de voto. El partidismo negativo puede reforzar determinadas predisposiciones o clarificar la elección, pero también puede convertirse en un elemento de movilización para evitar la llegada al poder del rival detestable. En definitiva, el partidismo negativo nos ayuda a entender mejor el comportamiento electoral de los ciudadanos. Constituye una razón independiente que, pese a ser menos poderosa que la identidad positiva, puede sobresalir en algunos contextos como elemento determinante.

## PARTIDISMO NEGATIVO Y DERECHA RADICAL

Dentro de los estudios de partidismo negativo, se ha prestado una especial atención a la capacidad de los partidos de derecha radical para despertar este tipo de reacciones adversas. Para Harteveld et al. (2022), el discurso divisivo de raíz nativista y populista de la derecha radical genera respuestas negativas singularmente elevadas, incluso entre los partidos *mainstream*, algo que no sucede con las formaciones de izquierda radical. La denominada «excepcionalidad» de la derecha radical explica cómo ciertos cambios en la oferta partidista, con el surgimiento y crecimiento de este tipo de partidos, se han convertido en un factor determinante de la extensión del partidismo negativo y de la polarización afectiva (Harteveld et al., 2022; Gidron et al., 2023). La posición de estas formaciones en algunos temas especialmente sensibles y de hondo calado moral, dentro de la batalla posmaterialista que alienta un clivaje sociocultural (Castro y Jaráiz, 2022), genera posturas defensivas en grupos que se sienten agraviados o amenazados por la impugnación de ciertos consensos o derechos.

Meléndez y Rovira Kaltwasser (2021) analizaron en profundidad el desagrado provocado por esta familia de partidos considerando datos de diez países de Europa occidental. Quienes presentaban una identidad negativa hacia la derecha radical se mostraban, a su vez, a favor de la dimensión electoral, liberal y social de la democracia (Meléndez y Rovira Kaltwasser, 2021: 960). Se trata de un perfil de elector comprometido con un rango de valores cercano al representado por los partidos socialdemócratas europeos. El antagonismo entre la socialdemocracia y la derecha radical se explica por la convergencia de dos elementos. En general, la izquierda reacciona contra las posiciones tradicionalistas y ultraconservadoras de estos partidos, que devienen no solo de su carácter nativista, sino de su oposición al feminismo o al colectivo LGTBIQ+ (Álvarez-Benavides y Jiménez Aguilar, 2021). Pero, al mismo tiempo, la socialdemocracia se ve amenazada por su condición de partido *mainstream*, convirtiéndose en diana del discurso populista anti-élite.

Recientemente, Bjånesøy (2023), a partir del caso de Noruega, corroboró la excepcionalidad de la derecha radical también en su país. Casi el 60% de los electores nunca votaría al Partido del Progreso (la derecha radical noruega). Por el contrario, solo un 20% decía lo mismo respecto al Partido Conservador y apenas un 17% sentía este alto nivel de rechazo hacia el Partido Laborista. Bjånesøy (2023) presenta seguidamente un análisis de los orígenes de esta excepcionalidad, usando una pregunta abierta que solicitaba a los entrevistados que razonaran por qué no estaban dispuestos a votar bajo ninguna circunstancia a este partido. Las motivaciones principales del rechazo a la derecha radical se derivaban de los valores de este partido en cuestiones como el medioambiente, la integración de las minorías o los derechos humanos, así como de sus estrategias retóricas (Bjånesøy 2023: 115). De forma similar a lo señalado por Bjånesøy, en su libro *De votantes a hooligans*, Torcal analiza las consecuencias afectivas de la emergencia de Vox en España y concluye que «la visualización electoral de este partido radical alimentó la polarización afectiva entre los y las simpatizantes de los partidos de la izquierda (PSOE y UP) debido [...]»

sobre todo a una reacción negativa» (2023: 142). Torcal considera que estos partidos «desafiantes» generan resistencias en los partidos rivales, que se sienten amenazados por su presencia (2023: 12).

## GOING NEGATIVE? EL PAPEL DE LAS CAMPAÑAS NEGATIVAS

Antes del extraordinario desarrollo de la literatura sobre polarización afectiva, el concepto de negatividad ocupó un lugar destacado en los estudios de comunicación política. En 1995, Stephen Ansolabehere y Shanto Iyengar publicaron una de sus obras más reconocidas, *Going Negative: How Political Advertisements Shrink and Polarize the Electorate*, tras observar que el uso de los anuncios negativos de campaña no había parado de crecer en los últimos años. Estos autores constataron que la publicidad negativa era más eficaz, especialmente a la hora de influir en el voto de los electores independientes (Ansobehere e Iyengar, 1995: 95). Esto se suma a un gran número de evidencias desde el campo psicológico sobre la tendencia a prestar más atención a la información de valencia negativa (Soroka y McAdams, 2015). Si nuestro cerebro destaca los estímulos negativos, el incentivo para avivar este tipo de reacciones en los electores es alto, considerando que los partidos —en cualquier democracia— compiten por captar la atención y por aportar razones que faciliten la toma de decisiones a su favor.

A este respecto, Crespo (2016) señala dos efectos fundamentales de las campañas negativas, creadas para simplificar la elección y generar climas de antagonismo. Por una parte, sirven como agente de refuerzo. En palabras de Crespo, «este tipo de campaña incrementa, para el elector cercano al partido o candidato emisor, la percepción de proximidad con su candidato preferido y la de distancia con el adversario» (2016: 59). El fomento del antagonismo lleva al elector a votar para evitar la amenaza que representa el «enemigo» creado (Crespo et al., 2022). La comunicación negativa provoca brechas afectivas, es decir, el partidismo negativo se origina o potencia a partir de estrategias discursivas de las élites centradas en la demonización del adversario. Cuanto más desgradable y hostil nos resulta el rival, más difícil será no apoyar al partido propio para evitar su victoria. Las predisposiciones positivas se refuerzan y activan mediante procesos de negatividad. Por eso, algunos estudios acreditan que las campañas negativas movilizan a cierto tipo de electores, aquellos más concernidos por la hipotética victoria del rival (Martin, 2004). El segundo de los efectos —más cuestionado— se refiere a la capacidad de desmovilización de los votantes flotantes (Crespo, 2016: 59). Las campañas negativas pueden movilizar a un determinado perfil de votante (intensificando las implicaciones de desagrado sobre un resultado electoral no favorable), pero también pueden generar dudas sobre el apoyo a un candidato (Krupnikov, 2011). Asimismo, el debate sobre los efectos de este tipo de campañas se centra, en algunos casos, en la intensidad de la negatividad, considerando que de ella depende la aparición de efectos positivos —persuasión, movilización— o negativos —polarización, desafección— (Haselmayer, 2019).

En los últimos años, debido al clima generalizado de polarización, ha crecido la preocupación por la contribución de las campañas negativas al mismo. En el artículo seminal de Iyengar et al. (2012) sobre el concepto de polarización afectiva, se comprobó la existencia de una relación significativa entre el volumen de anuncios de ataque emitidos en cada estado norteamericano y los niveles diferenciales de afecto endogrupal y exogrupal. A su vez, Martin y Nai (2024) advirtieron que, cuanto más negativo era el tono de la comunicación entre dos partidos, más polarización afectiva se daba entre ellos al incrementarse, sobre todo, el rechazo al exogrupos. Todas estas evidencias acreditan que las campañas influyen en las actitudes de los electores y pueden exacerbar sus niveles de rechazo hacia ciertos grupos.

Durante las elecciones generales españolas del año 2023, el PSOE usó la posibilidad de que Vox ocupara asientos en el Consejo de Ministros como un elemento de movilización<sup>2</sup>. Simultáneamente, se destacaron las polémicas posiciones de este partido en diferentes asuntos y se trató de transferir el rechazo generado por Vox a su socio, el PP. En una entrevista para *El País* el 18 de junio, Sánchez dijo: «Mucho más peligroso que Vox es que el PP asuma sus políticas tras el 23J» / «Ha habido una movilización débil del electorado progresista [en las elecciones autonómicas y municipales] y eso es lo que tenemos que revertir»<sup>3</sup>. La forma de revertirlo pasaba por incrementar el contraste con el bloque conservador, haciendo nacer en el electorado una inquietud notable por el posible escenario de que Abascal impusiera su agenda a Feijóo. Vox también planteó una campaña de tono adversativo. Como Sánchez, acudió a la noción de peligro y avivó sus críticas al llamado «sanchismo». El 26 de junio, en el acto de constitución de las Cortes Valencianas, Abascal dijo: «Tenemos que liberar a España del presidente que se ha convertido en un peligro para las mujeres, del presidente responsable de la excarcelación e importación de violadores». Ya en campaña afirmó que el PSOE era un partido que «había cometido todo tipo de fechorías»<sup>4</sup>.

## HIPÓTESIS, DATOS Y METODOLOGÍA

Esta investigación pretende evaluar hasta qué punto el partidismo negativo representa en la actualidad un factor explicativo del comportamiento electoral en

- 
2. Hernández, M. (2023, 30 mayo). Sánchez hará una campaña emocional: «O te movilizas o Abascal a la Moncloa». *Faro de Vigo*. <https://www.farodevigo.es/2023/05/30/sanchez-campana-emocional-abascal-moncloa-88073278.html>.
  3. El País. (2023, 18 junio). Pedro Sánchez: «Mucho más peligroso que Vox es que el PP asuma sus políticas tras el 23J» | El País [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-li-2jzUz0Xg>.
  4. De Burgos Pérez, M. (2023, 16 julio). Abascal acusa al PSOE de estar dispuesto a "todo" para evitar el vuelco electoral. *elconfidencial.com*. [https://www.elconfidencial.com/espana/2023-07-16/vox-santiago-abascal-elecciones-generales\\_3701382/](https://www.elconfidencial.com/espana/2023-07-16/vox-santiago-abascal-elecciones-generales_3701382/).

España, basándonos para ello en un estudio de caso de enfoque cuantitativo. Dado que se trata de un primer acercamiento a este tema, centraremos nuestra atención en los dos partidos (PSOE y Vox) entre los que existió un especial clima de confrontación en la campaña de julio de 2023. Además, evidencias previas señalan el particular antagonismo existente entre la socialdemocracia y la derecha radical en las sociedades europeas (Meléndez y Rovira Kaltwasser, 2021; Gidron et al., 2023). Ambos partidos avivaron el conflicto intergrupal mediante una dinámica típica «nosotros vs. ellos» o incluso «nosotros en tanto que no ellos» que se convirtió en un recurso persuasivo. Sin embargo, no sabemos hasta qué punto las actitudes afectivas negativas hacia el «ellos» que estas campañas pretendieron despertar entre sus públicos-objetivo contribuyeron finalmente a explicar el voto. Considerando el singular escenario vivido en España en las elecciones del año 2023 y el interés previo que el partidismo negativo ha despertado en los estudios de comportamiento electoral en otros países (Medeiros y Noël, 2014; Caruana et al., 2015; Mayer, 2017), formulamos las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. El partidismo negativo hacia Vox incrementó la probabilidad de voto al PSOE.

Hipótesis 2. El partidismo negativo hacia el PSOE incrementó la probabilidad de voto a Vox.

Para la comprobación de estas hipótesis usamos datos de la III Encuesta Nacional de Polarización Política en España, elaborada por el Centro de Estudios Murciano de Opinión Pública (CEMOP)<sup>5</sup>. El trabajo de campo de la encuesta se realizó en plena campaña electoral, entre los días 10 y 21 de julio del año 2023, y fue administrada en modo CATI. La coincidencia del trabajo de campo con la campaña electoral otorga especial interés a los datos, pues se capta en tiempo real el clima político que se vivía en el país en los días previos a la votación. El citado estudio cuenta con una muestra representativa ( $n=1223$ ) de la población española de ambos sexos de 18 y más años, constituida mediante un procedimiento polietápico estratificado<sup>6</sup>.

Las variables a considerar en la investigación son las siguientes<sup>7</sup>:

*Variable dependiente* H1 y H2: voto PSOE y voto Vox. Se trata de una variable dicotómica recodificada. En el 1 se sitúan todos aquellos entrevistados que manifestaron intención directa de voto por el PSOE (H1) o por Vox (H2) en las elecciones del 23 de julio, mientras que en el 0 se sitúan todos aquellos que afirmaron ir a votar a otro

5. La base de datos de esta encuesta es de libre acceso y se puede consultar, junto con la ficha técnica completa y el cuestionario, en el siguiente enlace: <https://www.cemopmurcia.es/estudios/iii-encuesta-nacional-de-polarizacion-politica-2023/>
6. Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y  $P = Q$ , el error real es del  $\pm 2,8\%$  para el conjunto de la muestra, en el supuesto de muestreo aleatorio simple.
7. La decisión de incluir estas variables y no otras responde a un detallado análisis sobre riesgos de multicolinealidad en los modelos.

partido distinto a aquel cuyo voto se desea explicar, así como los que no votarían o votarían en blanco/nulo. Las categorías «no sabe todavía» y «no contesta» se consideran valores perdidos.

*Variables explicativas H1 y H2:* partidismo negativo (NPID) hacia el PSOE y hacia Vox.

Respecto a las formas de medición del partidismo negativo, se han empleado usualmente dos estrategias (Ridge, 2022). Por un lado, se acepta que la manifestación de nunca estar dispuesto a votar por un partido es un signo claro de esta identidad negativa (Rose y Mishler, 1998; Medeiros y Noël, 2014). Por otro lado, en el ámbito norteamericano, se ha optado por utilizar termómetros de sentimientos, que permiten captar más específicamente actitudes de hostilidad o de rechazo hacia un grupo (Iyengar et al., 2012; Lelkes y Westwood, 2017). Como afirma Lawall (2022), la primera forma de medición (disposición a votar por un partido) genera notables problemas si se pretende utilizar el partidismo negativo como variable explicativa del voto. Se puede generar una asociación tautológica dado que la variable independiente y la dependiente se refieren a un mismo fenómeno, el voto. Por cuanto las identidades tienen un componente eminentemente afectivo, apostamos por la medición del partidismo negativo tomando como base los termómetros de sentimientos. Partiendo de la escala original del termómetro de sentimientos (0: antipatía y rechazo; 10: simpatía y adhesión), recodificamos la misma para conseguir captar la presencia o ausencia del fenómeno. El partidismo negativo es una condición, por tanto, la variable debe discriminar entre aquellos entrevistados que la presentan y aquellos que no. Consideramos que otorgar una puntuación de 0 a 3 en el termómetro de sentimientos hacia un partido evidencia un alto nivel de animadversión y rechazo, elementos constituyentes del partidismo negativo (Lelkes, 2021). Los entrevistados que otorguen una puntuación de 0 a 3 al PSOE o a Vox se recodificarán con un 1 (presentan NPID), mientras que el resto de puntuaciones se recodificarán con un 0.

*Variables de control* (actitudinales): autoubicación ideológica, liderazgo (termómetro de sentimientos hacia el líder de la formación cuyo voto se quiere explicar), identificación partidista positiva (hacia la formación cuyo voto se quiere explicar) y partidismo negativo hacia el otro partido del bloque rival. En el caso de la ideología, uno de los grandes clivajes que estructuran la competición partidista en Europa y que actúa como guía cognitiva (Downs, 1957), utilizamos la escala 1 (extrema izquierda) a 10 (extrema derecha) generalmente admitida en España. Por otra parte, diversos estudios han puesto de manifiesto la importancia cada vez más sobresaliente del liderazgo en el voto, como parte de un momento de intensa personalización de la política (Mata López y Ortega Ruiz, 2013; Ortega-Villardres y Recuero-López, 2020). Los sentimientos que nos despierta el líder de un partido o la valoración que hacemos de su actuación pueden convertirse en factores decisivos del voto, especialmente cuando los condicionantes estructurales pierden valor (Crespo y Mora, 2015). Junto a ideología y liderazgo, se hace imprescindible controlar la relación propuesta en las hipótesis por la influencia del partidismo positivo (PPID). Volviendo a las hipótesis de la Escuela de Míchigan, el vínculo afectivo con un partido influye en

el sistema de creencias del individuo, actúa como un atajo que orienta las evaluaciones sobre los eventos políticos y crea predisposiciones favorables (Dalton, 2021). Cabe concretar hasta qué punto la introducción en los modelos del partidismo positivo resta capacidad explicativa al partidismo negativo, una cuestión que nos permitiría profundizar en el extenso debate sobre el poder de los afectos positivos endogrupales frente al rechazo exogrupal. Para justificar la recodificación de la variable PPID, tenemos que recordar nuevamente que el concepto hace referencia a una condición dicotómica (tener o no tener identidad positiva). En este caso, situarse entre el 7 y el 10 en el termómetro de sentimientos se considera demostrativo de una fuerte adhesión y, por tanto, de identificación positiva (código 1). Por último, aunque la relación contemplada en las hipótesis se refiere a la influencia del partidismo negativo hacia Vox y hacia el PSOE, debemos controlar también hasta qué punto no influyó el partidismo negativo hacia los otros dos grandes partidos de ámbito estatal (PP y Sumar).

*Variables de control (sociodemográficas):* incorporamos variables sociodemográficas usadas habitualmente en los modelos de explicación del voto en España (Calvo y Montero, 2002; Rivera y Jaráiz, 2016; Mora, 2017) tales como el sexo, la edad, el nivel de estudios y la religiosidad. Al tener en cuenta el potencial impacto de las características sociales en el voto, sumamos la perspectiva de la Escuela de Columbia (Lazarsfeld et al., 1944) a aquella que resulta dominante en nuestra aproximación, la propia del modelo sociopsicológico. La codificación en detalle de todas las variables sociodemográficas puede consultarse en la Tabla 1.

Una vez presentadas las variables de la investigación, concretamos la técnica de análisis multivariante seleccionada. Dados los objetivos de nuestra investigación (detección de factores que influyen en el voto por estos partidos) y la codificación de la variable dependiente, apostamos por la regresión logística binomial para el desarrollo de modelos explicativos (no predictivos) sobre la intención de voto. Este tipo de regresión ha sido ampliamente utilizado en los estudios de comportamiento electoral (Lledó Callejón, 2001; Mora, 2017; Ramírez-Dueñas, 2022)<sup>8</sup>. La regresión logística binomial —a diferencia de la multinomial— está destinada a explicar la probabilidad de que un fenómeno suceda o no (presencia/ausencia), por lo que nos permite medir la probabilidad de voto hacia uno de estos partidos frente a la probabilidad de no votarle (con independencia de cuál sea la alternativa, sin contrastar el voto por uno de estos partidos con el voto por las diferentes opciones restantes). La ecuación teórica del modelo de regresión logística es:

$$P(Y=1 | X) = \frac{\exp b_0 + \sum_{i=1}^n b_i x_i}{1 + \exp b_0 + \sum_{i=1}^n b_i x_i}$$

8. Junto con la técnica de RLB también ha sido común el empleo de ecuaciones estructurales (SEM) para estos fines (Jaráiz et al., 2020). Sin embargo, en este caso optamos por no usar esta técnica al no ser necesario considerar la presencia de variables latentes (no medidas directamente).

El modelo nos permite saber cuál es la probabilidad de que la variable dependiente ( $Y$ ) sea 1 incorporando  $n$  covariables explicativas a las que se les asignarán sus respectivos coeficientes ( $b_i$ ). Los coeficientes B (en unidades log-odds) deben ser interpretados como el resultado en escala *logit* [log<sub>e</sub>] de la variable dependiente cuando la variable predictora cambia en una unidad, estimado por medio de la función de máxima verosimilitud. Para mejorar la interpretación de los resultados, se presentan también los odds ratios ( $e^B$ ) de cada variable predictora, es decir, la razón del cambio en las probabilidades. Los valores de los odds ratios informan de cuánta mayor o menor probabilidad (dependiendo de si son mayores o menores a 1) existe de que suceda el fenómeno explicado. Esto permite estimar con mayor claridad el impacto de cada variable predictora. Finalmente, hay que aclarar que la regresión logística binaria se ha desarrollado a través del método «introducir» con dos bloques. Las ecuaciones concretas de los modelos implementados son:

- [M1 RLB PSOE]  $Y = f(NPID\ Vox + NPID\ PP + Ideología + Sexo + Edad + Estudios + Religiosidad + \varepsilon)$
- [M2 RLB PSOE]  $Y = f(NPID\ Vox + NPID\ PP + Ideología + Sexo + Edad + Estudios + Religiosidad + PPID\ PSOE + Sentimientos\ Sánchez + \varepsilon)$
- [M1 RLB Vox]  $Y = f(NPID\ PSOE + NPID\ Sumar + Ideología + Sexo + Edad + Estudios + Religiosidad + \varepsilon)$
- [M2 RLB VOX]  $Y = f(NPID\ PSOE + NPID\ Sumar + Ideología + Sexo + Edad + Estudios + Religiosidad + PPID\ Vox + Sentimientos\ Abascal + \varepsilon)$

TABLA 1.  
ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

Nombre	Tipo	Categorías	Descriptivos
Partidismo negativo hacia Vox (NPID Vox)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos 0-10 hacia Vox. 0: antipatía y rechazo; 10: simpatía y adhesión)	0=4-10 1=0-3	0=363, 30.2% 1=839, 69.8%
Partidismo negativo hacia el PP (NPID PP)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos hacia el PP)	0=4-10 1=0-3	0=668, 55.4% 1=537, 44.6%
Partidismo negativo hacia el PSOE (NPID PSOE)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos hacia el PSOE)	0=4-10 1=0-3	0=779, 64.6% 1=427, 35.4%
Partidismo negativo hacia Sumar (NPID Sumar)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos hacia Sumar)	0=4-10 1=0-3	0=646, 57.2% 1=484, 42.8%

Nombre	Tipo	Categorías	Descriptivos
Partidismo positivo Vox (PPID Vox)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos hacia Vox)	0=0-6 1=7-10	0=1025, 85.3% 1=177, 14.7%
Partidismo positivo PSOE (PPID PSOE)	Dicotómica (recodificada a partir del termómetro de sentimientos hacia el PSOE)	0=0-6 1=7-10	0=824, 67.4% 1=382, 31.7%
Sentimientos hacia Pedro Sánchez	Escala (0-10)	0: antipatía y rechazo 10: simpatía y adhesión	M=4.30 DT=3.32 R=10[0-10]
Sentimientos hacia Santiago Abascal	Escala (0-10)	0: antipatía y rechazo 10: simpatía y adhesión	M=2.53 DT=3.23 R=10[0-10]
Autoubicación ideológica	Escala (1-10)	1: extrema izquierda 10: extrema derecha	M=4.96 DT=2.18 R=9[1-10]
Edad	Continua		M=50.42 DT=16.29 R=76 [18-94]
Sexo	Dicotómica	0=hombre 1=mujer	0=598, 48,9% 1=625, 51.1%
Religiosidad	Dicotómica (recodificada)	0=No creyente (agnóstico, ateo, indiferente) 1=Creyente (católico o de otra religión)	0=490, 40.1% 1=733, 59.9%
Estudios	Dicotómica (recodificada)	0=resto 1=universitarios	0=646, 52.8% 1=577, 47.2%
Voto PSOE (VD 1)	Dicotómica (recodificada)	0= no voto PSOE 1= Voto PSOE	0=707, 71.2% 1=286, 28.8%
Voto Vox (VD 2)	Dicotómica (recodificada)	0= no voto Vox 1= Voto Vox	0=870, 87.6% 1=123, 12.4%

Fuente: elaboración propia.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

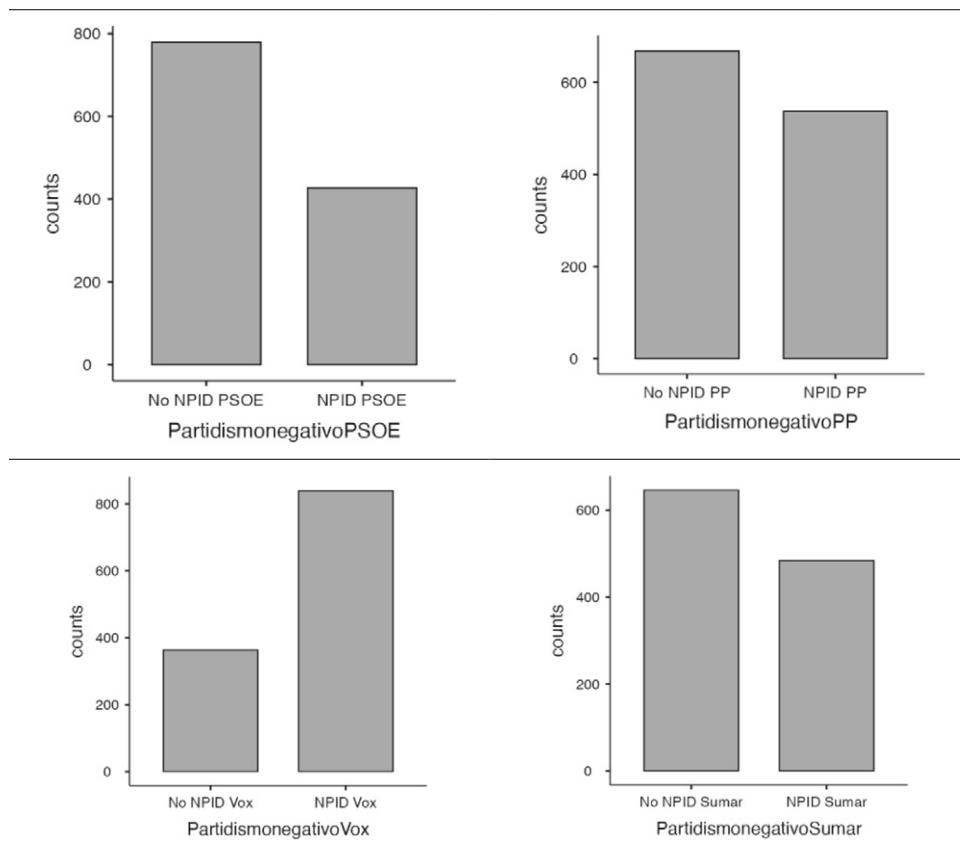
### *El alcance del partidismo negativo*

Comenzamos presentando algunos datos descriptivos sobre los niveles de partidismo negativo, ya reflejados en la Tabla 1. El 35.4% de los entrevistados presenta fuertes

afectos negativos hacia el PSOE. Las siglas socialistas son las que despertaban, en ese momento, menor negatividad en España. Las cifras de partidismo negativo se elevaron hasta el 44.6% para el PP y, de forma similar, Sumar suscitaba rechazo en el 42.8% de los entrevistados. La excepcionalidad afectiva de la derecha radical se confirma también en España con esta simple mirada descriptiva por cuanto un 69.8% de los participantes en el estudio manifestó actitudes de intensa antipatía hacia Vox. Es el único partido de los cuatro estudiados que agrupa a más entrevistados en el polo negativo que en el resto de posiciones del termómetro de sentimientos. La acreditada singularidad de este partido justifica la pertinencia del enfoque de investigación adoptado.

FIGURA 1.

NIVELES DE PARTIDISMO NEGATIVO (NPID) HACIA LOS PRINCIPALES PARTIDOS DE ÁMBITO ESTATAL EN ESPAÑA



Fuente: elaboración propia.

La decisión de medir el partidismo negativo a través del termómetro de sentimientos responde a la idoneidad de este instrumento a la hora de captar verdaderas actitudes

de hostilidad, en tanto que la manifestación de no estar dispuesto a votar por un partido puede hacer referencia a cálculos estratégicos y no a un rechazo afectivo propiamente dicho. No obstante, resulta interesante comparar los resultados anteriormente expuestos con los obtenidos en la pregunta de probabilidad de voto (P7) por los diferentes partidos en el Estudio n.º 3411 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)<sup>9</sup>. La categoría «con toda seguridad, no lo votaría nunca» (0) agrupa a un 37.7% de los entrevistados en referencia al PSOE, a un 43.2% en referencia al PP, a un 66.9% si se pregunta por Vox y a un 49.6% en el caso de Sumar. Los resultados entre ambos estudios son parecidos, lo que nos invita —por un lado— a validar nuestra estrategia de investigación y, por otro, a plantear de cara al futuro hasta qué punto ambos instrumentos (termómetro de sentimientos y escala de probabilidad de voto) captan manifestaciones equiparables, a pesar de responder a procesos de operacionalización de conceptos teóricos claramente autónomos.

Resulta de igual forma interesante dilucidar al inicio de esta sección hasta qué punto el partidismo negativo es más prevalente que el partidismo positivo en nuestro país. Para ello, comparamos los resultados que los cuatro partidos obtienen en el polo negativo (0-3) del termómetro de sentimientos con los obtenidos en el polo positivo (7-10). En la Tabla 2 se muestran los niveles de partidismo positivo hacia los cuatro partidos y, para ninguna formación, en el conjunto de la muestra, es más elevado el porcentaje de PPID que el de NPID. Como advirtían Abramowitz y Webster (2018) tomando en cuenta el caso norteamericano, los sentimientos de rechazo son una forma de identificación partidista cada vez más dominante. No debe confundirse, pues, este escenario con la ausencia de partidismo (sentimientos tibios o inexistentes respecto a los diferentes grupos). Ser capaz de expresar un intenso rechazo hacia un grupo constituye una actitud marcada cuyas consecuencias conductuales deben ser atendidas.

TABLA 2.

PORCENTAJES DE PARTIDISMO POSITIVO (PPID).

	PPID %
PSOE	31.7
PP	26.1
Vox	14.7
Sumar	29.8

Fuente: elaboración propia.

Antes de pasar a la exposición de los resultados de nuestros modelos de regresión logística, restan dos aspectos por describir. En primer lugar, cómo se distribuye el

9. Se trata del Estudio Preelectoral de las elecciones generales 2023, con una muestra total para esta pregunta de  $n=29201$ . Fuente: <https://www.cis.es/detalle-ficha-estudio?origen=estudio&idEstudio=14724>.

partidismo negativo hacia el PSOE y hacia Vox entre diferentes grupos sociales. Y, en segundo lugar, hasta qué punto se produce una relación simétrica en los niveles de rechazo de los votantes del PSOE hacia Vox y de los votantes de Vox hacia el PSOE. En cuanto al primer aspecto (ver Tabla 3), existen diferencias significativas en los niveles de NPID hacia Vox y hacia el PSOE según el sexo de los entrevistados, pero no dependiendo del nivel de estudios. Por otro lado, las creencias religiosas solo generan diferencias significativas en el NPID hacia Vox. Merece ser resaltado el hecho de que las mujeres muestren 15.7 puntos porcentuales más de NPID hacia Vox que los hombres, mientras que sus cifras de NPID hacia el PSOE son 14.5 puntos inferiores.

Que las identidades negativas no se distribuyan de forma homogénea entre los dos sexos abre la puerta a un estudio en mayor profundidad sobre la influencia de esta variable en las predisposiciones políticas. En España, como en Europa, la *gender gap* sobresale a la hora de analizar los afectos despertados por la derecha radical (Donovan, 2023). La beligerante oposición de Vox al feminismo ha podido jugar un papel determinante en el incremento de una identidad negativa hacia este partido entre las mujeres, lo que a su vez puede tener consecuencias electorales, especialmente cuando el antagonismo con Vox se materializa a través de temas propios de la lucha por la igualdad. En consecuencia, el rechazo que Vox despierta en buena parte de las mujeres españolas constituye un potente elemento estratégico para la socialdemocracia. La interrelación entre afecto partidista y sexo puede promover una progresiva segregación sexual de los electorados, creando partidos eminentemente masculinos y otros eminentemente femeninos.

TABLA 3.

DISTRIBUCIÓN POR FILAS DEL PARTIDISMO NEGATIVO (NPID) HACIA PSOE Y VOX SEGÚN DIFERENTES GRUPOS SOCIALES

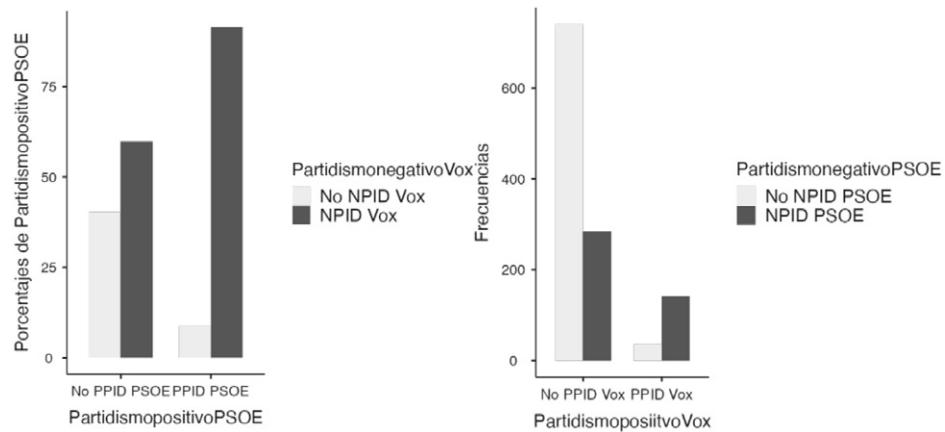
	NPID Vox	No NPID Vox	$\chi^2$	NPID PSOE	No NPID PSOE	$\chi^2$
<b>Sexo %</b>						
Hombre	61.8	38.2	***	42.8	57.2	***
Mujer	77.5	22.5		28.3	71.7	
<b>Religiosidad %</b>						
No creyente	85.0	15.0	***	25.9	74.1	
Creyente	59.5	40.5		41.8	58.2	
<b>Estudios %</b>						
Resto	69.4	30.6	n.s.	34.8	65.2	n.s.
Universitarios	70.2	29.8		36.1	63.9	
Prueba T						
<b>Edad (M)</b>						
	50.35 (dt=16.23)	50.50 (dt=16.48)	n.s.	50.28 (dt=15.97)	50.57 (dt=16.53)	n.s.

Fuente: elaboración propia. \*\*p<0,05, \*\*\* p<0,01, n.s.: no significativo.

Las diferencias observadas según religiosidad (solo para el NPID hacia Vox) nos permiten concluir que el NPID hacia Vox es superior al no NPID tanto entre los no creyentes como entre los creyentes, si bien los niveles de NPID son claramente inferiores en el segundo grupo. El 40.5% de los creyentes no tiene NPID hacia Vox, mientras que este porcentaje se reduce al 15.0% entre los no creyentes. Los porcentajes de NPID hacia Vox son 25.5 puntos superiores entre los no creyentes. Sexo y religión aparecen como características sociales con potencial capacidad para generar contrastes en las actitudes políticas de los ciudadanos. En los modelos de regresión pondremos a prueba hasta qué punto estas variables aportan capacidad explicativa al ser controladas por otras de tipo político.

FIGURA 2.

NIVELES DE PARTIDISMO NEGATIVO HACIA VOX Y PSOE SEGÚN IDENTIFICACIÓN POSITIVA O NO CON VOX Y PSOE



Fuente: elaboración propia. Nota:  $\chi^2$  Gráfico 1=123 (gl=1), p<.001;  $\chi^2$  Gráfico 2=179 (gl=1), p<.001.

La segunda de las cuestiones que nos proponíamos tratar antes de la exposición de los resultados de los modelos de regresión se refiere a las relaciones de simetría entre las identidades negativas de esta pareja de partidos. Los resultados señalan que el 79.7% de los entrevistados que presentan una identificación positiva con Vox muestra a la vez partidismo negativo hacia el PSOE. Entre quienes no se identifican positivamente con este partido, los niveles de NPID hacia el PSOE son de apenas un 27.7%. Entre aquellos que muestran una identidad positiva hacia el PSOE, un 91.3% tiene, a la vez, partidismo negativo hacia Vox (este porcentaje es del 59.8% para quienes no tienen identidad positiva hacia el PSOE). Con estos datos, es posible extraer dos conclusiones. En primer lugar, corroboramos que entre los miembros de estos partidos existe un rechazo cruzado alto, aunque no plenamente simétrico. El partidismo negativo hacia Vox es una actitud más extendida entre los identificados con el PSOE que el partidismo negativo hacia el PSOE entre los identificados con Vox. Las relaciones de antagonismo, por tanto, no son

perfectamente recíprocas, lo que a su vez puede influir en la mayor o menor importancia que el «ellos» representa en la toma de decisiones de cada grupo. Aun con este matiz, se hace evidente que partidismo positivo y partidismo negativo están íntimamente relacionados. A pesar de que en los sistemas multipartidistas las dinámicas bipolares o dicotómicas son —teóricamente— menos probables, lo cierto es que Vox y PSOE representan una suerte de polos opuestos dentro del panorama político español. Y no solo en las narrativas de las élites, también es una realidad presente en los sentimientos de los electores. Los sentimientos de adhesión a cada uno de estos grupos se acompañan en una amplia mayoría de individuos de sentimientos de rechazo hacia quienes, parece, constituyen su némesis, más allá de la ubicación ideológico-espacial<sup>10</sup>.

### *La influencia del partidismo negativo en el voto*

En la Tabla 4 presentamos los dos modelos de regresión logística binaria implementados para identificar los factores explicativos del voto por el PSOE. Los valores de los pseudo R<sup>2</sup> del modelo 2 dan cuenta de la óptima bondad de ajuste del modelo y, aunque su finalidad no es predictiva, como orientación de su rendimiento, conviene atender a la alta precisión que describe en la clasificación de los casos (85,8%).

El primer modelo no incluye como control la identificación positiva con el partido ni los sentimientos hacia su candidato a presidente, pero sí considera la autoubicación ideológica y las variables sociodemográficas. En ausencia de ese control, las probabilidades de votar por el PSOE para un elector que presenta partidismo negativo hacia Vox son 7.627 veces superiores a las que presenta un elector que no ha desarrollado esa identidad negativa. La variable es significativa al nivel del 99% ( $b=2.032 (.291)$ ). La influencia de esta variable es superior a la mostrada por la ideología, clivaje que ha sido tradicionalmente usado como gran elemento predictivo del comportamiento electoral en los sistemas multipartidistas europeos. Por el contrario, el partidismo negativo hacia el PP no ejerce ningún tipo de influencia.

Al introducir en el modelo 2 el efecto del partidismo positivo y del liderazgo, podemos comprobar hasta qué punto estas variables captan la capacidad explicativa mostrada por el NPID en el modelo 1. En este segundo modelo, el partidismo negativo hacia Vox permanece como factor explicativo del voto por el PSOE. No obstante, tal y como resultaba esperable (Medeiros y Noël, 2014), al entrar en juego el partidismo positivo, reduce su influencia y su nivel de significatividad pasa al 95% ( $b=.933 (.375)$ ). Con todo, las probabilidades de votar por el PSOE para un elector que presenta partidismo negativo hacia Vox son 2.543 veces superiores. Esto no sucede

---

10. La frecuencia de partidismo negativo hacia el PP entre los identificados positivamente con el PSOE es de un 57.9% (33.4 puntos menos que hacia Vox). Sin embargo, la frecuencia de partidismo negativo hacia Sumar entre los identificados positivamente con Vox (86.0%) no presenta una distancia tan elevada respecto a lo mostrado hacia el PSOE.

para el otro partido del bloque conversador, que no parece tener efectos homologables ni, como ya se vio, tampoco despierta niveles de rechazo siquiera parecidos. De ahí que se decida estratégicamente fomentar la otridad con Vox y no tanto con el PP, que es en realidad el competidor directo.

TABLA 4.  
MODELOS DE RLB VOTO PSOE.

	Modelo 1			Modelo 2		
	B (E)	p	Exp(B) e <sup>B</sup> Odds ratios	B (E)	p	Exp(B) e <sup>B</sup> Odds ratios
NPID Vox	2.032	***	7.627	.933	**	2.543
Ref. No NPID Vox	(.291)			(.375)		
NPID PP	.122		1.130	-.003		.997
Ref. No NPID PP	(.182)			(.244)		
Autoubicación ideológica	-.151	***	.860	.041		1.042
(.046)				(.061)		
Sexo	.518	***	1.679	.341		1.406
Ref. Hombre.	(.160)			(.214)		
Edad	.013	**	1.013	.009		1.009
(.005)				(.007)		
Estudios	-.251		.778	.038		1.039
Ref. Resto	(.160)			(.216)		
Religiosidad	.363	**	1.438	.506	**	1.658
Ref. No creyente	(.176)			(.232)		
PPIP PSOE				1.501	***	4.488
Ref. No PPIP PSOE				(.260)		
TS Pedro Sánchez				.525	***	1.691
(.065)						
Constante	-2.888	***	.056	-6.497	***	.002
(.482)				(.707)		
R <sup>2</sup> de Cox y Snell			.177			.448
R <sup>2</sup> de Nagelkerke			.252			.637
χ <sup>2</sup> (Pruebas ómnibus)			183.395***			376.847***
N				942		

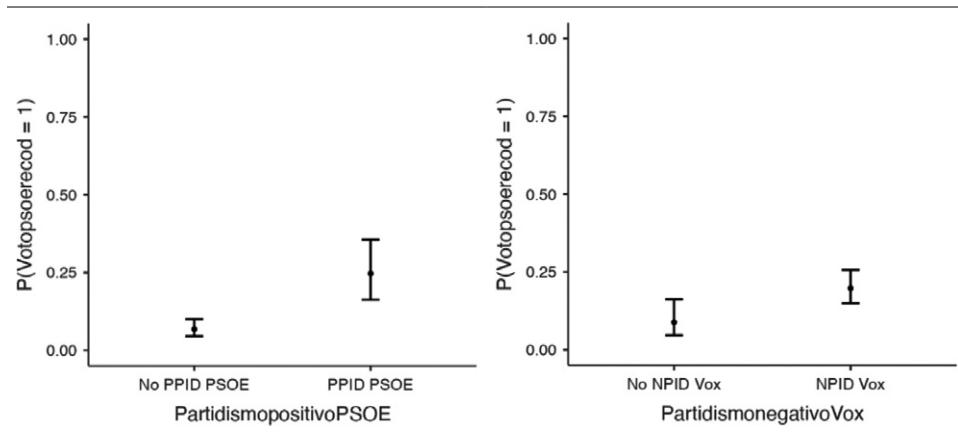
\*\*p<0.05, \*\*\* p<0.01. Nota: los estimadores representan el log odds de «Voto PSOE=1 vs. Voto PSOE=0». Errores estándar entre paréntesis. Control de multicolinealidad realizado mediante el Factor de Inflación de la Varianza (VIF). Medida predictiva de precisión (índice de precisión global)=.858, 85.8% (el punto de corte es 0.5).

Además de que los controles de multicolinealidad no nos advierten de una situación problemática entre NPID hacia Vox y PPIP hacia el PSOE, al introducirse ambas variables en un modelo y resultar significativas, se constatan los efectos autónomos de estas dos formas de identificación y su defendida independencia teórica. Por lo demás,

se observa que el sexo y la edad desaparecen como factores explicativos y que la consideración de la identificación partidista hace que la ideología deje de resultar significativa. Este hallazgo invita a prestar una mayor atención al papel que juegan las identidades partidistas en España dentro de un enfoque de partidismo más expresivo que instrumental (Huddy et al., 2015).

FIGURA 3.

MEDIAS MARGINALES ESTIMADAS (VOTO PSOE) SEGÚN PPID PSOE Y NPID VOX



Fuente: elaboración propia.

Con estos datos, es posible confirmar nuestra H1: el partidismo negativo hacia Vox incrementó la probabilidad de voto al PSOE en el marco de las elecciones generales del año 2023. El rechazo hacia este partido se convirtió en un motor del voto socialista, desplazando a elementos tradicionales de los estudios de comportamiento electoral como la ideología. La efectividad del partidismo negativo hacia Vox hace pensar que el uso discursivo de este sentimiento por parte de la campaña socialista fue un acierto estratégico, pues pudo movilizar a una parte del electorado aportando una razón de voto consistente, presumiblemente más decisiva para aquellos electores con menores niveles de identificación positiva. Azuzar el antagonismo con la derecha radical funciona, pero, ¿qué sucede a la inversa? Si ambos lados obtienen un beneficio electoral evidente de los sentimientos de rechazo al otro, es altamente probable que las actuaciones de las élites se dirijan precisamente a intensificar ese tipo de actitudes, influyendo con ello en el clima de polarización afectiva del país.

En la Tabla 5 se desarrollan los modelos de RLB orientados a la comprobación de la H2. Ambos modelos presentan valores óptimos en los pseudo  $R^2$ , lo que nos permite confirmar una positiva bondad de ajuste. Asimismo, la medida predictiva de precisión arroja un satisfactorio 94.4%. En el modelo 1, tanto el partidismo positivo hacia el PSOE como el partidismo positivo hacia Sumar incrementan la probabilidad de votar a Vox, con un nivel de influencia similar y  $p<0.01$ . Al respecto, encontramos una diferencia

sustantiva frente a los modelos de voto hacia el PSOE, pues en ellos no encontrábamos una dinámica adversativa de bloque (el partidismo negativo hacia el PP no era significativo).

Sin embargo, la introducción en el modelo del partidismo positivo hacia Vox y de los sentimientos hacia Abascal hace desaparecer por completo la influencia del NPID, demostrando con ello la mayor debilidad de esta variable en la explicación del voto a Vox en el contexto del 23J. Dado que el control por identificación positiva y por liderazgo es fundamental, rechazamos la H2 y concluimos que —a diferencia de lo que sucedía con el PSOE— el partidismo negativo no constituye una explicación determinante del voto por la derecha radical.

TABLA 5.  
MODELOS DE RLB VOTO VOX

	Modelo 1			Modelo 2		
	B (E)	p	Exp(B) e <sup>B</sup> Odds ratios	B (E)	p	Exp(B) e <sup>B</sup> Odds ratios
NPID PSOE	1.416	***	4.121	.674		1.962
Ref. No NPID	(.394)			(.488)		
NPID Sumar	1.508	***	4.516	1.199		3.318
Ref. No NPID	(.522)			(.694)		
Autoubicación ideológica	.524	***	1.689	-.016		.984
	(.075)			(.116)		
Sexo	-1.441	***	.237	-1.256	***	.285
Ref. Hombre.	(.307)			(.417)		
Edad	-.017		.983	-.013		.987
	(.009)			(.012)		
Estudios	.095		1.099	.177		1.194
Ref. Resto	(.263)			(.366)		
Religiosidad	.086		1.090	-.999	**	.368
Ref. No creyente	(.330)			(.484)		
PPIP Vox				-.118		.889
Ref. No PPIP Vox				(.545)		
TS Santiago Abascal				1.029	***	2.798
				(.160)		
Constante	-5.981	***	.003	-7.638	***	.000
	(.706)			(1.183)		
R <sup>2</sup> de Cox y Snell			.270			.400
R <sup>2</sup> de Nagelkerke			.516			.762
Chi Cuadrado (Pruebas ómnibus)			280.817***			174.063***
N				891		

\*\*p<0.05, \*\*\* p<0.01. Nota: los estimadores representan el log odds de «Voto Vox=1 vs. Voto Vox=0». Errores estándar entre paréntesis. Control de multicolinealidad realizado mediante el Factor de Inflación de la Varianza (VIF). Medida predictiva de precisión (índice de precisión global)=.944, 94.4% (el punto de corte es 0.5).

Este es un hallazgo interesante, pues nos permite matizar cómo el efecto de las identidades negativas en el comportamiento electoral puede llegar a ser desigual entre los diferentes electorados. En España, el partidismo negativo hacia la derecha radical (y no hacia la derecha *mainstream*) incrementó el voto al PSOE, y, en consecuencia, debería considerarse un factor destacado a la hora de analizar el resultado de este partido en la jornada del 23J. Sin embargo, la fuerza de la animadversión hacia el PSOE se desvanece en los modelos explicativos del voto a Vox, en los que sobresalen dos elementos: el sexo del elector y la figura de Santiago Abascal. Ser mujer redujo la probabilidad de votar a Vox, en el modelo que incluye todos los controles ( $b=-1.256 (.417)$ ), y a un nivel de significatividad del 99%. La existencia de una *gender gap* en el comportamiento electoral de los españoles se concentra en el voto hacia este partido, un resultado que conecta con los niveles diferenciales de NPID según sexo expuestos en la Tabla 3. A su vez, la centralidad de la figura de Abascal —que incluso anula la capacidad explicativa del partidismo positivo— nos ayuda a comprender la construcción de un hiperliderazgo en torno a esta persona (algo no tan sobresaliente en el caso de Sánchez). Este es un rasgo propio de los partidos de corte populista y de los electorados con una alta demanda de certidumbre y autoridad.

## CONCLUSIONES

Las campañas electorales tratan de responder a una gran pregunta: por qué deberíamos votar por un partido. Para ello, suelen recurrir a nuestros vínculos afectivos positivos. «Vota por nosotros porque somos tu partido, el de siempre, el partido de la gente como tú». Se trata de activar sentimientos de identificación positiva con un endogrupo, ya sea de base política o social. En otras ocasiones, las campañas utilizan elementos más coyunturales para conseguir convencer a los electorados flotantes, con apelaciones racionales vinculadas a las valoraciones del desempeño retrospectivo o prospectivo. En ausencia de vínculos fuertes, el liderazgo también puede ser un factor decisivo. Pero, a veces, la mejor manera de conseguir apoyos es atacar al rival, logrando ser votado por oposición a una alternativa amenazante.

En España, todavía no sabemos mucho acerca de cómo afecta el partidismo negativo al comportamiento electoral. Esta investigación ha tratado de avanzar en este asunto, a partir del contexto de las elecciones generales del año 2023. Los datos nos permiten concluir que el partidismo negativo hacia la derecha radical representa un (novedoso) factor explicativo del voto por el PSOE, pero que Vox no se alimentó significativamente del rechazo hacia los socialistas —ni tampoco hacia Sumar—. Los sentimientos negativos que despierta Vox en buena parte de la población pueden promover una especie de voto útil a favor del PSOE, formación que sabe que la intensificación del antagonismo con la derecha radical resulta efectiva y le otorga una motivación poderosa a sus potenciales votantes. Azuzar el fantasma de la derecha radical es una estrategia rentable, tanto en términos de movilización como de persuasión. Los datos de esta investigación muestran el trasfondo de lo que parece

haber sido la dinámica emprendida por el PSOE desde finales del año 2018, en un momento de creciente polarización en el país. En este contexto, muchos electores utilizan como razón principal para elegir su voto una proposición de base negativa: evitar que alguien gane. Se relativiza el entusiasmo por un candidato o el apoyo a sus propuestas. La promoción de la hostilidad hacia los rivales hace que su victoria sea tan desafiante como para ocupar un lugar prioritario en los procesos de razonamiento.

A pesar de la rentabilidad electoral del partidismo negativo para algunos actores, convendría reflexionar más a fondo sobre sus consecuencias para la calidad de nuestras democracias, al convertir el acto electoral en un momento de pasiones oscuras. Convertir el voto en una manifestación de oposición y no de apoyo o defensa de una propuesta es difícil de sostener en el largo plazo si no se aportan otro tipo de razones que permitan ir más allá de la excepcionalidad del «frente republicano». Futuras investigaciones tendrán que seguir incrementando las evidencias disponibles sobre este fenómeno en el caso español, con análisis longitudinales y aportando datos sobre el efecto del partidismo negativo en el voto a otros partidos y en otro tipo de elecciones. Lo expuesto aquí es, tan solo, un primer paso para tratar de superar la escasa atención prestada al partidismo negativo en los estudios españoles de comportamiento electoral.

## AGRADECIMIENTOS

Los datos utilizados en esta investigación son parte de un proyecto de investigación financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante la convocatoria de ayudas a proyectos para el desarrollo de investigación científica y técnica por grupos competitivos de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Proyecto 21876/PI/22, «Polarización afectiva en la Región de Murcia. Un estudio sobre sus causas». Asimismo, el autor agradece la financiación recibida para su Contrato Predoctoral FPU (Ref. FPU20/01033) y para el desarrollo de una estancia en la Universidad de Stanford en el año 2023 (EST23/00369) por parte del Gobierno de España (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) a través del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad. Este artículo se enmarca dentro de la tesis doctoral financiada por el Contrato Predoctoral FPU y fue parte de las investigaciones desarrolladas en el periodo de estancia internacional.

## Referencias

- Abramowitz, Alan I. y Steven W. Webster. 2016. «The rise of negative partisanship and the nationalization of US elections in the 21st century». *Electoral Studies*, 41: 12-22. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.11.001>.

- Abramowitz, Alan I. y Steven W. Webster. 2018. «Negative partisanship: Why Americans dislike parties but behave like rabid partisans». *Political Psychology*, 39: 119-135. <https://doi.org/10.1111/pops.12479>.
- Álvarez Benavides, Antonio y Francisco Jiménez Aguilar. 2021. «La contraprogramación cultural de Vox: secularización, género y antifeminismo». *Política y Sociedad*, 58(2): e74486. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.74486>.
- Amira, Karyn, Jennifer Cole Wright y Daniela Goya-Tocchetto. 2021. «In-group love versus out-group hate: Which is more important to partisans and when?». *Political Behavior*, 43: 473-494. <https://doi.org/10.1007/s11109-019-09557-6>.
- Anderson, Cameron D., Michael McGregor y Laura B. Stephenson. 2022. «Us versus them: Do the rules of the game encourage negative partisanship?». *European Journal of Political Research*, 61(4), 1060-1079. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12485>.
- Ansobehere, Stephan y Shanto Iyengar. 1995. *Going negative: How Political Advertisements Shrink & Polarize The Electorate*. Nueva York: Free Press.
- Bankert, Alexa. 2021. «Negative and positive partisanship in the 2016 US presidential elections». *Political Behavior*, 43(4): 1467-1485. <https://doi.org/10.1007/s11109-020-09599-1>.
- Bjånesøy, Lise. 2023. «Negative partisanship and the populist radical right: The case of Norway». *Scandinavian Political Studies*, 46(1-2): 99-120. <https://doi.org/10.1111/1467-9477.12247>.
- Brewer, Marilynn B. 1999. «The psychology of prejudice: Ingroup love and outgroup hate?». *Journal of Social Issues*, 55(3): 429-444. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00126>.
- Calvo, Kerman y José Ramón Montero. 2002. «Cuando ser conservador ya no es un problema: religiosidad, ideología y voto en las elecciones generales de 2000». *Revista Española de Ciencia Política*, 6: 17-56. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recyt/article/view/37327>.
- Campbell, Angus, Philip E. Converse, Warren Miller y Donald Stokes. 1960. *The American Voter*. New York: John Wiley.
- Caruana, Nicholas J., Michael McGregor y Laura B. Stephenson. 2015. «The Power of the Dark Side: Negative Partisanship and Political Behaviour in Canada». *Canadian Journal of Political Science*, 48(4): 771-789. <https://doi.org/10.1017/S0008423914000882>.
- Castro, Paloma y Erika Jaráiz. 2022. *La construcción emocional de la extrema derecha*. Madrid: CIS.
- Crespo, Ismael y Alberto Mora. 2015. «Los efectos del liderazgo en el comportamiento electoral en las elecciones de 2011 en España. La influencia de los atributos». *Revista Elecciones*, 14(15): 145-170. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2015.v14n15.06>.
- Crespo, Ismael, Antonio Garrido Rubia, Antonia Martínez Rodríguez y Alberto Mora Rodríguez. 2021. «Polarización afectiva, partidismo negativo y brecha perceptiva. Una aproximación teórica». *Más Poder Local*, 45: 7-20.

- Crespo, Ismael, Antonio Garrido-Rubia y José Miguel Rojo-Martínez. 2022. «El uso de las emociones en la comunicación político-electoral». *Revista Española de Ciencia Política*, 58: 175-201. <https://doi.org/10.21308/recp.58.06>.
- Crespo, Ismael. 2016. «Campaña negativa», en Ismael Crespo, Orlando D'Adamo, Virginia García Beaudoux y Alberto Mora Rodríguez (coords.). *Diccionario encyclopédico de Comunicación Política*. Madrid: CEPC.
- Crespo, Ismael. 2023. «Los marcos de comunicación de los partidos durante la campaña del 23J». *Informe de la III Encuesta Nacional de Polarización Política del CEMOP*. Disponible en: <https://www.cemopmurcia.es/estudios/iii-encuesta-nacional-de-polarizacion-politica-2023/>.
- Dalton, Russel J. 2021. «Party Identification and Its Implications», en William Thompson (ed.). *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Donovan, Todd. 2023. «Measuring and predicting the radical-right gender gap». *West European Politics*, 46(1): 255-264. <https://doi.org/10.1080/01402382.2022.2034091>.
- Down, Ian y Kyung-Joo Han. 2024. «Affective polarization and strategic voting in Britain». *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 1-23. <https://doi.org/10.1080/17457289.2024.2337422>.
- Downs, Anthony. 1957. «An economic theory of political action in a democracy». *Journal of Political Economy*, 65(2): 135-150. <https://doi.org/10.1086/257897>.
- Garzia, Diego y Federico Ferreira da Silva. 2022. «Negativity and Political Behavior: A Theoretical Framework for the Analysis of Negative Voting in Contemporary Democracies». *Political Studies Review*, 20(2): 282-291. <https://doi.org/10.1177/14789299211000187>.
- Gidron, Noam, James Adams y Will Horne. 2023. «Who dislikes whom? Affective polarization between pairs of parties in western democracies». *British Journal of Political Science*, 53(3), 997-1015. <https://doi.org/10.1017/S0007123422000394>.
- Green, Donald P. y Jack Citrin. 1994. «Measurement error and the structure of attitudes: Are positive and negative judgments opposites?». *American Journal of Political Science*, 38(1): 256-281. <https://doi.org/10.2307/2111344>.
- Haime, Agustina y Francisco Cantú. 2022. «Negative Partisanship in Latin America». *Latin American Politics and Society*, 64(1): 72-92. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.54>.
- Harteveld, Eelco, Philipp Mendoza y Matthijs Rooduijn. 2022. «Affective polarization and the populist radical right: Creating the hating?». *Government and Opposition*, 57(4): 703-727. <https://doi.org/10.1017/gov.2021.31>.
- Haselmayer, Martin. 2019. «Negative campaigning and its consequences: a review and a look ahead». *French Politics*, 17: 355-372. <https://doi.org/10.1057/s41253-019-00084-8>.
- Huddy, Leonie, Lilliana Mason y Lene Aarøe. 2015. «Expressive partisanship: Campaign involvement, political emotion, and partisan identity». *American Political Science Review*, 109(1): 1-17. <https://doi.org/10.1017/S0003055414000604>.

- Iyengar, Shanto, Gaurav Sood e Yphtach Lelkes. 2012. «Affect, not ideology: A social identity perspective on polarization». *Public Opinion Quarterly*, 76(3): 405-431. <https://doi.org/10.1093/poq/nfs038>.
- Jaráiz, Erika, Nieves Lagares y María Pereira. 2020. «Emociones y decisión de voto. Los componentes de voto en las elecciones generales de 2016 en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 170: 115-136. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.170.115>.
- Knapp, Andrew. 2022. «France's party system in 2022». *Modern & Contemporary France*, 30(4), 495-515. <https://doi.org/10.1080/09639489.2022.2134849>.
- Krupnikov, Yanna. 2011. «When does negativity demobilize? Tracing the conditional effect of negative campaigning on voter turnout». *American Journal of Political Science*, 55(4): 797-813. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2011.00522.x>.
- Lagares, Nieves, María Pereira y Erika Jaráiz. 2015. «¿Por qué las campañas? Las elecciones europeas de 2014 en España». *MARCO (Marketing Y Comunicación Política)*, 1: 131-161. <https://doi.org/10.15304/marco.id2771>.
- Lawall, Katharina. 2022. *Hate trumps love? The implications of negative partisanship for voters and political parties*. Sara Hobolt y Florian Foos (dir). London School of Economics and Political Science.
- Lazarsfeld, Paul F., Bernard Berelson y Hazel Gaudet. 1944. *The People's Choice: How the Voter Makes up His Mind in a Presidential Campaign*. Nueva York: Columbia University Press.
- Lelkes, Yphtach. 2021. «What do We Mean by Negative Partisanship?». *The Forum*, 19 (3): 481-497. <https://doi.org/10.1515/for-2021-2027>.
- Lelkes, Yphtach y Sean J. Westwood. 2017. «The Limits of Partisan Prejudice». *The Journal of Politics*, 79: 485-501. <https://doi.org/10.1086/688223>.
- Leonardelli, Geoffrey J. y Soo Min Toh. 2015. «Social categorization in intergroup contexts: Three kinds of self-categorization». *Social and Personality Psychology Compass*, 9(2): 69-87. <https://doi.org/10.1111/spc3.12150>.
- Lledó Callejón, Pablo. 2001. «La influencia de los debates electorales sobre la decisión de voto: el caso de mayo de 1993 en España». *Revista Española De Ciencia Política*, 5: 143-170.
- Maggiotto, Michael A. y James E. Pierson. 1977. «Partisan Identification and Electoral Choice: The Hostility Hypothesis». *American Journal of Political Science*, 21: 745-767. <https://doi.org/10.2307/2110735>.
- Martin, Danielle y Alessandro Nai. 2024. «Deepening the rift: Negative campaigning fosters affective polarization in multiparty elections». *Electoral Studies*, 87: 102745. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2024.102745>.
- Martin, Paul S. 2004. «Inside the black box of negative campaign effects: Three reasons why negative campaigns mobilize». *Political Psychology*, 25(4): 545-562. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2004.00386.x>.
- Mata López, Teresa y Manuela Ortega Ruiz. 2013. «Liderazgo y voto: la influencia de los líderes en tres elecciones autonómicas». *Revista Española de Ciencia Política*, 31: 123-152.

- Mayer, Sabrina J. 2017. «How negative partisanship affects voting behavior in Europe: Evidence from an analysis of 17 European multi-party systems with proportional voting». *Research & Politics*, 4(1): 2053168016686636. <https://doi.org/10.1177/2053168016686636>.
- McGregor, R Michael, Nicholas J. Caruana y Laura B. Stephenson. 2015. «Negative Partisanship in a Multi-party System: The Case of Canada». *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 25(3): 300-316. <https://doi.org/10.1080/17457289.2014.997239>.
- Medeiros, Mike y Alain Noël. 2014. «The forgotten side of partisanship: Negative party identification in four Anglo-American democracies». *Comparative Political Studies*, 47(7), 1022-1046. <https://doi.org/10.1177/0010414013488560>.
- Meléndez, Carlos y Cristóbal Rovira Kaltwasser. 2021. «Negative partisanship towards the populist radical right and democratic resilience in Western Europe». *Democratization*, 28(5): 949-969. <https://doi.org/10.1080/13510347.2021.1883002>.
- Mora, Alberto. 2017. *El voto económico y estudio de agendas en España: aproximación a sus efectos en las elecciones generales del 2000 y 2011*. Antonia Martínez Rodríguez (dir). Universidad de Murcia.
- Ortega-Villodres, Carmen y Fátima Recuero-López. 2020. «Liderazgo político y elecciones municipales: ¿nacionalización, regionalización o localismo?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 169: 123-142. <http://dx.doi.org/10.5477/cis-reis.169.123>.
- Peeters, Guido y Janusz Czapinski. 1990. «Positive-negative asymmetry in evaluations: The distinction between affective and informational negativity effects». *European Review of Social Psychology*, 1(1), 33-60. <https://doi.org/10.1080/14792779108401856>.
- Ramírez-Dueñas, José María. 2022. «El factor explicativo de la orientación sexual en el comportamiento político y electoral en España (2016-2021)». *Revista Española de Sociología*, 31(4): a135. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.135>.
- Ridge, Hannah M. 2022. «Enemy mine: Negative partisanship and satisfaction with democracy». *Political Behavior*, 44(3): 1271-1295. <https://doi.org/10.1007/s11109-020-09658-7>.
- Rivera, José Manuel y Erika Jaráiz. 2016. «Modelos de explicación y componentes del voto en las elecciones autonómicas catalanas de 2015». *Revista Española de Ciencia Política*, (42), 13-43. <http://dx.doi.org/10.21308/recp.42.01>.
- Rose, Richard y William Mishler. 1998. «Negative and positive party identification in post-communist countries». *Electoral Studies*, 17(2): 217-234. [https://doi.org/10.1016/S0261-3794\(98\)00016-X](https://doi.org/10.1016/S0261-3794(98)00016-X).
- Soroka, Stuart y Stephen McAdams. 2015. «News, politics, and negativity». *Political Communication*, 32(1): 1-22. <https://doi.org/10.1080/10584609.2014.881942>.
- Torcal, Mariano. 2023. *De votantes a hooligans. La polarización política en España*. Madrid: Catarata.

Presentado para evaluación: 04 de julio de 2024.  
Aceptado para publicación: 09 de enero de 2025.

JOSÉ MIGUEL ROJO-MARTÍNEZ

Universidad de Murcia

josemiguel.rojo@um.es

<https://orcid.org/0000-0001-9491-4839>

Contratado Predoctoral FPU en el Departamento de Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública de la Universidad de Murcia. Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública con Premio Fin de Grado. Graduado en Sociología. Máster en Análisis Político Aplicado, especialidad «Comunicación política». Actualmente, es miembro de la Cátedra de Políticas Públicas de la Universidad de Murcia y del Grupo Especial de Investigación CEMOP. Ha sido investigador visitante en la Universidad de Stanford (2023) y en Sciences Po-París (2024). Entre sus publicaciones científicas recientes destacan: «Dinámicas emocionales intergrupales: un análisis sobre los rasgos de los electores polarizados afectivamente en España» (REIS) y «Misperceptions and affective polarization: evidence from Spain» (RIS).

---

# La brecha ideológica de género en la Generación Z en España

*Gender ideological gap in Generation Z in Spain*

GUILLERMO CORDERO

Universidad Autónoma de Madrid

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ-DUEÑAS

Universidad Nacional de Educación a Distancia

SARA SÁNCHEZ

Universidad Autónoma de Madrid

## Cómo citar/Citation

Cordero, G.; Ramírez-Dueñas, J. M. y Sánchez, S. (2025). La brecha ideológica de género en la Generación Z en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 69-99. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.67.03>

## Resumen

En los últimos años se ha observado la aparición de una brecha ideológica entre los jóvenes y las jóvenes en España. Con el objetivo de entender este fenómeno, analizamos su origen, estudiando la evolución que desde los años ochenta se ha producido en dos de los componentes que tradicionalmente han explicado la autoubicación ideológica: las actitudes y el voto. Los resultados muestran que las diferencias entre hombres y mujeres son más pronunciadas en la Generación Z (entre 18 y 25 años) que en los demás grupos etarios, debido fundamentalmente a un cambio de tendencia en los hombres. Los jóvenes de la Generación Z se sitúan y optan por partidos más cercanos a la derecha, mostrando actitudes cada vez más conservadoras y menos favorables a la igualdad que las mujeres de su misma generación. Además, son los que muestran las cotas más bajas de apoyo a la democracia, alcanzando niveles desconocidos desde los años setenta. Estudiar el origen de esta nueva brecha ideológica resulta imprescindible como primer paso para entender sus potenciales consecuencias políticas.

*Palabras clave:* España; Generación Z; brecha de género; ideología; jóvenes; conservadurismo.

## Abstract

In recent years, an ideological gap between young men and young women in Spain has been observed. With the aim of understanding this phenomenon, we delve deeply into its origins,

studying the evolution that has occurred since the 1980s in two components that traditionally explain ideological self-placement: attitudes and voting behavior. The results show that the differences between men and women are more pronounced in Generation Z (aged 18 to 25) than in other age groups, primarily due to a shift in trend among men. Young individuals in Generation Z tend to align with and support parties closer to the right, displaying increasingly conservative attitudes and less favorability towards equality compared to women in the same generation. Moreover, they exhibit the lowest levels of support for democracy, reaching unprecedented levels since the 1970s. Investigating the origins of this new ideological gap is essential as a first step to comprehend its potential political ramifications.

*Keywords:* Spain; Generation Z; gender gap; ideology; youth; conservatism.

---

## INTRODUCCIÓN

Históricamente, las mujeres han mostrado actitudes y valores menos liberales, optando por partidos más conservadores y posicionándose más a la derecha en la escala ideológica que los hombres (Lipset, 1960; Almond y Verba, 1963; Shapiro y Mahajan, 1986; Pintor, 1981). Sin embargo, factores como el proceso de secularización y la creciente participación de las mujeres en el sistema educativo y el mercado laboral han contribuido a que esta distancia se haya reducido gradualmente con el paso de las décadas (Inglehart y Norris, 2000; Giger, 2009; Verge, 2020). No obstante, los datos más recientes muestran que esta brecha de género entre las personas más jóvenes podría estar abriéndose de nuevo (Anduiza y Rico, 2024), aunque en un sentido opuesto a la «brecha tradicional». Si bien este cambio comenzó a advertirse en la generación Y, se ha hecho especialmente evidente en la generación Z, en la que los hombres están adquiriendo actitudes cada vez más conservadoras y optando por partidos más cercanos a la derecha que las mujeres.

Esta respuesta de los varones jóvenes podría haberse fraguado en las dos últimas décadas debido a varias cuestiones. En primer lugar, los efectos de la globalización y de la crisis económica de 2008 podrían haber tenido un amplio impacto, ya que como sostiene Kriesi et al. (2008), algunos grupos sociales, en particular los hombres, podrían haberse sentido marginados por los efectos negativos de la globalización económica y cultural —los llamados «perdedores de la globalización». Además, el rápido despliegue de las agendas y políticas feministas podría haber ahondado en esa sensación de desprotección, favoreciendo posiciones reaccionarias a la igualdad de género y a otros valores progresistas de corte moral. Esto podría haberse producido como consecuencia, en parte, de los discursos anti-género de tipo contestatario que los partidos populistas de derecha radical han encontrado como recurso para su ascenso electoral en estos segmentos de población (Hernández y Kriesi, 2016; Ramírez-Dueñas et al., 2025; Anduiza y Rico, 2024).

Ante estos cambios, es crucial ofrecer una completa descripción de la brecha ideológica de género en la generación Z y reflexionar sobre cuáles son las potenciales causas

por las que está emergiendo. Para ello, en este artículo no sólo estudiamos la evolución ideológica de hombres y mujeres en tres grupos etarios en España en las últimas cuatro décadas, sino que analizamos dos de los tres componentes que tradicionalmente han servido para definirla: valores y actitudes, e identificación partidista y voto (Inglehart y Klingemann, 1976; Knutsen, 1997).

Los resultados muestran que los hombres de la Generación Z están adoptando posiciones más conservadoras y autoritarias mientras que las mujeres lo hacen por posiciones más progresistas y liberales. Las mujeres jóvenes muestran un mayor apoyo a cuestiones como el medio ambiente, la inmigración y los derechos LGTBIQ+, mientras que los hombres tienden a opinar que el feminismo ha llegado demasiado lejos. Asimismo, los resultados también arrojan cifras crecientes de apoyo a partidos de extrema derecha entre los hombres de la generación Z e Y, una brecha que se materializa tanto en la cercanía como en el recuerdo de voto. Por último, demostramos que el nivel de apoyo a la democracia como forma de gobierno es el más bajo desde los años 70, particularmente en los hombres jóvenes.

El artículo se estructura de la siguiente manera. A continuación, se hace un repaso del marco teórico, prestando atención a las teorías de género y de edad, cohorte y ciclo vital que han explicado las diferencias con relación a la ideología política. En la siguiente sección se discuten los datos y los métodos que serán utilizados en la siguiente sección de resultados. Por último, se muestran las conclusiones del estudio, así como algunas implicaciones que podría tener esta investigación en la salud y futuro de nuestro sistema democrático.

## LA BRECHA IDEOLÓGICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Históricamente, ha venido a reconocerse la existencia de una brecha de género «tradicional», por la que las mujeres desarrollaban una identificación partidista y un voto declarado<sup>1</sup> hacia partidos de derecha, así como posiciones más conservadoras en actitudes políticas y morales, debido a su mayor religiosidad, a la educación recibida (vinculada a los roles tradicionales de género y enfocada al ámbito privado del hogar, los cuidados y la crianza de los hijos), a su menor participación en el ámbito laboral y a su socialización política (Duverger, 1955; Lipset, 1960; Almond y Verba, 1963; Shapiro y Mahajan, 1986; Martínez Tez, 1990; Ramírez-Dueñas, 2016). Sin embargo, esta brecha de género tradicional fue reduciéndose paulatinamente durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, cuando se produjo un realineamiento de las

1. En estos primeros análisis se consideraba a las mujeres más alineadas con partidos de centro-derecha, como democristianos y conservadores, así como con menor conocimiento e interés por la política. Lipset y Rokkan (1967) llegaron a plantear que la brecha entre hombres y mujeres podría ser comparable a los clásicos clivajes (clase, religión, centro-periferia y rural-urbano), si bien descartaron considerarlo como tal, dada su transversalidad.

mujeres hacia posiciones más liberales, y su identificación partidista viró hacia partidos progresistas y de izquierda (De Vaus y McAllister, 1989; Inglehart y Norris, 2000; Giger, 2009).

El paso de una sociedad industrial a una post-industrial, el acceso a la educación superior universitaria, la penetración de los valores liberales y democráticos, la mayor secularización o el acceso de las mujeres al mundo laboral propiciaron que se dieran profundas transformaciones en las estructuras familiares, nuevas necesidades de los Estados del Bienestar para la crianza de los hijos y los cuidados del hogar; y, con ello, un cambio cultural que permeó especialmente entre las cohortes más jóvenes de aquellas décadas (Inglehart, 1977; 1997; Inglehart y Norris, 2000, 2003). La expansión de los valores post-materialistas en dichas sociedades postindustriales (cuidado y respeto del medio ambiente, igualdad de género, reconocimiento de sexualidades múltiples...) impactó profundamente en esta brecha de género en las actitudes políticas, reduciéndose paulatinamente a medida que las mujeres fueron adquiriendo posiciones más liberales.

No obstante, durante los últimos años se ha producido un cambio de tendencia entre los hombres hacia posiciones más conservadoras, populistas y autoritarias, especialmente en cuestiones anti-inmigración o de índole moral, así como un mayor apoyo a partidos de derecha radical (Spierings y Zaslove, 2015, o Gillion, et al., 2020, entre otros). A la par, las mujeres se han movido hacia posiciones más liberales y progresistas: se ubican de una manera más consistente en la izquierda del eje ideológico (Norrrander y Wilcox, 2008) y son más favorables a la redistribución y a los programas contra la desigualdad económica (Shorrocks y Grasso, 2020). En el eje social, se declaran más cercanas al movimiento feminista y demandan un mayor papel de los poderes públicos en igualdad de género (Togebey, 1994; Jelen, 2015); se muestran más tolerantes en asuntos de corte moral, como en cuestiones relativas a la diversidad sexual —grado de aceptación de matrimonio entre personas del mismo sexo y opiniones hacia los derechos de las personas LGTBIQ+ (Meaney y Rye, 2010; Adamczyk y Liao, 2019; Ramírez-Dueñas y Cordero, 2025) o actitudes más favorables hacia la inmigración (Kehrberg, 2007)—. Además, las mujeres parecen haber desarrollado actitudes menos populistas y, en ese sentido, son menos favorables a apoyar a partidos populistas de derecha radical de fuerte discurso anti-inmigración o anti-género (Givens, 2004; Immerzeel et al., 2015; Harteveld et al., 2015). Todo ello podría estar provocando una nueva apertura de la brecha de género, aunque en el sentido opuesto al tradicional.

En nuestro país parece haberse producido, aunque de manera mucho más tardía, la misma inversión en la brecha ideológica de género. A partir de finales de la década de los años 2000, no sólo empiezan a constatarse mayores apoyos electorales hacia partidos progresistas por parte de las mujeres, sino que la aparición del partido de derecha radical, VOX, puede haber afianzado la brecha electoral de género y profundizado las diferencias, dados los mayores apoyos de los hombres hacia partidos de corte reaccionaria (Rama et al., 2021; Moreno y Ruiz-Seisdedos, 2023). Este hecho no sólo es imputable a los marcos sobre la modernización planteados a nivel internacional

para las mujeres (acceso al mercado laboral, niveles educativos superiores o cambio en los valores políticos), lo cual los hombres pueden llegar a percibir como una competición con posibilidad de pérdida de la clásica hegemonía heteropatriarcal (Off et al., 2022), sino también a factores propios del contexto español (Anduiza y Rico, 2024), que es un ejemplo perfecto de país con alto grado de alcance de las políticas de igualdad de género, pero donde es precisamente más fácil que las mujeres representen una «amenaza competitiva» para los hombres (Off et al., 2022). Además, los posicionamientos más progresistas en actitudes y valores (inmigración, moralidad, redistribución...) por parte de las mujeres estarían ligados no sólo a una mayor precariedad en el ámbito laboral, sino también a la agenda de los partidos progresistas favorables a los derechos de las mismas, en cierto modo, con las conexiones entre el movimiento feminista español con el Partido Socialista y el resto de partidos a su izquierda, que podría haber realineado a las mujeres con estos partidos y con la izquierda ideológica (Calvo y Martín, 2009; Cobo, 2011; Ramírez-Dueñas et al., 2025).

A pesar de que los individuos más jóvenes tienden a introducir en la sociedad valores y actitudes más liberales que los de edades superiores (Alwin y McCammon, 2003), algunos estudios están poniendo de manifiesto la posibilidad de que este cambio cultural no se está produciendo de manera transversal, ya que los hombres, y más concretamente los hombres jóvenes, parecen estar desarrollando actitudes más conservadoras (o reaccionarias) frente a posicionamientos más liberales de las mujeres dada la mencionada percepción de competición (Off et al., 2022), lo que da lugar a un ensanchamiento de la brecha ideológica de género en las cohortes más jóvenes (Besen y Zicklin, 2007; Norrander y Wilcox, 2008; Van Ditmars, 2023). Las actitudes ante las políticas de igualdad de género podrían ser una de las consecuencias que surgen de esta nueva brecha entre hombres y mujeres. Duffy et al. (2024) ponen de manifiesto que los hombres más jóvenes son escépticos con las nuevas políticas feministas y son críticos con las visiones sobre la masculinidad tóxica. En España, también parece encontrarse una tendencia similar hacia esta brecha entre actitudes hacia la igualdad de género<sup>2</sup> (Anduiza y Rico, 2024).

- 
2. Los jóvenes han mostrado y continúan mostrando actitudes diferentes a los adultos con respecto a la política y a su participación en la misma. Por lo general, suelen estar más desentendidos de los acontecimientos políticos, tienden a votar menos y también a prestar poca atención a cualquier hecho que tenga que ver con las instituciones y los partidos políticos (García-Albacete y Lorente, 2019). Estas diferencias entre jóvenes y mayores podrían tener detrás dos explicaciones: las diferencias por ciclo vital y las diferencias por cohorte. La primera de estas explicaciones implica que los sujetos tienen, en cada etapa de su vida, unos intereses y obligaciones que exigen o integran nuevos tipos de relación con la política (García-Albacete y Lorente, 2019), dando así lugar a diferentes actitudes políticas entre jóvenes y adultos, no sólo en términos de interés o desinterés, sino también en cuanto al tipo de relación con la política. Así, el hecho de que las generaciones jóvenes puedan manifestar una conducta distinta ante la política no significa que vayan a tenerla durante toda la vida, sino que esta variará a lo largo de la misma (Fernández-Guzmán et al., 2023). El segundo de los elementos a tener en cuenta las diferencias

## ¿UN NUEVO REALINEAMIENTO IDEOLÓGICO DE LAS GENERACIONES Z E Y EN ESPAÑA?

Son las dos generaciones más jóvenes, la llamada Generación Z (1997-2012) e Y (1981-1996), sobre las cuales parece emerger una brecha política e ideológica. Siendo una generación un grupo social —nacido dentro un determinado periodo— que comparte una serie de procesos históricos y culturales que configuran sus experiencias vitales (Mannheim, 1993/1928), estas dos generaciones han compartido vivencias culturales, sociales y políticas en el contexto español que han determinado su devenir, como la burbuja inmobiliaria, la crisis financiera o los años postcrisis. Sin embargo, más allá de las consecuencias económicas y vitales de estos ciclos económicos, varias cuestiones podrían haber sido esenciales para entender la mayor división en actitudes políticas e ideológicas de hombres y mujeres de ambas generaciones.

La politización de las cuestiones relativas al género y la sexualidad podría considerarse un factor relevante para explicar una mayor polarización. Si bien las generaciones previas a la generación Z han sido socializadas políticamente en valores liberales democráticos y la ampliación de los derechos sociales (donde se pueden encontrar aquellos relativos a la igualdad de género entre mujeres y hombres), los avances más recientes del feminismo podrían haber desencadenado una fuerte reacción social en una parte de la sociedad. Así, algunos autores (ver Abou-Chadi et al., 2021) sostienen que entre aquellos que han visto quebradas sus expectativas vitales en las últimas décadas, podría haber cristalizado un rechazo al feminismo imputando a éste los efectos en sus experiencias laborales y de ausencia de ascenso social.

La Gran Recesión impactó profundamente en la juventud, tanto en su incorporación al mundo laboral como en su socialización política. Estas dos cohortes, que han experimentado períodos de dura recesión económica, manifiestan comúnmente una mayor desconfianza hacia las instituciones y el sistema político. Si bien es cierto que la crisis incidió significativamente en los conocidos como *millennials* (generación Y), ésta y sus períodos posteriores inciden significativamente en la generación Z. A pesar de que sus integrantes eran aún niños cuando la vivieron, la formación de sus identidades políticas y sociales tuvo lugar en un contexto socioeconómico aún muy marcado por la crisis (Simón et al., 2020). De hecho, Cordero y Roch (2023) señalan que estos jóvenes muestran niveles de preocupación por la inestabilidad laboral incluso mayores que los de la generación Y. Aquellos a los que Kriesi et al. (2008) vinieron a denominar «perdedores de la globalización» son aquellos segmentos socio-económicos donde podrían estar retrocediendo los valores post-materiales y despertando posiciones autoritarias e iliberales. Norris e Inglehart (2019) advierten además del crecimiento de un *backlash* cultural entre el perfil de hombre joven con trabajo poco cualificado y menor

---

en las actitudes por edades es la pertenencia a diferentes generaciones. Teniendo en cuenta la falta de datos de tipo panel para diferenciar estos dos procesos, en este trabajo nos centraremos en el segundo tipo de explicaciones.

nivel educativo, un sector social donde los partidos de derecha radical reciben cada vez más apoyo (Hernández y Kriesi, 2016; Ramis-Moyano et al., 2023).

En ese sentido, el feminismo y las políticas relativas al género y a la sexualidad podrían haber consolidado una brecha ideológica, reafirmando sus valores progresistas y su identificación política a aquellas formaciones que defienden las agendas feministas y los derechos sociales asociados a la igualdad de género y minorías sexuales (Conover, 1988; Spierings, 2020). Por el contrario, podría ser entre las cohortes más jóvenes aquellos grupos sociales donde el feminismo podría haber perdido seguidores, y con ellos, un menor grado de apoyo a la agenda feminista o, incluso, un retroceso de actitudes hacia la igualdad de género (Pease, 2020; Anduiza y Rico, 2024). Es este espacio donde los partidos de derecha radical populista han sido capaces de desplegar fuertes discursos anti-género para capitalizar este mayor descontento emergente, en paralelo a sus otros discursos anti-inmigración y nativistas propios (Mudde, 2007; Lombardo et al., 2021; Alonso y Espinosa-Fajardo, 2021; Cabezas, 2022).

García-Albacete y Lorente (2019) argumentan que, si bien los ciclos de vida actúan como determinantes de las actitudes políticas, independientemente de ello, los jóvenes muestran una mayor sensibilidad hacia factores contextuales que se presentan con mayor intensidad. Los conflictos actuales en Gaza o en Ucrania, el impacto psicológico de la pandemia, la preocupante situación del acceso a la primera vivienda y otros problemas de índole social y económica contribuyen a la percepción de la política y por ende acaban, en mayor o menor intensidad, en el desarrollo de las actitudes y los valores. Así, una de las razones por la cual los hombres jóvenes tenderían a inclinarse hacia la derecha durante crisis sociales o períodos de incertidumbre radicaría en que las mujeres tienden a percibir y empatizar más con las desigualdades sociales, mientras que los hombres valoran más la libertad (Buser y Van Der Weele, 2016; Steele, 2015). Este discurso sobre la libertad ha sido promovido por la extrema derecha a través de diversos medios digitales y redes sociales. Como resultado, la identificación con estos valores podría estar ampliando la brecha ideológica de género.

En lo político, durante los años post-crisis se inició un nuevo ciclo con el debilitamiento del bipartidismo y la aparición de fuerzas como Podemos, Ciudadanos o VOX. Por un lado, diversos investigadores han observado que las generaciones jóvenes que han sufrido de estos advenimientos post-crisis exhiben una mayor propensión a la acción política (García-Albacete y Lorente, 2019; Fernández-Guzmán et al., 2023), y un mayor apoyo a partidos de derecha radical (Rama et al., 2021). Por otro lado, esta actitud escéptica o reticente respecto de la política podría venir más motivada por fallos en el desempeño de las democracias liberales en sí que por la mera reactividad negativa ante los principios democráticos. Sin embargo, parece que entre los hombres más jóvenes se está dando un deterioro en el apoyo a la democracia como forma de gobierno (Cordero y Roch, 2023). Por tanto, el cambio de tendencia que se observa entre los jóvenes de la Generación Z parece tener que ver con el contexto en que viven y la desafección con respecto a la política. El presente texto pretende estudiar la evolución de estas tendencias y cómo podrían estar impactando en la brecha ideológica de género en los jóvenes de España.

## DATOS Y VARIABLES

Para los análisis mostrados en el artículo se utilizan datos de una encuesta *online* propia realizada entre julio y septiembre de 2022 a 2.000 españoles (YoungPop, 2023). La encuesta fue aplicada al panel de participantes de una de las principales empresas especializada en el estudio de opinión en España, obteniendo una muestra de población general de más de 18 años con un tamaño de 2.000 personas. Concretamente, 1.500 entrevistas a una muestra representativa de la población mayor de 18 años y a una submuestra representativa adicional de la población general entre 18 y 35 años. El objetivo último de esta soberrepresentación fue el de permitir realizar un análisis más detallado de las actitudes y valores de los jóvenes españoles, especialmente aquellos pertenecientes a la generación Z (los que en el momento de la encuesta tenían entre 18 y 25 años) y la generación Y (entre 26 y 35). Ambas muestras, a las que se les aplicó el mismo cuestionario en las mismas condiciones, fueron diseñadas con cuotas representativas de la población por sexo, edad, tamaño de hábitat, Comunidad Autónoma y nivel de ingresos. En los análisis las dos muestras son analizadas de manera conjunta, aplicando los pesos correspondientes. Estos datos se complementan con los datos del estudio 3.428 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de noviembre de 2023, con una muestra de 4.000 entrevistados y con barómetros del CIS desde los años 80 hasta 2024 para mostrar las evoluciones temporales de diferentes indicadores. Por último, para los análisis relacionados con el recuerdo de voto, se ha hecho uso de la base de datos Ormiere 2024, una recopilación de las encuestas postelectorales de las elecciones celebradas en España desde 1977 llevadas a cabo por el CIS y por Data para los primeros comicios.

El objetivo de este artículo es mostrar, desde un punto de vista descriptivo, la evolución por edades de la brecha ideológica de género en España y tratar de explicarla a partir de diferentes indicadores que la literatura ha relacionado con dicha autoubicación. Las variables fundamentales para segmentar los resultados serán el género y la edad. Para la última, dado que nuestro objetivo fundamental es estudiar a las personas más jóvenes, la muestra ha sido dividida entre los ciudadanos que en el momento de la encuesta tenían entre 18 y 25 años, entre 26 y 35 años, y los mayores de 35 años<sup>3</sup>. Así, en función de la disponibilidad de los datos, se mostrarán dos tipos de análisis: transversales o longitudinales. Los primeros se harán con datos de encuestas recientes, y en los análisis haremos referencia a las generaciones (Z, Y o mayores de 35 años). Los segundos se harán con datos que en algunos casos se remontan a finales de los años 70, y en ellos haremos referencia a la edad, ya que esta no siempre se corresponde con las generaciones. Dada la naturaleza de nuestros datos, en los análisis mostrados no podremos distinguir entre los efectos de edad y los efectos de cohorte.

3. Esta división está adaptada de la división que lleva a cabo el INJUVE (Cerezo, 2016) de dichas generaciones, ligeramente adaptada a nuestra muestra.

Para explicar el origen del aumento de la brecha ideológica de género, mostraremos cómo han evolucionado las actitudes y los valores políticos de estos grupos etarios, seleccionando para ello variables que miden aspectos tanto coyunturales como volubles, actitudes más relacionadas con los temas políticos actuales y temas más transversales. En primer lugar, las actitudes sobre el cuidado del medio ambiente, las actitudes sobre las personas migrantes y sobre el colectivo LGTBIQ+. En segundo lugar, en cuanto a las opiniones sobre el género, hemos seleccionado tres indicadores: el porcentaje de jóvenes que se autodefine como feminista, el porcentaje que está de acuerdo o muy de acuerdo con que las desigualdades de género son grandes en España y el porcentaje que piensa que «el feminismo ha ido tan lejos que ahora se discrimina a los hombres». En tercer lugar, en relación con la democracia, se mostrará cómo ha evolucionado el porcentaje de personas que están insatisfechas o muy insatisfechas con la democracia (apoyo específico), el porcentaje de personas que creen que «para gente como yo da igual democracia que otro sistema político» y el de personas que creen que en determinadas ocasiones hay sistemas políticos más adecuados que la democracia (apoyo difuso). Por último, dentro del componente partidista, analizamos el grado de cercanía a los diferentes partidos y la evolución del recuerdo de voto a partidos de derecha radical para observar cómo ha evolucionado la brecha electoral de género desde los años setenta.

## RESULTADOS

### *Evolución de la autoubicación ideológica en España*

El análisis presentado en el Gráfico 1 muestra la ideología media (en un continuo que va del 1 —izquierda— al 10 —derecha) por género y grupo de edad (de 18 a 25, de 26 a 35 y más de 35 años) desde 1987 hasta 2024 en España, revelando diferentes patrones de la brecha de género según el grupo de edad. El cambio de tendencia más marcado se encuentra en las personas menores de 25 años, el grupo etario que centra el interés de este artículo. Entre ellas, a pesar de que las discrepancias ideológicas han sido mínimas a lo largo de todo el periodo analizado, un dato relevante es que desde 2018 las mujeres han virado gradualmente hacia la izquierda, con un reciente repunte a la derecha. Este cambio es probablemente acaecido dado el contexto de unión generacional contra la violencia hacia las mujeres, donde episodios como el caso de «la manada» o el contexto internacional en torno al «Me Too» marcaron diferencias en el posicionamiento femenino en acciones de protesta. Sin embargo, el hallazgo más palmario es que son principalmente los hombres Z quienes se han desplazado drásticamente a la derecha, contribuyendo en mayor medida al incremento en la nueva brecha de género, al superar incluso el umbral del 5,5 en la escala, generando unas diferencias de género hasta ahora desconocidas en todos los grupos de edad.

### GRÁFICO 1.

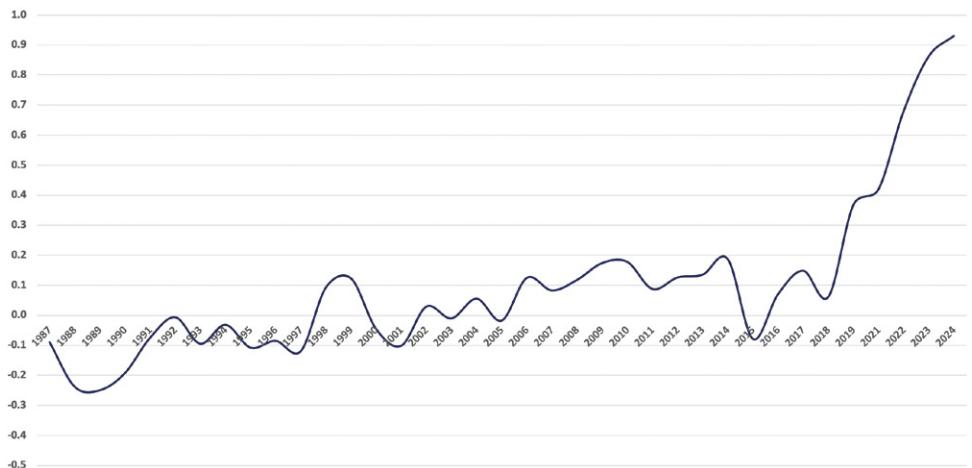
IDEOLOGÍA MEDIA (SIENDO 1 IZQUIERDA Y 10 DERECHA) POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (1987-2024)



Fuente: Barómetros 1987-2024 del CIS.

### GRÁFICO 2.

DIFERENCIA DE LA MEDIA IDEOLÓGICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES MENORES DE 25 AÑOS EN ESPAÑA (1987-2024)



Fuente: Barómetros 1987-2024 del CIS.

Nota: Los valores por debajo de 0 indican que las mujeres se ubican más a la derecha que los hombres, los valores positivos indican que los hombres se ubican más a la derecha que las mujeres.

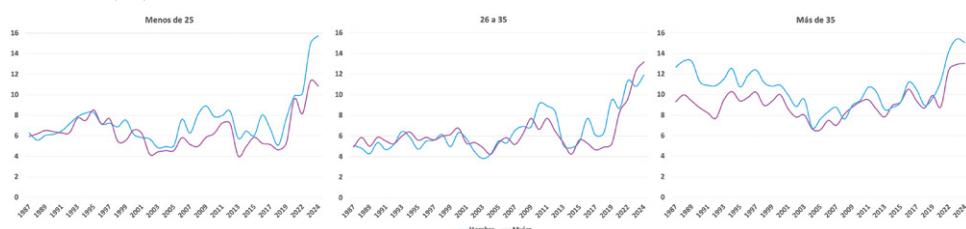
Para visualizar de manera más clara este cambio de tendencia, en el Gráfico 2 se muestra la brecha en la autoubicación ideológica entre hombres y mujeres, centrándonos en los menores de 25 años a lo largo de las últimas cuatro décadas. Los valores negativos reflejan una mayor propensión de las mujeres a ubicarse en la derecha en comparación con los hombres, mientras que los valores positivos indican una mayor tendencia de las mujeres a ubicarse en posiciones más izquierdistas. En el gráfico se observa la manera en que la brecha de género, que previamente a los años 90 venía situando a las mujeres ligeramente más a la derecha que los hombres, y que en décadas anteriores a los 80 también constataba un mayor apoyo de las mujeres a los elementos ideológicos conservadores (Pintor, 1981), ha experimentado un cambio significativo

hacia la nueva brecha de género desde 2018. Es a partir de este año cuando dicha brecha comenzó a ampliarse de forma notable, con las mujeres jóvenes posicionándose casi un punto más a la izquierda que los hombres de su misma edad en el año 2024. Aunque es pronto para llegar a conclusiones definitivas, esta inversión en la tendencia tradicional de autoubicación ideológica por género podría estar apuntando a un cambio profundo en el panorama político y en las percepciones ideológicas de la población en España, lo que hace necesario un estudio en profundidad de su evolución y de sus posibles causas.

En el Gráfico 3 se muestra el porcentaje de personas que se ubica en las posiciones de derecha, por tramo de edad. Para ello han sido seleccionados los valores 8, 9 y 10 de la escala, con el objetivo de dejar fuera lo que se podría considerar centro-derecha (en este caso, las posiciones 6 y 7 de la escala)<sup>4</sup>. En el grupo de edad más joven (18 a 25 años) nos encontramos que son en mayor medida los hombres los que se ubican en estas posiciones. No obstante, los porcentajes tanto de hombres como de mujeres en la derecha radical han sido bajos hasta el año 2018. A partir de entonces se produce una subida en ambos géneros, aunque de nuevo son los hombres los que presentan una pendiente más pronunciada. A partir de 2022 las mujeres parecen estancarse y los hombres siguen acercándose progresivamente a la derecha, hasta que, en 2024, el porcentaje de hombres que se ubica en la derecha casi alcanza el 16%, mientras que entre las mujeres se encuentra 5 puntos por debajo, mostrando de nuevo una brecha de género que se ha ampliado en los últimos años.

GRÁFICO 3.

PORCENTAJE DE PERSONAS UBICADAS EN LA DERECHA (8-10) POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (1987-2024)



Fuente: Barómetros 1987-2024 del CIS.

4. El rango de la escala que el CIS ha venido utilizando en las últimas décadas va del 1 (izquierda) al 10 (derecha), por lo que el centro de esta sería el 5,5. Sin embargo, algunos autores han apuntado que el centro debe ser considerado el 5. Esto genera un desequilibrio en los tramos considerados de izquierda (con dos valores, el 1 y el 2), centro izquierda (con dos valores, el 3 y el 4), el centro (con solo un valor, el 5), el centro-derecha (con dos valores, el 6 y el 7) y la derecha (en este caso con tres valores, del 8 al 10). Sin embargo, debido a que los encuestados generalmente localizan en el 5 el centro de la escala y a la deseabilidad social en la respuesta, que tradicionalmente ha afectado a las posiciones de derecha, esta recodificación en la medición original de la variable parece resultar la más adecuada (Cordero y Martín, 2011).

Una vez descrita la evolución del posicionamiento ideológico de hombres y mujeres y la reconfiguración de la «nueva» brecha de género entre las personas jóvenes en los últimos años, en el siguiente epígrafe se analiza en qué medida estas distancias en la ideología por género se corresponden con distancias por género en sus actitudes.

### *Actitudes políticas de hombres y mujeres de la generación Z*

Este epígrafe presenta resultados acerca de los valores y actitudes que han expliado tradicionalmente la autoubicación ideológica de los ciudadanos (Inglehart y Klingemann, 1976; Knutzen, 1997), prestando especial atención a dos de los temas que más preocupan y que, por tanto, podrían estar moldeando la ideología de los jóvenes: las actitudes hacia la inmigración y hacia el género<sup>5</sup>. Además, incluimos otros tres temas que también podrían encontrarse detrás de las diferencias ideológicas entre los jóvenes: el medio ambiente, la inmigración y la diversidad sexual. Al analizar dichas actitudes políticas, de nuevo, la mayor disparidad de opiniones entre hombres y mujeres jóvenes la encontramos en la generación Z. Según los resultados mostrados en el gráfico 4, en lo relacionado con el medio ambiente, las mujeres de dicha generación muestran una tendencia más inclinada a la priorización absoluta de la protección ambiental, incluso si esto implica sacrificios económicos. Esta postura contrasta con la actitud que adoptan muchos hombres de la generación Z, quienes muestran una menor disposición a priorizar el medio ambiente sobre la economía. La sobreexposición en esta generación a debates sobre los efectos climáticos del desarrollo económico podría estar detrás de esta desigual respuesta por parte de los y las jóvenes, pudiéndose enmarcar dentro de la teoría de los «perdedores de la globalización» (Kriesi et al., 2008). Aun así, las diferencias encontradas entre hombres y mujeres del resto de generaciones no son estadísticamente significativas.

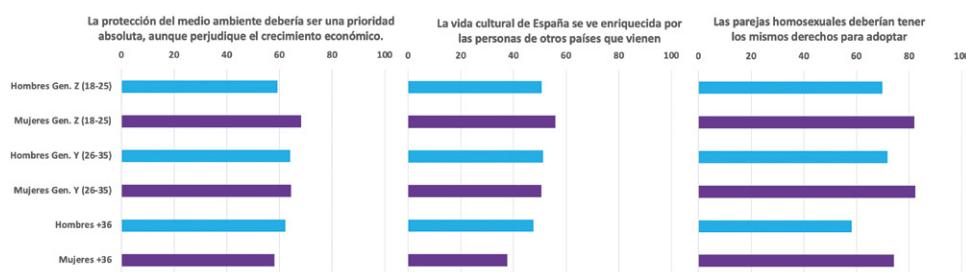
La perspectiva sostenida por los jóvenes Z españoles sobre la inmigración es más positiva que la de los adultos, lo cual podría atribuirse a su rol en la crianza en sociedades culturalmente diversas (Rinken, 2021). Concretamente, cuando se pregunta sobre si la vida cultural del país se enriquece con la presencia de inmigrantes, sólo existen diferencias significativas entre hombres y mujeres mayores de 35 años, siendo visibles algunas diferencias no significativas en la generación Z. Por último, sobre la evolución de las actitudes favorables hacia la diversidad sexual y de género, España se ha destacado por experimentar uno de los cambios más marcados de Europa, tendencia que se ha vivido desde los años ochenta hasta la Gran Recesión (Ramírez-Dueñas y

5. Además de los problemas de índole económica (crisis económica, empleo), de gestión pública (educación, políticas para jóvenes y vivienda) y los directamente relacionados con la política (problemas políticos, mal comportamiento de los políticos corrupción, etc.), los problemas que destacan entre la generación Z tienen que ver con la inmigración (racismo) y la desigualdad (desigualdad de género, violencia de género). (Barómetro de abril de 2024 del CIS).

Cordero, 2025). Sin embargo, una de las discrepancias más notables entre hombres y mujeres de todas las generaciones, incluida la Z, se encuentra precisamente en su actitud hacia los derechos de adopción de parejas homosexuales. En este caso, los hombres muestran una mayor resistencia en comparación con las mujeres, que muestran actitudes más inclusivas, evidenciando una clara distancia entre géneros independiente de la generación analizada.

GRÁFICO 4.

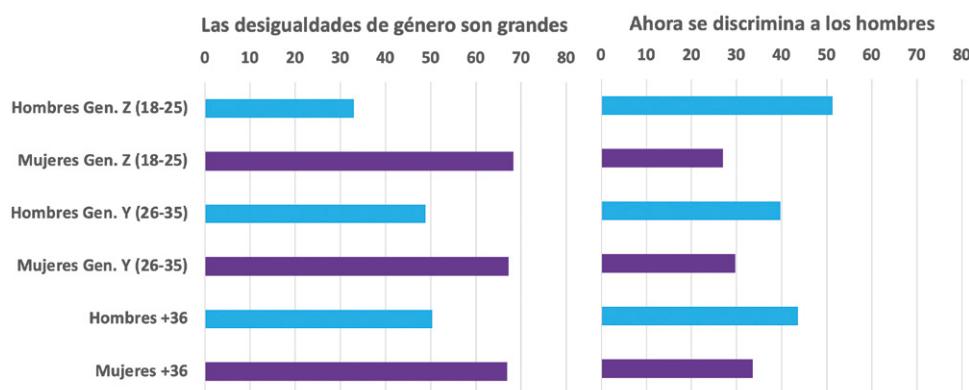
## ACTITUDES SOBRE DIFERENTES TEMAS, POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (2023)



Fuente: Estudio propio (YoungPop, 2023).

GRÁFICO 5.

## ACTITUDES SOBRE DESIGUALDAD DE GÉNERO, POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (2023)



Fuente: CIS, Estudio 3428.

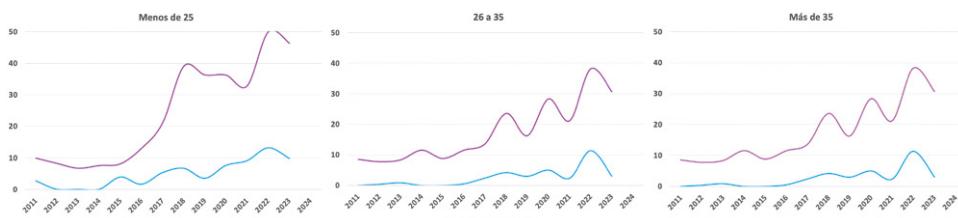
En el gráfico 5 se presta atención a otro de los cambios coyunturales que se han utilizado para explicar la evolución de la brecha de género: los avances en los derechos de las mujeres. Si bien las personas de cada generación son conscientes de los avances en la lucha por la igualdad de género, percibiendo que las brechas entre hombres y mujeres se han reducido, se dan diferencias significativas entre hombres y mujeres de todas las generaciones en cuanto a la percepción de las desigualdades, que ellas perciben como más grandes de lo que lo hacen los hombres. Esta percepción de progreso hacia la igualdad

conlleva una interesante paradoja: muchos jóvenes sostienen que, en su afán por promover la igualdad, ahora se están generando discriminaciones contra los hombres. Esta opinión refleja una creciente conciencia entre las generaciones más jóvenes sobre la complejidad de las dinámicas de género y cómo las acciones dirigidas a la equidad pueden ser percibidas de manera diversa por distintos grupos. Lo primero que se observa es que en todas las generaciones son los hombres los que consideran que el avance del feminismo se ha convertido en una discriminación del hombre, con una distancia notablemente mayor entre los hombres de la generación Z, que son los que se muestran más de acuerdo con la afirmación de que ahora son los hombres a quienes se discrimina.

Esta percepción de discriminación hacia los hombres puede atribuirse a diversos factores, como cambios en los roles de género, discursos públicos sobre igualdad, avances en el feminismo y movimientos sociales que promueven la equidad. Si prestamos atención a un indicador sobre la evolución del feminismo medido a través de un *proxy*, concretamente el porcentaje de personas que se declara feminista, la brecha de género se hace aún más evidente. Desde 2016, cada vez más jóvenes se etiquetan como feministas. Sin embargo, la pendiente más pronunciada se observa entre las mujeres jóvenes, sobre todo desde 2017. Si hasta 2015 el porcentaje de mujeres jóvenes que se declaraba feminista no alcanzaba el 10 por ciento, en 2022 este porcentaje llega a superar el 50 por ciento, mientras que entre los hombres este porcentaje apenas ha superado el 10 por ciento en ningún grupo de edad.

GRÁFICO 6.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE CONSIDERAN FEMINISTAS POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (2011-2023)



Fuente: Barómetros 2010-2023 del CIS.

Nota: Se han sumado aquellos encuestados que se consideran feministas como primera y como segunda opción.

En definitiva, a medida que se avanza en la promoción de la protección del medio ambiente o de la igualdad, el género o la orientación sexual, parece fundamental abordar estas percepciones y entender las preocupaciones subyacentes que las impulsan. Así, resulta esencial fomentar un diálogo abierto y constructivo que reconozca tanto los logros en la lucha por la igualdad como los desafíos y tensiones que aún persisten en el camino hacia una sociedad más justa e inclusiva. Esta creciente brecha de género parece estar indicando un alejamiento de estos objetivos, lo que podría traducirse en una amenaza a la forma que hoy tenemos de entender la convivencia y la política.

Dentro de las actitudes y valores políticos que ayudan a las personas a identificarse como «de derechas» o «de izquierdas» está su valoración y grado de apoyo al sistema político (Belchior y Teixeira, 2023; de Leeuw et al., 2021). El primero de estos elementos, el grado de satisfacción con el desempeño de la democracia (apoyo específico), es más voluble, ya que se relaciona en mayor medida con la coyuntura política, mostrando mayores grados de satisfacción cuando el gobierno es de un color ideológicamente cercano (Jurado y Navarrete, 2021). Teniendo en cuenta esto, e independientemente del color ideológico del gobierno, España ha destacado tradicionalmente por sus bajos niveles de satisfacción con la democracia. Casi la mitad de los mayores de 35 años se muestran insatisfechos con los resultados de la democracia, porcentajes que llegan a superar el 50% entre los varones jóvenes, tanto de la generación Z como de la Y. El panorama actual de las actitudes hacia la democracia en dichas generaciones también presenta, aunque sin ser estadísticamente significativa, esta divergencia entre hombres y mujeres, llegando a superar la insatisfacción entre los hombres jóvenes el 55%.

GRÁFICO 7.

PORCENTAJE DE PERSONAS INSATISFECHAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA, POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (2023)



Fuente: Estudio propio (YoungPop, 2023).

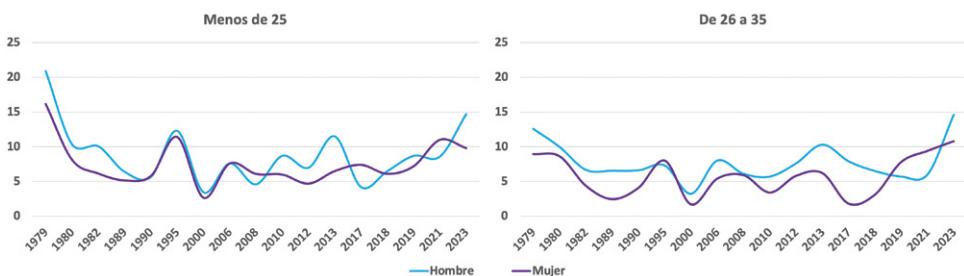
Aunque la satisfacción con la democracia se considera uno de los principales indicadores de su valoración, este enfoque está centrado en una percepción a corto plazo, a menudo influida por coyunturas específicas. Por ello, también resulta relevante analizar un indicador más estable: el apoyo a la democracia o a los régimen autoritarios como sistema político, concepto que Easton (1975) definió como «apoyo difuso». Este indicador refleja actitudes políticas más profundas que la mera satisfacción con la democracia, y está estrechamente vinculado a valores y creencias ideológicas más arraigadas y estructurales. En el caso de España, se observa un amplio consenso en el apoyo a la democracia entre todas las generaciones. No obstante, se destaca una disminución en el apoyo difuso a la democracia en los últimos años, especialmente entre los jóvenes menores de 25 años y los adultos de entre 26 y 35 años.

En el Gráfico 8 se muestra la evolución de la preferencia por un gobierno autoritario en los grupos de edad menores de 25 años y entre 25 y 26 años, desde principios

de los años 80 hasta la actualidad. Como se puede observar, al principio de la Transición ambos grupos redujeron su apoyo a los sistemas autoritarios en favor de la democracia, y mantuvieron estos niveles durante casi tres décadas. Sin embargo, con el cambio de siglo se percibe un aumento gradual en el apoyo a los gobiernos autoritarios, junto con una creciente brecha de género, siendo los hombres quienes muestran un mayor respaldo a los sistemas no democráticos. En contraste con esta postura algo más crítica de los hombres jóvenes, las mujeres de las generaciones Z e Y defienden en mayor medida la democracia como forma de organización política. Si bien las diferencias no son significativas, los datos actuales invitan a plantear algunos interrogantes sobre el grado de confianza y legitimidad que las nuevas generaciones otorgan a nuestro sistema político.

GRÁFICO 8.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CREE QUE «EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, UN GOBIERNO AUTORITARIO PUEDE SER PREFERIBLE A UNO DEMOCRÁTICO», POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA (1979-2023)



Fuente: Barómetros 1996-2023 del CIS.

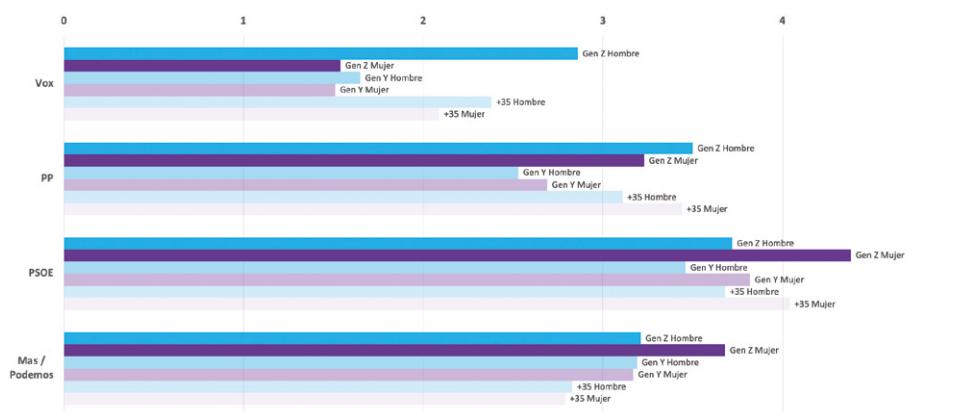
### *Identificación partidista y voto*

El último de los elementos que ayuda a dar forma a la ideología y que analizaremos en este artículo es el partidismo político, ya que la teoría ha demostrado que sirve como precedente y a la vez como refuerzo de la autoubicación ideológica (Dinas, 2014). En el gráfico 9 se muestra el grado de simpatía (medido en una escala que va del 0 al 10) hacia los principales partidos a nivel estatal. El PSOE destaca como la fuerza hacia la que todos los grupos etarios y ambos sexos sienten más simpatía, si bien es cierto que siguen siendo más las mujeres las que se identifican con dicho partido. En general, las mujeres más jóvenes (tanto generación Z como Y) sienten más simpatía hacia los partidos de izquierda (PSOE y Sumar) que hacia los partidos de derecha (PP y Vox), mientras que las más mayores lo hacen por los partidos mayoritarios (PSOE y PP). También de manera generalizada, las mujeres se acercan a Vox en menor medida que los hombres, aunque esta brecha es especialmente amplia en el caso de la generación Z (un grado de simpatía medio de 2,8

entre los hombres y de 1,5 entre las mujeres). De hecho, el dato que más llama la atención es que los hombres de la generación Z son el grupo que muestra un mayor grado de simpatía hacia VOX, siendo las mujeres de esta misma generación las que menos simpatía muestran hacia el partido, resultando esta brecha mucho menor en los demás grupos etarios.

GRÁFICO 9.

**GRADO DE SIMPATÍA HACIA LOS PRINCIPALES PARTIDOS (0-10), POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA**



Fuente: Estudio propio (YoungPop, 2023).

Como elemento adicional al partidismo, prestamos, por último, atención a la evolución del voto, ya que este sirve para reforzar la autoubicación ideológica, generando un proceso de retroalimentación que es especialmente importante en la formación de los valores políticos de los más jóvenes (Dinas, 2014)<sup>6</sup>. Concretamente, en el gráfico 10 se analiza el recuerdo de voto en elecciones generales a partidos de derecha radical y extrema derecha entre 1979 y 2023.<sup>7</sup> Durante el periodo analizado, las mujeres siempre han votado en menor medida a estas familias de partidos, aunque esta brecha de género entre los jóvenes se ha ido incrementando, especialmente entre los menores de 35 años. Lo primero que debemos destacar es que no encontramos diferencias de comportamiento en la tendencia entre los dos grupos de jóvenes (de 18 a 25 y de 26 a 35): ambos han registrado un aumento en su recuerdo de voto a los partidos de derecha radical y extrema derecha. No obstante, la magnitud de esta tendencia ha sido significativamente más pronunciada entre los hombres, rozando el 18% de apoyo electoral en las últimas elecciones generales, tres veces menos que entre las mujeres, entre las que no se alcanzan el 6%.

6. La intención de voto en 2024 se muestra en el Gráfico A2 del anexo.

7. En 2019 se muestra la media de los resultados de las elecciones de abril y noviembre.

## GRÁFICO 10.

RECUERDO DE VOTO A PARTIDOS DE DERECHA RADICAL Y EXTREMA DERECHA EN LAS ELECCIONES GENERALES 1979 A 2023, POR TRAMO DE EDAD Y GÉNERO EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Ormíere, 2024.

### *Las diferencias ideológicas de hombres y mujeres de la generación Z*

Aunque el objetivo de este artículo es fundamentalmente descriptivo, en esta sección analizamos las variables que podrían encontrarse detrás de las diferencias ideológicas entre los hombres y las mujeres de la generación Z. Para ello, se presentan a continuación los resultados de un análisis de regresión con datos propios con el objetivo de aclarar en qué medida estos elementos se relacionan con la ideología (variable dependiente), en cada uno de los tramos de edad propuestos en el artículo (Tabla 1)<sup>8</sup>. Para ello hemos incluido el género como variable independiente principal, las actitudes frente a algunos temas antes mencionados como relevantes para explicar la ideología (medio ambiente, diversidad sexual e inmigración, ver anexo), apoyo a la democracia, recuerdo de voto; así como la percepción sobre las perspectivas económicas, la religiosidad y el nivel de estudios como variables de control<sup>9</sup>.

Entre los predictores de la ideología destacan, por un lado, la religiosidad, un efecto que se encuentra presente en todas las generaciones, indicando que las personas que se adscriben a alguna denominación religiosa siguen siendo las que se ubican en posiciones más cercanas a la derecha de la escala ideológica. Sin embargo, haber alcanzado o estar cursando estudios universitarios no parece tener un efecto significativo en la variable dependiente en ningún grupo etario. En cuanto a las variables actitudinales, tener opiniones favorables a la inmigración y a la priorización del medio ambiente sobre el desarrollo económico tiene un efecto negativo en la variable dependiente, es decir, que se relaciona con las posiciones ideológicas de izquierda, aunque esto no parece ser significativo entre los mayores de 35 años. En este sentido, podemos observar el efecto cohorte de las generaciones más jóvenes en sus preocupaciones

- 
8. El modelo interactivo (en el que las principales variables interaccionan con el género), se encuentra en la Tabla A1 del Anexo, aunque los resultados no alcanzan significatividad estadística, por lo que no son comentados en el cuerpo del texto. Muestras de mayor tamaño podrían contribuir a arrojar luz sobre en qué medida el género interacciona con las actitudes, valores y comportamientos políticos a la hora de predecir la ideología.
  9. Por falta de disponibilidad de datos, no se incluyen las percepciones sobre la igualdad de género.

TABLA 1.

MODELO DE REGRESIÓN LINEAL SOBRE LA AUTOUBICACIÓN IDEOLÓGICA EN ESPAÑA, 2023.

	Generación Z		Generación Y		+35	
	B	ET	B	ET	B	ET
Mujer	-0.54 **	0.23	-0.17	0.20	-0.09	0.14
Estudios universitarios	-0.05	0.21	0.11	0.17	0.05	0.10
Religioso	0.98 ***	0.24	1.03 ***	0.23	0.47 ***	0.15
Futuro peor	0.04	0.22	-0.49 **	0.21	-0.16	0.14
Medio ambiente prioridad	-0.60 **	0.26	-0.67 ***	0.24	-0.05	0.15
Inmigración es buena	-0.53 **	0.23	-0.61 ***	0.23	-0.06	0.15
Adopción homosexual	-0.04	0.35	-0.20	0.30	-0.48 ***	0.16
Autoritarios	-0.18	0.32	0.89 ***	0.32	0.44 *	0.25
PSOE	-3.26 ***	0.36	-2.78 ***	0.38	-3.32 ***	0.20
VOX	0.89 **	0.46	0.28	0.47	0.42 *	0.26
Podemos/Sumar	-3.80 ***	0.35	-3.14 ***	0.40	-4.46 ***	0.25
Otros	-2.35 ***	0.38	-2.04 ***	0.40	-2.49 ***	0.22
Constante	7.76 ***	0.72	6.90 ***	0.63	6.85 ***	0.38
N	242		335		705	
R cuadrado	0.64		0.52		0.53	

Fuente: Estudio propio (YoungPop, 2023).

\* p&lt;0.1 \*\* p&lt;0.05 \*\*\* p&lt;0.01.

La categoría de referencia en el recuerdo de voto es PP.

políticas y sus posiciones más liberales. De hecho, sus opiniones acerca de la adopción entre personas del mismo sexo, debido al amplio consenso entre los más jóvenes en relación con los derechos de las minorías sexuales en España, sólo se relaciona significativamente con las posiciones de izquierda entre los más mayores, donde parece darse una mayor polarización de actitudes entre los ciudadanos situados a ambos lados del eje ideológico.

Considerar que en determinadas circunstancias un sistema autoritario es preferible a uno democrático, predice los posicionamientos de derecha tanto en la Generación Y como en los mayores de 35 años, pero este efecto no parece significativo en la Generación Z. Con relación a las perspectivas de futuro, mostrarse pesimista frente al futuro económico<sup>10</sup>, en términos generales contribuye a que el encuestado se posicione más a la izquierda, aunque solo de manera significativa en la Generación Y, la generación en

10. El texto de la pregunta en el cuestionario es el siguiente «¿Crees que, desde el punto de vista económico, de media durante toda la vida, te va a ir mejor o peor que a tus padres? Mucho mejor, algo mejor, igual, algo peor, mucho peor». Se seleccionan las tres primeras categorías como referencia.

la que la Gran Recesión tuvo un mayor impacto. Por último, el recuerdo de voto funciona en la dirección prevista<sup>11</sup>. Considerando que el PP es la categoría de referencia, haber votado al PSOE o a Sumar en las elecciones generales tiene un efecto negativo en la variable dependiente, es decir, que se relaciona con las posiciones de izquierda. Por el contrario, votar a Vox (frente al PP) lo hace con la derecha, excepto en la Generación Y donde el efecto, aunque es el esperado, no resulta significativo.

Pero el interés fundamental de este análisis multivariado era el de descubrir si el género sigue siendo determinante, a pesar de controlar por los factores tradicionalmente más relevantes detrás de la autoubicación ideológica. Como ya adelantaban nuestros resultados descriptivos, esto es algo que solo ocurre en el tramo de edad que centra el interés del artículo. Concretamente, después de controlar por componentes de la ideología tan importantes como el recuerdo de voto, el apoyo a la democracia o las actitudes frente al medio ambiente, la inmigración o los derechos de las minorías sexuales, solo las mujeres de la Generación Z se siguen ubicando más a la izquierda que los hombres de su misma generación. Este dato nos da una idea de la importancia de la brecha de género entre los españoles más jóvenes, y abre interrogantes sobre en qué medida esta distancia podría tener consecuencias políticas de mayor calado.

## CONCLUSIONES

Los datos más recientes demuestran que se podría estar produciendo un cambio importante entre los hombres hacia posturas, comportamientos e identidades más conservadoras, especialmente entre los pertenecientes a la Generación Z (los menores de 25 años). Este artículo trata de analizar este cambio de tendencia mediante un estudio de caso, con el objetivo de mostrar una posible brecha de género y su magnitud. Aunque todavía es pronto para poder aventurar si estas diferencias se mantendrán en el tiempo, y si son debidas al factor edad, al de cohorte o al ciclo vital, sí que advierten de una ruptura importante que merece ser estudiada con detenimiento.

Los principales resultados de este estudio muestran el inicio de un posible cambio de tendencia en nuestro país, con la emergencia de una brecha que, si bien se inició con la generación Y, se profundiza en la Z. Las mujeres jóvenes se caracterizan por presentar posiciones ideológicas y actitudes más progresistas y liberales, frente a los hombres, que parecen estar desarrollando posturas crecientemente conservadoras y autoritarias. En ese sentido, hemos constatado diferencias de género relevantes en las actitudes hacia el cuidado del medio ambiente, hacia los inmigrantes o sobre la posibilidad de adoptar por parte de los homosexuales, mostrando las mujeres jóvenes opiniones más favorables e inclusivas que sus pares varones. Las mujeres de la generación Z también se declaran feministas en mucha mayor medida que sus pares varones

---

11. Se ha optado por incluir el recuerdo de voto como proxy y no la identificación partidista por no disponer de datos.

y que las anteriores generaciones, en un contexto de fuerte ascenso de los discursos anti-género y en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres jóvenes parecen estar más satisfechas y apoyar en mayor medida la democracia como forma de gobierno, frente al desarrollo de actitudes más autoritarias de los jóvenes hombres. Por último, y en términos de adhesión e identificación partidista, parece constatarse mayores simpatías de las mujeres jóvenes hacia partidos progresistas y de la izquierda, frente a un mayor apoyo de hombres por formaciones conservadoras y de derecha radical, siendo los hombres de la generación Z los que se muestran más cercanos a Vox.

En el marco teórico se apuntan algunas posibles explicaciones detrás de este cambio observado entre los más jóvenes. Las consecuencias de la Gran Recesión y la pauperización de las condiciones de vida de muchos ciudadanos podrían haber sido recogidas por partidos de derecha radical, que han encontrado en sus demandas y frustraciones una vía para crecer electoralmente entre los jóvenes varones (Kriesi et al., 2008; Norris e Inglehart, 2019). Un ejemplo muy relevante de cómo opera este mecanismo podría ser el referido al género y la sexualidad. Estos partidos están recogiendo el rechazo social a algunas de las propuestas que buscan una mayor igualdad entre hombres y mujeres, generando discursos de discriminación de los primeros, que se perciben como «víctimas» de las políticas de género (Banet-Weiser y Higgins, 2023; Carian, 2022). Dicho rechazo social a estas políticas se instrumentaliza a través de estrategias de polarización y confrontación social, capitalizando el descontento a través de programas y discursos que buscan la adhesión de los hombres descontentos (Dietze y Roth, 2020; Cabezas, 2022). Esta adhesión realinea o refuerza a muchos de estos votantes con estos partidos de derecha radical, especialmente entre los jóvenes, que representan la primera generación que defiende posturas más conservadoras en temas morales que sus antecesores desde la transición en España.

En este texto ofrecemos una visión panorámica del desarrollo de la creciente distancia en actitudes políticas y posiciones ideológicas entre hombres y mujeres jóvenes cuyos padres ya nacieron en democracia. Esta importante brecha de género en identificación ideológica, así como en actitudes y comportamientos políticos, podría romper las dinámicas de consenso en las que se han desarrollado el conjunto de políticas públicas que conforman los Estados del Bienestar de la segunda mitad del siglo xx. Además, las implicaciones de esta disparidad ideológica de género podrían ser vitales para la salud de nuestro sistema democrático, ya que la mayor adhesión de los hombres hacia posturas autoritarias y medidas de corte populista podría hacer peligrar la forma en que hoy entendemos la política, como ya es una realidad en algunos países de nuestro entorno.

Aunque el análisis descriptivo de este artículo sólo apunta a posibles explicaciones de los orígenes causales de este cambio cultural y la aparición de esta brecha ideológica de género, el tema de estudio es de una enorme relevancia para comprender las dinámicas de opinión pública y sus implicaciones en el desarrollo de las políticas públicas en el futuro inmediato de las democracias liberales. Sus conclusiones son relevantes para los actores políticos, que necesitan comprender y adaptarse a las necesidades y

demandas de la sociedad para mantener su relevancia y apoyo. El agravamiento de la disparidad ideológica entre hombres y mujeres en las generaciones más jóvenes podría generar incentivos electorales a diferentes partidos populistas para ahondar aún más en esta brecha y romper las dinámicas de consenso en asuntos de vital relevancia.

### Referencias bibliográficas

- Abou-Chadi, Tarik, Magdalena Breyer y Theresa Gessler. 2021. «The (re) politicisation of gender in Western Europe». *European Journal of Politics and Gender*, 4(2), pp. 311-314. <https://doi.org/10.1332/251510821X16177312096679>
- Adamczyk, Amy y Liao, Yen-Chiao. 2019. «Examining public opinion about LGBTQ-related issues in the United States and across multiple nations». *Annual Review of Sociology*, 45, pp. 401-423. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073018-022332>
- Almond, Gabriel y Sidney Verba. 1963. *The Civic Culture; Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Alonso, Alba y Julia Espinosa-Fajardo. 2021. «Blitzkrieg against democracy: Gender equality and the rise of the populist radical right in Spain». *International Studies in Gender, State & Society*, 28(3): 656-681. <https://doi.org/10.1093/sp/jxb026>
- Alwin, Duane y Ryan J. McCammon. 2003. *Generations, cohorts, and social change*. Boston: Springer.
- Anduiza, Eva y Guillem Rico. 2024. «Sexism and the far-right vote: The individual dynamics of gender backlash». *American Journal of Political Science*, 68(2): 478-493. <https://doi.org/10.1111/ajps.12759>
- Banet-Weiser, Sarah y Katryne C. Higgins. 2023. *Believability: Sexual violence, media, and the politics of doubt*. Cambridge: Polity Press. <https://doi.org/10.1177/14647001241228856>
- Belchior, Ana María y Teixeira, Conceição Pequito 2023. «Breaking with mainstream politics while engaging with polarized: determinants of young Europeans' support for democracy». *Journal of Youth Studies*, 27(7): 986-1005. <https://doi.org/10.1080/13676261.2023.2187693>
- Besen, Yasemin y Gilbert Zicklin. 2007. «Young men, religion and attitudes towards homosexuality». *Journal of Men, Masculinities and Spirituality*, 1(3): 250-266.
- Buser, Thomas, Louis Puttermans y Joel Van Der Weele. 2016. «Gender and redistribution: Experimental evidence». Tinbergen Institute Discussion Paper no. 2016-063/I. <https://hdl.handle.net/11245.1/03d811e4-b0e7-4d92-9aaa-a9a4ef5e6614>
- Cabezas, Marta. 2022. «Silencing feminism? Gender and the rise of the nationalist far right in Spain». *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 47(2): 319-345. <https://doi.org/10.1086/716858>
- Calvo, Kerman y Irene Martín. 2009. «Ungrateful Citizens? Women's Rights Policies in Zapatero's Spain». *South European Society and Politics*, 14(4): 487-502. <https://doi.org/10.1080/13608740903503860>

- Carian, Emily, K. 2022. «The Inversive Sexism Scale: Endorsement of the Belief that Women are Privileged» en Emily K. Carian, Alex DiBrando, Chelsea Ebin (eds.), *Male supremacism in the United States: from patriarchal traditionalism to misogynist incels and the alt-right.* London: Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/9781003164722>.
- Cerezo, Pepe. 2016. «La Generación Z y la Información». *Revista de Estudios de Juventud*, 114: 95-109.
- Cobo, Rosa. 2011. *Hacia una nueva política sexual: las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Conover, Pamela. 1988. «Feminists and the gender gap». *The Journal of Politics*, 50(4): 985-1010. <https://doi.org/10.2307/2131388>
- Cordero, Guillermo e Irene Martín. 2011. «Quiénes son y cómo votan los españoles de izquierdas». Madrid: Los libros de la Catarata.
- Cordero, Guillermo y Juan Roch. 2023. «Democracia se escribe con Z. Jóvenes, precariedad laboral y actitudes políticas». *Documentos de Trabajo nº 223.* Fundación Alternativas.
- De Leeuw, Sjifra E., Roderik Rekker, Rachid Azrout y Joost H. P. van Spanje. 2021. «Are would-be authoritarians right? Democratic support and citizens' left-right self-placement in former left-and right-authoritarian countries». *Democratization*, 28(2): 414-433. <https://doi.org/10.1080/13510347.2020.1827230>
- De Vaus, David y Ian McAllister. 1989. «The changing politics of women: gender and political alignment in 11 nations». *European journal of political research*, 17(3): 241-262. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1989.tb00193.x>
- Dietze, Gabriele, y Julia Roth. 2020. *Right-wing populism and gender: European perspectives and beyond. Gender studies (Bielefeld, Germany).* Bielefeld: Transcript.
- Dinas, Elias. 2014. «Does choice bring loyalty? Electoral participation and the development of party identification». *American Journal of Political Science*, 58(2): 449-465. <https://doi.org/10.1111/ajps.12044>
- Duffy, Bobby, Campbell Rosie y Gideon Skinner. 2024. «Emerging tensions? How younger generations are dividing on masculinity and gender equality». King's global institute for women's leadership. <https://www.kcl.ac.uk/policy-institute/assets/emerging-tensions.pdf>
- Duverger, Maurice. 1955. *The Political Role of Women.* Paris: UNESCO.
- Easton, David. 1975. «A Re-assessment of the Concept of Political Support». *Journal of Political Science*, 5: 435-457. <http://www.jstor.org/stable/193437>.
- Fernández-Guzmán, Eva, Martín Portos y Andrea Felicetti. 2023. «Young People's Attitudes towards Democracy and Political Participation: Evidence from a Cross-European Study». *Government and Opposition*, 59(2): 582-604. doi:10.1017/gov.2023.16
- García-Albacete, Gema y Javier Lorente. 2019. «La juventud después de la austeridad. Comportamiento y actitudes políticas». *Revista Internacional De Sociología*, 77(4), e141. <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.4.19.004>

- Giger, Nathalie. 2009. «Towards a modern gender gap in Europe?: A comparative analysis of voting behavior in 12 countries». *The Social Science Journal*, 46(3): 474-492. <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2009.03.002>
- Gillion, Daniel, Jonathan Ladd y Marc Meredith. 2020. «Party polarization, ideological sorting and the emergence of the US partisan gender gap». *British Journal of Political Science*, 50(4):1217-1243. doi:10.1017/S0007123418000285
- Givens, Terri E. 2004. «The radical right gender gap», *Comparative Political Studies*, 37(1):30-54. <https://doi.org/10.1177/0010414003260124>
- Harteveld, Eelco, Wouter Van Der Brug, Stefan Dahlberg, y Andrej Kokkonen. 2015. «The Gender Gap in Populist Radical-Right Voting: Examining the Demand Side in Western and Eastern Europe», *Patterns of Prejudice*, 49(1-2):103-134. <https://doi.org/10.1080/0031322X.2015.1024399>
- Hernández, Enrique y Hanspeter Kriesi. 2016. «The electoral consequences of the financial and economic crisis in Europe». *European Journal of Political Research*, 55(2):203-224. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12122>
- Inglehart, Ronald. 1977. *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles Among Western Publics*. Princeton University Press.
- Inglehart, Ronald. 1997. *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton University Press.
- Inglehart, Ronald y Hans Dieter Klingemann. 1976. «Party Identification, Ideological Preference and the Left-Right Dimension among Western Mass Publics» en I. Budge, I. Crewe and D. Farlie (eds.), *Party Identification and Beyond. Representations of Voting and Party Competition*. London: Wiley.
- Inglehart, Ronald y Pippa Norris. 2000. «The developmental theory of the gender gap: Women's and men's voting behaviour in global perspective». *International Political Science Review*, 21 (4):441-463. <https://www.jstor.org/stable/1601598>
- Inglehart, Ronald y Pippa Norris. 2003. *Rising tide. Gender equality and cultural change*. Cambridge University Press.
- Immerzeel, Tim, Hilde Coffé y Tanja Van der Lippe. 2015. «Explaining the gender gap in radical right voting: A cross-national investigation in 12 Western European countries». *Comparative European Politics*, 13: 263-286. <https://doi.org/10.1057/cep.2013.20>
- Jelen, Ted. 2015. «Gender role beliefs and attitudes toward abortion: A cross-national exploration». *Journal of Research in Gender Studies*, 5(1): 11-22.
- Jurado, Ignacio y Rosa M. Navarrete. 2021. «Economic crisis and attitudes towards democracy: How ideology moderates reactions to economic downturns». *Frontiers in Political Science*, 3, 685199. <https://doi.org/10.3389/fpos.2021.685199>
- Kriesi, Hanspeter, Grande, Edgar, Lachat, Romain, Dolezal, Martin, Bornschier, Simon, Frey, Timotheos. 2008. *West European politics in the age of globalization*. Cambridge University Press.
- Kehrberg, Jason. 2007. «Public opinion on immigration in Western Europe: Economics, tolerance, and exposure». *Comparative European Politics*, 5: 264-281. <https://doi.org/10.1057/palgrave.cep.6110099>

- Knutsen, Oddbjørn. 1997. «The Partisan and the Value-Based Component of Left-Right Self-Placement: A Comparative Study». *International Political Science Review*, 18 (2): 191-225. <https://doi.org/10.1177/019251297018002005>
- Lipset, Seymour. 1960. *Political Man: the Social Bases of Politics*. Nueva York: Doubleday.
- Lipset, Seymour y Stein Rokkan. 1967. *Party Systems and Voter Alignments*. Nueva York: Free Press.
- Lombardo, Emanuela, Johanna Kantola y Ruth Rubio-Marin. 2021. «De-Democratization and Opposition to Gender Equality Politics in Europe». *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 28 (3): 521-531. <https://doi.org/10.1093/sp/jxab030>
- Mannheim, Karl. 1993 [1928]. «El problema de las generaciones». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62: 193-242.
- Martínez Tez, Carmen. 1990. «La participación política de la mujer en España» en Judith Astellarra, *Participación política de las mujeres*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Meaney, Glenn y B. J. Rye. 2010. «Gendered egos: Attitude functions and gender as predictors of homonegativity». *Journal of Homosexuality*, 57(10):1274-1302. <https://doi.org/10.1080/00918369.2010.517074>
- Moreno, Cristina y Susana Ruiz-Seisdedos. 2023. «El género y el voto» en Pablo Óñate, José Manuel Rivera, Carmen Ortega, *Las elecciones generales de noviembre de 2019*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Mudde, Cas. 2007. *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norrander, Barbara y Clyde Wilcox. 2008. «The gender gap in ideology». *Political Behaviour*, 30:503-523. <https://doi.org/10.1007/s11109-008-9061-1>
- Norris, Pippa y Ronald Inglehart. 2019. *Cultural backlash: Trump, Brexit, and authoritarian populism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Off, Gefjon, Nicholas Charron, y Amy Alexander. 2022. «Who Perceives Women's Rights as Threatening to Men and Boys? Explaining Modern Sexism among Young Men in Europe» *Frontiers in Political Science*, 4: 90981. <https://doi.org/10.3389/fpos.2022.909811>
- Ormiere, Lucas. 2024. *Base de datos longitudinal de las encuestas post-electorales del CIS para elecciones generales, europeas y referéndums (1976-2024)*.
- Pease, Bob. 2020. «The rise of angry white men: Resisting populist masculinity and the backlash against gender equality» en Carolyn Noble y Goetz Ottmann (eds.), *The challenge of right-wing nationalist populism for social work*. Reino Unido: Routledge.
- Pintor, Rafael. 1981. «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia». *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, (13)7: 7-47. doi:10.2307/40182833
- Ramírez-Dueñas, José María. 2016. «La influencia del género sobre el comportamiento político de las mujeres españolas (2000-2011)». *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 15(1), 39-58

- Ramírez-Dueñas, José María, Guillermo Cordero, Carla Barrio y Víctor González-Carrasco. 2025. «Generación Z y actitudes machistas: Estudio de los efectos de la edad, género e ideología en las opiniones y actitudes hacia la igualdad de género». Working Paper.
- Ramírez-Dueñas, José María y Guillermo Cordero (2025). «¿Consolidación o retroceso? Explorando las actitudes sociales hacia la diversidad sexual en España (1980-2022)». *Empiria* (en prensa).
- Ramis-Moyano, Rodrigo, Sara Pasadas-del-Amo y Joan Font. 2023. «Not only a territorial matter: The electoral surge of VOX and the anti-libertarian reaction». *PLoS one*, 18(4): E0283852. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0283852>
- Rama, José; Lisa Zanotti, Stuart J. Turnbull-Dugarte y Andrés Santana. 2021. *VOX: The rise of the Spanish populist radical right*. Londres: Routledge.
- Rinken, Sebastian. 2021. «Las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España: datos recientes y necesidades de conocimiento». *Instituto de Estudios Sociales Avanzados*. <http://hdl.handle.net/10261/254260>
- Shapiro, Robert y Harpreet Mahajan. 1986. «Gender Differences in Policy Preferences: A Summary of Trends From the 1960s to the 1980s». *The Public Opinion Quarterly*, 50(1): 42-61. <https://doi.org/10.1086/268958>
- Shorrocks, Rosalind y María Grasso. 2020. «The attitudinal gender gap across generations: Support for redistribution and government spending in contexts of high and low welfare provision». *European Political Science Review*, 12(3): 289-306. doi:10.1017/S1755773920000120
- Simón, Pablo, Silvia Clavería, Gema García-Albacete, Alberto López Ortega, y Margarita Torre. 2020. Informe Juventud en España 2020. Disponible en web: [https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe\\_juventud\\_espana\\_2020.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe_juventud_espana_2020.pdf)
- Steele, Liza G. 2015. «Income Inequality, Equal Opportunity, and Attitudes About Redistribution». *Social Science Quarterly*, 96: 444-464. <https://doi.org/10.1111/ssqu.12145>
- Spierings, Niels y Andrej Zaslove. 2015. «Dividing the Populist Radical Right between 'Liberal Nativism' and Traditional Conceptions of Gender». *Patterns of Prejudice*, 49(1-2): 163-173. <https://doi.org/10.1080/0031322X.2015.1024466>
- Spierings, Niels. 2020. «Why gender and sexuality are both trivial and pivotal in populist radical right politics» en Gabriele Dietze y Julia Roth (eds.) *Right-Wing Populism and Gender*. Bielefeld: Transcript Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839449806-003>
- Togøby, Lise. 1994. «Political implications of increasing numbers of women in the labor force». *Comparative Political Studies*, 20(2): 211-240. <https://doi.org/10.1177/0010414094027002003>
- Van Ditmars, Mathilde. 2023. «Political socialization, political gender gaps and the intergenerational transmission of left-right ideology». *European Journal of Political Research*, 62(1): 3-24. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12517>

- Verge, Tània. 2020. «Gender policy», en Ignacio Lago y Diego Muro (eds.), *The Oxford Handbook of Spanish Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- YoungPop (2023). Encuesta producida para el proyecto: «Descomponiendo el Voto a Partidos de Derecha Radical entre los Jóvenes: Precariedad Laboral, Insatisfacción con la Democracia e Inmigración YoungPop».

## ANEXOS

TABLA A1.

MODELO INTERACTIVO DE REGRESIÓN LINEAL SOBRE LA AUTOUBICACIÓN IDEOLÓGICA EN ESPAÑA, 2023.

	Generación Z		Generación Y		+35	
	B	ET	B	ET	B	ET
Mujer	0.27	0.82	-0.41	0.81	1.22 ***	0.39
Estudiosuniversitarios	-0.09	0.21	0.14	0.18	0.09	0.10
Religioso	0.96 ***	0.25	1.01 ***	0.23	0.46 ***	0.15
Futuropeor	0.05	0.39	-0.53 *	0.31	-0.22	0.18
Futuropeor#Mujer	-0.04	0.48	0.18	0.42	0.11	0.28
Medioambiente	-0.57	0.48	-0.48	0.38	0.23	0.20
Medioambiente#Mujer	-0.03	0.58	-0.28	0.51	-0.57 *	0.31
Inmigraciónesbuena	-0.92 **	0.41	-0.33	0.33	0.15	0.19
Inmigración#Mujer	0.61	0.51	-0.54	0.46	-0.54 *	0.30
Adopciónhomosexual	0.38	0.53	-0.47	0.44	-0.37 *	0.21
Adopción#Mujer	-0.76	0.70	0.30	0.62	-0.41	0.33
Autoritarios	-0.36	0.55	1.00 **	0.44	0.65 **	0.32
Autoritarios#Mujer	0.11	0.69	-0.06	0.67	-0.57	0.51
PSOE	-2.70 ***	0.62	-2.85 ***	0.57	-3.01 ***	0.27
PSOE#Mujer	-0.87	0.77	0.09	0.76	-0.52	0.39
vox	1.51 **	0.70	-0.21	0.66	0.67 **	0.32
VOX#Mujer	-1.23	1.01	0.98	0.97	-0.19	0.54
Podemos/Sumar	-3.53 ***	0.60	-3.31 ***	0.58	-4.43 ***	0.32
Podemos#Mujer	-0.41	0.76	0.32	0.77	0.11	0.49
Otros	-2.16 ***	0.71	-2.57 ***	0.59	-1.97 ***	0.28
Otros#Mujer	-0.32	0.86	1.00	0.80	-1.13 ***	0.43
Constante	6.91 ***	0.82	6.83 ***	0.69	6.09 ***	0.37
N	242		335		705	
R cuadrado	0.65		0.55		0.56	

Fuente: Estudio propio.

## VARIABLES DEL CUESTIONARIO ANONIMIZADO INCLUIDAS EN LOS MODELOS

**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:** ¿Cuál es el nivel de estudios máximo que has alcanzado? (Las tres últimas categorías recodificadas como 1, las demás como 0).

1. Sin estudios (Estudios primarios sin terminar)
2. Primer Grado
3. Segundo Grado. 1er Ciclo
4. Segundo Grado. 2º Ciclo
5. Tercer Grado. 1er Ciclo
6. Licenciatura, Grado. 2º Ciclo
7. Tercer Grado (Máster)
8. Tercer grado (Doctorado)

**RELIGIOSO:** ¿Cómo te defines en materia religiosa? (Las tres primeras categorías recodificadas con el valor 1 y las demás con el valor 0).

1. Católico/a practicante
2. Católico/a no practicante
3. Creyente de otra religión
4. Agnóstico/a (no niegan la existencia de Dios pero tampoco la descartan)
5. Ateo/a (niegan la existencia de Dios)
6. Indiferente, no creyente

**FUTURO PEOR:** Y más en general, ¿crees que, desde el punto de vista económico, de media durante toda la vida, te va a ir mejor o peor que a tus padres? (Las dos últimas categorías recodificadas con el valor 1 y las demás con el valor 0).

1. Mucho mejor
2. Algo mejor
3. Igual
4. Algo peor
5. Mucho peor

**MEDIO AMBIENTE PRIORIDAD:** ¿En qué grado estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Muy de acuerdo, bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, bastante en desacuerdo, muy en desacuerdo): La protección del medio ambiente es una prioridad absoluta, aunque perjudique el crecimiento económico. (Las dos primeras opciones de respuesta recodificadas con el valor 1 y las demás como 0).

**INMIGRACIÓN ES BUENA:** ¿En qué grado estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Muy de acuerdo, bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, bastante en desacuerdo, muy en desacuerdo): La vida cultural de España se ve enriquecida por las personas de otros países que vienen a vivir aquí. (Las dos primeras opciones de respuesta recodificadas con el valor 1 y las demás como 0).

**ADOPCIÓN HOMOSEXUAL:** ¿En qué grado estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Muy de acuerdo, bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, bastante en desacuerdo, muy en desacuerdo): Las parejas homosexuales deberían tener los mismos derechos para adoptar que las parejas heterosexuales. (Las dos primeras opciones de respuesta recodificadas con el valor 1 y las demás como 0).

**AUTORITARIOS:** Ahora vamos a hablar sobre distintos tipos de regímenes políticos. Me gustaría que me dijeras con cuál de las siguientes frases estás más de acuerdo (La segunda opción de respuesta es recodificada como 1 y las demás como 0).

1. La democracia siempre es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
2. En algunas circunstancias, un régimen autoritario puede ser preferible a un sistema democrático.
3. Para personas como yo, da igual un régimen que otro.

**VOTO:** Alguna gente hoy en día no vota por diferentes razones. En tu caso en particular, ¿votaste en las pasadas Elecciones Generales de noviembre de 2019? En caso afirmativo, ¿A qué partido votaste?

1. PSOE
2. PP
3. VOX
4. Unidas Podemos / IU
5. Ciudadanos
6. Más País
7. ERC
8. JxCat
9. En Comú Podem
10. CUP
16. En Común — Unidas Podemos
17. BNG
18. EAJ-PNV
19. EH Bildu
20. CC-PNC (Coalición Canaria — Partido Nacionalista Canario)
21. Nueva Canarias
22. UPN/Navarra Suma
23. Compromís
24. PRC
25. Teruel Existe
26. FAC (Foro Asturias)
11. Otro partido, ¿cuál?
12. Voto nulo
13. En blanco
14. No sabe
27. No contesta

Presentado para evaluación: 09 de julio de 2024.  
Aceptado para publicación: 04 de enero de 2025.

### **GUILLERMO CORDERO**

Universidad Autónoma de Madrid

guillermo.cordero@uam.es

<https://orcid.org/0000-0002-8615-0450>

Guillermo Cordero es profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Anteriormente fue profesor en la Universitat Pompeu Fabra y ocupó posiciones de investigación predoctoral en el Instituto Juan March. Ha sido investigador visitante en la University of Essex, la University of Michigan, la Universität Mannheim, la Université de Montréal y la University of California, Berkeley.

### **JOSÉ MARÍA RAMÍREZ-DUEÑAS**

Universidad Nacional de Educación a Distancia

josema.ramz@poli.uned.es

<https://orcid.org/0000-0002-4760-4034>

José María Ramírez-Dueñas es profesor de Sociología Política y Opinión Pública en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Anteriormente fue profesor asociado en la Universidad Complutense de Madrid, institución en la que obtuvo su título de doctor. Su principal área de investigación se centra en el análisis de las actitudes políticas y el cambio social, especialmente en las opiniones sobre la diversidad sexual y de género.

### **SARA SÁNCHEZ**

Universidad Autónoma de Madrid

sara.sanchezo@estudiante.uam.es

<https://orcid.org/0009-0006-9405-406X>

Sara Sánchez es graduada en Relaciones Internacionales y Comunicación Internacional por la Universidad Pontificia de Comillas y máster en Democracia y Gobierno por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha complementado su formación con dos experiencias académicas internacionales: Universidad de Hanyang y Universidad de Groningen. Actualmente, trabaja en análisis político y diseña campañas electorales.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este artículo ha sido posible gracias al Proyecto PID2022-139755NB-I00 financiado por la AEI (10.13039/501100011033) y la Unión Europea (NextGenerationEU); al Proyecto SI3/PJI/2021-00384, financiado por la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid; al proyecto «Identidades sexuales

y comportamiento político: el efecto de la orientación sexual en ideología, partidismo y activismos» (POL-LGTBI), financiado con la convocatoria a investigadores tempranos UNED-Santander 2023; y a las Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios (3CO1/009648) financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.



---

# ¿Del secretismo a la transparencia? Análisis del registro de lobbies y las agendas diarias del Ayuntamiento de Madrid (2018-2023)

*From secrecy to transparency? Analysis of the lobbies register  
and the daily agendas of Madrid City Council (2018-2023)*

IVÁN MEDINA

Universidad de Valencia

RAQUEL VALLE ESCOLANO

Universidad de Valencia

## Cómo citar/Citation

Medina, I. y Valle Escolano, R. (2025). ¿Del secretismo a la transparencia? Análisis del registro de lobbies y las agendas diarias del Ayuntamiento de Madrid (2018-2023). *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 101-128. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.67.04>

## Resumen

El objetivo central de este artículo es conocer con quién se han reunido los cargos electos del Ayuntamiento de Madrid y qué temas son más relevantes para el *policy-making* local durante el periodo 2018-2023. La Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTAM), de 2016, creó el Registro de Lobbies como una herramienta de transparencia que, junto a la publicación de las agendas de responsables públicos, deben permitir a la ciudadanía madrileña conocer cómo se toman las decisiones y qué intereses privados son tenidos en cuenta. Sin embargo, estudios anteriores señalan que el Portal de Transparencia detecta un número muy bajo de reuniones en las que predominan los contactos con intereses empresariales.

El artículo examina una base de datos original que incluye datos del Registro de Lobbies, del Censo de Entidades Municipales, del Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y de las agendas de responsables públicos. Esta base logra identificar a un número mayor de actores (4439 frente a 981 inscritos) involucrados en la política municipal y de reuniones (6863 frente a 2494). A partir de esto, el artículo identifica dos errores de diseño incluidos en la OTAM que estarían comprometiendo la eficacia del Portal de Transparencia: por un lado, que las entidades cívicas, sociales y vecinales inscritas en el Censo de Entidades Municipales no estén obligadas a inscribirse en el Registro de Lobbies a pesar de poder reunirse con responsables públicos y, por otro lado, que la aplicación de una definición conductual del

*lobby*, y la falta de supervisión, permite que muchas empresas y ciudadanos/as, de las que no hay constancia de que se hayan reunido con responsables públicos, se inscriban en el Registro de Lobbies. Esto nos permite concluir que, en la práctica, el Registro de Lobbies ofrece información sobre empresas, ciudadanos/as y asociaciones empresariales de ámbito supramunicipal, mientras que las reuniones con asociaciones cívicas y sindicatos, al no estar obligadas a registrarse, no están claramente identificadas en el Portal de Transparencia.

*Palabras clave:* Transparencia, Grupos de interés, Agendas, Registros de lobbies, Gobierno local, Administración municipal, Ayuntamiento de Madrid, Gobierno abierto, Rendición de cuentas.

## Abstract

This article aims at finding out who the elected officials of the Madrid City Council have met with and what issues are most relevant for local policy-making during the period 2018-2023. The Transparency Ordinance of the City of Madrid (OTAM), approved in 2016, created the Lobbying Register as a transparency means that, together with the publication of the agendas of public officials, should allow the citizens of Madrid to know how decisions are made and what private interests are considered. However, previous studies indicate that the Transparency Portal detects a very low number of meetings in which business interests predominate.

The article examines an original database that includes data from the Lobbying Register, the Census of Municipal Entities, the Transparency Register of the Community of Madrid, and the agendas of public officials. This database manages to identify a greater number of actors (4439 compared to 981 registered) involved in municipal politics, and meetings (6863 compared to 2494). Based on this, our article identifies two design errors included in the OTAM that would be compromising the effectiveness of the Transparency Portal: on the one hand, that civic, social, and neighborhood entities registered in the Census of Municipal Entities are not required to register in the Lobbying Register despite being able to meet with public officials. On the other hand, that the application of a behavioral definition of lobbying, and the lack of supervision, allows many companies and citizens, of which there is no record of having met with public officials, to register in the Lobbying Register. This allows us to conclude that, in practice, the Lobbying Register offers information on companies, citizens, and 'supra-municipal' business associations, while meetings with civic associations and trade unions, not being required to register, are not clearly identified in the Transparency Portal.

*Keywords:* Transparency, Interest groups, Agendas, Lobbying Registers, Local government; Municipal administration, Madrid City Council, Open government, Accountability.

---

## INTRODUCCIÓN

Las políticas de transparencia llevan décadas promoviéndose como el recurso más eficiente a las disfunciones de las administraciones públicas, especialmente en lo referido a la corrupción política y la mejora de la gestión (Hood, 2010; Hood y Heald, 2006; Bastida y Benito, 2007; Bastida et al., 2009; Meijer, 2013; Villoria et al., 2017).

Con ellas se persigue mejorar el funcionamiento de gobiernos y administraciones introduciendo una nueva cultura organizativa y tecnológica, así como reforzar la confianza ciudadana en las instituciones públicas (Cucciniello et al., 2017; Mabillard y Zumofen, 2017). Los beneficios que la transparencia aporta a la democracia son importantísimos, y están vinculados, entre muchos otros factores enumerados por Valle Escolano (2020), al fomento de la participación política, de la que la transparencia constituye un prerrequisito (Villoria y Ramírez-Alujas, 2011); a una mayor eficiencia económica (Stiglitz, 2000; Islam, 2003); a la rendición de cuentas (Finn, 1994; Mulgan, 2000; Armstrong, 2005; Bovens, 2007; Alonso Magdaleno y García-García, 2014); a la prevención del abuso de poder (Arendt, 1963), y al otorgamiento de influencia a los más débiles, actuando como contrapeso a potentes intereses corporativos e individuales (Cunill, 2006).

En España, la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIPBG), sentó las bases para que muchos gobiernos impulsaran una agenda de reformas de gobierno abierto (Bertot et al., 2010; Villoria, 2018; Lizcano Álvarez, 2008, 2010). Entre tales gobiernos, los de las administraciones locales, a los que dicha ley obligó con una moratoria de dos años. La implantación de las obligaciones de transparencia supuso un importante desafío en el ámbito local, donde en un primer momento se topó con numerosas barreras, entre ellas la falta de planificación, la carencia de recursos, el insuficiente compromiso y hasta las reticencias de quienes debieron liderar y poner en marcha el proceso; en suma, la necesidad de un importante cambio cultural, tanto en la ciudadanía, como en los empleados públicos y en los responsables políticos (Valle Escolano, 2020).

Trascurrida una década desde la fijación del marco legal, alcanzar una gestión pública transparente es ya un objetivo instalado en los ayuntamientos españoles que, no obstante, encuentra dificultades sociales, tecnológicas, normativas y de calidad (Jiménez Asencio et al., 2012; Iglesias y Villoria, 2017; Villoria, 2014, 2015; Villoria y Forcadell, 2015; Caamaño-Alegre y Campos Acuña, 2015), que lógicamente se amortiguan al aumentar la población y, con ello, su capacidad institucional como elemento facilitador (Denters, 2002; Ginesta et al., 2024; McDonnell, 2020; Valle Escolano, 2020), un factor que habría que matizar con otros más complejos relacionados con el tejido institucional, legislativo o ciudadano de los diferentes territorios (Ginesta et al., 2024). Con todo, lo cierto es que el progresivo protagonismo de lo local en las políticas públicas y la incidencia directa de las actividades y programas de los ayuntamientos en la calidad de vida de las personas, unido al hecho de que representan el primer nivel de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, son factores que han puesto el foco de interés en la gestión municipal y en sus niveles de transparencia (Caamaño et al., 2013).

La situación jurídica de las entidades locales al respecto sin embargo es bien diversa, tal como constata la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el Preámbulo de la Ordenanza tipo de transparencia pública (FEMP, 2024). Algunos municipios únicamente están sometidos a la ley estatal como marco normativo, mientras que otros están sujetos adicionalmente a la ley autonómica en la materia; algunos

poseen una ordenanza reguladora de la transparencia y el acceso a la información pública, mientras que otros carecen de ella. De ahí que sus obligaciones en la materia sean también diferentes. Ante esta situación, es momento de evaluar si las políticas de transparencia municipales han logrado diseñar instrumentos útiles y eficaces y si, con ello, se está produciendo un cambio en la cultura organizativa y democrática municipal. Ruvalcaba (2019) y Medir et al. (2021) han examinado recientemente los avances en transparencia desde una perspectiva institucional y organizativa, señalando la existencia de elementos —liderazgo, presupuestos, población— que explican el cumplimiento desigual de la normativa. En este trabajo nos interesamos por un asunto que permite varios enfoques según la disciplina que lo aborde: la publicación de las agendas de responsables públicos y la creación del Registro de Lobbies en el Ayuntamiento de Madrid, que es uno de los municipios más ambiciosos en cuanto a mejorar la transparencia de las relaciones con la ciudadanía.

Este asunto es relevante por dos motivos. Por un lado, son muchos los trabajos que desde el ámbito jurídico (Ponce, 2015; Ridao, 2017; Rubio, 2021) han señalado la necesidad de regular los contactos que los *lobbies* mantienen con cargos y responsables públicos. Desde el derecho penal se anima a endurecer el control sobre los delitos de tráfico de influencias, entendiendo que el lobismo oculto es una práctica delictiva de cohecho y prevaricación. El derecho constitucional y administrativo, siguiendo las experiencias de la Unión Europea y, sobre todo de los Estados Unidos, entiende que los *lobbies* contribuyen a la defensa de intereses ciudadanos y que, en todo caso, es necesaria una regulación que proteja la actividad institucional de injerencias indeseadas (González Fernández, 2020). Para ello se propone la creación de registros voluntarios de grupos de interés, la publicidad de las agendas de los responsables públicos, la inclusión de huellas normativas, la aceptación de códigos de conducta y la declaración de incompatibilidades en lo que se conoce como «puertas giratorias» (Sierra-Rodríguez, 2023).

Por otro lado, son pocos los autores que desde la ciencia política han participado en el debate sobre el diseño de una regulación específica sobre la actividad de los grupos de interés a nivel regional (Chaqués, 2015) o local (Bouza, 2021; Medina, 2021), en buena parte porque se ha aceptado que sus actividades no están debidamente reguladas y que los registros son un instrumento necesario para proteger a las instituciones y fomentar el control ciudadano. Tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como la Unión Europea han legitimado este diagnóstico (OECD, 2021), por lo que allí donde se han introducido políticas de transparencia, como en Cataluña, Aragón, Navarra o la Comunidad Valenciana, la preocupación se ha centrado en diseñar marcos normativos propios sin apenas considerar, como hacen algunos estudios (Bunea, 2018; Crepaz, 2020), que los registros no son ajenos a malas prácticas y dinámicas indeseadas. Como señala García Gutián (2016: 81), «existen diversos mecanismos participativos que sirven para afrontar problemas de la gobernanza democrática que afectan a sus criterios de legitimidad, justicia, y gobierno efectivo», y sigue, «ningún mecanismo los consigue todos a la vez, pero son útiles para solucionar ciertos déficits, siempre teniendo en cuenta que el diseño se debe ajustar a los objetivos específicos».

El artículo tiene dos objetivos centrales: uno de carácter sustantivo, que es conocer con quiénes se han reunido los responsables públicos del Ayuntamiento de Madrid, y qué temas (o intereses) son los más relevantes para la toma de decisiones municipal durante el período 2018-2023, y otro de carácter instrumental, que es construir una base de datos fiable a partir de la evidencia pública disponible, que permita detectar posibles errores en el diseño de los instrumentos de transparencia desarrollados hasta el momento.<sup>1</sup> Nuestro punto de partida es asumir, siguiendo a Rubiños y Meseguer (2021: 268), la existencia de una serie de carencias en la regulación de la actividad de *lobby* del Ayuntamiento de Madrid, que no permiten «hacer un seguimiento íntegro y ágil de la toma de decisiones». Si bien para los autores «hay un reto en materia de gestión de la información y la necesidad de crear herramientas tecnológicas adecuadas para que nos permitan alcanzar una visión más nítida de las decisiones públicas» (Rubiños y Meseguer, 2021: 268), en este artículo nos preguntamos si, más allá de los aspectos tecnológicos que sin duda habría que abordar, existen deficiencias en el diseño del Registro de Lobbies y de las agendas de responsables públicos que no han permitido hasta el momento ofrecer evidencia pública fiable sobre qué intereses y qué actores participan en la toma de decisiones en el Ayuntamiento de Madrid.

Este artículo contribuye a la literatura que evalúa la implementación de las políticas de transparencia a nivel local (Serrano-Cinca et al., 2009; Albalate, 2013; Caamaño Alegre et al., 2013; Garrido-Rodríguez et al., 2019; Sáez-Martín et al., 2019), así como a los estudios sobre asociacionismo y poder local desde una perspectiva metodológica (Molins y Medina, 2018), en tanto que analizamos la calidad de los datos recogidos en el registro de lobbies y las agendas para estudiar la actividad de los grupos de interés a nivel local. El artículo se estructura de la siguiente manera: a continuación, se revisa la literatura sobre agendas de cargos públicos y registros de interés; seguido, explicamos la creación de nuestra base de datos, los criterios de clasificación de las inscripciones en el registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid, y de las reuniones agendadas; después analizamos la composición del registro de lobbies atendiendo a la tipología asociativa —u organizativa— e intereses de los inscritos, así como su correspondencia con las agendas de los cargos públicos; finalmente apuntamos las conclusiones de esta investigación.

## AGENDAS Y REGISTROS EN LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA A NIVEL LOCAL

La obligación de transparencia es una realidad que a día de hoy no admite reservas, y en particular, por lo que respecta a las agendas de trabajo de los altos cargos. La Ley de Transparencia española no obliga a su publicación, pese a la importancia que la

1. Para un análisis en profundidad de los aspectos jurídicos que regulan el Registro de Lobbies pueden consultarse los trabajos de Caffarena y Meseguer (2019) y Rubio y Pedregal (2021).

cuestión posee en términos de influencia en procesos normativos o en el diseño de políticas públicas, además del marcado carácter público que debieran tener tales agendas, como elementos susceptibles de ser conocidos por la ciudadanía. Con todo, tal publicación resulta obligatoria en muchos casos, al haberse incorporado a numerosas leyes autonómicas aplicables a los entes locales, así como a las ordenanzas y normativas de varias corporaciones de Castilla-La Mancha, y a los ayuntamientos de Madrid, Sevilla y Córdoba; el primero de ellos, objeto de nuestro estudio. En este contexto destaca asimismo la Ordenanza tipo de transparencia pública de la FEMP (FEMP, 2024), que recomienda publicar, entre la Información relativa a altos cargos y personal directivo, las agendas de trabajo de los miembros de la Junta de Gobierno Local de los órganos directivos y del personal eventual.

La existencia de solicitudes de información sobre las agendas de los cargos públicos por la ciudadanía, recursos contra la denegación de tal información, o recomendaciones de entidades diversas (CIVIO, 2022), sin duda han contribuido a moldear los criterios formulados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG, 2017)<sup>2</sup>. De entre los elementos que articulan el debate sobre dicha publicación, ocupa un lugar esencial el relativo al contenido de datos a difundir, que debería incluir la totalidad de informaciones referidas a la actividad oficial de los responsables públicos, con aplicación, en su caso, de los límites que establece el artículo 14 de la LTAIBG, incluyendo cualesquiera actividades realizadas en el ejercicio de su cargo (reuniones, visitas, recepciones y actos institucionales, eventos, conferencias o foros, viajes y desplazamientos oficiales). En particular, este estudio subraya el interés por conocer con quiénes se reúnen los altos cargos de la administración, qué temas se tratan y cómo estas reuniones influyen en los asuntos públicos, para lo cual resulta necesario difundir la fecha, el lugar, los participantes, los temas tratados, los compromisos adquiridos y los documentos intercambiados en todas las reuniones que puedan tener impacto en cualquier política pública (CIVIO, 2016, 2018). El problema surge porque en muchos casos la información es escasísima, no se publica ni difunde en la inmensa mayoría de portales de transparencia (Cerrillo, 2024) y se limita a los actos oficiales (comisiones, ruedas de prensa), o a recepciones, actos de partido o desayunos informativos, sin incluir apenas detalle, en el caso de encuentros y reuniones con asociaciones, lobbyistas o ciudadanos. En un reciente estudio, Medina y Chaqués (2024) ponen de manifiesto algunas limitaciones para estudiar el acceso de los grupos de interés a la arena gubernamental a partir de la información proporcionada por La Moncloa, como pueden ser la falta de detalle sobre los contenidos abordados en las reuniones o que únicamente se informe de las reuniones con los miembros del Consejo de Ministros/as, pero no de sus asesores, Secretarías de Estado o Direcciones Generales.

2. En su Recomendación 1/17, el Consejo perfila las agendas como el reflejo documental clave de la actividad pública de los sujetos obligados, aquella parte de su actividad relacionada con la toma de decisiones en las materias de su competencia, la gestión y manejo de fondos o recursos públicos y la delimitación de criterios de actuación.

Una agenda incompleta o poco relevante, sin duda, se inserta en la que Fox (2007) denomina transparencia opaca o difusa, es decir, aquella que tan solo busca dar la falsa impresión de que el gobierno o la administración se abren al ciudadano. Tanto Fox (2007) como Sosa (2011), destacan la incapacidad de la transparencia opaca de revelar lo que realmente ocurre en el interior de las organizaciones: ni se llega a saber cuáles son las dinámicas de funcionamiento, ni los procesos reales que sustentan la toma de decisiones, ni la forma de trabajo de entidades que gestionan intereses públicos. En la misma línea, avanzando un paso más, podríamos hablar de la existencia de una transparencia estratégicamente opaca (Groff, Baker y Détienne, 2016), definida por Ruijer et al. (2020) como la acción intencionada de revelar información sobre el funcionamiento interno o el desempeño de una organización en ciertos dominios, pero no hacerlo en otros. De este modo, tales autores distinguen entre aquellos dominios en los que los datos de las políticas públicas resultan ser más fáciles e inofensivos, por lo que las reticencias a proporcionar información son menores, frente a otros conjuntos de datos más sensibles, en los que las prácticas pasan por publicar conjuntos de datos de difícil comprensión (Birchall, 2011), publicitar únicamente aquella información que los órganos de gobierno consideran poco comprometedora (Zuiderwijk y Janssen, 2014), o publicar datos mínimos o información incompleta (Lassinantti et al., 2014). En materia de transparencia, existen, por tanto, respuestas estratégicas variables en función de los distintos dominios de la acción política o pública, en línea con lo que Longo (2011) identifica como liberación selectiva de información por parte de los gobiernos.

Este discurso resulta, hoy por hoy, claramente aplicable, con contadas excepciones, a las agendas públicas y en concreto a las reuniones de los responsables públicos locales con ciudadanos, empresas y asociaciones diversas. Los órganos de gobierno municipales no tienen interés en la publicidad de sus agendas, más allá de mostrar una información mínima que cumpla la ley y muestre una apariencia de administración abierta al ciudadano. En los ayuntamientos españoles asistimos a un panorama en el que predominan situaciones en las que no existe tal publicidad, o esta se limita a eventos institucionales, ruedas de prensa, actos oficiales o protocolarios. En otros casos, tan solo se informa de la institución o entidad que solicitó o mantuvo la reunión con el responsable público, sin más datos, relativos a los cargos de las personas asistentes, o a las materias abordadas, privando con ello de utilidad a la publicidad realizada; finalmente, en algunos supuestos la información es mínima, y profundizar en la misma es prácticamente imposible; o, por el contrario, es prolífica y confusa (Meseguer, 2018; Cornellà, 2001). Todo ello sin mencionar la falta de homogeneidad en los datos e información que se publica, no solo entre las diversas administraciones, sino incluso entre las diferentes unidades de una misma administración. Todas estas son prácticas que se identifican claramente con esa transparencia estratégicamente opaca a la que se ha aludido.

De igual modo, la ciudadanía tiene un interés por la información muy limitado, salvo en los municipios de gran población, atribuible a factores culturales, a la sobreabundancia de información en múltiples canales, a un déficit democrático y finalmente,

en los municipios de menor tamaño —que son la gran mayoría—, al predominio del contacto directo frente a los canales oficiales, entre otros factores, como pueden ser una gestión municipal centrada en un número y tipología más limitada de temas que en los municipios grandes, la edad avanzada de la mayor parte de sus habitantes, su perfil —agricultores, ganaderos..., con intereses muy alejados en muchos casos de la gestión municipal—, o el menor uso por parte de los mismos de las tecnologías de la información (Valle Escolano, 2020). Sin embargo, no es menos cierto que la carencia de información sobre las agendas retroalimenta el escaso interés de la sociedad civil, en una cuestión que es clave en materia de transparencia (Méndez, 2017; Transparencia Internacional, 2022).

Todas las consideraciones anteriores, y en particular la existencia de grados de transparencia variables en las distintas áreas de la acción política o pública, sustentan la necesidad de centrar el debate sobre la transparencia en las diferencias entre dominios de la acción política y sus conjuntos de datos, y este es precisamente el planteamiento del presente estudio, centrado en la publicación de las agendas de los órganos de gobierno locales y del registro de *lobbies*. Sobre esta cuestión, se ha impuesto en el debate público la idea de que muchos países no disponen de una regulación específica sobre grupos de interés y que los mejores instrumentos para evitar la corrupción son los registros de grupos de interés, las huellas legislativas y la publicación de las agendas (Chari et al., 2019). En el caso de España, se ha querido argumentar que la ausencia de una regulación pluralista de la actividad de los grupos de interés, les permite actuar sin ningún tipo de restricción ni control. Esta idea ha sido discutida por autores como Beyers et al. (2008) quienes consideran que los Estados europeos organizan el acceso de los grupos de interés mediante regulaciones específicas sobre subsidios, órganos de asesoramiento, comparecencias parlamentarias, restricciones a la financiación de partidos políticos, etc.

A nuestro juicio, existen varios ámbitos de confusión acerca de los registros. Uno de ellos se refiere a su efectividad, entendiendo por ello su capacidad para incluir en una base de datos centralizada al conjunto de actores que intervienen en el proceso político. Más si dicha inscripción es voluntaria y corre a cargo de los supuestos participantes. Sabemos que el acceso de los grupos de interés a las diferentes arenas políticas es sensible a los intereses que éstos defienden. Mientras que las asociaciones empresariales y sindicatos orientan su actividad hacia el gobierno (Chaqués y Medina, 2021), las organizaciones cívicas y sociales son más activas en la arena parlamentaria y mediática (Binderkrantz, 2005). Existen también fuertes vínculos ideológicos entre partidos políticos y grupos de interés; y los contactos se extienden fuera de las instituciones en actos organizados por los partidos (Barberà et al., 2018). A fin de cuentas, el proceso político es multinivel y ocurre en varias arenas, por lo que no podría encapsularse en un único registro. Por tanto, el grado de cobertura de los registros no mejora únicamente introduciendo una cláusula de obligatoriedad, sino que la ubicación de los mismos es quizás más importante pues cada una de las arenas políticas atrae a su propia red de actores. Esto nos plantea una primera expectativa en relación con el grado de cobertura de la regulación de la actividad del *lobby* (H1): La capacidad de la ciudadanía para hacer un

seguimiento de la toma de decisiones se incrementa cuando se impone la inscripción obligatoria a un único registro —y se prohíbe la coexistencia de varios registros y censos de manera simultánea—.

Otro ámbito se refiere a la definición de grupos de interés que se recoge en las normativas, y el alcance que se quiere obtener con ellas. Las etiquetas grupo de interés, lobistas y *lobbies* se emplean como sinónimos para que la regulación se aplique, siguiendo a Transparencia Internacional (Mulcahy, 2015: 10), a «todas las personas que realizan actividades de lobby (incluidos lobistas externos (consultores) o internos, empresas de relaciones públicas/asuntos regulatorios, ONG, corporaciones, asociaciones empresariales y profesionales, sindicatos, *think tanks*, despachos de abogados, organizaciones religiosas, instituciones académicas, titulares de cargos pro bono de distintas entidades) y a todas las personas que constituyan objetivos clave de la actividad de influencia». Esta definición conductual de grupos de interés, partidaria de una aproximación amplia de los *lobbies* en la que caben tanto las asociaciones voluntarias de miembros que representan los intereses de un colectivo definido, como a los lobistas profesionales<sup>3</sup> (empresas, consultorías, bufetes), instituciones (hospitales, escuelas, universidades) y agencias gubernamentales (Gray y Lowery, 1996), se emplea en la literatura estadounidense, la cual intenta explicar un sistema político de mercado carácter pluralista. Desde otras perspectivas, como apuntan Baroni et al. (2014), la literatura europea sobre grupos de interés, y también la española, se ha preocupado especialmente por explicar la contribución de las «asociaciones voluntarias que agrupan a colectivos con intereses políticos» al *policy-making*, por tratarse de democracias en las que se han desarrollado algún tipo de neocorporatismo. Encontramos así estilos de *lobby* diferenciados si comparamos a los países europeos con los Estados Unidos (Pritoni y Vicentini, 2022), que para Hanegraaff et al. (2015) se debe a que las condiciones estructurales e institucionales domésticas europeas siguen siendo relevantes para explicar el comportamiento de los intereses organizados. Ello explica que, en los países nórdicos, por ejemplo, la preocupación acerca del funcionamiento y calidad de la democracia no se plantea en términos de transparencia sino de, por ejemplo, la composición de las comisiones de asesoramiento, es decir, que se garantice una presencia institucional equilibrada entre los grupos de interés que representan a colectivos relevantes (Christensen y Hesstvedt, 2019). En este sentido, cabe esperar que el uso de definiciones conductuales en la regulación de la actividad de *lobby* en países con tradición neocorporatista como España incentive la inscripción de empresas en los registros por motivos comerciales y publicitarios poco relacionados con la representación democrática de intereses. De tal modo, nuestra segunda expectativa (H2) señala que la decisión de no aplicar un requisito asociativo a los potenciales inscritos en el Registro de Lobbies facilita la inscripción de empresas y ciudadanos que no participan de manera activa en la toma de decisiones municipal y, por ello, es probable encontrar un desequilibrio entre inscripciones y reuniones.

3. También conocidos como *interest organizations*.

## DATOS Y MÉTODOS

Según se especifica en la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid (OTAM), el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid (RLAM) se crea para evitar la proliferación de presiones indeseadas por parte de *lobbies* que se escapan del escrutinio público. De tal modo, el portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid conecta el RLAM con las agendas de cargos públicos para, siguiendo a Rubíños y Meseguer (2021: 252), tener «la posibilidad de consultar cuándo, para qué y con quién mantienen contactos los inscritos con los máximos responsables municipales». A pesar de las buenas intenciones, Rubíños y Meseguer (2021: 257) reconocen que «un importante número de estas reuniones está escapando al control y seguimiento municipal en esta materia», lo cual abre una interesante línea de investigación que busca, por un lado, identificar la procedencia y naturaleza de los inscritos en el RLAM y, por otro lado, analizar el conjunto de eventos que se recogen en las agendas para identificar, en la medida de lo posible, el número de grupos de interés y empresas que han mantenido reuniones con los responsables políticos municipales.

En cuanto al primer análisis, se ha creado una base de datos original que incorpora los datos del RLAM (981 inscripciones), del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (CECC, 1850 inscripciones)<sup>4</sup> y del Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid (RTCAM, 1327 inscripciones). La OTAM exige que la inscripción en el RLAM es de obligatorio cumplimiento para todas las asociaciones, empresas y ciudadanos que tengan interés en participar en el *policy-making* municipal, con excepción de aquellas asociaciones que ya se encuentren inscritas en el CECC. Tampoco están obligadas a inscribirse las organizaciones gubernamentales y las corporaciones de derecho público, como los colegios profesionales o las cámaras de comercio. Así las cosas, incorporamos el CECC por una doble razón: primero, porque queremos identificar de manera fiable las asociaciones registradas a nivel municipal y, segundo, y quizás más importante, porque el artículo 34 de la OTAM establece que las asociaciones inscritas en el CECC podrán «ejercer los derechos reconocidos en el artículo 38, sin necesidad de inscribirse en el Registro de lobbies». No solo el CECC les permite reunirse con miembros de la corporación local, sino que, además, es la base para la creación de varios consejos sectoriales de voluntariado, juventud, personas mayores, cultura o inmigración. Hemos descartado incorporar a las entidades y federaciones deportivas, las AMPAs y las Casas Regionales y Culturales por considerar que su labor no puede encasillarse como un asunto de *lobby*. El RTCAM nos resulta interesante por estar orientado a un mismo tipo de actores, los cuales pueden valorar positivamente estar inscritos en ambos niveles de gobierno. Ello permite verificar datos y ampliar información que pueda estar incompleta. Tras eliminar duplicidades, la base de datos resultante incorpora 4.439 casos

4. Regulado por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004.

(ver Tabla 1), que han sido clasificados siguiendo los criterios aplicados por la Comisión Europea en su portal de transparencia.

TABLA 1.

NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES, EMPRESAS Y CIUDADANOS INCORPORADOS EN LA BASE DE DATOS

<b>Tipo de actor</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<i>Asociación de instituciones</i>	7	0,16%
<i>Asociación empresarial</i>	455	10,25%
<i>Asociación profesional</i>	176	3,96%
<i>Centros de investigación</i>	8	0,18%
<i>Ciudadano/a</i>	99	2,23%
<i>Empresa</i>	1491	33,59%
<i>Grupo cívico/social</i>	2165	48,77%
<i>Grupo religioso</i>	3	0,07%
<i>Organismo público</i>	21	0,47%
<i>Partido Político</i>	1	0,02%
<i>Sindicato</i>	12	0,27%
<i>Universidad</i>	1	0,02%
Total general	4439	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al segundo análisis, hemos consultado y estudiado sistemáticamente las agendas de cargos públicos que el Ayuntamiento de Madrid ofrece en su portal de transparencia. Se han revisado todos los eventos durante el período 2018 y 2023, coincidiendo con la puesta en marcha del Registro de Lobbies. Después de examinar más de 130.000 entradas, se han identificado unas 16.000 reuniones que aludían a asociaciones, colectivos, empresas y ciudadanos de las que se han podido verificar 6.863. A riesgo de perder información relevante, se han descartado todas las entradas que no especificaban con claridad las partes implicadas y las que estaban duplicadas por diferentes cargos. Estos datos se han incorporado a la base de datos con el objetivo de identificar qué asociaciones y qué empresas han mantenido reuniones con representantes públicos del Ayuntamiento de Madrid, estén o no inscritos en el Registro de Lobbies. En ambos casos, analizamos las frecuencias descriptivas que resultan de nuestra base de datos.

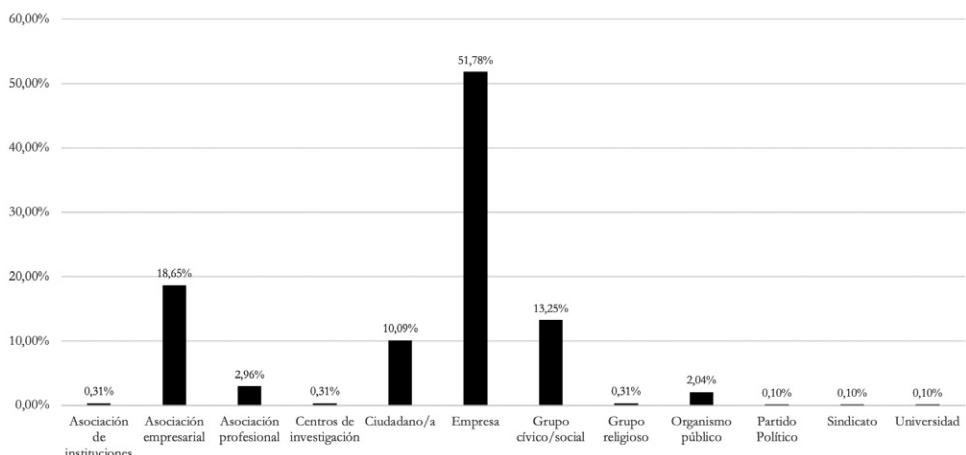
## ANÁLISIS

El Ayuntamiento de Madrid ofrece en su portal de transparencia actualizaciones periódicas tanto de las inscripciones en el RLAM como de los eventos. A finales del

2023, el RLAM contaba con 981 inscripciones<sup>5</sup> con una clara mayoría de empresas (N=508, 51,78%), asociaciones empresariales (N=183, 18,65%) y grupos cívicos/ sociales (N=130, 13,25%). El Gráfico 1 muestra que los grupos religiosos, sindicales y profesionales son minoría. Esto invita a pensar, como sostiene Bouza (2021), que los interlocutores tradicionales (asociaciones vecinales, grupos de mujeres, ONGs) estarían siendo reemplazados por nuevas formas menos estructuradas y más contenciosas. Por ejemplo, un 10% de los inscritos en el Registro son ciudadanos/as (N=99) que buscan defender sus propios intereses a título personal. En este sentido, debemos preguntarnos hasta qué punto el RLAM ofrece una imagen realista, que no sesgada, de la política de intereses (o de la red de actores) a nivel local.

GRÁFICO 1.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LOBBIES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TIPOLOGÍA, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia.

La primera cuestión relevante es definir el grado de localismo de esta red de actores, y de los intereses que defienden sus integrantes. El RLAM permite conocer la población de origen de los inscritos. 732 registrados proceden de Madrid, 37 de Barcelona, 17 de Alcobendas, 12 de Pozuelo de Alarcón y el resto, mayoritariamente empresas, proceden de ciudades tan alejadas de la capital como son Gijón, Getxo o Xirivella. Si bien es cierto que Madrid es un atractivo para empresas de todos los rincones, nos preguntamos hasta qué punto el RLAM se está convirtiendo en un censo de empresas que colaboran con la administración local, al ser malinterpretado por buena parte de los inscritos. Una manera alternativa de abordar este asunto es cruzando los datos del RLAM con el CECC y el RTCAM. Esta estrategia permite,

5. A fecha de 15 de julio de 2024 el número de inscripciones asciende a 1030.

por un lado, identificar las asociaciones registradas en Madrid de otras que provienen de otros municipios, CC.AA. o son de ámbito estatal, y, por otro lado, informa acerca del ámbito de actuación —municipal y/o autonómico— de los inscritos. La Tabla 2 nos dice que 62 de estos *lobbies* pertenecen al CECC, por lo que 919 inscritos son asociaciones registradas en otros municipios o en niveles superiores<sup>6</sup>, además de empresas, ciudadanos u otro tipo de actor. La Tabla señala también que 231 de los inscritos en el RLAM lo están también en el RTCAM, dando a entender que su base de representación es amplia. Tal y como se observa, hay 750 inscritos que dirigen sus estrategias únicamente a nivel municipal y que para 709 de ellos, el RLAM es el único instrumento a nuestro alcance para obtener información. Esto aplica a la práctica totalidad de ciudadanos y a un alto número de empresas y asociaciones empresariales.

TABLA 2.

PERTENENCIA A OTROS REGISTROS DE LOS GRUPOS Y EMPRESAS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LOBBIES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2023)

Censo de Entidades del Ayuntamiento de Madrid	Registro de Transparencia de la CAM	
	Sí (N=231)	No (N=750)
<b>Sí (N=62)</b>	<b>21</b>	<b>41</b>
<i>Asociación empresarial</i>	12	14
<i>Asociación profesional</i>	1	3
<i>Grupo cívico/social</i>	8	24
<b>No (N=919)</b>	<b>210</b>	<b>709</b>
<i>Asociación de instituciones</i>	—	3
<i>Asociación empresarial</i>	59	98
<i>Asociación profesional</i>	6	19
<i>Centros de investigación</i>	—	3
<i>Ciudadano/a</i>	2	97
<i>Empresa</i>	116	392
<i>Grupo cívico/social</i>	26	72
<i>Grupo religioso</i>	1	2
<i>Organismo público</i>	—	20
<i>Partido Político</i>	—	1
<i>Sindicato</i>	—	1
<i>Universidad</i>	—	1

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El total de inscritos es 981.

6. Es decir, son asociaciones (o federaciones) nacionales o regionales.

De las asociaciones inscritas en el CECC, hay 41 que no lo están en el RTCAM. Entre ellas se encuentran asociaciones vecinales como las de Chueca y del Retiro Norte, de empresarios como la Asociación de Restaurantes y Tabernas Centenarias de Madrid o Distrito 41<sup>7</sup>, sociales como la Asociación El Olivar y la Plataforma del Tercer Sector de la CAM, así como las asociaciones profesionales de Profesores de Enseñanza no reglada (Macua 21), de Peluqueros Unidos de Madrid (PUM) o de Aparcacoches y Conductores Profesionales de Turismos (AMAC). Otras 21 entidades locales demuestran con su inscripción en el RTCAM que su ámbito de actuación va más allá de las fronteras municipales. Doce de ellas son asociaciones empresariales como, por ejemplo, la Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos de la Comunidad de Madrid (ACOTEX), la Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid (La Viña) y Carniceros y Charcuteros de Madrid (CARNIMAD). Encontramos también a asociaciones cívicas/sociales como la Asociación Provienda, la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA). Es evidente que nacieron con vocación supramunicipal, como también sucede con las asociaciones empresariales, profesionales y cívico-sociales inscritas en la RTCAM pero que no forman parte del RLAM. Algunos ejemplos son la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM), la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI).

Estos datos señalan que el RLAM es un recurso atractivo para ciertos intereses y, justamente por ello, no permite identificar al conjunto de *lobbies* que buscan influir en las decisiones locales por dos motivos. El primero es que la decisión de establecer la inscripción voluntaria al RLAM para las asociaciones inscritas en el CECC supone que, en la práctica, convivan dos registros diferenciados: uno para asociaciones locales<sup>8</sup> y otro para empresas, ciudadanos y asociaciones empresariales de ámbito supramunicipal. Los incentivos que encuentran las 1657 asociaciones cívico-sociales inscritas en el CECC, incluyendo las 261 asociaciones culturales, las 80 de inmigrantes, las 180 de salud y apoyo mutuo, las 103 juveniles y las 245 vecinales, para inscribirse en el RLAM son escasos si no se impone el registro obligatorio. Las autoridades locales necesitan dialogar con todas ellas para diseñar las políticas locales. El segundo motivo es que el RLAM no está conectado de manera eficaz con las agendas de cargos públicos para dotarlo de sentido práctico, es decir, que el RLAM ofrezca información veraz a la ciudadanía de aquellas asociaciones, ciudadanos y empresas que *realmente* han mantenido reuniones con la administración. La Tabla 3 muestra que el 73% (N=707) de los inscritos en el RLAM no han mantenido reuniones entre

7. Es el nombre de la asociación de empresarios del barrio de Salamanca.

8. Con fecha del 31/12/2023, el número de entidades inscritas en el CECC asciende a 2908.

los años 2018 y 2023<sup>9</sup>. Esto implica que solo una cuarta parte de las inscripciones en el RLAM deben ser consideradas *lobbies* en un sentido amplio.

Si el RLAM ofrece una imagen sesgada, ¿qué obtenemos analizando las agendas? Primero, las agendas nos informan que el número de actores que han logrado reunirse con cargos municipales asciende a 1.646. El peso relativo de cada tipología de actor también varía, como puede observarse en el Gráfico 2. De una parte, si comparamos los Gráficos 1 y 2, se produce una notable variación en el peso relativo de cada tipología al considerar a los inscritos en el RLAM con reuniones (columnas negras). De otra parte, si se observa el conjunto de las agendas (columnas grisáceas), se obtiene una imagen completamente diferente: las asociaciones cívico/social son más numerosas (43,56%, N=717) que las empresas (32,62%, N=537), las asociaciones empresariales (16,65%, N=274) y las asociaciones profesionales (6,08%, N=100). El número de sindicatos que logran reuniones pasa de uno<sup>10</sup> a diez.

TABLA 3.

NÚMERO DE GRUPOS DE INTERÉS Y OTROS ACTORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LOBBIES QUE HAN MANTENIDO REUNIONES, 2018-2023

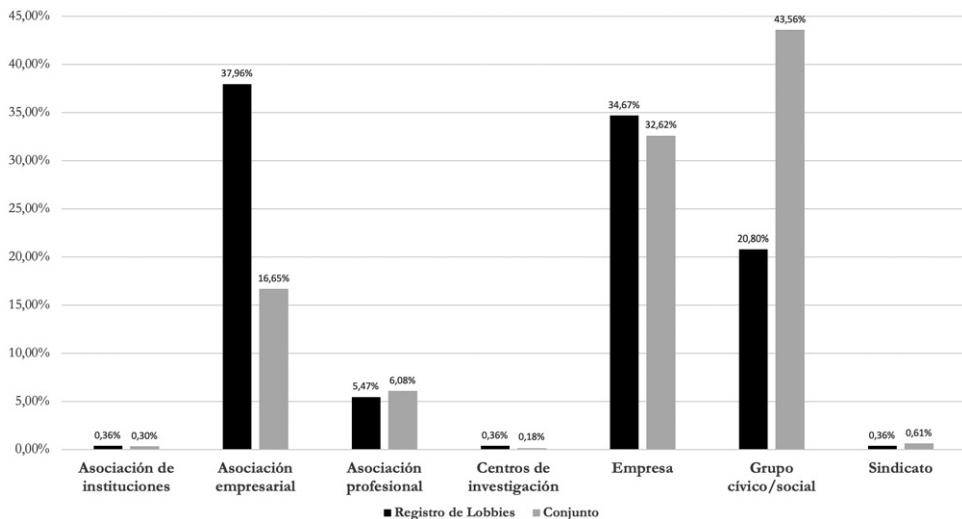
	Reuniones		Total
	Sí	No	
<i>Asociación de instituciones</i>	1	33,33%	3
<i>Asociación empresarial</i>	104	56,83%	183
<i>Asociación profesional</i>	15	51,72%	29
<i>Centros de investigación</i>	1	33,33%	3
<i>Ciudadano/a</i>	-	-	99
<i>Empresa</i>	95	18,70%	508
<i>Grupo cívico/social</i>	57	43,85%	130
<i>Grupo religioso</i>	-	-	3
<i>Organismo público</i>	-	-	20
<i>Partido Político</i>	-	-	1
<i>Sindicato</i>	1	100%	1
<i>Universidad</i>		1	1
Total general	274 (27,93%)	707 (72,97%)	981

Fuente: Elaboración propia.

9. Por ejemplo, las agendas no ofrecen la identidad de los/as ciudadanos/as que mantienen reuniones con cargos públicos. En muchos otros casos se hacen vagas alusiones a colectivos y empresas, o los nombres de las asociaciones son incompletos.
10. Comisiones Obreras es el único sindicato inscrito en el RLAM. Las agendas permiten identificar que otros sindicatos como la UGT, CSIF y USO, además de sindicatos de trabajadores municipales o de periodistas, han logrado reuniones.

GRÁFICO 2.

COMPARATIVA DE PORCENTAJES DE ACTORES QUE LOGRAN REUNIONES SEGÚN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOBBIES, POR TIPOLOGÍA (2018-2023)



Fuente: Elaboración propia.

Segundo, la Tabla 4 muestra que las agendas permiten identificar un total de 6.863 reuniones durante los años 2018 y 2023. Esto es resultado de rastrear la actividad de un número mayor de actores a los inscritos en el RLAM. Las agendas elevan a 2.641 las reuniones con asociaciones cívico/social, que se reduce a 663 si solo tomamos el RLAM. El incremento de reuniones es relevante también para empresas y asociaciones empresariales, con 1812 y 1280 reuniones respectivamente, que, no obstante, ven reducido su porcentaje relativo debido al incremento del resto de actores. El Gráfico 3 confirma que la red de *lobbies* activos a nivel municipal en Madrid incorpora un mayor número de intereses que los inscritos en el RLAM, y es mucho más dinámica y plural en cuanto a intereses y demandas. A modo de ejemplo, las asociaciones vecinales no inscritas en el RLAM aportan 444 reuniones frente a las 38 reuniones de las inscritas, así como las asociaciones institucionales no inscritas aportan 52 reuniones a un total de 54 realizadas en conjunto.

TABLA 4.

NÚMERO DE REUNIONES SEGÚN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOBBIES, POR TIPOLOGÍA DE ACTOR (2018-2023)

	RLAM		Conjunto	
Asociación de instituciones	2	0,08%	54	0,79%
Asociación empresarial	672	26,94%	1280	18,65%
Asociación profesional	73	2,93%	340	4,95%

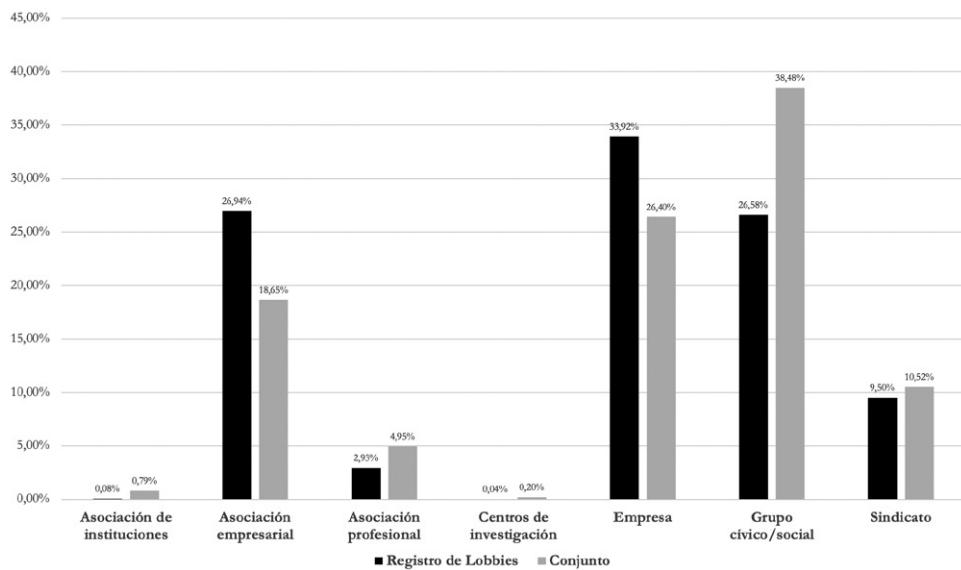
	RLAM	Conjunto
<i>Centros de investigación</i>	1	0,04%
<i>Empresa</i>	846	33,92%
<i>Grupo cívico/social</i>	663	26,58%
<i>Sindicato</i>	237	9,50%
Total	2494	100,00%
		6863
		100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No hay registros de reuniones para los grupos religiosos, los organismos públicos, los partidos políticos, las universidades y los ciudadanos inscritos en el RLAM

GRÁFICO 3.

COMPARATIVA DE PORCENTAJES DE REUNIONES SEGÚN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOBBIES, POR TIPOLOGÍA DE ACTOR (2018-2023)



Fuente: Elaboración propia.

Por último, el análisis de las agendas permite añadir un nuevo tema al debate que nos ocupa: la contribución individual de los grupos al *policy-making* municipal. Hasta el momento las alusiones a los sindicatos han sido pocas, más allá de situarlos por detrás de otros colectivos más numerosos. Sin embargo, la Tabla 5 señala que cuatro de los seis grupos con mayor número de reuniones son sindicatos: Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores (UGT), la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) y la Coalición Independiente de Trabajadores del Ayto. de Madrid (CITAM). Es evidente que la defensa de los intereses de los trabajadores sigue siendo un asunto central en la política municipal, como lo es también la capacidad de

los sindicatos tradicionales de mantener su posición central y, con ello, evitar la aparición de nuevas voces sindicales. Esto no ocurre en el ámbito empresarial donde encontramos asociaciones diferenciadas por sectores y productos, a las que hay que sumar ahora, como se ha demostrado, la participación directa de empresas como Ferrovial (58 reuniones), Mercadona (49 reuniones), Telefónica (48 reuniones), NTT Data<sup>11</sup> (38 reuniones) o Acciona (34 reuniones). Todas estas empresas multinacionales se han vuelto indispensables en una gran ciudad que necesita planificar nuevas infraestructuras y abastecer a millones de personas. No sorprende por lo tanto que encontremos entre los veinte actores con mayor número de reuniones a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Confederación de Comercio de Madrid y la Asociación de Empresarios de Hostelería de Madrid.

TABLA 5.

GRUPOS DE INTERÉS Y EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE REUNIONES AGENDADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018-2023

Nombre	R	CECC	RL AM	RT CAM	Tipología
Comisiones Obreras	237	No	SÍ	No	Sindicato
Unión General de Trabajadores	204	No	No	Sí	Sindicato
Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid	161	No	SÍ	Sí	As. cívico/social
Central Sindical Independiente de Funcionarios	102	No	No	No	Sindicato
Madrid Futuro	101	No	No	No	As. empresarial
Coalición Independiente de Trabajadores del Ayto. de Madrid	98	No	No	No	Sindicato
Asociación El Olivar	64	Sí	SÍ	No	As. cívico/social
Ferrovial Corporación, S.A.	58	No	SÍ	No	Empresa
Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid	56	No	SÍ	Sí	As. cívico/social
Confederacion Empresarial de Madrid-CEOE	54	No	SÍ	Sí	As. empresarial
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid	51	No	SÍ	Sí	As. cívico/social
Mercadona, S.A.	49	No	SÍ	Sí	Empresa
Telefonica de España, S.A.U.	48	No	SÍ	Sí	Empresa
NTT Data Spain, S.L.	38	No	SÍ	Sí	Empresa
Unión de Ciudades y Capitales Iberoamericanas	38	No	No	No	As. instituciones
Cruz Roja Española, Comunidad de Madrid	37	Sí	No	Sí	As. cívico/social

11. Antiguamente, EVERIS.

Nombre	R	CECC	RL AM	RT CAM	Tipología
Sindicato Independiente de Técnicos Superiores Sanitarios	36	No	No	No	Sindicato
Acciona Infraestructuras, S.L.	34	No	SÍ	Sí	Empresa
Confederación de Comercio de Madrid	32	No	SÍ	Sí	As. empresarial
Asociación Empresarios Hostelería de Madrid	32	No	SÍ	No	As. empresarial

Fuente: Elaboración propia.

Nota: R (Reuniones), CECC (Inscrito/a en el Censo de Entidades del Ayuntamiento de Madrid), RLAM (Inscrito/a en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid), RTCAM (Inscrito/a en el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid).

## CONCLUSIONES

Este artículo tiene como objetivo central conocer qué *lobbies* se han reunido con responsables públicos del Ayuntamiento de Madrid durante el periodo 2018-2023, así como evaluar la eficacia de los mecanismos de participación política, transparencia y buen gobierno vigentes desplegados a partir de la aprobación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTAM) en 2016. Estudios previos como el de Rubiños y Meseguer (2021) han señalado la necesidad de afrontar una serie de mejoras tecnológicas que faciliten el seguimiento efectivo de la toma de decisiones en la política municipal madrileña. Nuestro trabajo pone de manifiesto la existencia de un problema estructural en el diseño de la regulación de la actividad del *lobby* que hace necesario una revisión en profundidad de varios supuestos incluidos en la OTAM.

En torno a la primera cuestión, constatamos que el Registro de Lobbies informa de la existencia de una nutrida y diversa red de actores que incluye a grupos de interés tradicionales, organizaciones sindicales de ámbito estatal, asociaciones cívico-sociales, entes empresariales de tamaño y entidad diversa, que combinan multinacionales con otras asociaciones diferenciadas por sectores y productos, y también a numerosos ciudadanos que defienden de forma particular sus intereses. La inmensa mayoría son entidades de la zona de Madrid, aunque otras tienen carácter nacional. No obstante, nuestro análisis pone de manifiesto que la información ofrecida por el Registro de Lobbies es parcial y sesgada en favor de los intereses empresariales. Se ha argumentado que la existencia del Censo Municipales de Entidades y Colectivos Ciudadanos (CECC), a cuyas entidades se les reconoce el derecho a reunirse con representantes públicos sin la obligación de inscribirse en el Registro de Lobbies, es una de las razones centrales que explican el bajo número de reuniones capturadas en el Portal de Transparencia. Analizando las inscripciones en el Registro de Lobbies y en el CECC de manera global, obtenemos una realidad acerca de los participantes en la toma de decisiones en el Ayuntamiento de Madrid muy diferente a la que ofrece el Registro de Lobbies por sí solo. Para corregir este problema, más allá de los retoques estéticos, es

necesario revisar las exenciones fijadas en la OTAM que debilitan la eficacia del Registro de Lobbies y que permiten la coexistencia de varias regulaciones y censos. Esto es algo que, como se establece en la primera expectativa, pone en riesgo la cobertura —o el alcance— de los registros.

Esto está relacionado con otro problema de diseño que se ha identificado en el análisis y se refiere a la segunda expectativa. Disponer de un Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos diferente a un Registro de Lobbies indica que, de manera simbólica pero también normativa, el Ayuntamiento de Madrid establece una distinción entre lo que entiende por entidades y lo que es un *lobby*. Se ha demostrado que pocas asociaciones ciudadanas encuentran motivos para inscribirse en el Registro de Lobbies y que, por otro lado, una gran mayoría de empresas y la práctica totalidad de ciudadanos no se ha reunido nunca con responsables públicos. Seguramente, un análisis en profundidad centrado en la gestión de la información nos permita detectar deficiencias en la manera en que se elaboran las agendas y se ocultan ciertos encuentros comprometidos. Sin embargo, cabría preguntarse en futuras investigaciones por el significado que el Registro de Lobbies tiene para muchos de sus inscritos si, como se ha mencionado, una gran mayoría no muestra un especial interés en reunirse con responsables públicos, que es la principal razón para inscribirse.

Resultan también relevantes las conclusiones que dibujan el balance final al evaluar la transparencia, la participación y, en definitiva, la implantación de una nueva gobernanza en el ámbito municipal, a partir del análisis de las agendas de los altos cargos. En este terreno, y sin perjuicio de reconocer los avances existentes desde una situación de partida de absoluta opacidad, podemos concluir que a cualquier ciudadano le resultaría prácticamente imposible rastrear y conocer la influencia real de grupos y lobbies sobre la política municipal. Hemos podido comprobar la existencia de fuentes de información no unificadas, dispersas, construidas con objetivos y criterios distintos, que remiten a ópticas diversas y tan solo aportan imágenes incompletas, y que por ello no permiten determinar la efectiva participación de los diversos *lobbies* e intereses en el *policy-making* del consistorio municipal madrileño. La no obligatoriedad de inscripción en el RLAM de las asociaciones inscritas en el CECC, ni de las organizaciones gubernamentales o de derecho público, genera una información incompleta que, unida a la que proporciona la proveniente de unas agendas públicas que informan sobre reuniones de un modo deslavazado, sin precisar aspectos clave como su contenido, participantes, temas o compromisos alcanzados, conforman una imagen con información parcial en diversos planos, en la que la relación de *lobbies* es distinta a la de las entidades efectivamente colaboradoras en la política municipal y ninguna de ambas permite determinar el grado de verdadera influencia y/o consecución de sus intereses particulares.

Y si ello ocurre en un ayuntamiento que es, quizá, el más importante de nuestro país, y que ha demostrado un cierto interés en la transparencia en materia de *lobbies* y agendas, se puede aventurar que la situación será infinitamente peor en otros gobiernos municipales, debido a la desigualdad existente en la aplicación de las normativas de transparencia por parte de las distintas administraciones y la dotación de recursos tan

dispar (Castellanos, 2024). Todo ello remite a la transparencia opaca a la que nos hemos referido, en la que formalmente parecen cumplirse las exigencias de la transparencia y de la rendición de cuentas, dando la falsa impresión de que el gobierno o la administración se abren al ciudadano, sin que en definitiva se muestre lo que realmente ocurre en el interior de las organizaciones, en términos de cuáles son los procesos que sustentan la toma de decisiones, ni la verdadera influencia y participación de los diversos *lobbies* en la conformación de las políticas locales a través de la defensa de sus intereses.

Por ello es necesario continuar profundizando en el debate de la transparencia real de las organizaciones, mediante análisis rigurosos que pongan de manifiesto líneas de avance concretas, revisando los mecanismos efectivos de puesta a disposición de los datos de la actividad política, que vayan más allá de una apertura formal o de la mera apariencia de transparencia. La información sobre la actuación de los poderes públicos, en este caso de sus agendas y reuniones, debe ser relevante, fácil de obtener y completa, y con ella la de la actuación de los *lobbies* en defensa de sus intereses, y para ello son necesarios un verdadero compromiso y la voluntad de mostrar las dinámicas de funcionamiento y de toma de decisiones de los gobiernos y administraciones. Y el escenario local es uno de los más idóneos para ello, por su tamaño y proximidad, así como por el impacto más directo de sus políticas en la vida de los ciudadanos.

### Bibliografía

- Albalate, Daniel. 2013. «The institutional, economic and social determinants of local government transparency», *Journal of Economic Policy Reform*, 16(1), 90-107. <https://doi.org/10.1080/17487870.2012.759422>
- Alonso, María L. y Jesús García 2014. «Evaluación de la transparencia municipal en el Principado de Asturias», *Auditoría Pública*, 64, 75-86.
- Arendt, Hannah. 1963. *On Revolution*. Nueva York: Penguin Books.
- Armstrong, Elia. 2005. *Integrity, transparency and accountability in public administration: recent trends, regional and international developments and emerging issues*. New York: United Nations.
- Barberà, Oscar, Astrid Barrio y Juan Rodríguez. 2018. «New parties' linkages with external groups and civil society in Spain: A preliminary assessment», *Mediterranean Politics*, 24(5), 646-664. <https://doi.org/10.1080/13629395.2018.1428146>
- Baroni, Laura, Brendan J. Carroll, Adam W. Chalmers y Anne William. *et al.* 2014. «Defining and classifying interest groups», *Interest Groups & Advocacy*, 3, 141-159. <https://doi.org/10.1057/iga.2014.9>
- Bastida, Francisco y Benito Bernardino. 2007. «Central Government Budget Practices and Transparency: An International Comparison», *Public Administration*, 85(3), 667-716. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00664.x>
- Bastida, Francisco, Bernardino Benito y María D. Guillamón. 2009. «An Empirical Assessment of the Municipal Financial Situation in Spain», *International Public Management Journal*, 12(4), 484-499. <https://doi.org/10.1080/10967490903328139>

- Bertot, John C., Paul T. Jaeger y Justin M. Grimes. 2010. «Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies», *Government Information Quarterly*, 27, 264-271. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.03.001>
- Beyers, Jan, Rainer Eisinger y William Maloney. 2008. «Researching interest group politics in Europe and elsewhere: Much we study, little we know?», *West European Politics*, 31(6), 1103-1128. <https://doi.org/10.1080/01402380802370443>
- Binderkrantz, Anne S. 2005. «Interest Group Strategies: Navigating between Privileged Access and Strategies of Pressure», *Political Studies*, 53(4), 694-715. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2005.00552.x>
- Birchall, Clare. 2011. «Introduction to 'Secrecy and Transparency'. The politics of opacity and openness», *Theory, Culture and Society*, 28(7-8), 7-25. <https://doi.org/10.1177/0263276411427744>
- Bouza, Luis. 2021. «El papel de los ayuntamientos en la promoción de normas sobre la transparencia de los lobbies en España», *Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de Regulación*, Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Bovens, Mark. 2007. «Analyzing and Assessing Accountability: A Conceptual Framework», *European Law Journal*, 13, 447-68. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x>
- Bunea, Adriana. 2018, «Legitimacy through targeted transparency? Regulatory effectiveness and sustainability of lobbying regulation in the European Union», *European Journal of Political Research*, 57, 378-403. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12231>
- Caamaño, José y María C. Campos. 2015. «Abriendo puertas y ventanas de los ayuntamientos gallegos. Más transparencia para un mejor gobierno local», *Red Localis*, Documento 2/2015, pp. 2-40. <http://www.usc.es/ecoagra/arquivos//2015-Working-Paper-J-Caama%C3%B3n-Alegre.-Abriendo-puertas-y-ventanas-de-los-ayuntamientos-gallegos.pdf>
- Caamaño, José, Santiago Lago, Francisco Reyes y Aurora Santiago. 2013. «Budget Transparency in Local Governments: An Empirical Analysis», *Local Government Studies*, 39(2), 182-207. DOI: 10.1080/03003930.2012.693075
- Caffarena, Victoria A. y Joaquín Meseguer. 2019. «La regulación del lobby en la ciudad de Madrid», en Rubio Núñez, R. (dir.). *La regulación de los grupos de interés en España análisis de la normativa autonómica, local y sectorial*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Castellanos, Jorge. 2024. «La Llei 19/2014 de Catalunya com a pionera de les lleis de transparència autonòmiques: balanç dels deu anys de la seua aprovació», *Revista Catalana de Dret Públic*, 69, 121-139. <https://doi.org/10.58992/rcdp.i69.2024.4312>
- Cerrillo, Agustí. 2024. «La difusió d'informació pública a la Llei 19/2014, de 29 de desembre: anàlisi, balanç i prospectiva», *Revista Catalana de Dret Públic*, 69, 4-22. <https://doi.org/10.58992/rcdp.i69.2024.4318>

- Chaqués, Laura. 2015. «El registre de grups d'interès», en Cerrillo, A. y Ponce Solé, J. (coords.), *Transparència, accés a la informació i bon govern a Catalunya. Comentaris de la Llei 19/2014, de 9 de desembre*. Universitat Oberta Catalunya.
- Chaqués, Laura e Iván Medina. 2021. «The representation of business interests during the COVID-19 pandemic in Spain», *Revista Española de Ciencia Política*, 57, 21-44. <https://doi.org/10.21308/recp.57.01>
- Cornella, Alfons. 2001. *Infonomía.com. La gestión inteligente de la información en las organizaciones*. Bilbao: Ediciones Deusto.
- Chari, Raj, Gary Murphy, John Hogan y Michele Crepaz. 2019. *Regulating Lobbying: A Global Comparison*, 2nd edition. Manchester: Manchester University Press.
- Christensen, Johan y Stine Hesstvedt. 2019. «Expertisation or greater representation? Evidence from Norwegian advisory commissions», *European Politics and Society*, 20(1), 83-100. <https://doi.org/10.1080/23745118.2018.1515861>
- CIVIO. 2016. <https://civio.es/novedades/2016/07/19/en-defensa-de-un-registro-de-lobbies-eficaz-en-la-ordenanza-de-transparencia-del-ayuntamiento-de-madrid/> [Consulta: 3 de agosto de 2024].
- CIVIO. 2018. <https://civio.es/novedades/2018/10/10/las-recomendaciones-de-civio-sobre-la-transparencia-en-las-agendas-de-los-altos-cargos/> [Consulta: 3 de agosto de 2024].
- CIVIO. 2022. <https://civio.es/novedades/2022/12/12/de-nada-sirve-regular-la-transparencia-de-los-lobbies-sin-un-control-independiente/> [Consulta: 22 de agosto de 2024].
- Crepaz, Michele. 2020. «To inform, strategise, collaborate, or compete: what use do lobbyists make of lobby registers?», *European Political Science Review*, 12(3), 347-369. doi:10.1017/S1755773920000156
- CTBG. 2017. *Recomendación 1/2017 sobre Información de las Agendas de los responsables públicos*. Disponible en web: [https://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/ca/Actividad/informes.html](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/ca/Actividad/informes.html) [Consulta: 5 de septiembre de 2024].
- Cucciniello, María, Gregory A. Porumbescu y Stephan Grimmelikhuijsen. 2017. «25 Years of Transparency Research: Evidence and Future Directions», *Public Administration Review - PAR*, 77(1), 32-44. <https://doi.org/10.1111/puar.12685>
- Cunill, Nuria. 2006. «La transparencia en la gestión pública. ¿Cómo construirle viabilidad?», *Estado, Gobierno, Gestión pública: Revista chilena de Administración pública*, 22-44
- Denters, Bas. 2002. «Size and political trust: Evidence from Denmark, the Netherlands, Norway, and the United Kingdom», *Environment and Planning C: Government and Policy*, 20(6), 793-810. <https://doi.org/10.1068/c0225>
- FEMP. 2024. *Ordenanza tipo de transparencia pública*. Disponible en web: <http://femp.femp.es/files/3580-1358-fichero/ORDENANZA%20TIPO%20DE%20TRANSPARENCIA.pdf> [Consulta: 23 agosto de 2024].
- Finn, Paul. 1994. «Public Trust and Public Accountability», *Griffith Law Review*, 3(2), 224-244.

- Fox, Jonathan. 2007. «The Uncertain Relationship between Transparency and Accountability», *Development in Practice*, 17 (4-5), 663-671.
- García Guitián, Elena. 2016. «Representación y gobernabilidad. Una reflexión sobre el rol de los ciudadanos organizados en las democracias», en Joaquim M. Molins, Luz Muñoz e Iván Medina (eds.) *Los grupos de interés en España. La influencia de los lobbies en la política española*. Madrid: Tecnos
- Garrido, Juan C., Antonio M. López y José L. Zafra. 2019. «The impact of explanatory factors on a bidimensional model of transparency in Spanish local government», *Government Information Quarterly*, 36(1), 154-165. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.10.010>
- Ginesta, Víctor, Ester Pano, Lluís Medir y Jaume Magre. 2024. «Diez años de la aprobación de la Ley 19/2013: una panorámica de los patrones de publicidad activa en los ayuntamientos españoles», *Revista Española de la Transparencia*, 19, 45-70. <https://doi.org/10.51915/ret.318>
- González Fernández, Santiago. 2020. «Aspectos constitucionales para la adecuada regulación de los grupos de interés». *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, 33, 311-345. [https://www.cortsvalencianes.es/sites/default/files/media/file\\_author/08\\_N\\_Gonzalez\\_Fernandez\\_Santiago.pdf](https://www.cortsvalencianes.es/sites/default/files/media/file_author/08_N_Gonzalez_Fernandez_Santiago.pdf)
- Gray, Virginia y David Lowery. 1996. *The Population Ecology of Interest Representation. Lobbying Communities in the American States*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Groff, Jonathan, Michael Baker y Françoise Détienne. 2016. «Aligning Public Administrators and Citizens on and Around Open Data: An Activity Theory Approach», En Fui-Hoon, Nah F. y Tan, C. H (eds.). *HCI in Business, Government, and Organizations: Information Systems*, pp. 151-158. Cham: Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-39399-5\\_15](https://doi.org/10.1007/978-3-319-39399-5_15)
- Hanegraaff, Marcel, Caelesta Braun, Dirk De Bièvre y Jan Beyers. 2015. «The Domestic and Global Origins of Transnational Advocacy: Explaining Lobbying Presence During WTO Ministerial Conferences», *Comparative Political Studies*, 48(12), 1591-1621. <https://hdl.handle.net/11245/1.432325>
- Hood, Christopher. 2010. «Accountability and Transparency: Siamese Twins, Matching Parts, Awkward Couple?», *West European Politics*, 33(5), 989-1009. <https://doi.org/10.1080/01402382.2010.486122>
- Hood, Christopher y David Heald (eds.). 2006. *Transparency: The Key to Better Governance?* Oxford University Press for The British Academy [Proceedings of the British Academy, 135]. <https://doi.org/10.5871/bacad/9780197263839.001.0001>
- Iglesias, Ángel y Manuel Villoria. 2017. «Developments In Transparency In The Spanish Municipalities: An Analytical Revision Of The Last Research», *Lex localis - Journal of Local Self-Government*, 15(3), 411-432. [https://doi.org/10.4335/15.3.411-432\(2017\)](https://doi.org/10.4335/15.3.411-432(2017))
- Islam, Roumeen. 2003. «Do More Transparent Governments Govern Better?», *Policy Research Working Paper No. 3077*. Washington, DC: World Bank. <https://hdl.handle.net/10986/18169>

- Jiménez, Rafael, Jesús Lizcano y Manuel Villoria. 2012. *La transparencia en los gobiernos locales: una apuesta de futuro*. Fundación Democracia y Gobierno local. Disponible en web: [http://www.gobiernolocal.org/docs/publicaciones/Transparencia\\_ponencias2.pdf](http://www.gobiernolocal.org/docs/publicaciones/Transparencia_ponencias2.pdf) [Consulta: 14 de mayo de 2022]
- Lassinantti, Josefín, Birgitta Bergvall-Kareborn y Anna Sahlbrost. 2014. «Shaping local open data initiatives: Politics and implications», *Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce*, 9(2), 17-33. <https://doi.org/10.4067/S0718-18762014000200003>
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. «BOE» núm. 295, de 10/12/2013. <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>
- Lizcano, Jesús. 2008. «La transparencia como antídoto contra la corrupción», *Cuadernos de periodistas*, 17-30
- Lizcano, Jesús. 2010. «Corrupción y transparencia: el ámbito municipal», *Economía Exterior*, 54, 137-144.
- Longo, Justin. 2011. «#OpenData: Digital-era governance thoroughbred or new public management Trojan horse?», *Public Policy & Governance Review*, 2(2), 38-51.
- Mabillard, Vincent y Raphael Zumofen. 2017. «The complex Rrelationship between transparency and accountability: A synthesis and contribution to existing frameworks», *Public Policy and Administration*, 32(2), 110-129. <https://doi.org/10.1177/0952076716653651>
- McDonnell, Joshua. 2020. «Municipality size, political efficacy and political participation: a systematic review», *Local Government Studies*, 46(3), 331-350. <https://doi.org/10.1080/03003930.2019.1600510>
- Medina, Iván. 2021. «Intereses y poder en las ciudades españolas: ¿qué opinan los alcaldes?», *Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de Regulación*. Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Medina, Iván y Laura Chaqués. 2024. «Acceso de los grupos de interés a la arena gubernamental: un estudio comparativo de los gobiernos de Mariano Rajoy y Pedro Sánchez (2012-2021)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 186, 123-142. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.186.123-142>
- Medir, Lluís, Ester Pano, Joan J. Vallbé y Jaume Magre. 2021. «La implementación de las políticas de transparencia en los municipios españoles de mayor población: ¿path dependency o shock institucional?», *Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, 27, 6-29. <https://doi.org/10.24965/gapp.i27.10888>
- Meijer, Albert. 2013. «Understanding the Complex Dynamics of Transparency», *Public Administration Review - PAR*, 73(3), 429-439. <https://doi.org/10.1111/puar.12032>
- Méndez, Marta. 2017. «Transparencia pública en la regeneración democrática: La necesidad de visibilizar las agendas institucionales en España», *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 4-1, 89-105. <https://doi.org/10.5209/CGAP.54869>
- Meseguer, Joaquín. 2018. *Derecho a entender*. <https://www.laaab.es/2018/05/derecho-a-entender/>

- Molins, Joaquim M. e Iván Medina. 2018. «Local interest groups and the perception of power in Spanish cities», *Revista Española de Ciencia Política*, 46, 77-102. <https://doi.org/10.21308/recp.46.04>
- Mulcahy, Suzanne. 2015. *El lobby en Europa. Influencia encubierta, acceso privilegiado*. Amnistía Internacional.
- Mulgan, Richard. 2000. «Accountability: an ever-expanding concept?», *Discussion Paper No. 72*. Disponible en [https://openresearch-repository.anu.edu.au/bits-tream/1885/41945/1/dp\\_72.htm](https://openresearch-repository.anu.edu.au/bits-tream/1885/41945/1/dp_72.htm) [Consulta: 16 de mayo de 2022]
- OECD. 2021. *Lobbying in the 21st Century: Transparency, Integrity and Access*. París: OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/c6d8eff8-en>.
- Pritoni, Andrea y Giulia Vicentini. 2022. «Something new on the Western front: Twenty years of interest group research (1999-2018)», *Political Studies Review*, 20, 36-46. <https://doi.org/10.1177/1478929920943502>
- Ponce, Juli. 2015. *Negociación de normas y lobbies. Por una mejor regulación que favorezca la transparencia, evite la corrupción y reduzca la litigiosidad*. Pamplona: Aranzadi.
- Ridao, Joan. 2017. *Los Grupos de Presión, Análisis de la regulación del lobby en la UE y en España*. Tirant lo Blanch
- Ruijer, Erna, Françoise Détienne, Michael Baker, Jonathan Groff y Albert J. Meijer. 2020. «The Politics of Open Government Data: Understanding Organizational Responses to Pressure for More Transparency», *The American Review of Public Administration*, 50(3), 260-274. <https://doi.org/10.1177/0275074019888065>
- Rubio, Rafael y Javier Pedregal. 2021. «El lobby en el ámbito local: experiencias de su regulación», *Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de Regulación*. Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Rubiños, María y Joaquín Meseguer. 2021. «La regulación de los lobbies en Madrid», *Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de Regulación*. Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Ruvalcaba, Edgar A. 2019. *Gobierno abierto: un análisis de su adopción en los gobiernos locales desde las políticas públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.
- Sáez, Alejandro, Antonio M. López y Carmen Caba. 2019. «Municipal size and institutional support as differential elements in the implementation of freedom of information legislation by Spanish local governments», *Public Management Review*, 23(1), 70-90. <https://doi.org/10.1080/14719037.2019.1668466>
- Serrano, Carlos, Mar Rueda y Pilar Portillo. 2009. «Factors Influencing E-Disclosure in Local Public Administrations», *Environment and Planning C: Politics and Space*, 27(2), 355-378. <https://doi.org/10.1068/c07116r>
- Sierra, Javier. 2023. «La autoridad independiente de protección del informante en la Ley 2/2023», *Revista Española de Control Externo*, 72, 78-103.
- Sosa, José (ed.). 2011. *Transparencia y rendición de cuentas*. México DF: Siglo xxi Editores.

- Stiglitz, Joseph. 2000. «The Contribution of the Economics of Information to the Twentieth Century Economics», *The Quarterly Journal of Economics*, 115(4), 1441-1478.
- Transparencia Internacional. 2022. *Lobbying with Integrity. Response to the Draft Revised OECD Recommendation on Transparency and Integrity in Lobbying*. <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/Lobbying-with-integrity-Response-to-the-draft-revised-Recommendation-on-Transparency-and-Integrity-in-Lobbying.pdf>
- Valle Escolano, Raquel. 2020. *Arrojando luz sobre la gestión municipal: el necesario camino hacia la transparencia de los municipios españoles*. CEMCI, Centro de Estudios Municipales de Cooperación Internacional, Diputación de Granada.
- Villoria, Manuel. 2014. «La transparencia como política pública en el nivel local», *Revista Democracia y Gobierno Local*, 26/27, 4-16.
- Villoria, Manuel. 2018. «La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia», *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 27, 311-331. En <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/issue/view/28>
- Villoria, Manuel y Xavier Forcadell (eds.). 2015. *Bon Govern, Transparència i Integritat Institucional al Govern Local*. Barcelona: Tecnos, Diputació de Barcelona
- Villoria, Manuel y Álvaro Ramírez-Alujas. 2011. «La transparencia: marco conceptual», *Revista Democracia y Gobierno Local*, 15, 10-15.
- Villoria, Manuel, Laura Baena y Xavier Forcadell (coords.). 2017. *Buen gobierno, transparencia e integridad institucional en el gobierno local*. Barcelona: Tecnos, Diputación de Barcelona.
- Zuiderwijk, Anneke y Marijn Janssen. 2014. «Barriers and development directions for the publication and usage of Open Data: A socio-technical view», en Gasco-Hernandez, M. (ed.). *Open government: Public administration and information technology*, pp. 115-135. New York: NY: Springer Science and Business Media.

Presentado para evaluación: 04 de noviembre de 2024.

Aceptado para publicación: 18 de febrero de 2025.

## IVÁN MEDINA

Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Admón  
Universidad de Valencia

Ivan.medina@uv.es

ORCID: 0000-0001-6421-3716

Iván Medina es Profesor Titular de Ciencia Política en la Universidad de Valencia. Su investigación actual se centra en el asociacionismo empresarial, los grupos de interés y las políticas de transparencia, que puede leerse en revistas como la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, la Revista Española de Ciencia Política, la Revista de Estudios Políticos, la European Urban and Regional Studies o Contemporary Politics,

así como en obras colectivas publicadas en las principales editoriales españolas y extranjeras.

#### RAQUEL VALLE ESCOLANO

Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Admón

Universidad de Valencia

Raquel.valle-escolano@uv.es

ORCID: 0000-0003-4100-3905

Raquel Valle Escolano es profesora de Ciencia Política en la Universidad de Valencia. Sus líneas de investigación cultivan temáticas diversas de ciencia política y derecho constitucional, como la Transparencia, la Evaluación de Políticas públicas, Políticas sectoriales, Algoritmos y discriminación en Inteligencia Artificial, Igualdad de género o Discapacidad, habiendo recibido premios por algunas de estas investigaciones. Ha publicado en revistas internacionales clasificadas en los primeros cuartiles de JCR y SJR (Plos One, Heliyon, Cadernos de Pesquisa), así como nacionales (Revista catalana de dret públic, Gestión y Análisis de Políticas Públicas), y en obras colectivas publicadas por prestigiosas editoriales españolas.

# ¿Está cambiando de rumbo la gran estrategia británica?

*Is Britain's grand strategy changing course?*

ANTONIO NOTARIO EZQUERRA

Universidad Nacional de Educación a Distancia – Instituto General Gutiérrez Mellado (UNED-IUGM)

## Cómo citar/Citation

Notario Ezquerra, A. (2025). ¿Está cambiando de rumbo la gran estrategia británica? *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 129-151. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.67.05>

## Resumen

Este artículo analiza la evolución de las políticas británicas del Brexit desde la perspectiva de la gran estrategia. En primer lugar, se examina el significado de este concepto y los principales debates académicos al respecto. A continuación, se revisa la evolución de la gran estrategia británica y las diferentes interpretaciones de la visión *Global Britain*. Sobre este marco, se desarrolla una metodología basada en tres requisitos clave de la gran estrategia: coherencia, consecución de objetivos y cohesión interna. Estas variables sustentan el argumento central, que señala cómo el *Global Britain* y las políticas del Brexit han dificultado la formulación de una visión estratégica que desarrolle una verdadera política de Estado. No obstante lo anterior, los últimos eventos apuntan hacia una fase renovada de relaciones con Europa. Este cambio parece más alineado con la realidad social, especialmente con las generaciones jóvenes, lo que sugiere una transformación del electorado británico en favor de una orientación más cercana a Europa. Además, el giro político tras las recientes elecciones brinda al nuevo gobierno una oportunidad única para interpretar estratégicamente estas dinámicas sociales y redefinir la posición del Reino Unido en un contexto global en transformación.

*Palabras clave:* «gran estrategia»; «Brexit»; «Global Britain»; «políticas británicas».

## Abstract

This study examines the evolution of British Brexit politics from the perspective of grand strategy. First, this concept and its main academic debates are explored. The study then reviews the trajectory of British grand strategy and the various interpretations of the Global Britain vision. Building on this framework, the study develops a methodology based on three key principles of grand strategy: coherence, goal attainment, and internal cohesion. These variables underpin the central argument, which asserts that Global Britain and Brexit politics have impeded the formulation of a strategic vision capable of fostering a coherent state policy.

Nonetheless, recent developments indicate a shift towards a renewed phase of relations with Europe. This change appears more aligned with social realities, particularly among younger generations, suggesting a transformation in the British electorate towards a closer orientation with Europe. Furthermore, the political shift following recent elections presents the new government with a unique opportunity to strategically interpret these social dynamics and redefine the United Kingdom's position within an evolving global context.

*Keywords:* “grand strategy”; “Brexit”; “Global Britain”; “British politics”.

---

## INTRODUCCIÓN: INTERPRETANDO LAS CLAVES CONCEPTUALES DE LA GRAN ESTRATEGIA

La gran estrategia ha sido objeto de numerosas definiciones en la literatura especializada. Colin Gray (2010, p. 18) la define como «la dirección y el empleo de los recursos mediante las líneas de acción seleccionadas para conseguir los objetivos deseados». Por su parte, John Lewis Gaddis (Gaddis, 2018) subraya su carácter deliberado y de largo plazo, definiéndola como «la relación calculada entre medios y fines superiores» que abarca horizontes temporales extensos, incluso de décadas o siglos. Hal Brands añade que la gran estrategia es «la arquitectura intelectual que estructura la política exterior» (Brands, 2014, p. 3), proporcionando un marco coherente para orientar las acciones de un Estado en la arena internacional. Cabría afirmar que la noción clásica de gran estrategia sirve para expresar, en términos generales, una visión amplia sobre la que articular políticas al más alto nivel de decisión para alcanzar objetivos a largo plazo.

La producción científica también aborda debates significativos sobre la naturaleza y la viabilidad de la gran estrategia. Uno de estos debates se centra en si debe considerarse un plan deliberado o como el resultado emergente de la interacción de factores internos y externos (Neal, 2021). Así, entre la literatura especializada más reciente, encontramos el artículo de la profesora Nina Silove, titulado *Beyond the Buzzword: The Three Meanings of ‘Grand Strategy’*, que desarrolla el concepto de gran estrategia en función de tres dimensiones: la gran estrategia como *grandes planes* (planes diseñados, por ejemplo las estrategias de seguridad nacional); como *grandes principios*, en referencia a ideas, o conceptos, como por ejemplo la gran estrategia de contención durante la guerra fría; o como *grandes comportamientos*, entendidos como una orientación estratégica que asigna el empleo de los recursos para alcanzar los grandes objetivos de un país, independientemente de si existen planes preestablecidos o principios informadores (Silove, 2018).

Otro punto de discusión es si todos los Estados pueden desarrollar una gran estrategia, o si este concepto es exclusivo de las grandes potencias. Aunque tradicionalmente se asocia con estas últimas, algunos pensadores argumentan que incluso los Estados más pequeños pueden beneficiarse de un enfoque estratégico coherente (Wivel, 2021).

Finalmente, existe un escepticismo persistente sobre su viabilidad, dado que la complejidad del sistema internacional y la incertidumbre inherente a las relaciones internacionales pueden hacer que la gran estrategia sea difícil de implementar, e incluso contraproducente. Es el caso de autores como David Edelstein y Ronald Krebs (2015), quienes criticaron las estrategias de seguridad nacional de las administraciones Bush y Obama, por considerarlas pretenciosas y desconectadas de la realidad política. De esta forma, la gran estrategia ha llegado a ser calificada como *lista de la lavandería*, por ser una definición difusa, y por ello, vacía de contenido (Edelstein y Krebs, 2021, p. 565). También, en 2010, miembros del parlamento británico consideraron este término arrogante y asociado a ideas imperialistas (James, 2018).

A pesar de las diferencias en las definiciones, emergen ciertos puntos comunes que permiten delinear las características centrales de la gran estrategia. Desde la asunción de la existencia de diversos ángulos de enfoque, en este artículo se identifican tres requisitos para poder trasladar los marcos conceptuales de referencia de la gran estrategia hacia la formulación de políticas públicas en la vida real.

El primer factor es la coherencia de las palabras con los hechos. Este elemento es fundamental en la conceptualización y ejecución de una gran estrategia, puesto que asegura el debido alineamiento de las diversas dimensiones de poder —económica, diplomática, militar y cultural— hacia metas comunes. La idea de proporcionalidad (James, 2020), o de *equilibrio*, también puede observarse en la definición de gran estrategia, entendida como el alineamiento de las potencialmente ilimitadas aspiraciones con las necesariamente limitadas capacidades (Gaddis, 2018, p. 20). De esta forma, una gran estrategia coherente se configura como arquitectura conceptual que conecta la política con la acción (Gray, 2010). En otras palabras, la coherencia implica asumir la gran estrategia como un viaje (Freedman, 2013, p. 611), o como un proceso en el que la acción de gobierno debe adaptarse y adoptar decisiones en un contexto cambiante (James, 2018).

El segundo factor es la consecución de los objetivos. Así, para John M. Collins, la gran estrategia es «el arte y la ciencia de emplear el poder nacional y la influencia para obtener los objetivos de seguridad nacional» (Collins, 1974, p.1). Bajo este enfoque, la gran estrategia se concibe como un ejercicio de planeamiento estratégico en la ecuación fines-vías-medios (Gaddis, 2018). Richard Betts (2021, p. 591), por ejemplo, ofrece una definición de gran estrategia como «un plan práctico para usar medios militares, económicos y diplomáticos para conseguir los fines políticos en el transcurso del tiempo». Esta concepción de *la gran estrategia como un plan* implica la promulgación de documentos oficiales, al estilo de las estrategias de seguridad nacional, con una visión de largo plazo y objetivos de gran alcance, cuyo grado de consecución da muestra de su aplicación efectiva (Luttwak, 1984; Posen, 1984; Kennedy, 1992).

El tercer factor es la cohesión interna. La gran estrategia puede concebirse como una política de Estado, que se ejecuta en el nivel político más alto, que, en el caso de Estados, se corresponde con la jefatura del Estado y del gobierno. Toda política de Estado debe contar con el consenso político y tener el apoyo público como vectores que proporcionan la legitimidad para la consecución de los objetivos a largo plazo en

un sistema democrático, más aún en tiempos de incertidumbre y polarización política (Goddard, 2021, p. 333). Una gran estrategia, por su naturaleza, implica adoptar difíciles decisiones y asignación de recursos, los cuales solo pueden implementarse de manera efectiva con un amplio respaldo doméstico. Este vínculo resulta particularmente crítico para abordar desafíos como las amenazas a la seguridad o la competencia económica global, que requieren compromisos sostenidos. La falta de consenso puede conducir a frecuentes reversiones de políticas, socavando la reputación de un Estado y debilitando la coherencia estratégica esencial para alcanzar sus objetivos (Edelstein, 2021, p. 615).

Estos tres elementos (coherencia, consecución de los objetivos y cohesión interna) deben concebirse de forma mutuamente relacionada, y no de forma aislada. Así, Balzacq y Krebs (2021, p. 4) consideran que la gran estrategia, por tanto, puede ser definida como un proceso cuya mayor virtud es aportar coherencia a las decisiones adoptadas y raciocinio a la política de Estado para el cumplimiento de los grandes objetivos.

## APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Desde este punto de partida, este artículo emplea a la gran estrategia de Reino Unido como estudio de caso. Se trata de un país con rasgos muy diferenciales que aportan claridad analítica. Su cultura estratégica está muy marcada por su geografía y por la identidad británica, rasgos que modulan esa particularidad tan británica. Términos como *puente estratégico*, *poder axial*, o *hub global*, comparten una visión de largo recorrido en la que pueden identificarse puntos de continuidad ideológica con el leitmotiv *Global Britain* (Daddow y Gaskarth, 2011, pp. 14-16).

Además, se ha elegido como periodo de estudio los años próximos a la salida como Estado miembro de la Unión Europea (UE), conocida popularmente como Brexit. Es un evento histórico especialmente relevante, al tratarse del primer retroceso en el proceso de integración en Europa. En concreto, el marco temporal seleccionado comienza el 23 de enero de 2013, con el discurso de David Cameron en el que anuncia la celebración de un referéndum sobre la pertenencia de Reino Unido a la UE (discurso Bloomberg) y finaliza el 4 de julio de 2024, fecha en la cual unas elecciones generales dieron lugar a un cambio político con la victoria del partido laborista por una amplia mayoría, tras casi dos décadas de dominio del partido conservador.

Este artículo plantea la hipótesis de que las políticas del Brexit dificultan la articulación de una visión estratégica coherente y de largo plazo, que desarrolle una verdadera política de Estado.

Con el objetivo de evaluar el desempeño de la estrategia del Global Britain, este artículo diseña una metodología de investigación tridimensional (a la que denomino *las tres C's*) con base en tres componentes teóricas identificadas en el concepto de gran estrategia: coherencia, consecución de los objetivos, y cohesión interna. Con este enfoque se plantean tres preguntas de investigación, que conforman la estructura de

este artículo: ¿han sido coherentes los sucesivos gobiernos británicos en el periodo estudiado? ¿en qué medida se han alcanzado los objetivos de *Global Britain*? y ¿qué grado de consenso político y apoyo social han recibido las políticas asociadas al Brexit? Este análisis es precedido por un recorrido de la evolución de la gran estrategia británica desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días.

Todas estas consideraciones son recogidas en un último apartado de conclusiones que plantea el Brexit como un punto de discontinuidad en la gran estrategia británica. Sin poder llegar a calificarlo como una coyuntura crítica ?entendida como un evento en el que decisiones adoptadas por actores clave tienen un impacto duradero (Capoccia y Kelemen, 2007) las políticas del Brexit han marcado una ruptura en el papel de Reino Unido de ejercer como puente estratégico. Sin embargo, cabe reconocer que el cambio de rumbo iniciado por los gobiernos británicos desde 2022 abren una ventana de oportunidad.

## EVOLUCIÓN DE LA GRAN ESTRATEGIA BRITÁNICA: LOS TRES CÍRCULOS DE CHURCHILL

El Reino Unido es una de las cunas del pensamiento estratégico. Sir Lawrence Freedman (2021), catedrático del King's College London y miembro de la Academia Británica, data la aparición del término *gran estrategia* en los primeros años del siglo xx y señala a Sir Julian Corbett, estratega marítimo británico de principios de siglo, como una de las principales referencias clásicas en el campo de los estudios estratégicos. En la *British Way in Warfare*, la economía de esfuerzo y la aproximación indirecta son elementos definitorios de la gran estrategia británica clásica (Speller, 2008).

Tras la Segunda Guerra Mundial, la investigación académica dio un giro para reflejar una noción moderna, producto de las ansiedades del Imperio Británico ante los desafíos a la seguridad mundial (Morgan-Owen, 2020). Si hay un nombre que sobresale por encima de los demás, este es el de Sir Winston Churchill. Entre sus múltiples alocuciones públicas, cabe destacar el discurso de 1948 al Partido Conservador. El entonces jefe de la oposición expuso la postura y el nivel de ambición de Reino Unido en el mundo a través de sus tres círculos (Kaiser, 1996), donde el primero representa al imperio británico y la Commonwealth; el segundo se corresponde con el mundo de habla inglesa, o *anglosfera*; y el tercero se refiere a Europa. Este esquema geométrico, «descrito como el texto bíblico para la justificación de la indecisión estratégica» (Young, 1998, p. 32), sirve como marco conceptual para comprender la gran estrategia británica desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy en día (Deighton, 1995).

En la ecuación que conecta los fines con los medios, el objetivo central de la gran estrategia británica es ser un actor de influencia global de primer orden. Para ello, se han articulado políticas que desarrollan la visión de Reino Unido como un puente estratégico en la zona de intersección de los tres círculos de Churchill. Este esquema ha evolucionado con el paso del tiempo. Tres ejemplos concretos servirán para ilustrar esta

transformación: los años inmediatamente posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial; los años del nuevo laborismo; y la época actual (ver Tabla 1).

En los primeros años tras la guerra, Gran Bretaña promovió la idea de *Unión Occidental*, un concepto que asignaba a Gran Bretaña una posición de liderazgo en Europa a través de la conexión con Estados Unidos, pero que adolecía de concreción en términos institucionales (Melissen y Zeeman, 1986), muy en línea con la clásica ambigüedad churchiliana en los asuntos europeos (Bullock, 1960).

La idea de *Unión Occidental* fue empleada en la gran estrategia británica por personalidades como Ernest Bevin, Ministro de Asuntos Exteriores desde 1945 hasta 1951. Pese a ser una persona de visión euroescéptica, Bevin consideraba que Bretaña no podía permanecer fuera de Europa y observar sus problemas de forma diferente a aquellos de sus vecinos europeos (Reynolds, 1988; Baylis, 1989). Además, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores fue el principal arquitecto del *Tratado de Bruselas* de 1948, considerado por varios historiadores como la antesala de la creación de la Alianza Atlántica (Bailes y Messervy-Whiting, 2011; Milward, 2002, p. 33),<sup>1</sup> organización garante de la seguridad del espacio euroatlántico hasta nuestros días (Deighton, 2010). Paulatinamente, el círculo correspondiente al antiguo imperio y la Commonwealth parecía perder importancia relativa con respecto al vínculo transatlántico, con Reino Unido como puente estratégico entre Estados Unidos y Europa (Wallace, 2005). Sin embargo, las visiones nostálgicas de un pasado imperial seguían prevaleciendo ante los asuntos europeos. La niebla que atenazó Londres por la crisis del carbón de 1952 impedía asimismo apreciar el dinamismo de las economías europeas. Como consecuencia, esta falta de visión estratégica mantuvo a Reino Unido al margen de la principal iniciativa de integración económica y política en Europa (Hennessy, 2006, pp. 90-91), y no fue hasta finales de 1950 cuando el gabinete de Harold Macmillan supo reconocer la vulnerabilidad de Gran Bretaña ante el crecimiento de la Comunidad Económica Europea y el peligro de caer en la indiferencia frente a Estados Unidos. Esta evaluación de la posición de Gran Bretaña en la nueva situación mundial se plasmó en un documento secreto titulado *Future Policy Study 1960-70*, del que se ha señalado que «sus cincuenta páginas se acercaban más que ningún otro documento que yo haya visto en mis cuarenta años como funcionario a una declaración de gran estrategia» (Ricketts, 2021, p. 119).<sup>2</sup>

En la etapa del nuevo laborismo (1997-2010), el equipo de Tony Blair y su *Tercera Vía* era una auténtica fábrica de crear eslóganes. Expresiones como *enlace vital*, o *poder axial*, se asocian a una visión de Gran Bretaña como un *puente*

- 
1. La firma del *Tratado de Bruselas* entre Bélgica, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y Reino Unido el 17 de marzo de 1948, significó la creación de un marco europeo de defensa colectiva sobre la base de una estructura conjunta entre países europeos.
  2. Lord Peter Ricketts es diplomático de carrera y ocupó el cargo de primer Consejero de Seguridad Nacional de la historia de Reino Unido en 2010, año en que se constituyó el Consejo de Seguridad Nacional.

*transatlántico*, anteriormente recogido por líderes laboristas como James Callaghan en 1975 (James, 2018). Asimismo, la idea de Gordon Brown y David Miliband del *hub global* es sinónimo de una posición central en un mundo conectado en red. Todas estas expresiones se puede concebir como meras reinterpretaciones de los tres círculos de Churchill (Daddow, 2014). Esta visión estratégica implica, como premisa, evitar tener que elegir uno de los círculos en detrimento de otro (Sanders y Houghton, 2017). Para esta época, Daddow y Gaskarth (2011) proponen un modelo que reconstruye los tres círculos con base en: (1.-) la identidad británica; (2.,) los valores; y (3.-) el poder. Esta adaptación pretende ofrecer respuesta a un entorno internacional donde aparecen nuevos actores en escena (por ejemplo, China) así como desafíos globales como el terrorismo internacional. De esta forma, este modelo integra la dimensión interna (identidad) con la proyección de los valores liberales, la defensa del orden internacional basado en normas y la protección de los derechos humanos (ética) en el ejercicio de la influencia global, el comercio internacional y la acción exterior británica (poder).

Finalmente, en los años recientes, la evolución de los acontecimientos hace que el referido diagrama de Churchill pueda interpretarse hoy en día versionado con las tres esferas adaptadas a la realidad del escenario geopolítico actual ?el Indo-pacífico, el vínculo transatlántico, y la diplomacia tecnológica?, para analizar iniciativas clave de los gobiernos británicos en estos últimos años. En concreto, bajo el análisis de la gran estrategia del Global Britain y las políticas del Brexit, el gobierno británico ha buscado posicionar al Reino Unido como un actor global con influencia renovada, mediante la diversificación de sus alianzas comerciales, la ampliación de su rol en seguridad y defensa, y el fortalecimiento del poder blando.

A continuación, se analiza en profundidad la gran estrategia británica en esta etapa bajo el modelo 3C (coherencia, consecución de objetivos, cohesión interna).

TABLA 1.

EVOLUCIÓN DE LA GRAN ESTRATEGIA BRITÁNICA POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL  
(INTERPRETACIÓN DE LOS TRES CÍRCULOS DE CHURCHILL)

	Fines	Vías	Medios
Años 50-60	Reino Unido como país de influencia global	Unión Occidental	1. Commonwealth 2. Anglosfera 3. Europa
Años 90-2010	Reino Unido como hub global	Constructor de puentes, poder axial o enlace vital	1. Identidad británica 2. Valores 3. Poder
Años 2010-actualidad	Reino Unido como actor de influencia global de primer orden	Articulación de Global Britain	1. Indo-pacífico 2. Vínculo transatlántico 3. Diplomacia tecnológica

Fuente: elaboración propia.

## ¿COHERENCIA O IMPROVISACIÓN?

El 21 de enero de 2013, el Primer Ministro anunció la celebración de una consulta pública sobre la pertenencia de Reino Unido a la UE.<sup>3</sup> Esta decisión estuvo motivada por una compleja interacción de factores políticos, entre los que destacan la necesidad de gestionar las divisiones internas en el Partido Conservador y la creciente amenaza del Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP).

Europa ha sido un asunto tradicionalmente divisivo en las políticas británicas, particularmente en el partido conservador. Una clara manifestación de esta fricción interna se produjo en 1992, con ocasión de la ratificación del Tratado de Maastricht, ampliamente cuestionado desde posiciones euroescépticas (Taggart, 1998). En 2013, estas divisiones alcanzaron un punto crítico. Cameron se enfrentaba a la presión de un creciente número de parlamentarios conservadores euroescépticos, quienes exigían la celebración de un referéndum sobre la membresía en la UE. Este grupo consideraba que Bruselas había acumulado un poder excesivo (Farrell y Goldsmith, 2017; Hawkins, 2021). Además, la creciente popularidad del partido de Nigel Farage hizo aumentar la presión entre los conservadores. El éxito del UKIP en las elecciones europeas de 2014 subrayó el creciente atractivo de su plataforma euroescéptica. La cuestión fundamental para los euroescépticos era el sentimiento de desilusión con el sistema político, la preocupación por cuestiones como la inmigración y la supuesta pérdida de soberanía británica frente al control de Bruselas (D'Ancona, 2016; Gamble, 2021).

En 2015, el Gobierno británico publicó el documento titulado *A United Kingdom Secure and Prosperous*. La nueva estrategia de seguridad nacional consideraba esencial la prosperidad y la seguridad de Europa para el propio Reino Unido (Gobierno de Reino Unido, 2015). Pero si hay un aspecto que llama la atención, es la imprevisión de que Gran Bretaña pudiera abandonar la UE, pese a estar ya prevista la celebración de una consulta sobre su pertenencia. El referéndum se celebró finalmente el 23 de junio de 2016. Los inesperados resultados a favor de abandonar la UE (51,9% frente al 48,1% partidarios de la permanencia) fueron el principal motivo de la dimisión de David Cameron.

El principal reto de su sucesora, Theresa May, fue la gestión del proceso de retirada, que fue iniciado el 29 de marzo de 2017, día de activación del artículo 50 del Tratado de la UE. La frágil mayoría parlamentaria del partido conservador condujo a la Primera Ministra a adelantar las elecciones generales en junio, donde, los conservadores se quedaron a ocho escaños de la mayoría absoluta y se vieron obligados a pactar con el partido unionista,

La postura inicial de Theresa May era mantener un nivel de cooperación muy estrecho con el bloque europeo. Este aspecto es visible en la *National Security Capability Review*, informe publicado en marzo de 2018. En su contenido, es fácilmente

---

3. El texto íntegro del discurso puede consultarse en el siguiente enlace:  
<https://www.gov.uk/government/speeches/eu-speech-at-bloomberg>.

reconocible toda una sección para explicar una visión, valores y aproximación al concepto de *Global Britain*. La retórica empleada era muy acorde con la gran estrategia británica anterior al Brexit y al compromiso inquebrantable de Reino Unido con la seguridad de Europa (Hill, 2018, p. 192). En concreto, la nueva estrategia hacía referencia expresa a alcanzar un partenariado de seguridad con la UE, en línea con los contenidos del proyecto de acuerdo de retirada que se habían consensuado tan solo un mes antes en el proceso de negociaciones (Gobierno de Reino Unido, 2018a).

Esta visión de cercanía también se vio reflejada en el *Plan Chequers*, de 6 de julio de 2018. Esta referencia planteaba un *Brexit blando*, con la idea de mantener el área de libre comercio en Irlanda del Norte y no poner en riesgo los acuerdos de Viernes Santo (Gobierno de Reino Unido, 2018b). Sin embargo, la divergencia de posiciones con el Partido Unionista de Irlanda del Norte —partidarios de un *Brexit duro*—, y, de forma más relevante, las diferencias internas en su propio partido —donde una considerable sección del partido *torie*, liderada por Boris Johnson, mostró su rechazo a Theresa May—, fueron clave para el desenlace de los próximos meses. De tal forma que el 24 de mayo de 2019, Theresa May anunció su renuncia como Primera Ministra.

Esta decisión dio paso al nuevo gobierno liderado por Boris Johnson, que asumió su nueva responsabilidad el 24 de julio. En su polémico mandato —con episodios ciertamente sorprendentes, como por ejemplo, la solicitud a Su Majestad la Reina para decretar una suspensión temporal del Parlamento, medida que fue posteriormente declarada ilegal por la Corte Suprema— se marcó el objetivo de la renegociación para delimitar el acuerdo de salida de la UE. Este proceso se vio dificultado por la irrupción, en el año 2020, de la pandemia de la Covid-19. Finalmente, tras las elecciones legislativas de 12 de diciembre, donde el partido conservador obtuvo la mayoría y el posterior aval del Parlamento británico, el 31 de enero de 2020, el Reino Unido abandonaba formalmente la UE, tras 47 años como Estado miembro.

El 16 de marzo de 2021, la estrategia de 2018 fue actualizada por la nueva *Global Britain in a Competitive Age, the Integrated Review of Security, Defence, Development and Foreign Policy*. En esta nueva referencia, el mayor distanciamiento con la UE es palpable. La revisión estratégica de 2021 apuntalaba las políticas europeas basadas en un Brexit duro ya consolidado y se desarrollaba una estrategia para un Reino Unido libre del paraguas de la UE (Gobierno de Reino Unido, 2021a). Además, la Revisión Integrada de 2021 proclamaba un giro significativo hacia el Indo-Pacífico bajo la bandera del lema *Global Britain* (Cooper, 2021).

Tal y como se puede comprobar, el gobierno británico siempre ha ido por detrás de los acontecimientos y se ha visto obligado a revisar sus objetivos estratégicos ante consecuencias imprevistas. Si Liddell-Hart resucitara hoy, sin duda alguna criticaría tal forma de proceder. Para uno de los autores más influyentes y referenciados en los estudios estratégicos a largo plazo, no es cuestión de «poner el carro delante del caballo, sino de tener claro hacia dónde van el caballo y el carro» (Liddell-Hart, 1967, p. 202). Una aproximación que va a remolque de los hechos plantea dudas sobre la eficacia del proceso de planificación político-estratégica, que aspira a articular una visión a largo

plazo, y revela una incoherencia política en la relación con la UE. Expresado en pocas palabras, las acciones no se corresponden con las palabras.

## GLOBAL BRITAIN: UNA ASPIRACIÓN NO ALCANZADA

Global Britain representa el deseo del Reino Unido de recuperar su estatus de potencia con influencia en todo el mundo. Desde esta perspectiva, el Reino Unido podría promover libremente sus intereses nacionales a escala mundial sin estar supeditado a la soberanía de la UE. Se ha debatido mucho sobre las ideas que subyacen a esta expresión. Por un lado, determinadas voces defienden el atributo de Gran Bretaña como un gran poder, debido a su influencia internacional y a la proyección de su capacidad militar en escenarios lejanos (Morris, 2011). Por otro lado, las posiciones más críticas asocian el concepto de *Global Britain* con visiones nostálgicas de un pasado imperial y a una identidad euroescéptica (Turner, 2019). *Global Britain* puede ser, por tanto, un concepto cuestionable como gran estrategia (Daddow, 2019). Esta conexión se relaciona con determinados sectores de opinión favorables al Brexit, así como por la parte conservadora más euroescéptica (Kenny, 2015).

Tras cuatro años de Brexit, el Reino Unido no ha cumplido sus aspiraciones en cuanto a su liderazgo mundial y su posición de autoridad en las relaciones transatlánticas. Esta afirmación se debe a tres razones. En primer lugar, aún no se ha demostrado la eficacia real del giro hacia el Indo-pacífico. De hecho, el uso de la palabra *giro* puede parecer incluso inapropiado, dada la atracción hacia el teatro europeo que ha generado la coyuntura actual con la brutal agresión contra Ucrania comenzada en febrero de 2022, y todavía sin visos de terminar. No se puede negar el desplazamiento del centro de gravedad económico y tecnológico hacia Asia-Pacífico y la cada vez mayor relevancia geopolítica de países en esta región. También sería imprudente no reconocer los loables esfuerzos del Reino Unido en esta zona geográfica de creciente importancia estratégica, donde proliferan las iniciativas británicas, aunque no sin ciertas tensiones aún por resolver. En el aspecto militar, el compromiso británico en el Indo-Pacífico está avanzando positivamente hacia una mayor influencia en la zona. Desde el despliegue inicial del *Carrier Strike Group* de la Royal Navy, se han mantenido conversaciones sobre soluciones de geometría variable, como el pacto de seguridad entre Australia, Reino Unido y Estados Unidos (AUKUS) y el recientemente creado Programa Aéreo de Combate Global (GCAP) entre Italia, Japón y el Reino Unido. Se trata de dos ejemplos notables de desarrollo compartido de capacidades militares, concretamente submarinos nucleares y aviones de combate, respectivamente. Estos acontecimientos recientes exigen un aumento del gasto en defensa. En el frente económico y comercial, en marzo de 2023, el Primer Ministro Rishi Sunak firmó el *Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica* (CPTPP). Esta iniciativa profundizará las relaciones comerciales con Australia, Japón, Malasia y Singapur. Sin embargo, el impacto económico previsto del CPTPP en el Producto Interior Bruto (PIB) británico durante la próxima década es modesto, estimado en un 0,1% (Buchanan, 2020).

En segundo lugar, la interpretación de *Global Britain* como una gran estrategia que hace seguidismo a Estados Unidos a costa de dar la espalda a los países europeos, no parece haber dado los resultados esperados (Bell, 2017; Gamble, 2021). La asociación del concepto de *Global Britain* a la *anglosfera*<sup>4</sup> a costa de mantener las distancias con la UE es una visión con reminiscencias del pasado imperial victoriano (Mycock, 2017). Además, la administración Biden no ha mostrado especial interés en activar tratados bilaterales con el Reino Unido sobre tecnología y comercio hasta 2023, lo que convierte la *Nueva Carta Atlántica de 2021*, firmada por Joe Biden y Boris Johnson, en una mera declaración de buenas intenciones (Ross, 2021), pese al simbolismo de la primera visita del presidente de los Estados Unidos a Europa, en la que se firmó este documento sobre la base de unos principios comunes basados en la democracia y en los valores liberales en el marco de un orden mundial actual (Gobierno de Reino Unido, 2021b), donde el atlanticismo recobraba un protagonismo renovado (Verheul, 2021).

Adicionalmente, no hay que olvidar hechos como la decisión unilateral de Estados Unidos de retirarse de Afganistán en el verano de 2021, sin tener en cuenta la opinión de su aliado más importante. Esta determinación, que «no estuvo impulsada por la gran estrategia sino por la política» (Blair, 2021), y que, según Tom Tugendhat (2021), presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, fue el mayor desastre de política exterior desde Suez, ha sido criticada como uno de los mayores fracasos estratégicos recientes (Azami, 2021; Borger, 2021; Lubold y Youssef, 2021). Este episodio plantea interrogantes sobre la estrategia a largo plazo en la lucha contra el terrorismo y genera serias dudas sobre hasta qué punto la relación entre el Reino Unido y Estados Unidos sigue siendo *especial*.<sup>5</sup>

En tercer lugar, la salida del Reino Unido de la UE ha abierto una brecha en el papel de Reino Unido como puente estratégico entre Estados Unidos y la UE. El divorcio provocado por un *Brexit duro* ha supuesto un cierto aislamiento que provoca que el Reino Unido se encuentre actualmente al margen de determinadas iniciativas clave que desarrollan tanto Estados Unidos como la UE, entre la que destaca el potencial del Consejo de Comercio y Tecnología (TTC) entre los Estados Unidos y la UE. Además, cabe destacar que las políticas industriales tanto de Estados Unidos como de la UE, de forma conjunta, representan una inversión lo suficientemente importante como para transformar la topología económica actual (Chatham House, 2023). En otras palabras, se trata de un auténtico cambio de juego para los próximos diez años, en el que el Reino Unido podría desempeñar un papel influyente en el caso de participar en iniciativas estratégicas como es el TTC, principal foro Estados Unidos y la

- 
4. Un ejemplo concreto en el que se materializa el concepto de *anglosfera* es la organización Five Eyes, de la que forman parte Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Reino Unido.
  5. El discurso íntegro de Tom Tugendhat, de 18 de agosto de 2021, en la Cámara de los Comunes del Parlamento británico, titulado *Afghanistan: the error of withdrawal*, puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.spectator.co.uk/article/full-speech-tom-tugendhat-on-afghanistan/>

UE en el que se debaten cuestiones de la máxima relevancia estratégica que convergen en la intersección de la tecnología, la economía y la seguridad (Ringhof, 2022).

## ACTITUDES DIFERENTES ANTE EL BREXIT

Sin un nivel sustancial de acuerdo político, un Estado no puede ejercer eficazmente su poder en la escena internacional. Un apoyo social insuficiente puede llevar incluso a los líderes nacionales más racionales y decididos a abandonar políticas prudentes. Expresado de otro modo, el desapego de la opinión pública puede ser un punto débil para que una gran estrategia sea eficaz (James, 2020).

La opinión pública británica ha cambiado notablemente desde 2016, y ahora son más los ciudadanos que creen que el Brexit fue una decisión lamentable que hace siete años. En 2016, la campaña del *Leave* obtuvo una victoria del 51,89% frente al 48,11% del *Remain* en el referéndum. Sin embargo, según una encuesta reciente realizada por YouGov en julio de 2024, la cifra se sitúa ahora en el 62% de los encuestados que consideran que el Brexit ha sido un error. En particular, el desglose por grupos de edad arroja resultados reveladores. La encuesta de 2024 indica que para el 73% de los encuestados de entre 18 y 24 años, el Brexit fue un error, mientras que sólo el 5% lo considera un éxito.<sup>6</sup> Esta cuestión cobra importancia de cara al futuro, y ya se observa una reestructuración del marco de voto anti-Brexit (Larik *et al.*, 2022).

En líneas generales, se identifica cierta desilusión con la implementación de las políticas el Brexit. Además, pese a que ningún partido en Gran Bretaña ha propuesto volver a ser miembro de la UE, las políticas que buscan un mayor acercamiento ganan tracción, debido en gran parte, por los efectos negativos experimentados hasta la fecha (Dudley y Gamble, 2023). De hecho, el impacto del Brexit en la economía británica es un factor significativo que impulsa el cambio de opinión. Según la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (OBR) del Reino Unido, el Brexit provocará un descenso de la productividad a largo plazo del 4%, así como un descenso del 15% en exportaciones e importaciones en Gran Bretaña. Richard Hughes, presidente de la OBR, declaró que los efectos económicos sobre Gran Bretaña han sido peores que los de la pandemia provocados por la Covid-19 (*BBC News*, 2021).

El aumento de la inmigración también ha contribuido a una visión negativa de los efectos del Brexit en la sociedad. Según datos de la Oficina de Estadísticas Nacionales, la migración neta alcanzó las 672.000 personas en 2023, frente a las 333.000 de 2018.<sup>7</sup>

- 
6. La encuesta de YouGov fue llevada a cabo los días 23 y 24 de julio de 2024. Participaron 2032 personas (adultos) en Gran Bretaña. Los resultados completos pueden ser consultados en el siguiente enlace: [https://ygo-assets-websites-editorial-emea.yougov.net/documents/Copy\\_of\\_Internal\\_Brexit\\_240724.pdf](https://ygo-assets-websites-editorial-emea.yougov.net/documents/Copy_of_Internal_Brexit_240724.pdf)
  7. Los datos se corresponden al año fiscal, que finaliza en el mes de junio. Las estadísticas oficiales de migración neta en Reino Unido son públicas y se encuentran en el informe titulado *Long-term international migration, provisional: year ending June 2023*. El enlace es el siguiente: <https://>

Además, el número de embarcaciones que transportan inmigrantes ilegales por el Canal de la Mancha es notablemente superior ahora que en años anteriores. Según datos oficiales del Ministerio del Interior publicados en octubre de 2023, esta cifra alcanzó su máximo en 2022 con 44.490.<sup>8</sup>

La invasión ilegal y no provocada de Ucrania también figura entre los factores que han influido en este cambio de actitud (De Vries, 2023). El análisis de UK in a Changing Europe indica que una proporción significativa de la población considera a la UE un socio crucial para hacer frente a los desafíos de la Federación Rusa, incluso por encima de Estados Unidos (Stowers y Wager, 2023).

La guerra en Ucrania está dando lugar a un orden mundial emergente más complicado y apunta a un notable deterioro de la situación. La notable contribución de Reino Unido, que es uno de los países más activos en términos de apoyo a Ucrania, es muestra de la importancia que este país otorga a su seguridad y prosperidad, la de Europa, y a la protección de un orden internacional basado en normas. La cooperación con la UE ha aumentado desde el comienzo de la guerra, pero a través de soluciones *ad hoc*, sin llegar a un modelo institucional enteramente renovado (Sus y Martill, 2024).

Con todo, cabe afirmar que desde 2022 se ha producido un cambio en la postura del gobierno británico, que ha dado lugar a una relación más estrecha con la UE. Aunque no es un punto de inflexión significativo, sí representa un cambio de rumbo. Un análisis de la evolución de diferentes iniciativas acometidas tras el Brexit muestra una clara tendencia positiva, en particular, a partir de 2022. Así, En los dos últimos años ha habido importantes indicios de progreso hacia unas relaciones más estrechas con la UE. En particular, en 2022, el Reino Unido aceptó participar en uno de los proyectos bandera de la Cooperación Estructurada Permanente de la UE, como es el proyecto de movilidad militar europea. En febrero de 2023, se anunció el *Marco de Windsor*, que ordena la doble circulación de mercancías (verde para quienes permanezcan en el Reino Unido y roja para quienes se desplacen a través de Irlanda del Norte hacia Europa). Esta nueva iniciativa se alinea con los *Acuerdos de Viernes Santo* y resuelve la cuestión pendiente del protocolo de Irlanda del Norte. Además, el Reino Unido se ha reincorporado recientemente tanto al programa europeo de satélites Copérnico como al proyecto Horizonte Europa.

Adicionalmente, la estrategia de seguridad nacional británica fue recientemente actualizada en marzo de 2023 por el nuevo Gobierno, presidido por Rishi Sunak, bajo el título *Integrated Review Refresh 2023 - Responding to a more contested and volatile world*. Esta última referencia se distancia de sus predecesoras al priorizar claramente la región euroatlántica (ver Tabla 2). También hace referencia *ex ante* a una estrategia post-Brexit

<sup>8</sup> [www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/bulletins/longterminternationalmigrationprovisional/yearendingjune2023](http://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/bulletins/longterminternationalmigrationprovisional/yearendingjune2023)

8. Según consta en los informes oficiales del gobierno de Reino Unido, en el año que finaliza en septiembre de 2022 se detectaron 44.490 llegadas. Los datos se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.gov.uk/government/statistics/irregular-migration-to-the-uk-year-ending-september-2023/irregular-migration-to-the-uk-year-ending-september-2023>

con una mayor inclinación hacia la cooperación con la UE. Además, esta última revisión estratégica aborda una postura más en sintonía con un panorama de seguridad hiperconectado, complejo y cambiante, en el que la inversión en ciencia y tecnología se destaca como una prioridad nacional básica (Gobierno de Reino Unido, 2023).

Por otra parte, el 27 de junio de 2023, el Reino Unido y la UE firmaron un memorándum de entendimiento sobre cooperación reglamentaria en el ámbito de los servicios financieros. El 12 de septiembre también se alcanzó un acuerdo preliminar con la UE para colaborar con la agencia Frontex en la lucha contra la inmigración irregular, que sigue siendo una de las preocupaciones más acuciantes. Esta iniciativa va más allá del acuerdo bilateral con Francia alcanzado en noviembre de 2022 para realizar patrullas marítimas conjuntas en el Canal de la Mancha.

El avance no se detiene aquí. Reino Unido fue el país anfitrión de cuarta Cumbre de la Comunidad Política Europea (CPE) en julio de 2024. En este evento, el Primer Ministro, Keir Starmer, puso sobre la mesa medidas de acercamiento, como por ejemplo, una propuesta de elaborar un pacto de seguridad y defensa con la UE (Hancock, Bounds y Parker, 2024).

A lo anterior, cabe añadir la importancia de la diplomacia tecnológica en la reconfiguración de las relaciones mundiales. El tsunami digital es uno de los principales motores del cambio global. Hoy en día, la diplomacia tecnológica ofrece una oportunidad para cohesionar las sociedades liberales frente a los desafíos que supone la carrera por el desarrollo de tecnologías frontera (Muñiz, 2023). Desde este prisma, el Reino Unido, podría jugar un verdadero papel de puente estratégico. Se trata de una de las economías más innovadoras del mundo (ocupa el cuarto lugar en el *Índice Mundial de Innovación 2023*),<sup>9</sup> y tiene potencial para convertirse en líder mundial entre las naciones comprometidas con las tecnologías que defienden los valores democráticos, los derechos humanos y los modelos económicos sostenibles desde el punto de vista medioambiental. En otras palabras, se trataría de revivir hoy la visión de Ernest Bevin para liderar la creación de una *Unión Occidental Tecnológica*.

Y para cerrar el círculo, el *Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido* se revisará en 2026, lo que abre una ventana de oportunidad para fórmulas de cooperación más estrechas en comercio internacional, seguridad y gobernanza. En este sentido, desde la perspectiva de la gran estrategia, el Reino Unido no debería conformarse con fórmulas intermedias, sino tener la ambición y valentía de estar adecuadamente representado nuevamente en las instituciones de la UE, como tener un comisario británico en la Comisión Europea, participar en el Consejo de Asuntos Exteriores, o en muchos otros órganos de toma de decisiones clave.

---

9. El *Índice Mundial de Innovación* es un ranking que ordena a los países conforme a un criterio basado en su capacidad y éxito en la innovación. Este Índice fue creado en 2007 por la Escuela de Negocios INSEAD y la revista británica World Business. Actualmente, la actualización del *Índice Mundial de Innovación* es una responsabilidad asumida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La edición de 2023 puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://www.wipo.int/global\\_innovation\\_index/es/2023](https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/2023)

**TABLA 2.**  
**CLAVES DE LAS CUATRO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL PUBLICADAS EN EL PERÍODO 2013-2024**

	<b>Acuerdos comerciales y política económica</b>	<b>Poder blando, alianzas estratégicas e influencia Diplomática</b>	<b>Postura en defensa y seguridad</b>
<b>National Security Strategy and Strategic Defence and Security Review 2015</b>	Una Europa segura y próspera es esencial para un Reino Unido seguro y próspero. La estrategia británica se asocia a una Europa dinámica, competitiva y orientada al exterior, que ofrece prosperidad y seguridad.	Se prioriza el liderazgo en la UE. Se refuerzan las alianzas tradicionales con la profundización de su rol en la OTAN, ONU, G20 y la Commonwealth.	Creación de la Fuerza Conjunta 2025 en respuesta a un entorno de seguridad cambiante. Los ciberataques y el terrorismo son amenazas de gran preocupación para el Reino Unido.
<b>National Security Capability Review 2018</b>	Adaptación Económica post-Brexit. La estrategia se enfoca en una economía resiliente ante la salida de la UE y la perspectiva de un Brexit blando.	El enfoque en poder blando enfatiza la relación con la Commonwealth y nuevos socios, aunque se mantiene en diálogo con la UE para una relación cercana en defensa y comercio.	Búsqueda de un partenariado integral de seguridad y defensa con la UE.
<b>Global Britain in a Competitive Age: The Integrated Review 2021</b>	Diversificación comercial global: la estrategia <i>Global Britain</i> se asocia a la expansión global de mercados. Se priorizan acuerdos en Indo-Pacífico y CPTPP.	El Reino Unido prioriza alianzas fuera de Europa (Indo-Pacífico y AUUKUS) como base de su poder blando global.	Expansión de partenariados y alianzas internacionales con socios y aliados del Reino Unido en seguridad y defensa.
<b>Integrated Review Refresh 2023</b>	Resiliencia Económica en un Mundo Volátil: mayor énfasis en reducir la dependencia de potencias hostiles en cadenas de suministro. Estrategia energética basada en renovables y alternativas no rusas.	El Reino Unido enfatiza su papel como puente entre Europa y otros socios globales, manteniendo un enfoque de diplomacia activa en temas tecnológicos y de seguridad energética.	Retorno a escenarios de alta intensidad, con un enfoque de disuisión frente a Rusia y China.

Fuente: elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de largo plazo, con unos objetivos claros, la gran estrategia ofrece un marco válido para entender el contexto actual, desde el que explicar las posiciones de los distintos actores en la escena internacional, y trazar una hoja de ruta que permita sobreponerse de las dificultades que presenta el camino. La gran estrategia es todo lo contrario de la improvisación. Puede afirmarse que la esencia de la gran estrategia consiste en adoptar una postura proactiva, anticipándose a posibles situaciones de contingencia más allá de las reacciones necesarias ante situaciones imprevistas. En este sentido, el éxito de cualquier gran estrategia será su traslación efectiva al terreno y no al revés. En otras palabras, si la gran estrategia se deja llevar por los acontecimientos, simplemente deja de ser una gran estrategia (Betts, 2021, 597).

Resultaría apresurado calificar al Brexit como una coyuntura crítica. Pese a haber transcurrido más de ocho años desde el referéndum, todavía no están claras las consecuencias de largo plazo. Si bien ha supuesto un cambio en la relación institucional con la UE, el Brexit no ha modificado de fondo aspectos fundamentales como son la identidad británica, las ideas y el estatus de Reino Unido (Oliver, 2023).

No obstante lo anterior, en este artículo se ha demostrado que el Brexit ha afectado a tres aspectos clave de la gran estrategia británica. En primer lugar, Gran Bretaña presenta incoherencias en su gran estrategia. En particular, el Brexit plantea interrogantes sobre si el Reino Unido persigue una gran estrategia a largo plazo, o si la actuación del gobierno británico es simplemente una respuesta emergente a una situación imprevista ante la necesidad de gestionar presiones internas.

En segundo lugar, tras el Brexit, Reino Unido es menos global que antes. El objetivo estratégico para Gran Bretaña de convertirse en un país más global ha quedado incumplido. El país no ha logrado asegurarse una posición internacional que le otorgue mayor influencia y autonomía sin depender de la UE. De hecho, Gran Bretaña se encuentra más aislada globalmente ahora que antes del Brexit, a pesar de su mayor presencia en la región Indo-Pacífica. Además, la *relación especial* del Reino Unido con Estados Unidos, que es una de sus premisas estratégicas, ha vuelto a ponerse en tela de juicio debido a acontecimientos recientes como la retirada de Afganistán en 2021.

En tercer lugar, esclarecedor que, tras varios años de Brexit, la opinión pública esté cambiando hacia posiciones más favorables a la UE, a pesar de no contar con una representación clara de los dos principales partidos políticos británicos. A lo anterior hay que añadir que el Brexit está perdiendo el apoyo del público en general. Varios sondeos de opinión indican que cada vez más personas consideran que el Brexit fue un error. Esto es aún más pertinente de cara al futuro, sobre todo teniendo en cuenta los bajos niveles de apoyo a la salida de la UE entre el grupo demográfico más joven. Un 77% en contra del Brexit en este segmento demográfico es un claro indicativo de cómo verá la sociedad británica su relación con la UE en un futuro

próximo. De hecho, el periodo comprendido entre 2016 y 2024 —en el que Gran Bretaña ha tenido seis Primeros Ministros (cantidad que representa un promedio de menos de 1'3 años por dirigente)— es una clara muestra de las propias tensiones internas con la consecuente falta de continuidad y la inestabilidad política que conlleva.

Con todo, esta deriva puede ser reorientada. De hecho, las cosas ya están cambiando. En este sentido, una adaptación dinámica de la idea de *Global Britain* al contexto actual sería positiva tanto para el Reino Unido como para la UE. Tres factores serán clave para el desarrollo de un posicionamiento estratégico adecuado con una visión a largo plazo: invertir en ciencia y tecnología como medio para obtener una ventaja estratégica; articular un enfoque centrado en la gestión del cambio; y conseguir el apoyo de la opinión pública. El primer elemento (la ventaja tecnológica) adquiere aún más relevancia a la luz del actual panorama de seguridad, dominado por la carrera por la supremacía tecnológica, en el que la seguridad nacional parece estar desplazándose hacia la seguridad económica. A este respecto, el Reino Unido podría aumentar su influencia adoptando una posición más cercana a la UE, lo que le permitiría entrar en el TTC. Con respecto a la gestión del cambio, la última actualización de 2023 de la *Revisión Integrada* señala un cambio de mentalidad y proclama el inicio de una nueva fase de relaciones post-Brexit en Europa. Ya hay en marcha una serie de iniciativas significativas para apoyar medidas que buscan establecer un mayor nivel de cooperación con la UE. Cabe incluir, asimismo, la propuesta de dos iniciativas relevantes de cooperación entre ambas partes. El *Marco de Windsor*, en 2022, fue un gran avance en este sentido. La revisión del *Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido* a partir de 2026 permitirá un acercamiento de posiciones si el Reino Unido actúa coherentemente con una visión estratégica y un claro objetivo a largo plazo.

Por último, cabe señalar el creciente número de personas que creen que la visión de una Gran Bretaña verdaderamente global se logra mejor al lado de la UE. Esta demografía es especialmente común entre la juventud, lo que indica un cambio en la configuración del electorado británico.

David Cameron, en su comparecencia ante el Comité Conjunto sobre la Estrategia de Seguridad Nacional del Parlamento británico confirmó que el referéndum sobre el Brexit formaba parte de su gran estrategia. Sus argumentos a favor del referéndum se basaban en tres razones principales: la necesidad de reafirmar o cambiar la relación con la UE en el nuevo contexto, generado en parte tras la adopción de la moneda única europea; el hecho de que el referéndum se incluyera en el manifiesto del partido conservador; y el apoyo parlamentario al mismo. Sin embargo, tal y como Cameron declaró, «ojalá el resultado hubiera sido el contrario» (Parlamento de Reino Unido, 2021). Las recientes elecciones en Reino Unido ya han marcado un cambio político. El rumbo que adopte el nuevo gobierno puede abrir una ventana de oportunidad, si sabe interpretar de forma estratégica las nuevas dinámicas sociales más pro-europeas y liderar una legislatura más estable que las de los últimos años.

## AGRADECIMIENTOS

El autor desea agradecer a doña Ana Echagüe Schwarz sus útiles comentarios a los primeros borradores. Asimismo, quisiera agradecer al equipo editorial de la Revista Española de Ciencia Política los comentarios al texto inicial, con reconocimiento especial a doña Clara Cobos por su dedicación personal, que han contribuido de forma muy significativa al resultado final.

### *Bibliografía*

- Azami, Ahmad S. 2021. «Warlords, the United States, and the state of anarchy in Afghanistan», *Central European Journal of Politics*, 7(1): 46-75. [https://doi.org/10.24132/cejop\\_2021\\_1](https://doi.org/10.24132/cejop_2021_1)
- Bailes, Alyson J. y Graham Messervy-Whiting. 2011. *Death of an institution. The end for Western European Union, a future for European defence*. Egmont Institute, p. [i]-[iv]. Disponible en web: <http://www.jstor.org/stable/resrep06710.1> [Consulta: 17 de diciembre de 2022].
- Balzacq, Thierry y Ronald R. Krebs 2021. «The Enduring Appeal of Grand Strategy», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.47>
- Baylis, John. 1989. *British defence policy: striking the right balance*. Basingstoke: Macmillan.
- BBC News. 2021. *Impact of Brexit on economy «worse than Covid»*. Disponible en web: <https://www.bbc.com/news/business-59070020> [Consulta: 7 de enero de 2024].
- Bell, Duncan. 2017. *The Anglosphere: new enthusiasm for an old dream*. Disponible en web: <https://www.prospectmagazine.co.uk/essays/43824/the-anglosphere-new-enthusiasm-for-an-old-dream> [Consulta: 27 de diciembre de 2024].
- Betts, Richard K. 2021. «Is Grand Strategy an Illusion? or The Grandiosity of Grand Strategy», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.35>
- Blair, Tony. 2021. *Why We Must Not Abandon the People of Afghanistan – For Their Sakes and Ours*. Disponible en web: <https://www.institute.global/insights/geopolitics-and-security/tony-blair-why-we-must-not-abandon-people-afghanistan-their-sakes-and-ours> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- Borger, Julian. 2021. *US Afghanistan withdrawal a «logistical success but strategic failure», Milley says*, The Guardian, 28 de septiembre. Disponible en web: <https://www.theguardian.com/us-news/2021/sep/28/afghanistan-withdrawal-gen-mark-milley-senate> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- Brands, Hal. 2014. *What Good Is Grand Strategy? Power and Purpose in American Statecraft from Harry S. Truman to George W. Bush*. Ithaca: Cornell University Press.

- Buchanan, Elizabeth. 2020. *Surprisingly Insightful Lessons on Grand Strategy from a 1990s Monster Horror Film. No, Really.*, Modern War Institute. Disponible en web: <https://mwi.westpoint.edu/surprisingly-insightful-lessons-grand-strategy-1990s-monster-horror-film-no-really/> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- Bullock, Alan. 1960. *The life and times of Ernest Bevin*. Londres: Heinemann.
- Capoccia, Giovanni y R. Daniel Kelemen. 2007. «The Study of Critical Junctures: Theory, Narrative, and Counterfactuals in Historical Institutionalism», *World Politics*, 59(3): 341-369. <https://doi.org/10.1017/S0043887100020852>
- Collins, John M. 1974. *Grand Strategy: Principles and Practices*. Annapolis: Naval Institute Press.
- Cooper, Charlie. 2021. *The man who knows what «Global Britain» means*, Politico, 14 de enero. Disponible en web: <https://www.politico.eu/article/john-bew-global-britain-uk-eu/> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- Chatham House. 2023. *Can the UK afford global Britain?*. Disponible en web: <https://www.chathamhouse.org/events/all/members-event/can-uk-afford-global-britain> [Consulta: 2 de diciembre de 2024].
- D'Ancona, Matthew. 2016. *Brexit: how a fringe idea took hold of the Tory party*, The Guardian, 15 de junio. Disponible en web: <https://www.theguardian.com/politics/2016/jun/15/brexit-how-a-fringe-idea-took-hold-tory-party> [Consulta: 2 de diciembre de 2024].
- Daddow, Oliver. 2014. «Britain, the world, and Europe», en B. Jones y P. Norton (eds), *Politics UK*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315740720>.
- Daddow, Oliver. 2019. «GlobalBritain<sup>TM</sup>: the discursive construction of Britain's post-Brexit world role», *Global Affairs*, 5(1): 5-22. <https://doi.org/10.1080/23340460.2019.1599297>.
- Daddow, Oliver y Jamie Gaskarth. 2011. *British Foreign Policy: The New Labour Years*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- De Vries, Catherine E. 2023. «How Foundational Narratives Shape European Union Politics», *Journal of Common Market Studies*, 61(4): 867-881. <https://doi.org/10.1111/jcms.13441>
- Deighton, Anne. 1995. «Britain and the Three Interlocking Circles», en Antonio Varsori (ed.), *Europe 1945-1990s: The End of an Era?*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Deighton, Anne. 2010. «Three ministers and the world they made: Acheson, Bevin and Schuman, and the North Atlantic Treaty, March-April 1949», en Jussi Hanhimäki, Georges-Henri Soutou y Basil Germond (eds.), *The Routledge Handbook of Transatlantic Security*. Florence: Taylor & Francis Group.
- Dudley, Geoffrey y Andrew Gamble. 2023. «Brexit and UK policy-making: an overview», *Journal of European Public Policy*, 30(11): 2573-2597. <https://doi.org/10.1080/13501763.2023.2258164>
- Edelstein, David M. 2021. «The Limits of Grand Strategy», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.38>.

- Edelstein, David M. y Ronald R. Krebs. 2015. «Delusions of Grand Strategy: The Problem With Washington's Planning Obsession», *Foreign Affairs*, 94(6): 109-116.
- Edelstein, David M. y Ronald R. Krebs. 2021. «Getting Grand Strategy Right», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.34>
- Farrell, Jason y Paul Goldsmith. 2017. *How to Lose a Referendum: The Definitive Story of why the UK Voted for Brexit*. Londres: Biteback Publishing.
- Freedman, Lawrence. 2013. *Strategy: A History*. Oxford: Oxford University Press.
- Freedman, Lawrence. 2021. «Grand Strategy: The History of a Concept», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.1>
- Gaddis, John L. 2018. *On Grand Strategy*. Nueva York: Penguin Press.
- Gamble, Andrew. 2021. «The Brexit Negotiations and the Anglosphere», *The Political Quarterly*, 92(1): 108-112. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12957>
- Gobierno de Reino Unido. 2015. *National Security Strategy and Strategic Defence and Security Review 2015 A Secure and Prosperous United Kingdom*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/national-security-strategy-and-strategic-defence-and-security-review-2015>
- Gobierno de Reino Unido. 2018a. *National Security Capability Review*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/national-security-capability-review-nscre>
- Gobierno de Reino Unido. 2018b. *The future relationship between the United Kingdom and the European Union*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/the-future-relationship-between-the-united-kingdom-and-the-european-union>
- Gobierno de Reino Unido. 2021a. *Global Britain in a Competitive Age: the Integrated Review of Security, Defence, Development and Foreign Policy*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/global-britain-in-a-competitive-age-the-integrated-review-of-security-defence-development-and-foreign-policy>
- Gobierno de Reino Unido. 2021b. *The New Atlantic Charter 2021*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/new-atlantic-charter-and-joint-statement-agreed-by-the-pm-and-president-biden/the-new-atlantic-charter-2021>
- Gobierno de Reino Unido. 2023. *Integrated Review Refresh 2023. Responding to a more contested and volatile world*. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/publications/integrated-review-refresh-2023-responding-to-a-more-contested-and-volatile-world>
- Goddard, Stacie E. 2021. «Rhetoric, Legitimation, and Grand Strategy», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.20>
- Gray, Colin S. 2010. *The Strategy Bridge: Theory for Practice*. Oxford: Oxford University Press.

- Hancock, Andy, Alice Bounds y George Parker. 2024. *UK and EU consider first summit to improve post-Brexit relationship*, Financial Times, 16 de julio. Disponible en web: <https://www.ft.com/content/e7e74d11-3b37-469d-a520-3a2ea-4f4fcf6> [Consulta: 3 de diciembre de 2024].
- Hawkins, Benjamin. 2021. *Deconstructing Brexit Discourses: Embedded Euroscepticism, Fantasy Objects and the United Kingdom's Vote to Leave the European Union*. Londres: Routledge.
- Hennessy, Peter. 2006. *Never Again: Britain 1945-1951*. Londres: Penguin.
- Hill, Christopher. 2018. «Turning back the clock: The illusion of a global political role for Britain», en Benjamin Martill y Uta Staiger (eds.), *Brexit and Beyond*. Londres: UCL Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt20krxf8.26>
- James, William. 2018. *Written evidence to the UK Parliament's Foreign Affairs Committee for its inquiry into HM Government's «Global Britain» vision*. Disponible en web: <https://committees.parliament.uk/writtenevidence/89113/pdf/> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- James, William D. 2020. «Between a Pandemic and a Hard Brexit Grand Strategic Thinking in an Age of Nationalism, Renewed Geopolitical Competition and Human Insecurity», *The RUSI Journal*, 165(7): 56-67. <https://doi.org/10.1080/03071847.2021.1889232>
- Kaiser, Wolfram. 1996. *Using Europe, abusing the Europeans: Britain and European integration, 1945-63*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Kennedy, Paul. 1992. «Grand Strategies in War and Peace: Toward a Broader Definition», en Paul Kennedy (ed.), *Grand Strategies in War and Peace*. New Haven, Yale University Press.
- Kenny, Michael. 2015. *The rise of the Anglosphere: how the right dreamed up a new conservative world order*, New Statesman, 10 de febrero. Disponible en web: <https://www.newstatesman.com/long-reads/2015/02/rise-anglosphere-how-right-dreamed-new-conservative-world-order> [Consulta: 21 de septiembre de 2024].
- Larik, Joris, Juho Häkkinen y Simon Hix. 2022. *Will support for Brexit become extinct? Uk in a Changing Europe*, 30 de noviembre. Disponible en web: <https://ukandeu.ac.uk/will-support-for-brexit-become-extinct/> [Consulta: 29 de septiembre de 2024].
- Liddell Hart, Basil H. 1967. *Strategy: The Indirect Approach*. Londres: Faber and Faber Limited.
- Lubold, Gordon y Nancy A. Youssef. 2021. *Gen. Milley Calls Afghan Withdrawal 'Strategic Failure' in Heated Senate Hearing*, Wall Street Journal, 28 de septiembre. Disponible en web: <https://www.wsj.com/articles/military-leaders-to-face-questions-over-afghan-withdrawal-evacuation-11632827812> [Consulta: 5 de diciembre de 2024].
- Luttwak, Edward. 1984. *The grand strategy of the Roman Empire: from the first century A.D. to the third*. Londres: Johns Hopkins University Press.
- Melissen, Jan y Bert Zeeman. 1986. «Britain and Western Europe, 1945-51: Opportunities Lost?», *International Affairs*, 63(1): 81-95. <https://doi.org/10.2307/2620234>

- Milward, Alan S. 2002. *The Rise and Fall of a National Strategy, 1945-1963*. Abingdon: Frank Cass Publishers.
- Morgan-Owen, David G. 2020. «History and the perils of grand strategy», *Journal of Modern History*, 92(2): 351-385. <https://doi.org/10.1086/708500>
- Morris, Justin. 2011. «How Great is Britain? Power, Responsibility and Britain's Future Global Role», *The British Journal of Politics and International Relations*, 13(3): 326-347. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2011.00450.x>
- Muñiz, Manuel. 2023. «Diplomacia tecnológica para la era digital», *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, (134): 91-102. <https://doi.org/10.24241/rcai.2023.134.2.91>
- Myccock, Andrew. 2017. *Brexit, the Anglosphere and the emergence of «Global Britain»*, The British Academy, 5 de mayo. Disponible en web: <https://www.thebritishacademy.ac.uk/blog/brexit-anglosphere-and-emergence-global-britain/> [Consulta: 25 de octubre de 2024].
- Neal, Andrew W. 2021. «Governmentality and Grand Strategy», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198840299.013.11>
- Oliver, Tim. 2023. «Reflections: the UK after Brexit, International politics», 6: 1-18. <https://doi.org/10.1057/s41311-023-00472-6>
- Parlamento de Reino Unido. 2021. *Oral evidence: National security machinery*. Disponible en web: <https://committees.parliament.uk/oralevidence/1778/pdf/> [Consulta: 2 de diciembre de 2024].
- Posen, Barry R. 1984. *The Sources of Military Doctrine: France, Britain, and Germany between the World Wars*. Ithaca: Cornell University Press.
- Reynolds, David. 1988. «Britain and the New Europe: The Search for Identity Since 1940», *The Historical Journal*, 31(1): 223-239. <https://doi.org/10.1017/S0018246X00012097>
- Ricketts, P. 2021. *Hard Choices: What Britain Does Next*. Londres: Atlantic Books.
- Ringhof, Julian. 2022. Setting the tone: *The value of the EU-US Trade and Technology Council*, ECFR, 9 de diciembre. Disponible en web: <https://ecfr.eu/article/setting-the-tone-the-value-of-the-eu-us-trade-and-technology-council/> [Consulta: 4 de diciembre de 2024].
- Ross, John. 2021. 'New Atlantic Charter' is against ambitious strategy of 'Global Britain,' hurts economy, people, Global Times, 16 de junio. Disponible en web: <https://www.globaltimes.cn/page/202106/1226336.shtml> [Consulta: 1 de diciembre de 2024].
- Sanders, David y David Houghton. 2017. *Losing an Empire, Finding a Role: British Foreign Policy Since 1945*. Londres: Palgrave.
- Silove, Nina. 2018. «Beyond the buzzword: The three meanings of «grand strategy»», *Security Studies*, 27(1): 27-57. <https://doi.org/10.1080/09636412.2017.1360073>.
- Speller, Ian. 2008. «Corbett, Liddell Hart and the «British Way in Warfare» in the 1960s», *Defence Studies*, 8(2): 227-239. <https://doi.org/10.1080/14702430802099383>.
- Stowers, Sophie y Alan Wager. 2023. *A year in Brexit: five charts exploring how public opinion on the EU has changed in 2022*. UK in a Changing World, 2 de enero.

- Disponible en web: <https://ukandeu.ac.uk/a-year-in-brexit-five-charts-exploring-how-public-opinion-on-the-eu-has-changed-in-2022/> [Consulta: 29 de noviembre de 2024].
- Sus, Monica y Benjamin Martill. 2024. «There and Back Again: How UK-EU De-Institutionalisation After Brexit Shaped Re-Engagement After Ukraine», *Journal of Common Market Studies*. Disponible en web: <https://doi.org/10.1111/jcms.13694>
- Taggart, Paul. 1998. «A Touchstone of Dissent: Euroscepticism in Contemporary Western European Party Systems», *European Journal of Political Research*, 33(3): 363-388. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.00387>
- Tugendhat, Tom. 2021. *Afghanistan: the error of withdrawal*. Disponible en web: <https://www.spectator.co.uk/article/full-speech-tom-tugendhat-on-afghanistan> [Consulta: 24 de noviembre de 2024].
- Turner, Oliver. 2019. «Global Britain and the Narrative of Empire», *The Political Quarterly*, 90(4): 727-734. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12739>
- Verheul, Jaap. 2021. «The Atlantic Charter: Genesis of the Transatlantic World Order», *Atlantisch Perspectief*, 45(6): 42-46. <https://www.jstor.org/stable/48638280>
- Wallace, William. 2005. «The Collapse of British Foreign Policy», *International Affairs*, 81(1): 53-68. <https://www.jstor.org/stable/3569188>
- Wivel, Anders. 2021. «The Grand Strategies of Small States», en Thierry Balzacq y Ronald R. Krebs (eds.), *The Oxford Handbook of Grand Strategy*. Oxford, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2005.00438x>
- Young, Hugo. 1998. *This Blessed Plot: Britain and Europe from Churchill to Blair*. Londres: Macmillan.

Presentado para evaluación: 10 de enero de 2024.

Aceptado para publicación: 16 de diciembre de 2024.

## ANTONIO NOTARIO EZQUERRA

Universidad Nacional de Educación a Distancia – Instituto General Gutiérrez Mellado (UNED-IUGM).

[anotario22@alumno.uned.es](mailto:anotario22@alumno.uned.es)

<https://orcid.org/0009-0004-3283-746x>

Antonio Notario Ezquerra es actualmente doctorando en seguridad internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Capitán de Navío de la Armada, especialista en tecnologías de la información y Diplomado en Estado Mayor por la Defence Academy de Reino Unido en colaboración con el King's College London. Máster en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija. Estudios de liderazgo global por la Universidad de Harvard. Ejerce como Jefe de Planeamiento Estratégico y de Cultura de Seguridad Nacional en el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.



---

# Notas de investigación



---

# Portugal's New Kid in Town: the Populism of Chega

*El Nuevo Jugador en Portugal: El Populismo de Chega*

JOSÉ PEDRO ZÚQUETE

Institute of Social Sciences, University of Lisbon

DAVID PIMENTA

Institute of Social Sciences, University of Lisbon

**Cómo citar/Citation**

Zúquete, J. P. and Pimenta, D. (2025). Portugal's New Kid in Town: the Populism of Chega. *Revista Española de Ciencia Política*, 67, 155-174. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.67.06>

**Abstract**

In just five years (2019-2024), *Chega* has emerged as a dominant force, positioning itself as the most successful radical right-wing populist party in Portuguese politics. Drawing on a discursive approach to populism and through a longitudinal research of primary and secondary sources, this research examines the populism of *Chega* — with a special focus on the key role played by its leader, André Ventura. It looks at strategy, as well as the prevalence of common themes in the verbal and non-verbal discourse of its leader: 'the people', and 'the elites' as well as references to demography, democracy and religion. This study contributes to the broader literature on populism by offering a detailed empirical analysis of *Chega*'s discourse and political practices, ultimately shedding light on the party's alignment with the radical right-wing contemporary populist movement and its growing influence on Portuguese democracy.

*Keywords:* Chega, André Ventura, Populism, Radical Right, Democracy, Demography, Religion.

**Resumen**

En solo cinco años (2019-2024), Chega ha emergido como una fuerza dominante, posicionándose como el partido populista de derecha radical más exitoso de la política portuguesa. Basándose en un enfoque discursivo del populismo y a través de una investigación longitudinal de fuentes primarias y secundarias, este estudio examina el populismo de Chega, con un enfoque especial en el papel clave de su líder, André Ventura. Analiza la estrategia del partido y la prevalencia de temas recurrentes en el discurso verbal y no verbal de su líder, como 'el pueblo' y 'las élites', así como referencias a la demografía, la democracia y la religión. Este estudio contribuye a la literatura sobre el populismo al ofrecer un análisis empírico detallado del discurso y las

prácticas políticas de *Chega*, arrojando luz sobre su alineación con el movimiento populista de derecha radical contemporáneo y su creciente influencia en la democracia portuguesa.

*Palabras clave:* *Chega*, André Ventura, Populismo, Derecha Radical, Democracia, Demografía, Religión

---

## INTRODUCTION

In roughly five years (2019-2024), the newcomer *Chega* has become a heavy hitter in Portuguese party politics. In a very short time, the party led by André Ventura, the former newspaper columnist and TV commentator turned leader of a national movement whose self-proclaimed aim is to regenerate the country, grew into the most successful radical right-wing populist party since the Carnation Revolution. Although there have been examples in the past of populist forces enjoying significant support, *Chega* is not only the latest iteration but also its most developed case of populism in Portugal (Zúquete, 2022). The 2024 legislative elections — where the party obtained the support of 18% of the electorate — and the subsequent European elections (9.8%) consolidated its place as the third political force in Portugal.

With a rare exception — when the now-defunct PRD (Partido Renovador Democrático) secured third place as the most-voted party in the 1980s, garnering nearly 18% of the vote — the Portuguese political system has, since the advent of democracy in 1974, been characterized by a bipartisan dominance of the center-left Socialist Party (PS) and the center-right Social Democratic Party (PSD). The resounding success of *Chega* in the 2024 legislative elections has shaken the apparent inevitability of bipartisanship in Portugal, just as it had previously disrupted the supposed immunity of the country to radical right-wing parties in 2019 (Heyne and Manucci, 2021), when the party was founded and Ventura was elected as a member of parliament.

Unlike PRD, which proved to be an ephemeral phenomenon, *Chega* appears to be here to stay, much like many other radical right-wing parties across Europe. Given the varying degrees of the core elements presence — nativism, authoritarianism, and populism — that broadly define these parties (e.g., Rydgren, 2018; Mudde, 2019), this research primarily focuses on the populist dimension of the Portuguese party.

“I do not see myself as a populist”, said André Ventura in a February 2022 TV interview given a few days after his party elected twelve representatives to the Portuguese parliament (Pimenta *et al.*, 2022). Even if Ventura has refused to adopt the label, *Chega* has been described by academics, media, and his party’s opposition as a typical radical right-wing populist party since the party’s breakthrough in the 2019 legislative elections (Marchi, 2020).

This research delves into the populist nature of *Chega*, mapping out its main features and the major themes and narratives that drive the party — from anti-system and anti-elitism to people-centrism, as well as key issues related to democracy,

religion, and immigration. The selection of these elements presented in this paper's sections stems from an intensive examination of André Ventura's rhetoric, conducted in a previous paper (Pimenta *et al.*, 2022). This prior analysis — an unprecedented measurement and coding of the Chega leader's populist discourse — made an original contribution to the literature by demonstrating that Chega's populism is, in fact, irregular, occurring with varying intensity depending on the moment and context. Building on this originality as a foundational reference, this research embarks on an in-depth investigation of Chega, one that has not yet been undertaken to this extent. Among the major definitions of populism (namely, economic, structural, political-institutional and discursive), this paper adopts a discursive approach that frames populism as a dualistic Manichaean discourse opposing a virtuous people's will to a wicked and conspiring elite (Laclau, 2005; Hawkins, 2009; Pimenta *et al.*, 2022).

Regarding the methodology, this study primarily focuses on Ventura's discourse — including speeches, interviews, social media posts, and non-verbal and symbolic communications — considering that, since its formation, the party has been heavily dependent on its leader's rhetoric and performances (Pimenta *et al.*, 2022). However, despite Ventura's dominant leadership, other sources of the party's populism are also analyzed, such as official party documents and content produced by other party leaders.

The analysis covers the period between 2019 and 2024, drawing on sources such as CHEGA TV, the party's official YouTube channel, as well as social media platforms, namely X and Facebook. To ensure a comprehensive examination of Chega's populism and its leader, a heterogeneous and longitudinal sample was used, incorporating some of the most representative and widely publicized speeches and statements identified. Not surprisingly, these include clear elements of populism, such as Manichaean rhetoric and the reinforcement of the General Will, portraying the 'good' majority in opposition to the 'evil' minority, among others (Hawkins, 2009; Pimenta *et al.*, 2022).

Overall, this study, which integrates both theoretical and empirical elements, contributes to the analysis of the global phenomenon of populism in contemporary politics, with a particular focus on the Portuguese case.

## PEOPLE AND ELITES

Populism's conceptualization suffers from chronic discussion and ambiguity, but it is widely accepted that populism is built on the confrontation between the 'good' people and the 'evil' elite (Hawkins, 2009; Zúquete, 2022). *Chega*'s populism is no different, although its leader's populism is actually mild and irregular, in the sense that his populist rhetoric fluctuates in intensity, according to the time and place of action (Pimenta *et al.*, 2022).

To answer the question of who are the 'good' people and the 'evil' elite according to *Chega*, we must delve into the party's evolving nature. Besides showing elements of

populism and authoritarianism (concerning the advocacy of ‘law and order’ and punitive stances against those who transgress), *Chega* features nativist flavors in the same fashion as other radical right-wing populist parties — a heterogeneous political universe united by nativism as a core feature, referring to “an ideology, which holds that states should be inhabited exclusively by members of the native group...and that non-native elements (persons and ideas) are fundamentally threatening to the homogeneous nation-state” (Mudde, 2007: 22).

### *The ‘good’ people*

There are numerous examples of speeches, interviews and social media posts that allow a characterization of what the ‘good’ people are for the party. *Chega*’s ‘good’ people have been essentially depicted as the so-called common people, associated with honest hardworking and tax-paying citizens, which include a universe of people from different activities: “War veterans, professors, doctors, policemen, businessmen and businesswomen” (Ventura, CHEGA TV 9/1/2022). They are the ones “Who work the most, (...) invest the most, and create wealth” (Ventura, CHEGA TV 6/1/2022), they “come from a lifetime of hard work, that knows what real life is” (Ventura, CHEGA TV 4/10/2021). Overall, they are the “‘good’ Portuguese.” (Ventura, CHEGA TV 11/1/2022) and contrast with those “who don’t want to work (...) living off subsidies.” (Ventura, CHEGA TV 3/1/2022). However, a closer analysis shows also a nativist side that has been present since *Chega* foundation and is becoming more notorious as the party matures.

Since its early days, the party blamed the Roma people for being unfit within the Portuguese society. They were considered to be mainly outlaws who originated from a Roma outlaw culture: “The majority of gypsies, refuse to follow the rule of law, there is almost a cultural pattern for not following the rule of law, considering the disrespect of women’s rights, underage weddings, and the sense that the state has the duty to give them everything and they don’t need to give it back” (Ventura, CHEGA TV 11/1/2021). Ventura targeted Roma community often and openly stated “that, in Portugal, there is a problem with a gypsy community” (Ventura, CHEGA TV 17/1/2022).

Besides the Roma community, *Chega*’s leader targeted minorities (sometimes without specifying which minorities he was referring to) as being welfare abusers and living above the law: “We want a country where if minorities want to have rights, they must also have duties.” (Ventura, CHEGA TV 19/7/2020); “We are close to the candidate that represents the worst that Portugal has — the more mediocre left-wing linked with the minorities that have explored Portugal and those who have destroyed Portugal” (Ventura, CHEGA TV 24/1/2021); “We will fight (...) so that no minority lives above the law” (Ventura, CHEGA TV 17/1/2022).

During the years 2023 and 2024, *Chega*’s nativism reached new heights, resembling the anti-immigration and anti-Islamic nativist stances commonly seen in older

European radical right-wing populist parties (Zúquete 2008). In several posts, the party endorses the great replacement narrative, which holds that native Western people and civilization are being replaced by non-Western immigration — a process put in motion by progressive elites. In this sense, *Chega* posts that “the population replacement of the Portuguese people is in progress” (*Chega* X account, 30/10/2023) and also, warns that a population replacement is in motion across UE and the UK, and urges that efforts should be made to save Portugal from this situation (*Chega* X account, 11/8/2023 and *Chega* X account, 29/9/2023). Moreover, in the 2024 legislative elections campaign, the party’s X account shows several posts with a nativist tone, namely the accusations of negative discriminatory treatment given to natives when compared with foreign people (e.g., *Chega* X account, 28/2/2024, in which is stated that “We cannot give to others what we don’t give to Portuguese people”), or the alarming posts that depict immigration as an uncontrolled invasion which puts in danger Portugal’s identity (e.g., *Chega* X account, 26/2/2024, in which is stated that “Or we stop this massive and uncontrolled immigration or one day it will be too late and Portugal will never be the same again”). A *Chega* major figure, Diogo Pacheco de Amorim, even entered the controversial race discussion, by arguing that the Portuguese people’s original color is white and belong to the Caucasian race (Figueiredo and Penela, 2022); these declarations followed an opinion article from 2019, where he stated that “all races are welcomed (in Portugal) as long as our race is respected” (Figueiredo and Penela, 2022).

Although *Chega* commonly refuses any racist connotation, it operates within a nativist framework, where the ‘good’ people are identified as the natives or, at least, those who are considered to possess native identifiable elements (regarding the native culture, language, religion, etc.).

### *The ‘evil’ elite*

The number of references regarding the ‘evil’ elite is even more abundant when compared with the ‘good’ people. First and foremost, *Chega* is characterized as an anti-establishment party, typical of populist parties (Laclau, 2005; Mudde and Kaltwasser, 2017); a party with a mission of changing the so-called ‘system’ or, using harsher words, “*Chega* was born to break with the system” (Ventura, CHEGA TV 3/12/2021). By system, the party means a political *status quo* linked to the Third Portuguese Republic (born out of the Carnation Revolution) and the main political actors, i.e., the dominating political parties (*Chega* Manifesto Político Fundador, 2019 and *Chega* Programa Político, 2019), namely the PS and PSD parties. *Chega* frequently associates the two parties, arguing that they are the same (e.g., *Chega* X account, 15/2/2024). But, according to *Chega*, the ‘evil’ elite is beyond the parties and is disseminated throughout the banking system, judicial power, media, academia and other sectors.

There are numerous examples of *Chega*’s anti-establishment and anti-elite stances: “We are tired of seeing the system more rotten and more corrupt, where the privileged

are illegitimate owners of everything" (Ventura, CHEGA TV 8/8/2020); "In the next elections we will send the power owner elite straight back home" (Ventura, CHEGA TV 8/8/2020); "Our problem was never the people but the elites that governed us," (Ventura, CHEGA TV 9/1/2022); "This a historical night because an anti-establishment party beat the traditional right-wing (...) and created an overwhelming anti-establishment wave" (Ventura, CHEGA TV 24/1/2021); and many more examples could be presented.

The elites are not necessarily non-natives but include those who act against the best interests of native people (the majority) by pursuing self-interest goals and the interests of certain minorities — being internal minorities (like the Roma community and the LGBTQIA+ community), or foreign minorities, namely immigrants and conspiring globalist elements; often, the governing elites are accused of being the major responsible for massive and uncontrolled immigration (e.g., *Chega* X account, 11/2/2024, in which is stated that "The Socialist Government aims to regularise in a rush more than 350 hundred thousand immigrants before it collapses. This is shameful!"). The 'corruption' issue, associated with power abuses, is one of *Chega*'s hot topics, if not the party's main issue, and the elites are the main target.

Overall, *Chega* operates in a dualistic and Manichean framework, where the elites are the root cause of Portugal's problems; they are the 'evil' forces that oppose the 'good' people of which *Chega* is its only true representative or, in more dramatic words, its voice — "Until my last drop of blood, I will be your voice," (Ventura, elections presidential campaign, 8/8/2020).

## MAJOR THEMES

### *Democracy*

Political adversaries and hostile media, often depict *Chega* as an anti-democratic party. An analytical look shows, however, that both the party and its leader present some elements supportive of a pluralist democracy (Chega Programa Político, 2021; Programa Eleitoral Legislativas, 2022; Pimenta *et al.*, 2022; Chega Programa Eleitoral Legislativas, 2024). All in all, the party vows to change the political system in a non-revolutionary way (via democratic elections) and to respect the rule of law. *Chega* uses a typical populist narrative concerning the defense of a 'true' democracy in opposition to a 'fake' democracy (e.g., *Chega* X account, 5/3/2024 "Yes, we defend a democracy, but not this one").

Nevertheless, *Chega* also presents illiberal elements, typically found in other populist radical right-wing parties, associated with a mix of nativist and authoritarian features. Those elements menace liberal democracy characteristics like the respect and promotion of social diversity and minority rights (Heyne and Manucci, 2021: 3). Being a party with nativist elements, *Chega*'s democratic nature shows ties with the ethnocracy concept, where citizenship is based on ethnicity (Mudde, 2019: 28). In

the 2024 legislative election political program, in a chapter dedicated to immigration and borders issues, the party presents several proposals that concern a change in nationality acquiring and preservation; *Chega*, proposes that nationality can only be given to those who know Portuguese language and culture, adding that nationality can be taken and deportation applied if certain crimes are committed by those who were not born in Portugal (Chega Programa Eleitoral Legislativas, 2024).

The populist radical right-wing parties' intellectual ethnocratic foundations go back to the French *Nouvelle Droite*'s ethnopluralism doctrine — a doctrine which holds that different ethnic groups should not mix, in order to ensure its preservation (Zúquete, 2018: 266-319). And, adding authoritarian elements to its nativism, *Chega* presents a narrative of 'law and order' targeting ethnic outgroups, namely Roma people and immigrants.

*Chega*'s anti-establishment stance is anti-elitist and, although it does not reject the representative democratic model prevailing in Portugal, the party advocates for a more dominant executive power and the implementation of some direct democracy practices. There are several examples across time, considering a wide range of issues, that illustrate the party's defense of a popular and direct democracy: in 2020, the party asked for a referendum to reduce the number of MPs (Ralha, 2020); at the beginning of 2023, Ventura stated that the only way to solve the debate around euthanasia was to call a referendum (Agência Lusa, 2023a); in March of 2023, the party called for a referendum on the evaluation of the educational performance (Agência Lusa, 2023b); also in 2023 *Chega* MP, Bruno Nunes, asked for a referendum on immigration (What about a referendum on immigration? CHEGA, 18/10/2023) and stated that Brussels bureaucrats are not legitimized representatives of the people and therefore a decision on European immigration policies should rest on popular referendums (Identidade e Futuro X account, 27/11/2023).

Although there is no data that supports the idea that *Chega*'s base members would prefer a direct democracy (Marchi, 2023), a recent survey, performed on the Portuguese population, revealed that 70% of the respondents are in favor of referendums to decide on the most important issues for the country (Ribeiro, 2024). These survey results are an example that may help to explain the strong bet of *Chega* on popular and direct democracy instruments like the referendum.

According to Ventura's rhetoric, *Chega*'s democratic genealogy traces its origin to the 25 of November — a historic date in 1975, in the aftermath of the Carnation Revolution, that refers to an event when political moderate forces counter-coupled a far-left coup — while suggesting that the Carnation Revolution of 25 of April didn't represent freedom at all. In this line of thought, Ventura performed an anti-establishment speech, on the 25 of November of 2023, against what he called a democratic regime led by a 'bunch of crooks' that usurped democracy and promoted uncontrolled immigration that takes advantage of the Portuguese welfare state, though the common people suffer (Ventura, 25 of November Speech 25/11/2023). Moreover, Ventura blames the establishment for trying to adulterate history (concerning the revolutionary period of 1974 and the following years) and questions if Portuguese people are

really free today (Ventura, 25 of November Speech 25/11/2023); for *Chega*'s leader, the 25 of November "will be the day of Portugal, the day to celebrate freedom in our country" (Ventura, 25 of November Speech 26/11/2023), a celebration typically solely associated with the 25 of April.

Although *Chega* never rejects or literally opposes the Carnation Revolution (in fact, the party celebrated the 25 of April in previous years), it focuses on the failed promises from the establishment born out of the revolution and polarizes the political debate by celebrating the 25 of November, a divisive date that fires up the confrontation between right-wing and left-wing political forces and among those who advocate socialist democracies versus other types of democracy. When looking beyond the 25 of April and the 25 of November, it is important to note that *Chega* rejects any nostalgia in regard to the non-democratic right-wing regime of *Estado Novo* (Marchi, 2023); nevertheless, research (Manucci and Van Hauwaert, 2024) found that those who are willing to vote *Chega* are more nostalgic of *Estado Novo*, while it is suggested that the party uses some of *Estado Novo*'s rhetoric to seduce those voters.

There is a certain match between what *Chega* supplies and the typical demand of populist radical right-wing voters. As noted by several scholars (e.g., Bowler *et al.*, 2017), populist radical right-wing voters tend to be among the most unsupportive groups regarding how democracy works, motivating parties like *Chega* to offer an alternative kind of democracy. Research has shown that *Chega* party members follow this same path: they support democracy as a political system and even some of its pluralist features (Marchi, 2023) although they, simultaneously, show illiberal stances regarding minorities.

In Portugal, there is overall support for democracy and a growing discontent regarding the functioning of democracy (De Sousa *et al.*, 2014; Pequito *et al.*, 2019; Carvalho, 2023), in this sense, it is predictable that any populist radical right-wing party with governing ambitions, like *Chega*, will show clear pro-democratic stances. *Chega* struggles to manage carefully its image in order not to be branded as racist or anti-democratic — elements associated with extreme right-wing that would be very much unattractive to voters (Golder, 2003; van der Brug *et al.*, 2005; Mendes and Dennison, 2021).

### *Demography and Immigration*

"No matter how much the judicial system or others call me to task, I will continue to say this: there are problems with minorities in Portugal. And I will continue to say it as a parliamentary leader, as a candidate for President of the Republic... And as long as these minorities do not comply with what others do, you will have me here saying exactly the same thing", Ventura stated in a TV interview in the run-up to the 2021 Presidential election (RTP, 2020). Since its founding, *Chega* and its leader have mobilized a populist discourse of 'majority identity' (the 'good' Portuguese people) against both treacherous elites and some ethnic minorities. There have been two major phases

in the party's narrative and focus on the majority-minority binary. The first one, which lasted roughly until 2022, saw the party's focus to be mainly on the country's Roma population, in the name of economic (social welfare) and public safety. The second phase, which has become more prominent since the years 2023/2024, expands the targets to include a wider group of immigrants, especially those from non-EU countries, for economic *and* demographic/cultural reasons. A caveat: this distinction between phases is generic and does not preclude evident overlaps.

The anti-Roma narrative — central in the first phase — has drawn on producerism, the division of society opposing the 'producers' versus the 'moochers'; in other words, the dichotomy between the hard-working, tax-paying people and the ethnic minority that exploits and abuses them through welfare assistance and subsidies. This advocacy of producerism was not invented by *Chega* — it has antecedents in the history of Portuguese right-wing populism (Zúquete, 2022). Ventura embraced producerism even before the founding of *Chega*; he was the center-right candidate for Loures' mayor position, a city on the outskirts of Lisbon, where he made the 'parasitism' of the Roma community a central issue of his campaign ("Gypsies live almost exclusively on state subsidies" he said in an interview, [Bugalho, 2017]). However, he has not simply embraced producerism, he has amplified its intensity further indicting the Roma people, in a political discourse laced with a heavy moral indignation, as an entitled minority that sees itself as above the law, crime-prone, and creating justifiable resentment among the majority population. The alleged high incarceration rates of Roma people have been highlighted by the *Chega* leader: "In [the city of] Beja I saw the fear that the entire population has of the gypsy community. They make up around 1% of the population and fill Portuguese prisons. Maybe they are around 15% or 20% of the prisoners. Unacceptable. Gypsies are a problem in many regions and this cannot continue!" (Ventura X account, 22/9/2021). Alleging its non-compliance with the health and safety rules imposed on all citizens during the Covid pandemic — and amidst episodes of conflict between Roma communities and the surrounding population — Ventura advocated that they should be subject to an ethnically-specific lock-down (Lopes, 2020). In this first phase, the depiction of the Roma community as a minority that was owed special privileges by the political status quo was central to the grievance politics pushed by *Chega* and its leader.

Shortly after the party's VI Congress, in January 2024, a political analyst asked rhetorically "where did the gypsies (...) go in *Chega*'s speech?" (Tavares, 2024). The focus on the Roma community, in the last years, lessened in the party's narrative, gradually replaced by the targeting of non-European immigration. This shift was in part to reflect the steep increase of non-EU nationals in Portuguese territory (mostly from the Indian sub-continent, and Portuguese-speaking countries) which the party saw as an opportunity to politicize an issue that was increasingly under the headlights of the media, and to exploit it. In the party's manifesto ("To Sweep Portugal") for the 2024 general election, mass immigration is rejected not only for economic motivations but also for cultural considerations: "CHEGA is, indeed, against uncontrolled immigration, with 'open doors', where anyone can enter Portugal without any type of

inspection. CHEGA is against immigration that only seeks social benefits. Massive. That doesn't want to integrate. That intends to transform us and subjugate us culturally, that does not respect our traditions" (*Chega Programa Eleitoral Legislativas*, 2024). This emphasis on culture was not novel per se; in the first phase of the party it emerged — in a desultory fashion and mostly in relation to Islamism — with the leader alluding to the necessity to limit Muslim communities in Portugal and Europe as a civilizational defense. What characterizes this new phase is a higher frequency of discussion of the cultural question and greater consistency in its messaging — with non-EU immigration as a whole viewed under the lens of a wider critique of multiculturalism and global migration policies. Throughout, as with the first phase, *Chega* takes for itself the role of protector of the people against both the elites' 'mad' policies and threatening immigrant minorities.

At the same time, demographic concerns have started to play a key role in *Chega's* discourse on immigration — with the 'Great Replacement' seen as a direct threat to the physical survival of Portuguese and European-descent populations. Already in the Fall of 2021, in the national parliament, Ventura pointed for the first time to this menacing demographic shift: "We can beat around the bush as much as we want, there is a structural problem not only in Portugal but also in the European Union that is called 'demographic replacement'. And don't try to tell us that we are being racist or xenophobic, the truth is just one: the European Union as a whole has been demographically replaced by the children of immigrants. And this is a problem that Europe has to face" (Ventura Facebook account, 15/8/2021). With time, 'replacism' became a keyword in *Chega's* excoriation of immigration policies — "It is not with immigrants that we solve our demographic problems. It is not by replacing the Portuguese that we help develop Portugal!" (Ventura X account, 18/5/2022). And this denunciation is done both in Portugal and abroad. At a 2023 Conservative Political Action Conference (CPAC) held in Budapest, Ventura attacked the global elites that "prefer mass immigration to replace the [autochthonous] families" (Ventura, CHEGA TV 15/5/2023).

Other *Chega* officials subsequently employ the frame of population replacement too, as when Rita Matias, a member of parliament, on the social network X posted a photo of the Portuguese cricket team (made of south Asians) with the words, "Last week @AndreCVentura spoke about the ongoing population replacement. Media accusations ranged from racism to conspiracy theories. Look at the national cricket team. Is it really a conspiracy?" (Matias X account, 30/11/2023); or when another MP, Pedro Frazão, posted on the same network a population pyramid of Portuguese and foreigners, saying, "For those who think that there is no population replacement underway, please analyze the following age pyramid. This is the disastrous result for the nation of policies that attack the family, degrade the economy, and of uncontrolled immigration" (Frazão X account, 22/1/2024). A few months later, commenting on a news article focused on the surge of foreign mothers in the country, he wrote on Instagram, "Population replacement is underway and if we don't do anything about it, we are at serious risk of extinction. Save the Portuguese! Save Lusitânia! [the name

of the Roman province where modern Portugal is]" (Frazão Instagram account, 19/4/2024).

Faced with the 'demographic winter' of the country, the elites in power are accused of steering Portugal into a suicidal path of replacement of the native population. As stated by Matias at the end of a speech in the national parliament, "It is time to say 'enough is enough' to those who seek to solve the birth rate problem through immigration, because this is just the assisted suicide of our country. It's time to rebuild Portugal" (Matias, 2022). At a TV debate she criticized the choice of government ministries, defending the creation of a Ministry of Demography: "Instead of creating a Ministry of Youth, why not a Ministry of Demography? [a Ministry] that confronts the birth rate problem, alert to the fact that our young people are leaving abroad, and that unfortunately the socialist party government preferred to import people from the third world to fill the gaps in the labor market" (Matias, 2024). The fact that the total population of Portugal started to grow again, mainly sustained by growing immigration and a slight increase in birth rates (also due to immigrants) led Matias to comment in a dry manner, "Keep saying that population replacement is a conspiracy theory" (Matias X account, 17/9/2023).

In the coming years — and if the recent past serves as a guide — it is only to be expected that the triad of native population decline, the influx of non-EU immigrants, and demographic dread will only accelerate *Chega*'s defense of the 'good Portuguese people' against its own ongoing 'replacement' and physical, cultural, and civilizational decline.

### *Religion*

"Even in the middle of the election campaign, I had some time to reconnect with God. Fortunately!", wrote the *Chega* leader on the social network *X* during the 2024 European Parliament election, accompanying it with an image of him, kneeling, hands clasped at the Church of the Holy Cross, in Coimbra (Ventura X account, 4/6/2024). This episode is one of many throughout the years in which André Ventura, who attended a seminary in his youth, has exhibited publicly and in front of cameras his religiosity. This performance is an important aspect of Ventura's populist style — by behaving in a way that is more typical of ordinary people he distances himself from the elites that have been typically more restrained, or even at odds with, any sort of open and ostentatious displays of faith. By embodying the culture of those 'below' against that of those 'above' he distinguishes himself and the party he leads from the rest of the political establishment. This performative dimension, enacted through verbal and nonverbal cues — which is at the heart of populism as the expression and boasting of the 'low' against the styles and manners of the 'high' (Ostiguy, 2017) — is a form of resistance and challenge to any sort of claims of moral and cultural superiority by the elites in power. At the same time, it is also central to Ventura's religious populism (Zúquete, 2017) — a form of populism that shares its conceptual center

(the antagonism between the people and the elites) — but reproduces it in a specific religious key or fashion. It expresses itself both in the politicization of religion and the sacralization of politics — which, although theoretically distinct, intertwine in the discourse and behavior of religious populists such as the *Chega* leader.

The eagerness to flaunt religious piety is one of the ways that faith is politicized in the discursive-performative populist style of Ventura. This is often done by showcasing the leader's devotion at altars and in churches, sometimes accompanied by his wife, whether in praying by himself, going to the Mass and/or taking the Holy Communion (Moniz and Brissos-Lino, 2024: 12). The instances are myriad. For example, on social networks, Ventura posted an image of him kneeling at a church with the message: "I turn 40 today. I came here to be grateful for every minute, even the not so good ones and those that hurt a lot. And above all [for] the privilege that God granted me to be able to fight for my country" (Ventura X account, 15/1/2023). Often in those images he is surrounded by popular saints. In one of those occasions, Ventura was photographed in St. Nicholas Church, in Lisbon, "in a religious triangle with Portuguese saints: one of them a popular preacher, the first saint born in Portugal [Saint Anthony]; another a military man, and savior of independence at the battle of Aljubarrota [Nuno Álvares Pereira, the Saint Constable]; and another (hidden) the protector of the poor and health services [John of God]" (Torres, 2020). Furthermore, Ventura's initial reactions to electoral results are traditionally delivered after attending Mass (RTP, 2024).

Ventura's politicization of religion also manifests itself in the regular use of scriptures — Biblical frames and citations (Strømmen, 2022) — in order to legitimize his role and his party in Portuguese politics and also to convey political messages or reinforce their impact. Ventura quoted Paul's Epistle to the Hebrews (10:38) writing, "Now the just shall live by faith: but if any man draw back, my soul shall have no pleasure in him," as the caption of an image of him leading a political protest (Ventura Facebook account 27/6/2020). In one of the 25 of April celebrations in the Portuguese parliament, *Chega*'s leader ended his speech by quoting yet again the apostle Paul (Romans 8: 31) — this time to reinforce the self-image of the righteous people persecuted by an impious and unjust power: "What, then, shall we say in response to these things [injustice]? If God is for us, who can be against us?" (Ventura, CHEGA TV 25/4/2023). In justifying his bluntness in attacking the establishment, Ventura invokes the scriptures saying at a radio show that "Saint Paul used to say that God vomits out those who are lukewarm, those who don't have a very clear position on things, who are always jumping from one side to the other. I like to follow this Saint Paul maxim" (Ventura, Rádio Renascença 15/2/2024)— Even if, in this case, the citation is actually from the Book of Revelation (3: 16 "So, because you are lukewarm — neither hot nor cold — I am about to spit you out of my mouth").

Another expression of the politicization of religion can be seen in an intense Marian devotion that Ventura regularly displays in his communication with the wider public — often establishing a direct link between the human and the divine. When he visited the Sanctuary of Our Lady of Conception in the town of Vila Viçosa, he wrote

an illustrated post on Facebook with his image kneeling at the altar: “In 1646, D. João IV recognized the miracle of recovery of our independence and proclaimed Our Lady of Conception as the Patroness of Portugal. At her Sanctuary, in Vila Viçosa, I asked for a new miracle to happen to this great country” (Ventura Facebook account, 2/2/2020). Ventura vaunts his personal relationship with Our Lady of Fátima — and Portugal’s main place of worship. Once, on the day of the anniversary of Mary’s apparitions to the shepherd children in Fátima, Ventura proclaimed on social media that “today is a very special day for me. On the 13<sup>th</sup> of May 1917, Portugal changed forever [the Marian apparition]. I too felt this profound change on the 13<sup>th</sup> of May in my life. Today I feel, I know, that somehow my political mission is deeply linked to Fátima. This is, perhaps, my great Secret” (Ventura X account, 13/5/2020). This prophetic language clashes head-on with the more bureaucratic language typical of other politicians, helping to further distinguish the *Chega* leader from them. The veneration of Mary goes as far as pilgrimages — for example, he traveled by foot, together with other party MPs, as a pilgrim from Lisbon to the shrine of Fátima and along the way documented the pilgrimage route on social media. In this instance again he tied the temporal with the otherworldly — while on his journey he gave an interview to a national TV saying “Let’s hope that Our Lady of Fátima helps us to change Portugal” (Durão, 2023).

At the same time, within the discourse of Ventura, dynamics of politicization of religion have also emerged beyond the *belief*/theological dimension and into the *belonging*/cultural combat. Christianity is also used as a marker of identity (Zúquete, 2017: 448; Lamour, 2022: 320) — a way to distinguish and separate Europeans from ‘Others’, especially Muslims — hence warnings against the “rapid Islamization of Europe” and the need for a civilizational defense and to “maintain a balanced European cultural matrix, which is a Jewish-Christian matrix” (*Agência Lusa*, 2024). “It’s time to unite the patriots of Europe and our Christian civilization against the invaders!” (Ventura X account, 14/6/2023) or “To think that Europe’s roots are Christian and that they should be defended is to be radical? Then I am a radical” (Ventura, Universo Português 21/5/2024).

Finally, — and as the second dimension of this case of religious populism — politics has repeatedly been sacralized in the discourse, verbal and non-verbal, of the leader of *Chega*. In it, Ventura comes across as a chosen man with a mission of salvation for Portugal. In one of his first interviews as a member of parliament, on one of the morning television programs, Ventura, after showing the interviewer a crucifix (“it is with me all the time”), said: “I am extremely religious (...) I see politics as an almost religious mission. I’ve never said this, and I know it’s going to be misinterpreted, but I think it’s a kind of mission from God” (Zúquete, 2022: 229). Ultimately at stake is a fight of Good against Evil and, as declared by Ventura on social media, “God entrusted me with the difficult but honorable mission of transforming Portugal. And I will not abandon the Portuguese, no matter how many traps are placed in my path (Ventura X account, 12/12/2020). Obviously, Ventura’s messianism was not born in a vacuum — the *Chega* leader activated a historical, cultural, and mythical repository,

especially the long political-religious tradition in Portugal of Sebastianism (Zúquete, 2013); a messianic myth, with a popular dimension, based on the belief that King Sebastian of Portugal would reappear and return to Portugal to save the nation and inaugurate an era of true Christian doctrine. Even martyrdom — in his discourse — is not off the table. André Ventura himself admitted the possibility of a final sacrifice as the price to be paid for the mission of transforming Portugal, saying at the end of the Third National Congress of *Chega* that “maybe one day a bullet will end my life, but it will never end this force that is Portugal” (Zúquete, 2022; Dias, 2022). Be it as it may, this missionary style of doing politics opens yet again another path of *distinction* and *transgression* from the traditional, non-prophetic, day-to-day politics of the Portuguese political establishment.

## EPILOGUE

Despite the inherent limitations arising from the impracticality of covering Ventura's and *Chega*'s discourse to its full extent, this research has provided an in-depth characterization of *Chega*'s populism. Through an immersion in the party's key discursive moments — primarily conveyed by its leader — it has explored the most recurrent and central themes, including ‘the people’ and ‘the elites,’ as well as the party's approaches to demography, democracy, and religion.

This study also sheds lights on the fact that *Chega* shares ideological foundations and political objectives with the extensively studied Western far-right parties and often collaborates with them to achieve political success both in the national context and on the international stage. Since its foundation, *Chega* has maintained connections with an international family of like-minded parties and political figures such as Marine Le Pen, Matteo Salvini, Santiago Abascal, Geert Wilders and Viktor Orbán. This internationalist push has gone beyond Europe and *Chega* developed a close relationship with politicians from across the Atlantic Ocean, like the Bolsonaro family (namely Jair Bolsonaro and his son, Eduardo Bolsonaro); also, Ventura was the only Portuguese politician invited to Donald Trump's inauguration.

*Chega*'s officials — prime among them the undisputed leader — have always dismissed the populist label. That is clear in the manifesto for the 2024 general elections: “it is not exaggerated, and much less populist, to say that the current political system has effectively hit bottom, plunging into a profound political and institutional degradation that Portugal has not seen for many decades” (*Chega Programa Eleitoral Legislativas*, 2024).

However, the political logic, as well as the political practice, that pulses at the heart of the party, establishes it — notwithstanding its own discomfort — as a paramount case of populism in present-day Portugal. Its political logic is radically antagonistic: a Manichean framework of politics (between the ‘good people’ and a myriad of evils), a dramatic division between *Chega* and the rest of the system, and an attempt to rekindle political conflict seen as a moral/final battle where *Chega* presents itself as a tool of

salvation to most of Portugal's long-lasting problems. Its political practice sustains and strengthens this logic of antagonism: through discourse and repertoires of action and contention — verbal, symbolic and performative, consistently articulated, with a heavy dose of media and digital savviness, by its leader.

The junction of both logic and practice constitutes — as the endgame — a strategy to get to power and to govern. This remains an as-of-yet-unachieved goal but *Chega* already shows significant accomplishments, especially in such a short time frame. It has both impacted and challenged the political/media ecosystem, and has shown success — for which it was rewarded electorally — in becoming the voice of discontent and of unaddressed grievances on a number of topics.

### Bibliography

- Agência Lusa. 2023a, January 30. Eutanásia: Chega considera referendo «única forma de resolver problema». *Observador*. <https://observador.pt/2023/01/30/eutanasia-chega-considera-referendo-única-forma-de-resolver-problema/>
- Agência Lusa. 2023b, March 2. Chega vai propor referendo ao «sistema de classificação dos resultados escolares e exames nacionais». *Observador*. <https://observador.pt/2023/03/02/chega-vai-propor-referendo-ao-sistema-de-classificacao-dos-resultados-escolares-e-exames-nacionais/>
- Agência Lusa. 2024, February 10. André Ventura considera que existe «risco de islamização acelerada da Europa». *CM*. <https://www.cmjornal.pt/politica/detalhe/andre-ventura-considera-que-existe-risco-de-islamizacao-acelerada-da-europa>
- Bowler, Shaun, David Denemark, Todd Donovan and Duncan McDonnell. 2017. “Right-wing Populist Party Supporters: Dissatisfied but not Direct Democrats”, *European Journal of Political Research*, 56 (1): 70-91. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12166>
- Bugalho, Sebastião. 2017, July 17. André Ventura. Os ciganos vivem quase exclusivamente de subsídios do Estado. *Sol*. <https://sol.sapo.pt/2017/07/17/andre-ventura-os-ciganos-vivem-quase-exclusivamente-de-subsidios-do-estado/>
- Carvalho, João. 2023. “Understanding the Emergence of Extreme Right Parties in Portugal in the Late 2010s”, *Parliamentary Affairs*, 76 (4): 879-899. <https://doi.org/10.1093/pa/gsac001>
- Chega. 2019. Programa Político Chega 2019 (no longer available online).
- Chega. 2019. Manifesto Político Fundador. Available online at: <https://partidochega.pt/index.php/manifesto/>
- Chega. 2021. Programa Político 2021. Available online at: [https://partidochega.pt/index.php/programa\\_politico/](https://partidochega.pt/index.php/programa_politico/)
- Chega. 2022. Programa Eleitoral Legislativas 2022. Available online at: <https://partidochega.pt/index.php/2021/12/23/programa-eleitoral-legislativas-2022/>
- Chega. PartidoCHEGA X account. <https://x.com/PartidoCHEGA>

- Chega. 2024. Programa Eleitoral Legislativas 2024. Available online at: [https://partidochega.pt/index.php/2024legislativas\\_programa/](https://partidochega.pt/index.php/2024legislativas_programa/)
- Dias, João Ferreira. 2022. "Political Messianism in Portugal, the Case of André Ventura", *Slovak Journal of Political Sciences*, 22 (1): 79-107. <https://sjps.fsvucm.sk/index.php/sjps/article/view/281>
- De Sousa, Luís, Pedro C. Magalhães and Luciano Amaral. 2014. "Sovereign Debt and Governance Failures", *American Behavioral Scientist*, 58: 1517-1541. <https://doi.org/10.1177/00027642145346>
- Durão, José. 2023, May 22. «Esperemos que Nossa Senhora nos ajude a mudar o País»: André Ventura vai a Fátima a pé. *CM*. <https://www.cmjornal.pt/politica/detalhe/esperemos-que-nossa-senhora-nos-ajude-a-mudar-o-pais-andre-ventura-vai-a-fatima-a-pe>
- Figueiredo, Inês and Rita Penela. 2022, February 7. Diogo Pacheco Amorim: «A nossa cor de origem é branca e a nossa raça é a raça caucasiana». *Observador*. <https://observador.pt/2022/02/07/diogo-pacheco-amorim-a-nossa-cor-e-branca-e-a-nossa-raca-e-a-raca-caucasiana>
- Frazão, Pedro. X account. [https://x.com/Pedro\\_Frazao\\_](https://x.com/Pedro_Frazao_)
- Frazão, Pedro. Instagram account. <https://www.instagram.com/pedrodossantosfrazao/>
- Golder, Matt. 2003. "Explaining Variation in the Electoral Success of Extreme Right Parties in Western Europe", *Comparative Political Studies*, 36: 432-66. <https://doi.org/10.1177/0010414003251176>
- Identidade e Futuro. X account. <https://twitter.com/ideefuturo>
- Hawkins, Kirk A. 2009. "Is Chávez populist? Measuring populist discourse in comparative perspective", *Comparative Political Studies*, 42(8): 1040-1067. <https://doi.org/10.1177%2F0010414009331721>
- Heyne Lea and Luca Manucci. 2021. "A new Iberian exceptionalism? Comparing the populist radical right electorate in Portugal and Spain", *Political Research Exchange*, 3 (1). <https://doi.org/10.1080/2474736X.2021.1989985>
- Laclau, Ernesto. 2005. *On Populist Reason*. London and New York: Verso.
- Lamour, Christian. 2022. "Orbán Urbi et Orbi: Christianity as a Nodal Point of Radical-right Populism", *Politics and Religion*, 15 (2). doi:10.1017/S1755048321000134
- Lopes, Maria. 2020, May 6. Ventura pede apoio ao PSD, CDS e IL para retrato e plano de contingência para comunidades ciganas. *Público*. <https://www.publico.pt/2020/05/06/politica/noticia/ventura-pede-apoio-psd-cds-il-retrato-plano-contingencia-comunidades-ciganas-1915280>
- Manucci, Luca and Steven M. Van Hauwaert. 2024. How authoritarian legacies and nostalgia underpin support for Chega in Portugal. *LSE Europ blog*. <https://blogs.lse.ac.uk/europblog/2024/03/08/how-authoritarian-legacies-and-nostalgia-underpin-support-for-chega-in-portugal/>
- Marchi, Riccardo. 2020. *A Nova Direita Anti-Sistema: o Caso do Chega*. Lisboa: Edicoes 70.
- Marchi, Riccardo. 2023. "The Populist Radical Right in 21st-Century Portugal", in António Costa Pinto (ed.), *Portugal Since the 2008 Economic Crisis — Resilience and Change*. New York: Routledge.

- Matias, Rita. X account. <https://x.com/ritamariamatias>
- Matias, Rita. 2022, November 25. *Debate Parlamento*. <https://debates.parlamento.pt/catalogo/r3/dar/01/15/01/059/2022-11-24/25?q=Inverno%2Bdemogr%25C3%25A1fico%2B&pOffset=30&pPeriodo=r3&pPublicacao=dar&pLegis=15>
- Matias, Rita. 2024, March 29. TV debate. *SIC Notícias*. [https://x.com/Luygi/\\_status/1773872077683949682](https://x.com/Luygi/_status/1773872077683949682)
- Mendes, Mariana S. and James Dennison. 2021. "Explaining the emergence of the radical right in Spain and Portugal: salience, stigma and supply", *West European Politics*, 44 (4): 752-775. <https://doi.org/10.1080/01402382.2020.1777504>
- Moniz, Jorge Botelho and José Brissos-Lino. 2024. "Religious populism in Portugal: The cases of Chega! and CDS — People's Party", *Análise Social* 59 (251): 2-30. <https://doi.org/10.31447/2022115>
- Mudde, Cas. 2007. *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mudde, Cas and Cristóbal Rovira Kaltwasser. 2017. *Populismo: uma Brevíssima Introdução*. Gradiva.
- Mudde, Cas. 2019. *The Far Right Today*. Cambridge: Polity Press.
- Nunes, Bruno. 2023, October 18. E um referendo sobre imigração? *CHEGA TV*. [https://www.youtube.com/watch?v=\\_Nv07VZ7udg](https://www.youtube.com/watch?v=_Nv07VZ7udg)
- Ostiguy, Pierre. 2017. "Populism: A Socio-Cultural Approach", in Cristóbal Rovira Kaltwasser (ed.), Paul Taggart (ed.), Paulina Ochoa Espejo (ed.) and Pierre Ostiguy (ed.), *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford: Oxford University Press.
- Pequito, Conceição, Paulo Pereira and Ana Belchior. 2019. "Political Discontentment in Portugal Post-Troika: Risks and Opportunities", in António Costa Pinto (ed.) and Conceição Pequito (ed.), *Political Institutions and Democracy in Portugal*. Amsterdam, the Netherlands: Springer International Publishing.
- Pimenta, David, Eduardo Gonçalves and José Pedro Zúquete. 2022. "The Irregular Populist: André Ventura — The Leader of Chega", *Leader Profile Series* (Team Populism). [https://populism.byu.edu/App\\_Data/LeaderProfiles/The%20Irregular%20Populist%20Andr%C3%A9%20Ventura.pdf](https://populism.byu.edu/App_Data/LeaderProfiles/The%20Irregular%20Populist%20Andr%C3%A9%20Ventura.pdf)
- Ralha, Leonardo. 2020, September 13. Chega propõe referendo sobre redução do número de deputados para 180. *O Jornal Económico*. <https://jornaleconomico.pt/noticias/chega-propoe-referendo-para-a-reducao-do-numero-de-deputados-para-180-636135/>
- Ribeiro, Marta Sofia. 2024, April 24. Críticos de elites e políticos, portugueses querem tomar «decisões mais importantes» por referendo. *Público*. <https://www.publico.pt/2024/04/24/p3/noticia/criticos-elites-politicos-portugueses-querem-tomar-decises-importantes-referendo-2088027>
- RTP. 2020, December 15. Presidenciais 2021 — Entrevistas. <https://www.rtp.pt/play/p8076/e512484/entrevistas-eleicoes-presidenciais-2021>
- RTP. 2024, March 14. Ventura diz que portugueses querem um governo do Chega e da AD. [https://www.rtp.pt/noticias/politica/ventura-diz-que-portugueses-querem-um-governo-do-chega-e-da-ad\\_v1556705](https://www.rtp.pt/noticias/politica/ventura-diz-que-portugueses-querem-um-governo-do-chega-e-da-ad_v1556705)

- Rydgren, Jens. 2018. "The Radical Right: An Introduction", in Jens Rydgren (ed.), *The Oxford Handbook of the Radical Right*. New York: Oxford University Press.
- Strømmen, Hannah. 2022. "Sacred Scripts of Populism: Scripture-Practices in the European Far Right", in Ulrich Schmiedel (ed.) and Joshua Ralston (ed.), *The Spirit of Populism: Political Theologies in Polarised Times*. Leiden: Brill.
- Tavares, João Miguel. 2024, January 16. Para onde foram os ciganos e pedófilos no discurso do Chega? *Público*. <https://www.publico.pt/2024/01/16/opiniao/opiniao/onde-ciganos-pedofilos-discurso-cheaga-2076932>
- Torres, Eduardo Cintra. 2020, January 27. André Ventura semiotizado. Blogue *Malomil*. <http://malomil.blogspot.com/2020/02/andre-ventura-semiotizado.html>
- van der Brug, Wouter, Meindert Fennema and Jean Tillie. 2005. "Why Some Anti-Immigrant Parties Fail and Others Succeed: A Two-Step Model of Aggregate Electoral Support", *Comparative Political Studies*, 38 (5): 537-573. <https://doi.org/10.1177/0010414004273928>
- Ventura, André. Facebook account. <https://www.facebook.com/AndreAmaralVentura>
- Ventura, André. X account. <https://x.com/AndreCVentura>
- Ventura, André. 2020, July 19. Discurso completo de André Ventura em Viseu. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=a8Fib-B6MAU>
- Ventura, André. 2020, August 8. DISCURSO ÉPICO de André Ventura na ManIFESTAÇÃO. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=SmzbN6D9CBY>
- Ventura, André. 2021, January 11. Quero construir um partido com dignidade humana. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=1z-h1wuQnTc>
- Ventura, André. 2021, January 24. Campanha eleições presidenciais. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=PYU1uQk1eU8>
- Ventura, André. 2021, October 4. Discurso de André Ventura no Encerramento da I Convenção de Autarcas CHEGA. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=fY2idjdBxM8>
- Ventura, André. 2021, December 3. Discurso de Tomada de Posse de André Ventura no IV Congresso Nacional do CHEGA. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=9r8OBcJh3JE>
- Ventura, André. 2022, January 3. Debate Ventura versus Rui Rio, o anti Chega, chocado com medidas anti corrupção e tachos políticos. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=H80kq1piJuA>
- Ventura, André. 2022, January 6. Legislativas: Apresentação de candidatos do Norte e Centro do país. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=Ha7dph2haFc>
- Ventura, André. 2022, January 9. Parliamentary elections campaign. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=04IYJyJP2w8>
- Ventura, André. 2022, January 11. Discurso de André Ventura no almoço com Santiago Abascal. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=2owAvxtv00w>
- Ventura, André. 2022, January 17. Discurso de André Ventura no comício de Coimbra. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=lLYLgh940ss>
- Ventura, André. 2023, April 25. Ventura Arrasa: Democracia sim, corrupção nunca mais. *CHEGA TV*. [https://www.youtube.com/watch?v=Ag3\\_k49dVME](https://www.youtube.com/watch?v=Ag3_k49dVME)

- Ventura, André. 2023, May 15. Líderes europeus aplaudem discurso de André Ventura na Hungria. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=i83gyXD-w34>
- Ventura, André. 2023, November 26. Épico discurso de André Ventura em Rio Maior. *CHEGA TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=ZLd7t-bv0AI>
- Ventura, André. 2024, February 15. André Ventura na Renascença. *Rádio Renascença*. <https://www.youtube.com/watch?v=Ny4I1rzFiSY>
- Ventura, André. 2024, May 21. André Ventura - Defender a matriz cultural cristã na Europa é ser radical?. *Universo Português*. <https://www.youtube.com/watch?v=w-qifjPsXqMo>
- Zúquete, José Pedro. 2008. "The European extreme-right and Islam: New directions?", *Journal of Political Ideologies*, 13(3): 321-344. <https://doi.org/10.1080/13569310802377019>
- Zúquete, José Pedro. 2013. "O chefe imaginário", in Ernesto Castro Leal (ed.) and José Pedro Zúquete, *Grandes Chefes da História de Portugal*. Alfragide: Texto Editores.
- Zúquete, José Pedro. 2017. "Populism and Religion", in Cristóbal Rovira Kaltwasser (ed.), Paul Taggart (ed.), Paulina Ochoa Espejo (ed.) and Pierre Ostiguy (ed.), *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford: Oxford University Press.
- Zúquete, José Pedro. 2018. *The Identitarians: The Movement against Globalism and Islam in Europe*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- Zúquete, José Pedro. 2022. *Populismo: Lá Fora e Cá Dentro*. Lisboa: Fundação Francisco Manuel dos Santos.

Presentado para evaluación: 19 de diciembre 2024.

Aceptado para publicación: 17 de febrero de 2025.

## FUNDING

David Pimenta's work is supported by FCT and EU PhD Research Grant number UI/BD/153726/2022.

## JOSÉ PEDRO ZÚQUETE

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6209-6931>

Email: [jose.zuquete@ics.ulisboa.pt](mailto:jose.zuquete@ics.ulisboa.pt)

José Pedro Zúquete is a political scientist and his research primarily focuses on comparative politics, leadership, and the impacts of globalization. He has authored books such as "The Struggle for the World: Liberation Movements for the 21st Century" (2010), "The Identitarians: The Movement against Globalism and Islam in Europe" (2018), and "Populismo: Lá fora e cá dentro" (2022). His work often delves into the study of radical political movements, populism, nationalism, and the cultural and political responses to globalization and multiculturalism.

**DAVID PIMENTA**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8520-3058>

Email: [davidjdpimenta@gmail.com](mailto:davidjdpimenta@gmail.com)

David Pimenta is a PhD candidate and a FCT fellowship-holder at the Institute of Social Sciences, University of Lisbon. He was a visiting researcher at the University Carlos III of Madrid and has served as both editor and author of several books and articles. His research interests include comparative politics, political theory, political sociology, nationalism, and populism.

---

## Recensiones



---

*La teatralización de la política en España. Broncas, trifulcas, algaradas*

Xavier Coller. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024.

Levantarse temprano, encender el móvil, y ver, en la portada de su periódico digital de confianza, una noticia titulada «Me gusta la fruta». Quizás podría ser un adoquín que represente la amenaza de la democracia española, quizás un insulto, una burla, un zasca e incluso todo un teatro. Esta es la forma de la política visible, la de los plenos y las ruedas de prensa. Sin embargo, si esta fuera la dinámica en todos los escenarios ¿cómo podríamos explicar la cantidad de acuerdos legislativos alcanzados hasta la fecha? No deja de ser contradictorio que detrás de todo este ruido y conflicto en la escena pública, el consenso predomine en los espacios más discretos de la actividad parlamentaria. De forma sintética, podríamos decir que surge una paradoja entre alto grado de cooperación en el parlamento en relación a la tan conflictiva percepción de la política. Esta es la situación bajo la que se plantea «La teatralización de la política en España» cuyo objetivo principal es dar a conocer tanto la política invisible, la que acontece en las comisiones o en las ponencias donde se negocian las leyes, como los efectos perversos del espectáculo público que protagonizan los representantes políticos en España.

Xavier Coller, reputado sociólogo y periodista, especialista en élites políticas, identidades colectivas y en las organizaciones complejas, ofrece en este libro los resultados de una línea de investigación a la que, junto con un grupo numeroso de investigadores, ha dedicado años de trabajo. Prueba de ello es la ingente y valiosa evidencia empírica sobre la que construye su relato. La publicación deriva de una encuesta a una muestra de 557 representantes de diferentes niveles territoriales, así como 59 entrevistas semiestructuradas a políticos de diversos partidos de la administración. Se ha de resaltar que el haber obtenido información directa de las élites políticas, teniendo éstas extrema dificultad de acceso, ya cuenta de por sí con un valor incalculable. A lo anterior se suma el análisis documental de las 9785 leyes aprobadas en los parlamentos españoles desde 1977 hasta 2023, que demuestra el predominio del consenso y también cierta inflexión en los últimos años. La obra está compuesta por siete partes, partiendo de una contundente introducción que permite comprender la necesidad de su investigación y seguida de seis capítulos que dan pie a profundizar en la problemática.

El capítulo introductorio constituye la exposición de la mencionada paradoja mientras que el segundo defiende la idoneidad, e incluso necesidad, de que se incluyan en las leyes las perspectivas de los rivales ideológicos. El tercero argumenta que la teatralización está normalizada como un recurso más dentro del repertorio de la acción política, llegando a ser una herramienta crucial para ejercer el oficio en las cámaras de representación. El cuarto analiza las condiciones y escenarios bajo los que es más probable que se produzca el fenómeno. El quinto expone los factores externos que contribuyen a las algaradas, entre éstos destacan las elecciones, la competencia intra e inter bloques y los propios medios de comunicación. Finalmente, el sexto, analiza las consecuencias negativas de la dramatización en el ejercicio de la actividad representativa, aportando reflexiones sobre las mismas así como algunas soluciones o alternativas.

Así, en el primer capítulo, se clarifica la idea de la paradoja de la interacción entre las élites políticas en España. Aunque la percepción generalizada de los ciudadanos es la de un ambiente tenso y conflictivo<sup>1</sup>, los parlamentos exhiben una colaboración intensa entre partidos que a menudo pasa desapercibida. El registro histórico de la evolución del grado de apoyo medio anual, entendido como el grado de acuerdo sobre las leyes del congreso y las cámaras autonómicas, muestra que aun habiendo descendido desde 1977 alrededor de un 14%, se mantuvo en 2021 por encima del 80% (Coller, 2024). Esta discrepancia entre la percepción pública y la realidad parlamentaria plantea que los políticos, conscientes del atractivo mediático de la confrontación, tienden a resaltar estratégicamente los aspectos opositivos en el proceso de toma de decisiones. De hecho, incluso cuando se alcanzan acuerdos, éstos se dramatizan para enfatizar las diferencias, alimentando de ello a la ciudadanía. Por tanto, el lector podría interpretar lo narrado como un ejemplo de la vigencia de la teoría espacial del voto desarrollada por Downs (1957). Bajo esta perspectiva, los partidos estarían fluctuando dentro del espectro ideológico con el objetivo de maximizar los resultados, ejerciendo una influencia de arriba a abajo mediante la que buscan mover a sus electorados hacia sus propias posiciones, favoreciendo divisiones sociales previamente inexistentes.

Una frase que bien podría sintetizar el siguiente capítulo sería que, para poder llegar a acuerdos es necesaria la confianza en el rival, pero más aún es necesario que se le reconozca al rival el derecho a ser escuchado. Ciertamente, el Congreso de los Diputados ha demostrado una capacidad moderada pero constante para atraer a los oponentes hacia la creación y aprobación de legislación ya que, al final el consenso es necesario para asegurar su perdurabilidad. Sin embargo, se reconoce que existen limitaciones en el acuerdo, especialmente cuando se trata de cuestiones vinculadas a la identidad, la religión o las creencias profundas de un grupo. Estos temas suelen ser

---

1. El estudio 3273 del Centro de Investigaciones Sociológicas revela que nueve de cada diez españoles perciben que la política tiene un estado de ánimo crispado, sumado a que cuatro de cada diez percibe la política como un problema.

considerados como líneas rojas en las negociaciones políticas. De la misma forma, según Coller, el temor a ser percibido como un traidor al programa electoral puede actuar como una barrera para inclinarse hacia el camino del acuerdo.

La tercera parte expone lo que es la teatralización para el autor, definiéndose como «la representación de un papel exagerando o fingiendo un conflicto o una controversia entre varios actores rivales» (Coller, 2024, p.78), que no se interpreta como un engaño. Según Boal, esta visión del teatro se enmarcaría en la poética de la *virtú* en la que «interesa transmitir aquel conocimiento que lo ayude a mantener el poder, si ya lo posee en forma absoluta o, en caso contrario, que lo ayude a conquistarlo.»(Boal, 1980, p.157). De este modo, en la medida que es un factor de movilización ciudadana, acaba constituyéndose como un elemento consustancial a la política democrática. Circunstancia que sin embargo no debe eximir a los representantes de la responsabilidad de normalizar ciertos comportamientos potencialmente dañinos sobre la calidad democrática, conocedores de que sus acciones y palabras trascienden los muros de las cámaras de representación. Un caso muy ilustrativo sería el eslogan de algunas de las pancartas utilizadas durante las recientes huelgas de los agricultores en España en las que se podía leer «Me gusta la fruta», en honor a la frase pronunciada durante un pleno por la presidenta de la comunidad madrileña.

El cuarto capítulo comienza argumentando que en muchas ocasiones es la propia sociedad la que demanda los zascas y burlas, pero, además, los propios parlamentarios consideran que en el caso de no adecuarse a las expectativas no serán vistos como buenos representantes. Esta dinámica se alimenta de la necesidad de visibilidad y de repercusión mediática, siempre teniendo en cuenta que los plenos están dirigidos a un auditorio no presencial, a un público inespecífico que en un caso determinado podría visualizar la intervención. En esta línea, el capítulo cinco explica que las elecciones intensifican el espectáculo, y las cámaras se convierten en un escenario donde se marca «·territorio electoral», hasta el punto de que la teatralización puede llegar a generar desapego, descreimiento y deslegitimación de las propias instituciones. En este efecto adverso tienen gran influencia los medios de comunicación ya que en éstos vende más la guerra que el acuerdo y son los que generan la imagen de la realidad política. Sin embargo, el ir progresivamente erosionado su papel mediador es sumamente destructivo. Esta idea nos recuerda a los experimentos de Hunt Allcott (2020), en los que concluyeron que las redes sociales y medios de comunicación permiten comprender mejor el punto de vista del ideológicamente opuesto, por lo que privar a las personas del interés por la actualidad no puede más que contribuir a la polarización afectiva.

Por último, ¿Qué hacer? ¿Qué hacer frente al clima de crispación que se traslada a la ciudadanía? Si la teatralización en el escenario acaba autorizando a los electores a comportarse de manera violenta, las consecuencias lógicas de la práctica son la polarización y radicalización. Por ello se plantean una serie de propuestas que incluyen desde la implementación de protocolos que promuevan un clima organizativo propicio, tomando ejemplo de prácticas como los seminarios abiertos al público en el Reino Unido, hasta prohibir el uso de lenguaje ofensivo o condescendiente, como se

hace en el parlamento de Suecia. Por otro lado, Coller propone en diferentes canales, bajo el pretexto de la presentación de su libro, reforzar la autoridad del presidente o presidenta de la cámara o la creación de un código ético que pueda tener efectos simbólicos. No obstante, la más atractiva tras todo lo expuesto sería mostrar que las rivalidades políticas no implican necesariamente enemistades personales, y que, a pesar de los conflictos, se pueden alcanzar acuerdos entre rivales. Sería, en esencia, mostrar la política que usualmente permanece oculta, la política invisible, más aún conociendo que, como las encuestadas a sus señorías señalan, un sólido 74% admite tener amistades entre las filas opuestas del espectro político.

Convendría a su vez destacar que los representantes políticos tienen la responsabilidad de actuar con integridad y ética en el ejercicio de sus funciones, siendo esencial que reconozcan el impacto de su comportamiento en la percepción pública y en la calidad democrática. La teatralización excesiva y la dramatización de los conflictos políticos pueden alimentar la polarización y el desapego ciudadano hacia las instituciones democráticas, tal y como demuestra la inflexión en la tendencia de los datos de los últimos años. En este sentido, los políticos deben ser conscientes del poder de sus palabras y acciones, asumir su responsabilidad en la salud democrática de las instituciones, tratando de evitar contribuir a la erosión de la confianza en el sistema político.

La política invisible recuerda a las ideas Bobbio (2013). El autor considera que el secreto es la esencia del poder, un instrumento utilizado para aumentar la influencia de los gobernantes. Además, el uso del secreto crea una narrativa específica, un discurso público<sup>2</sup>, como lo denominaría Scott (2003), que permite ocultar ciertos aspectos y resaltar otros, con el propósito de influir en la percepción pública y en la aceptación de las decisiones políticas. En este sentido, desvelar los entramados de la política invisible sería todo un acto de confianza en la capacidad de la ciudadanía para comprender la gestión política del interés colectivo. Eso es precisamente lo que nos devuelve este libro. Así pues, en homenaje al autor de la obra finalizaremos preguntándole al lector o lectora ¿Y usted qué haría?

### *Bibliografía*

- Boal, A. (1980). Teatro del oprimido: teoría y práctica, trad. *Graciela Schmilchuk* (México DF: Nueva Imagen, 1980 [1<sup>a</sup> ed. en portugués 1973]), 30.
- Bobbio, N. (2013). *Democracia y secreto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coller, X. (2024). *La teatralización de la política en España: Broncas, trifulcas, algaradas*. Los Libros de la Catarata.
- Downs, A. (1957). An economic theory of democracy. *Harper and Row*, 28.

---

2. Podría definirse como un halagador autorretrato de las élites que se usa en el abierto ejercicio del poder.

- Allcott, Hunt, Luca Braghieri, Sarah Eichmeyer, and Matthew Gentzkow. 2020. «The Welfare Effects of Social Media.» *American Economic Review*, 110 (3): 629-76.  
<https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/aer.20190658>
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.

LUCÍA RUBIO VICEDO  
Universidad Pablo de Olavide



---

*La construcción de una política exterior y de seguridad común en Europa.  
¿Por qué es tan problemática?*

Josep Baqués Quesada. Madrid: Los libros de la Catarata, 2023, 173 pp.

El debate sobre la necesidad de una política exterior y de seguridad común en la Unión Europea (UE) ha sido objeto de estudio en numerosas investigaciones académicas. El propio Josep Baqués (2002) trató la cuestión en un artículo titulado «*La Política Europea de Seguridad y Defensa: déficits actuales y perspectivas de futuro*». Sin embargo, la invasión rusa de Ucrania ha suscitado de nuevo una gran preocupación por la autonomía estratégica de la UE.

En un escenario internacional caracterizado por el retorno a la competición estratégica entre las grandes potencias, el profesor de la Universidad de Barcelona, Josep Baqués, pone de relieve como este interés se reactiva «si Europa nota que las garantías de Washington no son creíbles, o si nota que puede verse arrastrada por la Casa Blanca a conflictos tan indeseables como innecesarios para los intereses europeos» (p. 101). Así, mientras Washington comenzaba a practicar el *bloodletting* con Rusia en la guerra de Ucrania, estrategia de desgaste descrita por Mearsheimer cuyo objetivo consiste en «garantizar que cualquier guerra en la que esté involucrado un adversario sea cuanto más prolongada y letal» (Mearsheimer, 2001, p. 139), la UE aprobaba en marzo de 2022 la versión final de una Brújula Estratégica. No obstante, con el fin de no elevar en exceso las expectativas, conviene recordar que Brzezinski, ya en 1997, afirmaba que, a partir de la entrada de Estados Unidos (EE. UU.) en la Primera Guerra Mundial, «Europa iría dejando progresivamente de ser un sujeto para convertirse en un objeto de la política de poder global» (Brzezinski, 1997, p. 12).

En el prefacio, el autor advierte sobre las tres «*conceptual traps*» (o trampas del conocimiento científico) que suelen acompañar al debate sobre las cuestiones europeas: «la miopía, el *wishful thinking* y la *overconfidence*» (p. 16). Así se explica la dificultad generalizada que muestran nuestras élites para asumir que la UE adolece de problemas estructurales que impiden que los acuerdos que adoptados puedan tener continuidad en el tiempo. El *wishful thinking* hace referencia a la tendencia a confiar en que, finalmente, la evolución de la UE se concretará en algo parecido a un macro-Estado. Tras ello, en una visión realista, probablemente subyace el reconocimiento de

que sería necesario ser un Estado para acometer muchos de los objetivos que se propone la UE, particularmente en materia de seguridad y defensa. Por último, en la actual configuración del orden mundial, Occidente haría bien en abandonar sus pretensiones de superioridad y en aceptar a los Estados no occidentales como Estados soberanos en igualdad de condiciones, si es que esta igualdad pudiera materializarse más allá de los libros de Derecho Internacional, del que incluso Hegel desconfiaba, tal y como muestra Rullansky (2017) en el análisis de su obra. En palabras de Huntington: «Lo que para Occidente es universalismo, para el resto del mundo es imperialismo» (Huntington, 1996, p. 217).

Así pues, el autor propone una reflexión alejada de retóricas idealistas. En su análisis utiliza un doble marco teórico, geopolítico y de relaciones internacionales, que se sustenta en la obra de autores de referencia en ambos campos. Aunque su enfoque teórico es realista, aporta visiones alternativas evitando incurrir en sesgos de análisis, pero mostrando la capacidad explicativa del realismo para responder a la pregunta de investigación que conduce la obra: ¿por qué la construcción de una identidad europea de seguridad y defensa es una empresa tan problemática?

El primer capítulo está dedicado a la geopolítica. A través de la obra de dos de los grandes referentes de la disciplina, Mackinder y Spykman, el profesor Baqué explica de qué manera la geopolítica condiciona los intereses, el comportamiento y las agendas en materia de política exterior y de seguridad de los muy diversos Estados miembros de la UE. Desde una perspectiva geopolítica, el examen que el autor realiza del interés de EE. UU. y Francia por el control de Alemania tras el final de la Segunda Guerra Mundial vendría a poner de manifiesto que, más allá de narrativas liberales y de la presunta existencia del eje franco-alemán, la política de equilibrio de poder siempre ha estado presente entre Estados serios con intereses nacionales claramente identificados.

En el segundo capítulo, se abordan los retos que debería afrontar la UE actuando como actor estratégico. Las aportaciones del historiador británico Arnold Toynbee y el politólogo estadounidense Samuel Huntington en torno al concepto de civilización apuntan al hundimiento moral de Occidente. Más recientemente, Emmanuel Todd también atribuye la caída de Occidente a su declive intelectual y al «nihilismo, que idolatra la nada» (Todd, 2024, p. 124). Ante el temor del resto de civilizaciones a verse abocadas a la misma crisis de valores debido a lo que Huntington denomina «oxidentoxicación», el autor afirma que la UE debería enfrentarse a un bloque creciente de países que promueven un orden mundial diferente y antioccidental. Lo anterior admite poca discusión si consideramos que 84% de la población mundial vive en países que no han enviado armas a Ucrania o no impusieron sanciones a Rusia (Diesen, 2024).

En el capítulo tercero, se prueba a través de un análisis histórico que el proyecto de unidad europea «constituye una vieja añoranza» (p. 68) que se retrotrae hasta el siglo XVI. Sus primeros promotores ya identificaron algunos obstáculos para su desarrollo. Nuestro autor coincide con Saint-Simon en la esencia del problema al sostener que «no es factible el alineamiento de un Estado en un proyecto común cuando

entiende que este no correlaciona con su interés nacional» (p. 72). Esta afirmación es coherente con los postulados teóricos del realismo, el cual asume que los Estados compiten entre ellos por el poder porque es el cálculo de poder lo que rige el pensamiento de los Estados (Mearsheimer, 2001).

En el cuarto capítulo se trata el significado y alcance de los conceptos de «autonomía» y «actoría» estratégica. Según el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell (2020): «A pesar de ser un concepto acordado, no todos los Estados miembros lo entienden de la misma manera». Así, al aplicar el marco teórico de Stephen Walt en materia de alianzas, a la posible autonomía europea, lo que el autor plantea es la competición por el poder en el seno de la Unión, asumiendo que quien lidera una alianza «tratará de dar prioridad a su propia agenda» (Baqués, 2023, p. 79). Efectivamente, la hipotética sustitución del liderazgo estadounidense por el alemán suscita muchas dudas. Sin embargo, a pesar de que las preocupaciones fundamentales de Macron tienden a ser domésticas, las declaraciones del presidente de la única potencia nuclear en la UE sobre el posible envío de tropas a Ucrania ponen de relieve la competencia por dicho liderazgo entre las dos principales potencias europeas. Por otra parte, el autor utiliza el concepto de jugador geoestratégico de Brzezinski (1997) para esbozar el significado de «actoría estratégica». Si bien la UE manifiesta reiteradamente su *voluntad* de ser un actor estratégico en el panorama internacional, la posición de los Estados de la UE que optan abiertamente por la protección de la OTAN socavaría su *capacidad* para lograrlo. Recordemos que, para Brzezinski (1997), ambas condiciones, *voluntad* y *capacidad*, son necesarias, aunque no suficientes, para ser un jugador geoestratégico en el gran tablero mundial.

En el capítulo quinto, se plantean dos dificultades en el proceso de (no) construcción de una Europa de la defensa. En primer lugar, para indagar en las diferencias en el seno de la Unión, el autor propone opciones alternativas. Las visiones (optimistas) de los enfoques liberales o del social constructivismo acerca de las potencialidades de las organizaciones internacionales albergan esperanzas de paz y prosperidad basadas en la interdependencia y la simpatía entre Estados. Mearsheimer (2001) también afirma que algunos liberales sostienen que es posible reducir la probabilidad de guerra mediante el fomento de la cooperación. Sin embargo, la evidencia muestra que la alta interdependencia económica entre Rusia y la UE no ha sido suficiente para evitar la guerra en Ucrania. Además, algunos Estados, como Francia, actúan históricamente sobre la base de su interés nacional y protegen su soberanía de forma coherente con una aproximación más acorde a los postulados del realismo, según el cual las organizaciones internacionales como la UE están supeditadas a los Estados que las lideran y no al contrario. De hecho, el presidente Viktor Orbán también ha manifestado de formas muy diversas que el interés nacional húngaro se encuentra muy por encima de la opinión de sus socios europeos. Puesto que no contaba con el mandato de la Unión, es razonable interpretar que, en su visita al presidente ruso, Vladímir Putin, Orbán representaba exclusivamente los intereses de Hungría, a pesar de hacerlo en calidad de presidente del Consejo de la UE.

Además, la hipotética emancipación europea ha sido siempre vista con recelo por parte de EE. UU., que solo la considera compatible con sus intereses en caso de cumplimiento de condiciones que muestran desconfianza y limitan la disposición de medios necesarios para la defensa autónoma de los Estados de la UE. No sorprende, tratándose de la posición de una nación, tan poderosa después de la Guerra Fría, que pudo adoptar una política exterior conocida como «hegemonía liberal», mediante la cual ha tratado de hacer al mundo a su imagen y semejanza (Mearsheimer, 2018).

En el capítulo sexto se analizan las causas que provocan la reacción de algunos Estados europeos a la hegemonía estadounidense y reactivan el interés por la autonomía estratégica de la UE. Esta reacción se asocia a acontecimientos internacionales que ponen de manifiesto que no conviene depender de las decisiones que se tomen en EE. UU. «en la medida en que afectaran de forma directa a la seguridad europea» (p. 104).

Los principales problemas a los que se enfrenta la construcción de una Europa de la defensa se tratan en el séptimo capítulo. A las ya expuestas en el capítulo primero, se añaden las dudas sobre las garantías de seguridad que puede ofrecer la UE a sus Estados miembros. ¿Confiarían Polonia, Lituania o Hungría en la disuisión europea prescindiendo de la seguridad que les brinda la OTAN? ¿Y las neutrales Finlandia o Suecia, que buscando protección urgente fueron incorporadas a Alianza en 2023 y 2024 respectivamente? Si así lo hicieran, estos países estarían poniendo en riesgo lo que, según Morgenthau (1948), debe ser el primer objetivo de la política internacional: el éxito en la lucha por la supervivencia y la seguridad.

El autor, buen conocedor de estos temas, expone en el capítulo octavo los sucesivos intentos de creación de un ejército europeo. Este proyecto se ha venido abordando de forma poco realista como consecuencia de una ausencia generalizada de conocimiento sobre cuestiones estratégicas y militares. Los numerosos ejemplos con los que lo ilustra remiten a problemas derivados de la inexistencia de una estrategia compartida.

El último capítulo contiene las reflexiones finales y conclusiones. En definitiva, lo que el autor ha revelado en el transcurso de la obra es que puede que el papel que le corresponda desempeñar a la UE en el mundo no sea el de actor estratégico ni el de actor autónomo. Por ello, el profesor Baqués afirma que, cuando Brzezinski (1997) llama «vasallos» a sus aliados europeos, no los está insultando; los está definiendo. No obstante su pesimismo, en el epílogo realiza un ejercicio constructivo de elaboración de política pública con el que se podría evitar incurrir en los mismos errores y sortear las dificultades identificadas.

En conclusión, el libro del profesor Baqués es una obra muy pertinente para poner orden en el debate sobre la construcción de una política exterior y de seguridad común europea. Se trata de un breve ensayo que se enriquece gracias al rigor científico, el dominio de los temas y la claridad expositiva que caracterizan la obra del autor. Su lectura no solo aporta luz sobre el tema central, sino que también ofrece una primera aproximación a la obra de algunos autores, teorías y conceptos de uso frecuente en el ámbito científico de las Relaciones Internacionales de forma accesible para todo tipo de lectores, gracias al esfuerzo divulgativo y didáctico del profesor Baqués.

*Bibliografía*

- Baqués, J. (2002). La Política Europea de Seguridad y Defensa: déficits actuales y perspectivas de futuro. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 57/58, 139-157.  
<http://www.jstor.org/stable/40585916>
- Baqués, J. (2023). *¿Cómo funciona el mundo? Una perspectiva desde la geopolítica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Borrell, J. (2020). «*Por qué es importante la autonomía estratégica Europea?*». Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/borrell-por-que-es-importante-la-autonomia-estrategica-europea.pdf>
- Brzezinski, Z. (1997). *El gran tablero mundial*. Barcelona: Paidós.
- Diesen, G. 2024. *The Ukraine war & the Eurasian World Order*. Atlanta: Clarity Press, Inc.
- Huntington, S. (1996). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós
- Mearsheimer, J. (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- Mearsheimer, J. (2018). *The Great Delusion*. New Haven: Yale University Press.  
<http://dx.doi.org/10.2307/j.ctv5cgb1w>
- Morgenthau, H. (1948). *Politics among nations*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Rullansky, I. (2017). «La paz y la guerra en Montesquieu, Kant y Hegel: un estudio comparativo sobre los principios federativos en el sistema interestatal». *Cuadernos de Marte*, 8(2), 47-78.
- Todd, E. (2024). *La derrota de Occidente*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

YOLANDA VALVERDE RUIZ  
Graduada en Ciencia Política por la UNED  
Máster Universitario en Ciencia Política: Análisis Político,  
Políticas Públicas y Política Internacional de la UNED.



---

*La extrema izquierda en Europa occidental. Iloliberalismo y amenazas para la democracia*

Edurne Uriarte y Ángel Rivero (coordinadores). Madrid: Tecnos, 2024, 330 p.

La obra que glosamos no puede situarse ni entenderse fuera del contexto de polarización *urbi et orbi* que caracteriza nuestro tiempo. Tienen razón los coordinadores que, del mismo modo que se estudia y analiza la amenaza iliberal de la «extrema derecha», debe de haber un espacio académico para hacer lo propio con la de la «extrema izquierda» o, como ha escrito A. Elorza, *Ultras de uno y otro signo* (en The Objective, 17/7/24), por mucho que, como también ha escrito D. Innerarity (*La democracia y sus enemigos* en El Correo, 21/7/24), ambos se erijan en defensores de la «verdadera» democracia, con su retórica encendida, al tiempo que se anatematizan, recíprocamente (y no solo ellos), como enemigos de la misma, reflejando su verdadera naturaleza iliberal, autoritaria, sectaria y reaccionaria de rechazo, casi patológico, al pluralismo constitutivo de nuestras democracias liberales. Estamos, por tanto, ante una obra militante en la que los coordinadores, al menos, toman partido explícitamente desde el primer momento. Algo que es habitual académicamente en cuanto elegimos nuestras prioridades temáticas o de investigación, al tiempo que mantenemos la tensión weberiana de la neutralidad valorativa. En todo caso, se trata de una obra necesaria y oportuna dado el momento de acoso sistémico en el que viven nuestras democracias pluralistas.

Tanto en la introducción, como en las conclusiones, suscritas por ambos coordinadores, respectivamente, se explicitan tales preocupaciones y posiciones analíticas. Si para A. Rivero, partiendo de una simetría espacial académicamente descuidada, el propósito conceptual de la obra es que «debemos hacer un uso homogéneo de las categorías y, si hay un espectro ideológico donde esté el centro, la izquierda y la derecha, y hay un extremo que es la extrema derecha, evidentemente hay un espacio sin atender que es la extrema izquierda», E. Uriarte define la «extrema izquierda» como «el conjunto de partidos e ideologías que están a la izquierda de los partidos socialistas y que cuestionan la democracia liberal, la libertad de mercado y el Estado, justifican en grados diversos el uso de la violencia, en nombre de lo que llaman igualdad, y los totalitarismos de extrema izquierda, como el cubano o el venezolano». No es, ni más, ni

menos que lo que G. Sartori, cuando abordaba la cuestión de la polarización en los sistemas de partidos, calificó como «antisistema», con capacidad de chantaje para polarizar y tensar las relaciones interpartidistas, condicionando la gobernanza con la imposición de su agenda radical.

Hasta la caída del muro de Berlín y, sobre todo, de la Unión Soviética y sus regímenes de influencia, las familias políticas que deambulaban por el limitado espacio competitivo que dejaba la socialdemocracia a su izquierda mantenían una agenda con un ADN heredado, ya sea del viejo anarquismo, o de la proliferación marxista-leninista (comunistas, ortodoxos o revisionistas, trotskistas, maoístas... castristas, bolivarianos...), la mayor parte de las veces, dependientes de las financiaciones y tutelajes de los régimenes totalitarios donde ejercían un poder sin competencia pluralista. Por supuesto, incapaces de entenderse entre ellos, dotando de pleno sentido al diagnóstico leninista de «el izquierdismo, la enfermedad infantil del comunismo», han ido fragmentándose en ortodoxías irrelevantes y con pretensiones de superioridad intelectual, moral y política inspiradoras de utopías revolucionarias, que siempre han acabado en fracasos dramáticos, como los propios régimenes nodrizas donde han anidado fuera de la economía de mercado y del Estado social y democrático de derecho, en que se materializan las democracias pluralistas liberales.

Sin embargo, la crisis fiscal del Estado de bienestar, primero, y las consecuencias de las transformaciones de la revolución científico-técnica, del propio capitalismo financiero, la globalización, la crisis climática, las tensiones migratorias o las nuevas amenazas para la paz por los intereses estratégicos de las nuevas potencias del paradigma internacional multipolar cristalizan en un cambio cultural, caracterizado como «postmodernidad» o «postmaterialismo» y que conecta con las expectativas de las nuevas generaciones, sobre todo, de las clases medias occidentales, dando lugar a la proliferación de múltiples movimientos sociales temáticos (feminismo, identidades de género, ecologismo, pacifismo....). Precisamente, en este activismo movimientista encuentran su ventana de oportunidad de reencarnación radical todos los viejos grupúsculos izquierdistas, que reorientan sus herencias ideológicas hacia las agendas de los nuevos relatos identitarios, igualitarios, de nuevos derechos y, por supuesto, de rechazo beligerante al polo opuesto (descalificado como «fascista» o «extrema derecha»), con el que comparten sus rasgos populistas y de «superoferta» (en términos de Sartori) para dramatizar su amenaza antidemocrática y condicionar las posiciones y estrategias de los partidos sistémicos tradicionales.

Unos y otros han nacido para sustituir y, en última instancia, destruir a sus competidores ideológicos a derecha (liberales, conservadores, democristianos y/o centristas) e izquierda (socialdemócratas y laboristas), rompiendo la dinámica competitiva de carácter centrífugo y, en su caso, parasitarles tácticamente mediante la polarización centrífuga de la política de bloques. La crisis financiera global de 2008 y sus consecuencias y la ayuda inestimable de la explosión comunicativa de las redes sociales abren la gran ventana de oportunidad para que los discursos y movimientos populistas *antiestablishment*, no solo agudicen la crisis de confianza en nuestras democracias, sino también estén en condiciones de erosionar política y electoralmente a las grandes

fuerzas sistémicas. El resultado ha sido la transformación de nuestros sistemas de partidos y los patrones de gobernanza con la consecuente desestabilización de nuestras democracias, según los casos.

Los once capítulos de esta obra describen y analizan esta dinámica desde la perspectiva del polo izquierdista de nuestras democracias en una serie de casos significativos y diferenciados, sobre todo, de Europa occidental (Portugal, Francia, Alemania, España, Reino Unido, Italia y Suecia), América Latina y las instituciones de la Unión Europea, además de un par de aproximaciones transversales. En los siete primeros capítulos de la primera parte dedicada a las «variaciones de extremismo» A. Rivero analiza el caso portugués, mientras que E. Uriarte hace lo propio con los casos francés y español, A.P.V. Kühn estudia el caso alemán, D. Sariás y M. Alvarez Tardío abordan el caso británico, J. De Palacio el italiano y F. Beltrán la situación en Suecia, una muestra significativa y variada de casos relevantes y, sobre todo, de democracias consolidadas y avanzadas. La segunda parte dedicada al plano transnacional y transversal analiza en cuatro capítulos, además de la situación comparada del fenómeno en el escenario geopolítico latinoamericano (M.A. Martínez Meucci y A. Chaguaceda) o de la peculiar dinámica de la cámara representativa de la Unión Europea (J. Zarzalejos, europarlamentario popular), los dos interesantes capítulos transversales en los que J.M. León hace el análisis comparado de la transformación discursiva entre el marxismo clásico y las concepciones postmaterialistas en Europa occidental, por un lado, y la convergencia identitaria de la extrema izquierda y el socialismo en el Parlamento Europeo. El interés temático es indudable y el abordaje es el propio del pluralismo analítico y metodológico de la politología académica, lo que le dota de una motivación adicional para el debate tras una lectura atenta.

### *Referencias*

Elorza, A., *Ultras*, publicado en The Objective, 17/7/24

Innerarity, D. *La democracia y sus enemigos*, en El Correo, 21/7/24

FRANCISCO J. LLERA RAMO  
Universidad del País Vasco



---

*Limited force and the fight for the just war tradition*

Nikolaus Braun, Christian (2023), Washington, DC: Georgetown University Press

La Guerra y la paz han sido, y siguen siendo, dos objetos de estudio centrales para las ciencias sociales. En este sentido, siguiendo al profesor Truyol y Serra, estamos frente a dos realidades, procesos y/o conceptos que han formado parte “desde los tiempos más remotos de la Historia del pensamiento (...) y la reflexión humana” (1977, p. 172). Por su parte, la ciencia política, en tanto que ciencia social, no se ha mantenido al margen en relación a este interés sobre la paz y la guerra como objetos de estudio. Buena prueba de ello son la multitud de artículos y monografías que politólogos y politólogas, tanto desde aproximaciones teóricas como empíricas, vienen realizando en torno a ambos conceptos. En este contexto, y desde una aproximación mayormente teórica, debemos ubicar la primera monografía del investigador del King’s College London, Christian Nikolaus Braun, editada por la Georgetown University Press, que lleva por título: *Limited force and the fight for the just war tradition*. Un tratado de teoría política internacional, en el marco del debate que se desprende de la tradición de la guerra justa, centrado en el uso legítimo de la fuerza limitada (o *ius ad vim*), y su aplicabilidad a casos concretos.

Así las cosas, la reflexión en torno al concepto (o conceptos) de guerra justa se remonta a los primeros compases del pensamiento social y político. Referencias olvidadas son aquí la de Tucídides, Platón o Aristóteles. Si bien, la época dorada de la teoría de la guerra justa no llegará hasta los siglos xv y xvi con las aportaciones de Francisco de Vitoria y Hugo Grocio, respectivamente. Siendo necesario incorporar las aportaciones anteriores de Agustín de Hipona, en primer lugar; y de Tomás de Aquino, en segundo lugar. Llegando, finalmente, al *best seller* contemporáneo en torno al concepto de guerra justa: el tratado sobre *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*, del filósofo moral Michael Walzer (publicado en 1977 y traducido a lengua española en 2001 por Ediciones Paidós). Monografía que supuso la recuperación del concepto de guerra justa en los estudios de teoría política (Bull, 1979). Junto a Walzer, en tanto que autores contemporáneos especializados en la cuestión de la guerra justa, debe citarse también a James Turner Johnson y a Brian Orend, entre otros. Por último, en esta brevísimamente contextualización sobre la tradición

de la guerra justa, y las principales aportaciones sobre dicha materia, considero pertinente referenciar dos compañeros de la academia española que han dedicado monografías y artículos en torno a la discusión sobre la justicia de la guerra y de la paz. Me estoy refiriendo aquí al profesor de la Universidad Complutense, Alfonso Ruiz Miguel, y al profesor de la Universidad de Barcelona, Josep Baqués Quesada. Realizado este rapidísimo repaso de las principales voces en torno al debate sobre la guerra justa, volvamos a la aportación del Dr. Braun.

La reciente monografía de Christian Braun recupera la historia de la doctrina de la guerra justa, en gran medida en torno a la obra de Tomás de Aquino. No obstante, no se trata simplemente de una revisión, un mero *state of the art* de la herencia tomista, sino todo lo contrario. Braun recupera a Tomás de Aquino para abordar directamente las ambigüedades y complejidades del uso de la fuerza limitada en la actualidad. Un empeño que, para los que nos dedicamos a la teoría política, tiene gran valor ya que implica que la investigación no queda exclusivamente relegada al terreno teórico (“teoría ideal” para muchos). Al realizarse, precisamente, un esfuerzo intelectual para que dicha teoría implique, en consecuencia, una guía para la acción ante supuestos reales como los ataques selectivos o acciones de uso de la fuerza puntual para hacer cumplir normas internacionales (los dos escenarios que contempla Braun en su libro). En este contexto, el autor aborda el debate académico entre las dos principales posiciones actuales en relación a la teoría de la guerra justa, es decir, walzerianos y revisionistas. Frente a dicho debate dicotómico, Braun propone una tercera vía a través de una relectura, que implica (en parte) una actualización, de los postulados básicos de la guerra justa tomista (Braun, 2023: 220). Es decir, causa justa e intención recta, principalmente. Dicha tercera vía interpretativa servirá, como se ha dicho, para examinar pormenorizadamente dos prácticas militares concretas: los ataques selectivos y los acciones limitadas para hacer cumplir las normas internacionales. Pero vayamos por partes.

El libro *Limited force and the fight for the just war tradition*, parte de la premisa acerca de la validez de la argumentación walzeriana de la necesidad de regular los actos de *ius ad vim*. Así, a través de tres bloques, Braun, insiste en la idoneidad de incorporar la fuerza limitada en la teoría de la guerra justa, en lugar de construir un nuevo marco moral de referencia. En otras palabras, la apuesta de Braun se puede sintetizar en la posibilidad (y necesidad) de ampliar los argumentos de *ius ad bellum*, insertando los escenarios (cada vez más plausibles) de *ius ad vim*. Propuesta que coincide con lo que ya apuntaron Daniel Brunstetter y Megan Braun (2013), acerca de la necesidad de recalibrar la moralidad del uso de la fuerza limitada en la actualidad. Dando lugar, así, a una teoría del uso justo, e injusto, de la fuerza limitada. Necesidad que detecta Braun, y que desarrolla a lo largo de la monografía.

Para lograr dicho objetivo, tras una sutil y honesta introducción en la que el autor admite la influencia que tienen los acontecimientos de la geopolítica mundial en sus propias reflexiones, Braun dedica la primera parte del libro a contextualizar su argumentación. Por ello, el primer capítulo de esta primera parte sirve para presentar el concepto de *ius ad vim*, su razón de ser y las disputas intrínsecas que han detectado

aquellas voces críticas de la literatura académica en torno dicho concepto. En el segundo capítulo, se presenta la interpretación neoclásica de la teoría de la guerra justa, entendida como una alternativa a modo de tercera vía, entre la interpretación clásica (walzeriana) y las críticas revisionistas. Finalmente, el tercer y último capítulo de este primer bloque presenta la metodología empleada para esta investigación. Es decir, el análisis casuístico al servicio de la teoría de la guerra justa.

La segunda parte de la monografía, que junto a la anterior forman el núcleo duro de la teoría de *ius ad vim* del autor, analiza en profundidad la teoría de la guerra justa de Tomás de Aquino. Dicho análisis sirve, al mismo tiempo, para reivindicar la aportación tomista a la doctrina de la guerra justa y, en particular, a la argumentación moral del *ius ad vim*. En este sentido, tras contextualizar la vida y obra de Tomás de Aquino (cuarto capítulo), Braun se centra en contrastar el argumento de la autoridad legítima en la obra de Aquino *versus* las conceptualizaciones walzerianas y revisionistas (quinto capítulo). Por último, antes de abordar la cuestión de los estudios de caso en la tercera parte del libro, el autor analiza los requisitos tomistas de *auctoritas* (capítulo quinto) y de *iusta causa* y *recta intentio* (capítulo 6). Junto a tales requisitos, Braun introduce la interpretación tomista de guerra como retribución. Argumento que ha sido rechazado ampliamente en los debates actuales sobre la moralidad de la guerra, y que Braun sostiene como elemento central de su teoría de la guerra justa (Braun, 2023: 96-98). Más concretamente, Braun enfatiza la validez del argumento de la retribución en los escenarios que se contemplan en el marco del *ius ad vim*. Un énfasis compartido, como bien advierte Braun, con la argumentación, también tomista, que se desprende del criterio de *recta intentio*.

Por último, en la tercera parte, se desarrolla el método casuístico. Este último bloque de la monografía sirve al autor para completar su exposición a través de la inclusión de dos prácticas de uso limitado de la fuerza, a través de ejemplos históricos de las administraciones Bush, Obama, Trump y Biden. Así, por un lado, se analizan los ataques selectivos (capítulo séptimo) y su impacto en la argumentación del *ius ad vim* (capítulo octavo). Y, por otro lado, se abordan las acciones concretas para hacer cumplir normas internacionales (capítulo noveno) y, de igual forma que con el anterior ejemplo, su impacto en la teoría general del *ius ad vim* (capítulo décimo).

En suma, estos son los argumentos principales que Christian Braun propone para poder fortalecer la teoría del *ius ad vim*. Un trabajo que plantea integrar la teoría del *ius ad vim* en el contexto normativo de la teoría de la guerra justa. Planteamiento que se sostiene, en gran medida, por la apuesta que realiza el Dr. Braun a través del *back to basics* que supone la recuperación del legado de Tomás de Aquino propuesta. Dando cobertura argumental (y razonada) a determinadas acciones del uso de la fuerza limitada en pleno siglo XXI. Lo que implica un valor intrínseco de la investigación realizada, a tenor de la situación, cada vez más polarizada, de la política internacional de nuestros tiempos.

Por ello, esta primera monografía de Christian Braun resulta potencialmente interesante para la academia especializada en el debate sobre la justicia de la guerra y de la paz. En este sentido, como se puede comprobar, no se trata de una introducción a la

teoría de la guerra, por lo que no es aconsejable a neófitos (existen, para ello, muchas y muy buenas referencias). Junto a esta posible audiencia de perfil claramente académico, cabe mencionar también el interés que puede suscitar entre *practitioners* de fuerzas armadas que, a tenor de lo expuesto, se ubiquen dentro de los cuerpos vinculados a operaciones especiales. En definitiva, dos tipologías distintas de público potencial al que puede resultar útil el avance realizado por Braun en lo que a teorización del *ius ad vim* se refiere. Avance que, como en muchas ocasiones, se produce gracias a haber, previamente, retrocedido unos pasos. En esta ocasión, a través del testimonio de Tomás de Aquino y sus argumentos nucleares de su teoría de la guerra justa.

### *Referencias*

- Braun, Christian N. (2023). *Limited force and the fight for the just war tradition*. Washington, DC: Georgetown University Press
- Brunstetter, Daniel y Braun, Megan (2013). “From *Jus ad Bellum* to *Jus ad Vim*: Recalibrating Our Understanding of the Moral Use of Force”, en *Ethics and International Affairs*, vol. 27, issue 1, pp: 87-106.
- Bull, Hedley (1979). “Recapturing the Just War for Political Theory” (a review of “Just and Unjust Wars. A Moral Argument with Historical Illustrations” by Michael Walzer), en *World Politics*, vol. 31, nº. 4, pp: 588-599.
- Truyol y Serra, Antonio (1977). *Fundamentos de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Walzer, Michael (1977). *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*. New York: Basic books.

AITOR DÍAZ ANABITARTE

(Profesor Agregado)

Departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho  
Facultad de Derecho / Universidad de Barcelona

---

*Bringing War Back In Victory, Defeat, and the State in Nineteenth-Century Latin America*

Luis L. Schenoni. Cambridge: Cambridge University Press, 2024.

*Bringing War Back In* ofrece un marco interesante para estudiar la formación del Estado en América Latina y en el mundo. Mediante la combinación del análisis histórico con estrategias de inferencia multimétodo, aplicadas tanto a estudios de caso como comparados, el autor reconstruye la formación y capacidad del Estado en la América Latina del siglo XIX tomando como variable explicativa la guerra. Con una clara influencia weberiana, y mirando a la historia del subcontinente latinoamericano, una de las principales aportaciones del libro de Luis Schenoni es la generación de un marco para la comprensión de cómo la guerra afecta al desarrollo político de los Estados.

Una mirada que contribuye al debate de las teorías belicistas ampliando el foco sobre el impacto de la guerra: no sólo son el desencadenamiento del conflicto o la victoria o derrota los que explican el desarrollo de las capacidades estatales, sino sus efectos —tanto para los ganadores como perdedores— a largo plazo. Esto permite entender casos que hasta el momento todavía despertaban interrogantes y prestar atención a los mecanismos de adaptación y reproducción en el contexto posbelico. Un ejemplo de estos casos es la derrota de Paraguay en la guerra de la Triple Alianza (1864-1871). Pese a ser el Estado más fuerte de los contendientes fue derrotado. Sin embargo, sobrevivió en el tiempo.

Pese a los retos y dificultades que conlleva analizar a la región latinoamericana como un ente único y homogéneo, la obra logra dibujar un mapa conceptual que desvela un patrón común: fueron la guerra y sus efectos los que crearon a los Estados latinoamericanos e influyeron en sus capacidades. El libro sigue la idea de que «la guerra hizo al Estado» (Tilly, 1975:42), la cual ha sido desarrollada para explicar la formación del Estado desde la prehistoria (Carneiro, 1970; Boix, 2015) hasta la Europa moderna (Downing, 1993; Ertman, 1997), pasando por la creación de China en un período de «estados de guerra» (Hui, 2005; Fukuyama, 2004), África (Bates, 2014; Herbst, 2015; Sharman, 2023), América Latina (Centeno, 2002; Thies, 2005) y partes de Oriente Medio (Lustick, 1997; Thies, 2005). Sin embargo, la redibuja

adoptando una perspectiva de más largo alcance que ahonda no solo en los efectos sobre la institucionalidad del Estado sino también en su funcionalidad.

El fundamento de la idea de que la guerra construye las capacidades estatales responde a que los conflictos bélicos obligan a activar recursos y generar estructuras sólidas. Así, para movilizar a los ejércitos, los Estados deben concentrar la autoridad, recaudar tributos, reprimir a los disidentes y desarrollar administraciones eficientes. De su éxito o fracaso dependen a corto plazo la victoria o la derrota. Sin embargo, a largo plazo también condicionan la capacidad del Estado para imponer la ley, contribuir al crecimiento económico o favorecer el desarrollo social (Mahoney y Thelen, 2010). Este punto, extremadamente sugerente, contribuye a la discusión sobre las capacidades del Estado e invita a la reflexión sobre como estas se vinculan con los fines estatales desde una perspectiva dinámica que tome en cuenta elementos contingentes ligados al contexto histórico-espacial, la capacidad de autonomía respecto a otros actores y su influencia sobre los resultados.

La teoría bética, ampliamente desarrollada para el caso de Europa, es explorado ahora por el autor para el caso latinoamericano. Con ello revierte la tendencia de toda la literatura que, después de la aportación de Centeno (2002), ha descartado a la guerra como factor explicativo de la formación del estado latinoamericano. Asimismo, rebate la idea de que la teoría belicista es eurocentrista y difícilmente extrapolable a otros contextos. Para dar solidez a su planteamiento, el autor plantea paralelismos con Europa en su obra, sosteniendo que la América Latina del siglo XIX compartía algunas características con el continente europeo tanto en términos de condiciones iniciales para la formación de los Estados como en lo relativo a la débil regulación de los conflictos interestatales o la influencia de grandes potencias. No obstante, en este punto el libro adolece de una discusión más profunda sobre los efectos de un elemento diferenciador de los procesos de construcción del Estado en América Latina: la artificialidad en la construcción de la idea de Nación, siendo un proyecto elitista marcado por la permanencia de relaciones coloniales que limitaron la heterogeneidad estructural y cultural de los territorios.

Esto permitiría enriquecer la discusión sobre una diferencia que el autor sí que señala: mientras que el viejo continente redujo el número de entidades soberanas como consecuencia de los conflictos ocurridos a lo largo del siglo, en América Latina se incrementó el número de Estados pasando de ocho entidades soberanas tras las guerras de Independencia a más de veinte a finales del siglo. En este sentido, podría ser interesante abordar con más detalle en futuros trabajos si la construcción de la nación «desde arriba» por parte de los Estados latinoamericanos fue un elemento facilitador para la proliferación de estas entidades a lo largo del siglo XIX y si ejerció algún impacto cohesionador en los mecanismos de adaptación y reproducción en los contextos post-bélicos.

Todos estos elementos permiten entender que la decisión de tomar a América Latina como área de estudio no es arbitraria. Los paralelismos —pero también las diferencias— con el caso europeo, la proliferación de Estados tras las guerras de independencia, su supervivencia sistemática y la ausencia de contiendas bélicas internacionales

en la región durante los siglos XX y XXI —con la salvedad de la Guerra del Chaco (1932-1935)—, convierten a la región latinoamericana en un interesante ámbito de estudio para la teoría belicistas al permitir observar los efectos de las guerras a largo plazo. Además, permite realizar esta aproximación en un escenario heterogéneo y con un pasado colonial, así como poner a prueba la capacidad de extrapolación de las teorías belicistas a otras regiones.

Para responder a este objetivo, el libro se estructura en tres partes. La primera sienta las bases conceptuales y teóricas del estudio, analizando los principios que articulan el enfoque belicista e identificando las dinámicas a través de las cuales la guerra crea Estados. Tras presentarse la teoría en términos abstractos, posteriormente se emplean perspectivas más recientes del institucionalismo histórico y del enfoque histórico comparado para poner en discusión la teoría y los conceptos con la realidad de la América Latina decimonónica. En esta parte, el autor realiza una interesante aportación al ámbito de estudio al discutir la validez de los indicadores de capacidad estatal y ofreciendo expectativas concretas de observación para contrastar la teoría. Por último, Schenoni elabora una serie de comparaciones entre Europa y América Latina que le ayudan a identificar un subconjunto de casos de guerra que son abordados en profundidad en la última parte del libro.

Tras este primer bloque de capítulos, el resto del libro pone a prueba las expectativas observacionales de la teoría belicista clásica y su aplicación al caso latinoamericano a partir de una diversa gama de metodologías de las Ciencias Sociales. En concreto, en la segunda parte se examina la variación en la construcción del Estado, explorando en primer lugar si la preparación para la guerra en la región desencadenó dinámicas belicistas o antibelicistas. Esta parte del análisis verifica la capacidad explicativa de las teorías belicistas en América Latina al arrojar evidencias que contradicen uno de los principios clave del consenso belicista, el cual sostiene que la movilización en tiempos de guerra en América Latina se financió a través de fuentes externas, evitando impuestos internos. Los datos disponibles para el período 1830-1913 son coherentes con la teoría belicista: el acceso a los recursos externos en realidad disminuyó, mientras que los impuestos internos y la conflictividad aumentaron.

A continuación, se abordan los efectos a largo plazo de los resultados de la guerra aplicando técnicas estadísticas a un conjunto de series temporales de datos. Los resultados corroboran lo discutido en la teoría, mostrando que la capacidad estatal de los ganadores y perdedores divergió tras el final de la guerra, acrecentándose la brecha con el paso del tiempo en función de su capacidad de adaptación y reproducción en el contexto posbelico. Por último, en esta parte se lleva a cabo análisis históricos de carácter comparado que intentan explicar las diferentes capacidades estatales en América Latina en el año 1900. De ellos se extrae la capacidad explicativa de la historia militar de los Estados. Además, se analiza como las guerras internacionales coinciden con los cambios en las trayectorias de la capacidad estatal, lo cual sirve como punto de inicio para los análisis longitudinales desarrollados en los siguientes capítulos.

En última parte del libro se analizan casos concretos en tres subregiones diferentes: la cuenca del río de la Plata, la cual comprende Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay,

poniendo el foco en la Guerra del Paraguay y una breve digresión para cubrir el Gran Sitio de Montevideo; los países del Pacífico Sur (Bolivia, Chile y Perú), centrándose en la Guerra del Pacífico; y el caso mexicano, prestando atención a la Guerra mexicano-estadounidense y la segunda guerra franco-mexicana. Asimismo, se hace alusión al intento de invasión de William Walker en América Central. Los casos seleccionados representan los ejemplos más intensos y duraderos de guerra, siendo evidentes los mecanismos de la teoría belicista. El análisis de cada caso permite, por un lado, observar como la guerra afectó a cada país e identificar mecanismos causales. Y, por otro, realizar comparaciones entre casos que contrastan ganadores y perdedores. Las evidencias halladas corroboran como la derrota y la victoria en estas guerras afectó a la capacidad de los Estados.

En síntesis, *Bringing War Back In* contribuye al debate sobre la formación del Estado en América Latina, aportando métodos de análisis y evidencias sobre el efecto perdurable de las dinámicas que acontecieron durante ese período. De su aportación se extrae un marco sólido para entender el peso del conflicto en la capacidad institucional y funcional del Estado. Así, la investigación llevada a cabo por Schenoni demuestra que las guerras del pasado tienen un efecto que perdura en la actualidad y que las teorías bélicas también son explicativas fuera de las fronteras europeas. No obstante, los resultados de su trabajo deben entenderse dentro del marco temporal y espacial en el que se circunscriben, tomando en cuenta tanto las características de las viejas guerras como el proceso de consolidación de los Estados-Nación durante el siglo xx. El tiempo aportará evidencia empírica para medir en el futuro si, las guerras de la actualidad generaran efectos similares en las capacidades estatales.

### *Referencias bibliográficas*

- Bates, Robert H. 2014. «The Imperial Peace», en Emmanuel Akyeampong, Robert H. Bates, Nathan Nunn y James Robinson (eds.), *Africa's Development in Historical Perspective*. New York: Cambridge University Press, 424-444.
- Boix, C. (2015). Political order and inequality. Cambridge University Press.
- Centeno, Miguel Angel. 2002. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. University Park: Penn State University Press.
- Carneiro, R. L. (1970). A theory of the origin of the state: traditional theories of state origins are considered and rejected in favor of a new ecological hypothesis. *Science*, 169(3947), 733-738.
- Downing, Brian. 1993. *The Military Revolution and Political Change: Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*. New York: Princeton University Press. <http://dx.doi.org/10.1515/9780691222189>
- Ertman, Thomas. 1997. *Birth of the Leviathan: Building States and Regimes in Medieval and Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511529016>

- Fukuyama, Francis. 2004. «The Imperative of State-Building», *Journal of Democracy*, 15(2): 17-31. <http://dx.doi.org/10.1353/jod.2004.0026>
- Herbst, Jeffrey. 2015. *States and Power in Africa: Comparative Lessons in Authority and Control*. New York: Princeton University Press. <http://dx.doi.org/10.1515/9781400852321>
- Hui, Victoria. 2005. *War and State Formation in Ancient China and Early Modern Europe*. New York: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511614545>
- Lustick, Ian S. 1997. «The Absence of Middle Eastern Great Powers: Political «Backwardness», *International Organization*, 51(4): 653-683.
- Mahoney, James y Kathleen Thelen. 2010. *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power*. New York: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511806414>
- Sharman, Jason C. 2023. Something New out of Africa: States Made Slaves, Slaves Made States. *International Organization*, 77(3), 497-526. <http://dx.doi.org/10.1017/S0020818323000073>
- Thies, Cameron G. 2005. «War, Rivalry, and State Building in Latin America», *American Journal of Political Science*, 49(3): 451-465. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-5907.2005.00134.x>
- Tilly, Charles. 1975. Reflections on the History of European State-Making. Pages 3-83 of: *The Formation of National States in Western Europe*. Princeton: Princeton University Press.

MÉLANY BARRAGÁN MANJÓN  
Universidad de Valencia



---

## Anuncios





**Director**

José Félix Tezanos Tortajada

**Secretaria**

M.ª Rosario H. Sánchez Morales

**Vicesecretaría de redacción**

Laura Ponce de León Romero

**Consejo Editorial**

Antonio Alamillos Chica (CIS) Inés Alberdi Alonso (UCM) Luis M. Asoler Sánchez (IUMA) Ángel Gabriel Belzunce Eraso (IURV) Esther del Campo García (UCM) Gabriel Colomé García (UAB) Irene Delgado Sotillos (UNED) Verónica Díaz Moreno (UNED) Javier de Esteban Curiel (URJC) Lucía Finkel Morgenstern (UCM) Silvia García Ramos (CIS) Rodolfo Gutiérrez Palacios (UNICIVI) Teodoro Hernández de Frutos (UPNA) Francisco José Llera Ramo (EHU) Anton Losada Trabada (USC) Marami Martínez-Bascuñán Ramírez (UAM) Violante Tassan-Gallay (UAM) Juan Manuel Vidal (UAM) María Gloria Mel Landorferin (UAM) Juan Montañes Peirón (UGR) Palma Ortega Rubalcaba (Editor) UVI Rafael Pardo Avellaneda (UPNA) Manuel Pérez Yruela (CSIC) Eloisa del Pino Matute (CSIC) José Manuel Robles Morales (UCM) M.ª Belén Romero García (CIS) María Josefa Rubio Lara (INED) Eva Sotomayor Morales (UJA) Constanza Tobío Soler (Editora) (UC3M) Consuelo del Val Cid (INED)

**Edita**

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)  
Montalbán, 8. 28014 Madrid  
www.cis.es - E-mail: publicaciones@cis.es

**Precios**

Suscripción anual (4 números)

- Electrónica:  
Instituciones 160 €  
Particulares 50 €
- En papel y electrónica:

	España	Resto del mundo
Instituciones	180 €	220 €
Particulares	60 €	100 €

- Compra de números sueltos en papel:  
Cada número 20 €



Centro de Investigaciones Sociológicas

**Revista Española  
de Investigaciones  
Sociológicas**

[www.reis.cis.es](http://www.reis.cis.es)

**189**

Enero-Marzo 2025

**Alberto Bueno, Marién Durán y Rafael Martínez**  
¿Brecha cultural?  
Percepciones de elites políticas, económicas y militares españolas respecto de las Fuerzas Armadas

**Marta Domínguez Folgueras**  
Ideologías de género en España: un análisis de clases latentes

**Isabel García Espejo, Cecilia Díaz Méndez y Adrián Álvarez Rodríguez**

El consumo de carne en España. ¿Nos estamos haciendo vegetarianos?

**Joseba García Martín y Ignacia Perugorria**

El campo antiderechos en España: ciclo de protesta y redes de organizaciones neoconservadoras de inspiración católica (1978-2023)

**Sandra Obiol Francés y Alicia Villar Aguilés**  
Trayectorias de desenganche educativo en mujeres jóvenes: una mirada desde la Formación Profesional Básica

**Mauricio Rentería y Saúl Elguera**  
La brecha salarial de clase en ocupaciones destacadas del Perú

**Marisa Revilla Blanco y Anabel Garrido Ortolá**  
Los marcos políticos de la violencia de género en España durante la XIV Legislatura (2019-2023)

**Iván Soriano Muñoz y Xabier Gainza Barrenkua**  
La desigualdad de riqueza en perspectiva generacional: evidencia de la encuesta financiera de las familias (2002-2020)

**Solicitudes de suscripción**

EBSCO Information Services  
Avda. Manoteras, 26. 28050 Madrid  
Tel.: 91 490 25 02 - Fax: 91 490 23 25  
E-mail: mailsp@ebsco.com - [www.ebsco.com](http://www.ebsco.com)

[www.ingentaconnect.com](http://www.ingentaconnect.com)

**IgualdadES**



**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

**ESTUDIOS**

**CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE**  
Legitimidad de las acciones positivas para corregir las brechas de género en pensiones: ¿qué hacer cuando la primacía jurídica comunitaria es el mayor obstáculo?

**MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL**  
El pilar europeo de derechos sociales: ¿una propuesta demasiado pragmática?

**ANNA CAPELLÀ RICART**  
Discriminación algorítmica: ¿directa o indirecta? Un estudio sobre la inadecuación de esta concepción bidimensional

**JOSÉ FERNANDO LOUSADA AROCHENA**  
Inteligencia artificial y sesgos discriminatorios: ¿es necesario un nuevo concepto de discriminación algorítmica?

**ANA COLOMER SEGURA**  
Género y antirracismo: la lucha de Ida B. Wells por la igualdad

**ALICIA CÁRDENAS CORDÓN**  
La igualdad de género en la cultura institucional del Tribunal Constitucional español

**MANUEL YÁÑEZ ESPINOZA**  
El desarrollo de la noción de *vulnerabilidad* en el ámbito de los derechos humanos

**LUISA MARÍA MARTÍN DE VIDALES LLORENTE**  
Procesos de empoderamiento femenino y microfeminismos en parejas heterosexuales en España

**11**  
Año VI

julio/diciembre  
**2024**

**ESTUDIOS**  
■  
**DEBATE**

*IgualdadES*  
ISSN-L 2695-6403  
Núm. 11, julio/diciembre 2024

# REVISTA ESPAÑOLA DE Derecho Constitucional



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

**ARTEMI RALLO LOMBARTE**

La reforma del artículo 49 de la Constitución

**ANA VALERO HEREDIA**

El «tradicionalismo»: alcance y riesgos del último estándar de interpretación constitucional de la Corte Suprema estadounidense en materia de derechos

**EVA SÁENZ ROYO**

Libertad de expresión, odio y redes sociales: las opciones del legislador democrático español

**PABLO FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE  
MAYORDOMO**

La suspensión de derechos fundamentales en España: un concepto jurídico controvertido

**132**

Año 44

septiembre/diciembre

**2024**

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



CRÍTICA DE LIBROS

*Revista Española  
de Derecho Constitucional*  
ISSN-L 0211-5743  
Núm. 132, septiembre/diciembre 2024

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**



**REVISTA DE  
Estudios  
Políticos**

**FRANCISCO VILA CONDE**  
Carl Schmitt y Manuel García-Pelayo: coincidencias teóricas y existenciales

**MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA PEÑA**  
El poder debe representarse. Reputación y engaño en la obra de Maquiavelo

**MIGUEL LEÓN PÉREZ**  
La importancia de la noción de *administración* para la teoría del Estado de Hobbes

**ISMAEL SEIJO BOADO**  
El concepto de *nación* en José Antonio Primo de Rivera y Vox: un análisis comparativo del ultranacionalismo fascista y de derecha radical

**LUÍSA WINTER PEREIRA**  
El binarismo sexual como tecnología moderno-colonial. Notas para una articulación jurídica de la diversidad

**ANGÉLICA GUERRA-BARÓN**  
Interacción y narrativas del orden regional: Colombia, Chile y Perú en la Alianza del Pacífico

**GONZALO GABRIEL CARRANZA**  
Entre la máxima publicidad y la reserva: análisis del sistema de información clasificada en México desde la perspectiva del sistema español

**JOAQUÍN ABELLÁN GARCÍA**  
El concepto de *democracia plebiscitaria* en Max Weber (1919-1920): una reconstrucción

*Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*  
ISSN-L 0048-7694  
Nº. 206, octubre/diciembre 2024

**206**  
NUEVA ÉPOCA  
octubre/diciembre  
**2024**

**ARTÍCULOS**

**RECENSIONES**

# Instrucciones para los autores

La *Revista Española de Ciencia Política (RECP)* es una publicación cuatrimestral de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, cuya finalidad es difundir investigaciones de calidad en temas relacionados con la ciencia política, la ciencia de la administración, la teoría política y otros campos afines dentro de las ciencias sociales interesados en algún aspecto de las instituciones de gobierno, los actores y procesos políticos y las políticas públicas, realizados en instituciones académicas españolas y de otras partes del mundo.

La RECP aboga por la pluralidad de perspectivas epistemológicas y anima a los autores a escribir artículos desde distintas aproximaciones teóricas o metodológicas para explicar fenómenos políticos empíricos de relieve. La evaluación y selección de artículos y notas de investigación para su publicación se basará en criterios de calidad, originalidad, relevancia y consistencia metodológica, y será realizada por especialistas ajenos a la revista según la metodología del «doble ciego», que mantiene el anonimato de autores y evaluadores.

## Envío de manuscritos

**Los manuscritos se enviarán utilizando la aplicación OJS que a tal efecto está disponible en la página web de la revista <http://recp.es>, pulsando la opción «ENVÍOS» del menú principal.**

El manuscrito debe ser presentado de manera anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación del autor o autores. Las referencias bibliográficas a obras del autor deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. En caso de su publicación, las referencias del autor o autores podrán añadirse al documento final. Asimismo, el autor deberá borrar los datos que puedan identificarlo en las propiedades del archivo (véase el apartado «lista de comprobación para la preparación de envíos»).

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y la aceptación de estas Instrucciones.

Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la *RECP*, los autores/as no lo presentarán para su evaluación a otras revistas.

Los trabajos han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad del autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor. La publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor. Los autores deben indicar, en su caso, si el artículo o nota de investigación tiene una relación directa con publicaciones propias anteriores –repetición parcial, desarrollo del tema o algún otro aspecto–, identificando las correspondientes referencias bibliográficas. De no hacerse así y si el Consejo de Redacción de la *RECP* conociera con posterioridad dicha circunstancia, el mismo Consejo adoptará las decisiones oportunas de acuerdo con las normas editoriales y legales aplicables al caso.

El autor del envío o remitente será el destinatario de todas las comunicaciones relacionadas con la propuesta que emita la Secretaría de la *RECP* a través de la plataforma OJS habilitada por la revista. Esta persona se hará responsable, en el caso de que existan varios autores, de contactar con sus colaboradores y de facilitar a través de la plataforma la información necesaria sobre los mismos, haciéndose responsable de los posibles conflictos sobre la autoría del manuscrito. Si se desea cambiar al autor destinatario de las comunicaciones, deberá solicitarse explícitamente.

### **Idiomas de los originales**

La *RECP* acepta trabajos en español e inglés y los publica en el idioma en el que fueron escritos. Si se envía una versión en inglés, la calidad del inglés debe ser perfecta, por lo que el texto debe haber sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

### **Tipos de originales aceptados**

- **Artículos:** Trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión de entre 8000 y 10 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- **Notas de investigación:** Información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión será de entre 5000 y 7000 palabras, incluidas las notas y referencias bibliográficas.
- **Ensayos bibliográficos:** A diferencia de las recensiones, los ensayos bibliográficos abordan dos o más publicaciones recientes sobre un mismo tema o problema de investigación. Además de describir el contenido de las obras objeto de revisión, se espera que un ensayo bibliográfico trate el contexto epistemológico o metodológico de esas publicaciones y aborde los aspectos y logros más relevantes en el área científica en la que se inscriben. Por tanto, un ensayo bibliográfico debe ser en sí mismo una contribución a la literatura científica; y debe promover una lectura contextualizada, sistemática y crítica de los avances en el conocimiento en un tema determinado, subrayando también las lagunas existentes y recomendando nuevas áreas para una futura agenda de investigación. No serán considerados como tales las versiones recicladas de capítulos de revisión de la literatura provenientes de trabajos de fin de máster, tesis o proyectos de investigación.  
Un ensayo bibliográfico tendrá entre 6000 y 12 000 palabras y su propio título sustantivo. Los autores interesados en escribir este tipo de contribución deberán enviar una propuesta breve a los editores o la secretaría de la *RECP*, exponiendo los posibles objetivos y el contenido del trabajo, así como una lista provisional de los libros principales a tratar en él, preferiblemente publicados dentro de los últimos cinco años. Serán sometidos a un proceso de evaluación por pares como los artículos y notas de investigación presentados a la *RECP*.

- **Recensiones:** breves ensayos que analizan críticamente y contextualizan una novedad editorial de interés académico para las temáticas de la revista. La extensión máxima será de 2000 palabras. Deberán incluir las referencias bibliográficas citadas.

## Secciones monográficas

La *Revista Española de Ciencia Política (RECP)* podrá publicar en sus números cuatrimestrales secciones monográficas de un tema de especial interés para la Ciencia Política abordado desde una o varias subdisciplinas.

La publicación de una sección monográfica podrá ser solicitada por uno o varios investigadores o por invitación formal del Consejo de Redacción de la *RECP*. El número de artículos que se publiquen en la sección monográfica no será superior a cinco, de forma que tengan cabida otros artículos en el número de la Revista.

Las propuestas de secciones monográficas deberán ser enviadas a los editores o a [recp@aecpa.es](mailto:recp@aecpa.es) y ser aprobadas por el Consejo de Redacción. Deberán incluir, en un documento de un máximo de 3000 palabras, los siguientes aspectos:

- Tema de la sección monográfica.
- Justificación del interés de la propuesta.
- Nombre, apellidos, filiación institucional y breve cv de las personas que promueven la sección monográfica y de las responsables de la autoría de los artículos que la integran.
- Los títulos y los resúmenes de los posibles artículos de la sección monográfica, que deberán seguir las instrucciones para los autores de la *RECP*.
- Una previsión del plazo de entrega de los artículos.

Una vez aceptada la sección monográfica, cada uno de los artículos propuestos deberán subirse a la aplicación OJS disponible en <http://recyt.fecyt.es/index.php/recp/index>. Serán sometidos a proceso de evaluación por pares como cualquier otro artículo presentado a la *RECP*. Los artículos que reciban una evaluación positiva se publicarán en la sección monográfica si son cuatro o más; y si fueran menos, en la sección habitual de la *RECP*.

La/s persona/s que promueven la sección monográfica asumirán el rol de coordinadores de la sección monográfica y colaborarán en el proceso de evaluación y edición. El coordinador o coordinadores de la sección monográfica podrán asistir a la reunión del Consejo de Redacción de la *RECP* en la que se estudien los artículos presentados para la sección monográfica.

## Derechos de autor

Los autores/as que publiquen en esta revista conservarán todos sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de **Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional**, que

permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista. Los autores también permitirán a la *RECP* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *online* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

### **Política de acceso abierto**

La *Revista Española de Ciencia Política* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

### **Prácticas deshonestas: plagio y fraude científico**

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El paráfraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El paráfraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

### **Formato**

De los artículos y las notas de investigación se subirá una versión anonimizada en *word* con letra *Times New Roman* 12 en la web de la revista. También se completará

en la aplicación una breve semblanza curricular (no más de 150 palabras) del autor/ autores con todos los datos completos, incluidos los de filiación institucional y los correos electrónicos de cada uno, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista.

### *Tablas y gráficos*

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Han de enviarse incrustadas en el lugar que les corresponda en el texto. A su vez, habrá que presentarlas aparte en la versión original de la aplicación utilizada (Photoshop, PowerPoint, Acrobat, Excel, etc.).

Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte, en formato tif o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

### *Firma*

Se respetará escrupulosamente el orden de los autores que figure en el original enviado. Respecto a la forma de las firmas, se recomienda lo siguiente:

- a. Nombre + Apellido
- b. Si hay dos nombres, se recomienda usar la firma Nombre + Inicial del segundo nombre + Apellido.
- c. Para dos apellidos, Nombre + (Inicial del segundo nombre) + Primer apellido+Segundo apellido.

### *Título*

Los artículos y notas de investigación llevarán el título en español e inglés. No es recomendable emplear títulos de más de quince palabras, tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

### *Resumen*

Los artículos y notas de investigación irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española para el caso de artículos debe estar comprendida entre 175 y 250 palabras, mientras que para las notas de investigación y

ensayos bibliográficos el límite se fija en 200. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. El mismo no puede incluir información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perifrasis y frases excesivamente largas.

### *Descriptores*

Se incluirá un máximo de 10 descriptores o palabras-clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBSS) Thesaurus*.

### *Citas bibliográficas*

Aparecerán en el cuerpo del texto, y nunca en notas a pie de página. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):  
(Dahl, 1989: 323)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y» (Newton y Norris, 2000):  
(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c, después del año.

(Franzen, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Goldthorpe (2010)...

Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final.

Deben evitarse las autocitas, restringiéndose su uso únicamente a los casos imprescindibles.

### *Notas*

Su uso debe ser excepcional, y se situarán a pie de página. Únicamente contendrán texto adicional y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas.

## Bibliografía

Se incluirá al final del artículo, nota de investigación o ensayo bibliográfico. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Básicamente se seguirá el sistema Harvard, sin bien se utilizan minúsculas en los títulos y se eliminan los paréntesis para los años. Las autorías se ordenarán alfabéticamente. Las normas que se deben seguir a la hora de citar la bibliografía al final del texto son las siguientes:

- a. Apellido(s), Nombre. Se utilizará la forma desarrollada del nombre. Si el nombre es compuesto, debe desarrollarse el primero y a partir del segundo usarse solo la inicial. En caso de autoría múltiple los autores irán separados por comas, excepto el último que llevará «y». A partir del segundo autor, el nombre se escribirá en orden directo: nombre, apellido. Si se da el caso de que la obra tenga varios autores sin especificar, se pondrá VV. AA.

Sageman, Marc y Bruce Hoffman. 2008. «Does Osama still call the shots? Debating the containment of al Qaeda's leadership», *Foreign Affairs*, 87 (4): 4163-166

VV.AA. 2003. *Introducción a la economía y administración de empresas*. Madrid: Ediciones Pirámide.

- b. Cuando en el listado bibliográfico aparecen varias obras de un mismo autor, se listarán siguiendo un estricto orden cronológico, comenzando con la más antigua. El apellido y nombre siempre adoptará la misma forma en todas las referencias.

Navarro, Clemente J. 2000. «El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa», *Papers*, 61: 11-37.

Navarro, Clemente J. 2002. *Democracia asociativa y oportunismo político*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- c. El año de publicación debe incluir a, b, c, etc. en caso de que exista en la bibliografía más de una obra del autor fechada en el mismo año (por ej.: 2008a, 2008b, etc.).

Ragin, Charles C. 2008a. «Measurement versus calibration: a set-theoretic approach», en Janet Box-Steffensmeier, Henry Brady, and David Collier (eds.), *The Oxford Handbook of Political Methodology*. Oxford: Oxford University Press.

Ragin, Charles C. 2008b. *Redesigning Social Inquiry: Fuzzy Sets and Beyond*. Chicago: University of Chicago Press.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

- Artículos de revista

Enders, Walter y Todd Sandler. 1993. «The effectiveness of antiterrorism policies: a vector-autoregression-intervention analysis», *American Political Science Review*, 87(4): 829-844.

– Monografías

Dahl, Robert. A. 1999. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.

– Partes de volúmenes colectivos o compilaciones

Wildavsky, Aaron. 1989. «A cultural theory of leadership», en Brian D. Jones, (ed.), *Leadership and politics: new perspectives in Political Science*. Lawrence: Kansas University Press.

– Ponencias y comunicaciones de congresos

Boundi Boundi, Mohamed. 2008. «Marruecos: estructuras sociales y tendencias de consumo en una sociedad en transición», en *Sociedad, consumo y sostenibilidad. Actas del XIII Congreso Nacional de Sociología en Castilla-La Mancha*, Toledo: Asociación Castellano-Manchega de Sociología.

– Tesis no publicadas

Galais, Carolina. 2008. *¿Socialización o contexto? La implicación política subjetiva de los españoles (1985-2006)*. Fraile Maldonado, Marta (dir.), Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

– Referencias a páginas web

Green, Melanie C., John A. Krosnick y Allyson L. Holbrook. 2001. *The survey response process in telephone and face-to-face surveys. Differences in respondent satisficing and social desirability response bias*.

Disponible en: <http://www.Clas.ufl.edu/users/kenwald/pos6757/spring02/tch62.pdf>  
[Consulta: 21 de septiembre de 2010]

## Agradecimientos

El autor/es del manuscrito podrán incluir un apartado de agradecimientos, bajo dicha rúbrica y que irá delante del correspondiente a las referencias bibliográficas. En él se podrá hacer constar la financiación recibida y la referencia, en su caso, al proyecto de investigación subvencionado.



# REVISTA ESPAÑOLA DE CIENCIA



Asociación Española  
de Ciencia Política y de  
la Administración

Patrocinado por

P

C|E|P|C

Centro de Estudios  
Políticos y  
Constitucionales

ISSN: 1575-6548

ISSN-e: 2173-9870

LÍTICA

